

AUDIENCIA PÚBLICA

Proyecto de ordenanza 774/18: “Se aprueba readecuación contractual concesión Cerro Catedral. Poder Concedente” .

San Carlos de Bariloche, 12 de marzo de 2018.

Parte 1. Catedral. Día 1

Concejal González: “... 16 horas del día 12 de marzo de 2018 damos formalmente apertura la audiencia pública para recibir opinión sobre el proyecto de ordenanza 774/18: “Se aprueba readecuación contractual concesión Cerro Catedral y Poder Concedente” . Agradecemos la participación de los oradores, de los primeros oradores y algunos que van a tener la palabra más tarde que ya están aquí en la sala; funcionarios del Ejecutivo Municipal; público en general y a los concejales presentes Ana Marks, Daniel Natapof, el presidente de Concejo, Diego Benítez, Gerardo Ávila, Julia Fernández y quien me acompaña Andrés Martínez Infante. Les vamos a pedir que por favor los celulares los dejen en silencio para facilitar una escucha. Y el legislador Ramos Mejía que lo veo ahí por la sala que también me olvidé de mencionarlo. Así que bueno, le doy la palabra a Noemí para comenzar con la audiencia. Muchas gracias” .

Noemí Mecozzi: “Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Noemí Mecozzi; en esta audiencia pública el rol que voy a cumplir va a ser el de moderadora. Y también voy a dar lectura a algunas consideraciones que hacen a la ordenanza que hoy nos trajo a este lugar. *Recomendaciones para un funcionamiento eficaz, aspectos a tener en cuenta. Atento a la gran cantidad de oradores inscriptos (124); según el marco normativo de la ordenanza municipal 1744-CM-17 y la resolución 547-CM-18, es de suma importancia recordar que las alocuciones de cada participante contarán con un plazo máximo de cinco (5) minutos; los oradores deberán dirigirse a la Presidencia de la Audiencia, y transcurridos los cuatro (4) minutos se les va a dar aviso del tiempo restante para que puedan redondear su exposición. Ese rol es el que voy a cumplir yo. Por cuestiones de seguridad y comodidad, siendo que la cantidad de inscriptos supera la capacidad máxima permitida en esta Sala de Sesiones del Concejo Municipal de acuerdo a lo normado por Protección Civil, se habilitó también la Sala de Prensa Isabel Moreiras, en la que se va a disponer la transmisión simultánea de la audiencia vía streaming. Se cuenta también con la colaboración de personal de Protección Civil*

de la Municipalidad para una mejor organización del espacio. Cada orador cuenta con proyector, para eso se les pide acercar previamente quienes así lo requieran los archivos a proyectar en formato pdf exclusivamente; y aquellos participantes que tengan pensado hacer lectura, solicitamos se envíe en formato digital su intervención a fines de agilizar la desgrabación del acto, a la siguiente dirección de mail cmcoordinacion@bariloche.gov.ar. Esto cada orador lo recibió vía correo electrónico. Con fines organizativos se va a disponer la acreditación de los oradores en tandas de a diez -esto es muy importante- respetando el orden de inscripción. Esta acreditación se deberá realizar ante personal de protocolo del Concejo Municipal, algunos ya lo llevaron adelante. Es indispensable que cada orador esté atento a su turno. Va a existir una instancia para redactar preguntas por parte del público asistente hacia los autores del proyecto; especificando, nombre y apellido y a quién va dirigida la pregunta. Es importante que a la hora de dar lectura a la pregunta, la persona se encuentre presente. Tener en cuenta que las preguntas deben ser pertinentes. Finalizado el acto de audiencia pública, las consideraciones formuladas por los oradores, van a ser tratadas en la Comisión conjunta de Economía, Turismo, Gobierno y Legales, para luego enviar devolución por escrito. Toda la información relacionada con el proyecto 774/18: "Se aprueba readecuación contractual concesión Cerro Catedral. Poder Concedente" es pública (ordenanza 1851-CM-08) y está cargada en la página del Concejo Deliberante, en esta que es www.concejobariloche.gov.ar La Audiencia Pública se va a transmitir en vivo por streaming/web. (<http://www.concejobariloche.gov.ar/>). Es importante también recordar que toda la audiencia está siendo grabada para su posterior desgrabación y se va a adjuntar al expediente del mismo. Nora de Coordinación por favor".

Nora Skiendziel: "Buenas tardes Mi nombre es Nora Skiendziel, pertenezco al Departamento Coordinación Legislativa de Concejo Municipal. Cabe informar que preside la audiencia el concejal Daniel González presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente del Concejo Municipal. Informamos que el proyecto referido se encuentra en análisis en las comisiones de Turismo, de Economía y de Gobierno y Legales en forma conjunta. Ahora voy a dar lectura a los artículos de la Carta Orgánica que atañen a la temática en tratamiento en el día de hoy. Artículo 128: Se consideran servicios públicos de competencia municipal todos aquellos que satisfagan necesidades básicas de los habitantes. Artículo 130: Toda concesión o régimen tarifario debe ser aprobado por la convocatoria previa a una

audiencia pública. Artículo 164: La audiencia pública es un derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en audiencia pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad” . Asimismo ponemos a disposición el texto ordenado de la ordenanza 1744-CM-07, que reglamenta las audiencias públicas” .

Noemí Mecozzi: “De acuerdo a lo que fue establecido través de la resolución 547-CM-18 los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de 5 minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta audiencia. El público podrá formular preguntas (una por persona) una vez finalizada las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que van a ser entregados por representantes del Concejo Deliberante, y deberán estar dirigidas únicamente a los autores del proyecto. Será necesaria la presencia de quien pregunta al momento en que la autoridad de la audiencia la retransmita a la parte destinataria. De acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las audiencias públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes. Y en caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca, no serán tenidas en cuenta. Vamos a dar lectura a la parte resolutive del proyecto 774/18” .

Nora Skiendziel: “*Por ello, el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de ordenanza: Artículo 1º) Se aprueba en todos sus términos el Acta de Intención que fuera suscripta por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la firma Catedral Alta Patagonia S.A. de fecha 28 de noviembre de 2017, bajo el registro Nro. 4053 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica y ratificada por Resolución Nro. 6961-I-2017. Artículo 2º) Se ratifica que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche es la titular del PODER CONCEDENTE de la Obra Pública para la explotación del Centro de Deportes Invernales “Dr. Antonio Lynch” del Cerro Catedral, conforme Licitación Pública Nacional e Internacional 01/92 y su posterior Contrato de Adecuación Contractual aprobado por la Ley Provincial Nro. 3825. En consecuencia, se acuerda que todos los efectos derivados del contrato de concesión, se someterán a la Jurisdicción Tribunalicia de los Tribunales Ordinarios de la Tercera*

Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Bariloche, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Artículo 3º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la prórroga y readecuación del contrato de “CONCESION PARA PERFECCIONAR Y MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE ESQUI DR. ANTONIO LYNCH DEL CERRO CATEDRAL” por el plazo de treinta (30) años a la firma Catedral Alta Patagonia S.A., a ser computados desde el vencimiento del plazo originario de la Licitación, de modo tal que la vigencia del contrato de concesión se extienda hasta el 31 de octubre del año 2.056. La readecuación contractual deberá respetar en un todo los términos de la presente Ordenanza, conforme texto que se agrega como Anexo V. Artículo 4º) Se aprueban las obras presentadas en el Plan de Modernización que se incorpora como Anexo I y forma parte integrante de la presente, que involucra una inversión en el Cerro Catedral de VEINTIDOS MILLONES DE DÓLARES (U\$S 22.000.000.-) a culminarse antes del inicio de la temporada invernal del año 2023. La ejecución de todas las obras deberá efectuarse conforme las pautas de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nro. 01/92, el Contrato de Concesión de Obra Pública del 14 de abril de 1994; el Contrato de Adecuación Contractual aprobado por Ley 3825 de la Provincia de Río Negro y demás documentos contractuales indicados en el art. 11 de la presente Ordenanza. Artículo 5º) En función de lo dispuesto en la cláusula precedente y conforme los fundamentos de la presente, se dejan sin efecto los Planes Plurianuales de Inversión previstos en el art. 12.2.1 del Contrato de Adecuación Contractual, los que son reemplazados por el nuevo Plan de Modernización aprobado. Artículo 6º) Se establece un sistema de inversión a través de planes decenales de revisión de obras complementarias que respaldan el Plan de Modernización que se agrega como Anexo I y que para el caso de determinarse eventuales necesidades de inversión futura, se erigirán sobre la consideración las tasas de crecimiento en la utilización de los servicios, las innovaciones tecnológicas, y el mantenimiento de la ecuación económica financiera del emprendimiento, tomando como parámetro para tal fin lo dispuesto en el artículo 1.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El primer Plan de Revisión se llevará a cabo en el transcurso del año 2033, a diez años de la finalización de las obras incluidas en el Plan de Modernización. Artículo 7º) Se acepta el modelo de explotación de los rubros 5 (Complejo Hotelero - Lote en Villa Catedral) y rubro 7 (Campo de Golf o para desarrollo y explotación de deportes extensivos y concesión de tierras para desarrollo urbanístico), del Pliego de

Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nacional e Internacional 01/92 a través de un contrato fiduciario, de modo tal que el Municipio en su carácter de fiduciante pueda percibir ingresos genuinos como beneficiario del mismo, de conformidad a los lineamientos previstos en los fundamentos de la presente Ordenanza y de conformidad al Anexo II, debiendo remitirse oportunamente dichos instrumentos al Cuerpo Legislativo para su posterior tratamiento y aprobación. Artículo 8º) Se acuerda y aprueba una readecuación, diversificación y reimplantación de las áreas asignadas para el desarrollo urbanístico, las que estarán ubicadas en diferentes sectores y con una superficie inferior a la prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, reduciéndose la superficie total involucrada a la descripta en el Anexo II, previendo la utilización de áreas mas aptas y con mayor capacidad de acogida en términos ambientales. La incorporación de nuevas áreas para el desarrollo urbano o la modificación de las propuestas establecidas en el Anexo II de la presente, podrá ser propuesta por el Ejecutivo Municipal o por la firma concesionaria, debiendo contar con el acuerdo de ambas partes. Toda propuesta deberá ser tratada mediante el procedimiento técnico administrativo Rango Temático I, o el que en el futuro lo reemplace. Artículo 9º) Se aprueba el aporte económico de la firma Catedral Alta Patagonia S.A. de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-) en el marco de las políticas de desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria, conforme lo previsto en la Cláusula DECIMO OCTAVA del Acta Intención del 28/11/2017, a ser destinados para la finalización de la construcción de los gimnasios municipales Nro. 4 y 5, sumas que la concesionaria deberá aportar a la Municipalidad conforme el avance del plan de obras de construcción de los mismos. Asimismo, CAPSA deberá hacerse cargo del embellecimiento y patrocinio de tres (3) espacios públicos en los términos de la Ordenanza 2727-CM-16, cuyo plazo y proyecto será estipulado por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Artículo 10) La concesionaria constituirá a favor de la concedente una garantía de cumplimiento de contrato en los términos del artículo 19 del Contrato de Adecuación Contractual aprobado por ley 3825 por un monto de U\$S 2.200.000.- equivalente al 10% del monto de inversión dispuesto en el artículo 4), de acuerdo a lo siguiente: a) El 50%, es decir U\$S 1.100.000.-, dentro de los veinte días de promulgada la presente Ordenanza, mediante un seguro de caución o aval bancario a plena satisfacción de la concedente conforme las modalidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, artículos 10.2.2.-; b) el 50% restante, es decir U\$S 1.100.000.-, mediante

prenda de Primer Grado sobre el Medio de elevación Telesilla Séxtuple hasta integrar el monto total de la garantía, por el término de 10 años renovable a su vencimiento, debiendo inscribirse la misma en el Registro de Créditos Prendarios. La garantía cubrirá todo el período de la prórroga y readecuación contractual autorizada en la presente Ordenanza, en los términos del artículo 19 del Contrato de Adecuación Contractual. Artículo 11º) Se establece que el Contrato de Concesión para perfeccionar y modernizar la infraestructura de servicios del Centro de esquí Dr. Antonio Lynch del Cerro Catedral se rige por: el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nro. 01/92, el Contrato de Concesión de Obra Pública del 14 de abril de 1994; el Contrato de Adecuación Contractual aprobado por Ley 3825 de la Provincia de Río Negro; la Ley Provincial 4184/2007; el Acta de Intención de fecha 28 de noviembre de 2017 ratificada por Resolución Nro 6961-I-2017 y la presente Ordenanza y sus Anexos. Artículo 12º) Se ratifica al Ente Autárquico Municipal del Cerro Catedral (E. A. M. Ce. C) creado por Ordenanza Nro. 2203-CM-2011, como única Autoridad de Aplicación del plexo contractual y normativo generado en el marco de la Licitación Pública Internacional 01/92 de Río Negro, Concesión de Obra Pública para el Centro de Deportes Invernales "Dr. Antonio Lynch" del Cerro Catedral y sus readecuaciones. Artículo 13º) De forma".

Noemí Mecozzi: “Bien, antes de continuar quiero hacer mención también a la presencia de la concejal Viviana Gelain, de Cristina Paineofil; del Secretario de Turismo Municipal, Gastón Burlón; como así también del Jefe de Gabinete, Marcos Barberis. Vamos ahora a la presentación del proyecto en trámite a cargo del Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; Subsecretario de Medio Ambiente, Sr. Claudio Romero, y Natacha Vázquez, Asesora Letrada Municipal. Invito, entonces, al Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; al Subsecretario de Medio Ambiente, Sr. Claudio Romero y a la Dra. Natacha Vázquez y Marcos Barberis” .

Marcos Barberis: “Hola, buenas tardes. Vengo en representación del Sr. Intendente que no se encuentra en la ciudad por un viaje. Como una de las personas que trabajó en el proyecto de ordenanza vengo a hacer la presentación del equipo de parte del Ejecutivo; por parte de la Asesora Letrada, la Dra. Vázquez, del arquitecto Pablo Bullaude y del señor Claudio Romero que les van a hacer la presentación tanto legal como técnica en sí; así que muchas gracias” .

Natacha Vázquez: “Buenas tardes a todos, como decía la presentación mi parte es hacer un poco de referencia al marco normativo de porqué hoy estamos todos en esta audiencia pública. Me parece fundamental primero hacer un poco un relato de los hechos como para que a todos tomen en consideración cómo se fueron sucediendo las cosas para que estemos hoy acá. La realidad es que en el año 92 se llamó a una licitación pública internacional; en ese entonces la licitación fue convocada por la Provincia de Río Negro, en función de que la ley Napoli había transferido a las 1920 hectáreas a la Provincia Río Negro. En ese año se llamó la licitación 1/92 en la cual se presentó y fue adjudicataria la empresa Ski World, fue adjudicataria del contrato de concesión, fue un contrato de concesión de obra pública para la modernización y mejoramiento de la infraestructura del Cerro Catedral y en el año 94 se suscribió este contrato con la firma es Ski World. Luego la firma Ski World vendió a la empresa Catedral Alta Patagonia y en el año 2004 se suscribe un nuevo contrato que es un contrato de adecuación contractual. Este contrato también fue suscripto por la Provincia de Río Negro porque era la Provincia de Río Negro la que tenía el poder concedente en relación al Cerro Catedral. En ese contrato oportunamente se determinaron algunas nuevas inversiones a cargo de la firma concesionaria, ese contrato tenía previsto un monto entre inversión y planes plurianuales de alrededor de 10.000.000 de dólares por un plazo de 22 años y ese contrato es del año 2004. El contrato de concesión se extiende hasta el año 2026, 31 de octubre del 2026, y se previó en ese esquema de adecuación contractual esta inversión de 10 millones de dólares que se iba a realizar a lo largo de los años. La inversión primera se hizo antes del 2009 y después habían unos planes plurianuales de inversión, eran planes cada cuatro años había que realizar diversas inversiones con lo cual en este esquema contractual de 2004 el plazo de inversión para hacer las obras en el Cerro Catedral se extendió por 17 años. Ahora bien, como ustedes saben la Municipalidad de Bariloche siempre intentó que el Cerro Catedral sea de la ciudad y así es que se suscribe después un acta de transferencia por medio del cual la Provincia de Río Negro transfiere las 1920 hectáreas a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y transfiere también el contrato de concesión. Esto ocurre en el año 2009, se firma el acta de transferencia; a *posteriori*, en el año 2010, se cuestiona la transferencia del contrato de concesión. La empresa concesionaria en ese entonces plantea una acción judicial por medio de la cual entiende que la transferencia no se había perfeccionado porque faltaba la conformidad de aquella para la transferencia. Este punto

quizá es un poco técnico, lo importante que sepan es que en un contrato de concesión dos partes son esenciales: el que concede, que en ese caso era la Provincia y la concesionaria, que era la empresa; se estaba transfiriendo y se estaba cambiando uno de los sujetos principales de la relación, entonces era necesario que la empresa concesionaria preste su conformidad. CAPSA en su momento había prestado esa conformidad pero por un plazo de vigencia, esa conformidad tenía un plazo de caducidad que era en el año 2006. Entonces el planteo judicial justamente radicaba en el hecho de que la empresa concesionaria entendía que el contrato de concesión no podía haber sido transferido porque ella no había dado su conformidad. Esta situación litigiosa, como bien dije hace un ratito, viene del año 2010; ha generado además de este proceso judicial principal distintos procesos judiciales que lo han continuado en relación a que cuando se hace el traspaso de la Municipalidad se crea, pasa de tener un ENRECAT, que era el ente regulador a nivel provincial, se hace un ente regulador a nivel municipal que es el EAMCEC. Todas las sanciones o las medidas dispuestas por el EAMCEC eran también cuestionadas por la empresa concesionaria justamente partiendo de la base de que, si la Municipalidad no tenía el poder concedente, tampoco el ente municipal podía aplicar algún tipo de sanción. Esto derivó entonces en que haya un proceso principal judicializado y que se judicialicen también distintas actuaciones en relación a sanciones que había dispuesto en su momento el ente autárquico municipal. Finalmente en noviembre del año pasado, el 17 de noviembre, se dicta sentencia en este proceso principal; una sentencia de la Cámara de Apelaciones de Viedma en la cual la mayoría, son tres miembros, en la cual la mayoría entiende que para que el contrato de concesión del Cerro Catedral traspase de la Provincia de Río Negro a la Municipalidad de Bariloche sea necesaria la conformidad de la empresa concesionaria. Es decir, hace lugar parcialmente a la demanda y hace referencia a esta circunstancia. En este punto, tomando en consideración que era necesaria la conformidad de la empresa y tomando en consideración también lo que había sucedido un poco en el marco de la iniciativa privada, se entendió que habían cuestiones de oportunidad mérito y conveniencia como para lograr que sea el Municipio el que se reconozca como titular de poder concedente. Se entendió que ese momento, en el cual una sentencia nos estaba haciendo... estaba haciendo lugar parcialmente al planteo de la empresa concesionaria, era el momento en que la Municipalidad debía pelear para que se reconozca el poder concedente y este fue el punto de partida de este

acta de intención en la cual fue justamente el punto principal fue el reconocimiento de que es la Municipalidad de Bariloche la que puede decidir con relación al Cerro Catedral y no es la Provincia de Río Negro; ese fue el punto de partida. Se tuvo en consideración también cuestiones en relación a las inversiones, por ejemplo, para que ustedes sepan, la empresa concesionaria, al día de la fecha, todas las inversiones que comprometió con la provincia ya están cumplimentadas. Tenemos un Cerro Catedral que hasta el 2026 no tiene inversiones para realizar, es imposible exigirle realizar inversiones porque no están contractualmente previstas. Esa circunstancia más la necesidad de que se reconozca el poder concedente, más tomando en consideración que el cerro es un recurso principal de Bariloche fueron determinantes para la suscripción del acta de intención. En este acta de intención que se suscribió y que fue remitida luego con el proyecto ordenanza cuyo articulado leyeron hace un ratito se plantearon algunas modificaciones sustanciales del contrato. No se modifica el contrato completo, el contrato completo sigue vigente, se modifican algunos puntos de la vinculación que tiene la Municipalidad con la empresa concesionaria. El primer punto, como hice referencia hace un ratito, es el punto principal que nos tiene a todos o que nos ha tenido todo siempre discutiendo con relación a quién podía decidir en torno al Cerro Catedral, quién podía tomar las decisiones con relación al Cerro Catedral; entonces el punto uno del acta de intención y del proyecto ordenanza es el reconocimiento del poder concedente. La Municipalidad de Bariloche será quien decida con relación al Cerro Catedral y las decisiones que haya que tomar al respecto. Ese reconocimiento implica dejar sin efecto las instancias judiciales, esto implica un desistimiento de los procesos judiciales tanto del principal como todos los procesos conexos con costas por su orden, que también está determinado en el proyecto, eso implica las costas por suerte significa que no implican erogaciones para el erario municipal con lo cual no hay que pagar ni costas ni honorarios de letrados ni demás. Conjuntamente con este reconocimiento el poder concedente que es allanar una cuestión debatida por tanto tiempo y que nunca ha tenido una solución definitiva, situación que incluso podría llegar a seguir siendo controvertida en la medida que la sentencia no ha quedado firme, ha sido apelada por ambas partes. Pero el reconocimiento en esta instancia es despejar cualquier tipo de incertidumbre que pudiera existir con relación a quién puede decidir con relación al Cerro Catedral. El segundo punto es, bueno vamos a aceptar la propuesta, la propuesta de la empresa en relación a la inversión.

Catedral Alta Patagonia hizo una propuesta de inversión con relación al Cerro Catedral y la propuesta que realizó era de una inversión en medios de elevación, en pistas, en todo lo que es la innivación, de 22.000.000 de dólares. Esta propuesta de inversión para realizar en el cerro viene de la mano, claro está, de una prórroga en el plazo de la concesión. La prórroga prevista en este esquema es de 30 años, 30 años desde el vencimiento original que como les dije hace un rato en el año 2026, serían 30 años más desde entonces, o sea que vencería en principio en el año 2056. Estos 30 años se esquematizaron sobre la base de la inversión de los 22 millones en función de un análisis económico-financiero que se hizo y además tomando en consideración, como dije hace un rato, que el antecedente inmediato que era el contrato de adecuación contractual que había hecho la Provincia había previsto una inversión por 22 años de alrededor de 10 millones de dólares. Se tuvo en consideración entonces esta circunstancia y además que existe dentro de la normativa municipal la ordenanza 502 del año 95 que justamente prevé estas circunstancias, que es la posibilidad de que la Municipalidad, en cuanto a concesiones de servicios públicos, pueda realizar prórrogas a las concesiones en la medida que entienda que es necesario una inversión y entonces esto es no es un valladar al régimen de contrataciones sino que está expresamente prevista la posibilidad de que se le pueda otorgar una prórroga en la concesión en la medida que se cumplan algunos requisitos fundamentales, entre ellos por ejemplo que se haya cumplimentado más del 50% del contrato, cuestión que en este caso se cumplimentaba, que la empresa tenga un libre deuda que en este caso se cumplimentó; entonces bajo ese esquema y tomando en consideración que tenemos dentro de la jurisdicción local una norma que expresamente que permite la posibilidad de hacer una extensión se tomó también en consideración esta circunstancia. Entonces, además del reconocimiento del poder concedente, además de la prórroga de los 30 años y la aceptación de la inversión, otra de las cuestiones que se tuvo en consideración y que se cambian también en el contrato son estos planes decenales de revisión. Estos planes decenales de revisión de alguna manera modifican los planes plurianuales, esto no significa que se dejan sin efecto y que la empresa no tuvo que invertir sino que lo que invirtió ya está, no había más inversión hacia adelante pero se prevé en esta instancia que para que el cerro no quede desactualizado en cuanto a su modernización y demás, cada 10 años se pueda analizar cuáles son las inversiones necesarias que el cerro necesita para mantenerse a la vanguardia y en un plano de

competitividad; entonces cada 10 años analizar qué se necesita y qué es necesario invertir y requerir a la empresa. Y por último, no me quiero olvidar nada, además de estos planes de revisión hubo modificaciones sustanciales en cuanto a lo que la empresa tenía en su momento adjudicado y reconocido que son el desarrollo urbanístico y el complejo hotelero; que en este punto le voy a dar la palabra arquitecto Bullaude, al licenciado Romero para que nos dé un panorama de esta situación que sí es importante que sepan que el contrato de concesión del año 92 ya tenía establecida la posibilidad de que la empresa concesionaria y la adjudicataria pudiera hacer un planteo urbanístico y un complejo hotelero. En el pliego del año 92 se le otorgaban 116 hectáreas con lo cual en principio ya tenían la posibilidad de hacerlo; por un plazo de 50 años otorgaban la concesión de estas tierras para la explotación, un derecho que además fue reconocido en el acta de transferencia del contrato por la ley 4184. De modo tal que más allá de la situación del planteo urbanístico y demás, lo cierto es que en principio el contrato que hasta hoy está vigente, que es el del 92 con la modificación contractual de 2004, el derecho con relación a estos dos rubros, que lo van a escuchar nombrar, que es el rubro 5 y el rubro 7 ya lo tenían como derecho adquirido y reconocido por ley. Así que le doy la palabra a Pablo Bullaude y muchas gracias por la atención” .

Pablo Bullaude: “Bueno, buenas tardes. Gracias a todos por asistir. Yo tengo a cargo la Secretaría de Desarrollo Urbano y dentro de la Secretaría Desarrollo Urbano está la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Planeamiento y la Subsecretaría de Gestión Urbana; es decir que es incumbencia de nuestra área el análisis de todo plan, proyecto o propuesta que tengan que ver con el territorio. Como decía la doctora Vázquez, estos dos rubros el 5 y el 7, que asignaban la posibilidad a la empresa de desarrollar uno, un edificio, en... Para localizarse, el rubro 5 hace referencia al terreno donde está la casa de protocolo, está en la Villa Catedral, tiene una superficie de una hectárea y media aproximadamente y en el contrato se destinaba ahí un desarrollo hotelero. Es una parcela urbana y ya en el contrato de locación se definían el FOS y FOT; es decir, la cantidad de metros cuadrados que podían construirse en ese lugar. El rubro 7 habla del desarrollo urbanístico con un uso de hotelería y un campo de golf y hace referencia a 116 hectáreas que están localizadas en el Norte del área concesionada, en lo que conocemos como Chapelquito. No nos consta a nosotros que haya habido algún tipo de estudio... no de impacto sino un estudio ambiental de base que haya definido esa zona

como apta, más o menos apta; fue definida esa zona en el contrato sin mayor antecedente. Teniendo en cuenta esta característica es que solicitamos que se realice un estudio ambiental de base, un estudio de línea ambiental de base para poder determinar qué áreas dentro del área concesionada tienen aptitud para el desarrollo. Ese estudio que lo realizó la empresa y estuvo a cargo del licenciado Horacio Fernández creemos que es muy importante que sea por lo menos resumido, es estudio técnico bastante extenso pero le solicitamos a Horacio que lo presente acá porque es la base de lo que vamos a seguir hablando, de lo que vamos a seguir presentando dentro de... a continuación, desde la Subsecretaría de Medio Ambiente y en el caso mío, no hay Subsecretario de Planeamiento Urbano, así que esa parte de la exposición la voy a hacer yo personalmente. Horacio por favor si podés...”

Horacio Fernández: “Buenas tardes, gracias por invitarme a participar de esta audiencia. El trabajo que me encargaron fue el de definir una línea de base ambiental dentro del área de concesión de cerro Catedral; trabajo que básicamente apuntó, como voy a mostrar ahora, a definir cuáles son las áreas que revisten potencial para ser intervenidas tomando como base entre otras cosas un antecedente contractual al que han hecho mención los anteriores locutores, respecto de lo que se denominaba, o en la jerga local el Chapelquito y la cancha de golf. Mientras acomodan la presentación... En primer lugar me parecía oportuno comentarles qué es una línea de base ambiental sintéticamente; cómo se elaboran; cuál es la metodología que se usa para definir las y cuáles son los objetivos que se buscan en general. Los objetivos generales y los específicos para este trabajo en particular que se realizó. Básicamente lo que hace una línea de base es definir cuál es la situación inicial antes de una intervención cualquiera fuera, en los términos del componente ambiental, natural y antrópico. De esta manera se genera un insumo que es crucial para que los que se encarguen del diseño de lo que a futuro vaya a suceder, incorporen esta información ambiental en la génesis del diseño, de manera tal que de esa forma se trabaje anticipadamente y se minimicen los posibles o potenciales impactos negativos que pueda generar el proyecto que se quiera desarrollar. De alguna manera resulta en una especie de fotografía de la situación existente ex proyecto o ex anteproyecto digamos, antes de cualquier evaluación de proyectos. Básicamente en términos de objetivos lo que se buscó hacer con esta línea de base ambiental es por un lado identificar, por supuesto, las condiciones generales en las cuales se encuentra el área concesionada, pero al mismo tiempo

trabajar sobre lo que son los pasivos ambientales y también revisar de manera crítica esta propuesta de la cancha de golf y del loteo de 70 hectáreas. De esta manera lo que se pretende es definir o identificar cuáles son las áreas que realmente tienen aptitud para algún tipo de intervención. Y rescato y resalto este concepto, son áreas potencialmente aptas en esta etapa del trabajo, como es una línea de base ambiental no se define exactamente qué es lo que se puede hacer en ellas. ¿Cómo se trabajó para hacer esta línea de base? Como muchos trabajos comienzan con tareas de gabinete a partir de la interpretación de la bibliografía existente; luego se sale al campo y se recorre; ese trabajo que es muy valioso porque a uno le permite, de alguna manera, tomar una lectura propia del terreno y al mismo tiempo interpretar y validar lo que está escrito en la gran cantidad de documentación que hay sobre el cerro Catedral. A partir de esas dos tareas, entonces se definen lo que llaman unidades de paisaje que son sectores del área concesionada que tienen características comunes o son homogéneas. Y cuando hablo de características comunes me refiero básicamente a la condición geomorfológica, al relieve, al suelo, a la vegetación y demás componentes del medio ambiental. De esta manera, destacando entonces estas unidades de paisaje lo que hacemos es definir, cuáles pueden ser los criterios -como decía al principio- que nos permitan anticipar e incluir el componente ambiental en lo que a futuro se proyecte. Bien, en términos de antecedentes contractuales... Aquí les muestro entonces lo que está vigente en el contrato de concesión actual. Es un área de 70 hectáreas destinadas a un desarrollo urbanístico. Ese área no conocemos con qué criterio fue definido, pero de la lectura del territorio parecen que hay sectores que claramente no tienen ninguna aptitud para ser urbanizados, me refiero a sectores donde aparecen afloramientos rocosos, suelos hidromórficos; hay sectores donde hay escurrimientos superficiales y sobre todo sectores con mucha pendiente que, como ustedes saben, son los lugares más difíciles de intervenir porque implican procesos o pueden implicar procesos erosivos que son muy dañinos para el medio ambiente. Esa mancha no reviste ningún criterio particular que tenga origen en información ambiental. Por otro lado la cancha de golf que curiosamente estaba definida a construirse sobre el llano de la terraza fluvial del arroyo Cascada, todos sabemos que las canchas de golf se construyen entre otros aspectos con un sistema de drenaje que permite naturalmente que no se acumule agua. Y también todos sabemos que en las canchas de golf el insumo... un insumo importante son los agroquímicos, tanto fertilizantes como pesticidas, con lo

cual, la verdad es que inevitablemente todo eso que se aplique, el excedente de esa material que se hubiera aplicado más el lixiviado inexorablemente iba a terminar en arroyo Cascada; con lo cual la verdad es que eso es una actividad que es imposible de desarrollar en ese lugar y de hecho está descartada en la propuesta que generamos en este año. Por otra parte estaba también un sector de estacionamiento donde hoy se ubica la caminera de unas 5 hectáreas y como recién mencionaba el arquitecto Bullaude, la casa de protocolo con una hectárea y media con un destino muy definido y específico. Nosotros definimos seis unidades de paisaje o fisonómicas, que están ahí presentadas; sobre esas seis unidades hay cuatro unidades que según nuestro criterio no son aptas para ningún tipo de intervención urbana y las dos en las cuales encontramos sectores que tienen un área potencialmente apta, son las que están pintadas en amarillo. Ahora les voy a contar de qué se trata. Bien, cuáles eran, cuáles fueron los elementos que consideramos excluyentes a la hora de definir la aptitud para algún tipo de intervención; por ejemplo, intervenir en sectores donde la vegetación tiene un rol fundamental en materia de contención del suelo. Los suelos de nuestra región son muy propensos a la erosión y si la eliminación de la vegetación se combina con pendientes fuertes, entonces se pueden disparar procesos erosivos que son nocivos para el entorno. Por otro lado, todos aquellos lugares donde la potencialidad de ocurrencia de un evento torrencial, que incluso pudiera producir procesos de movimientos en masa, también están descartadas, son, vuelvo a decir, condicionamientos para definir la aptitud de cualquier sector. Al mismo tiempo trabajando sobre lo que es la unidad de vegetación buscamos sectores que, cuyas unidades de vegetación tengan una alta representatividad; en los casos en que no fuera así ese sector también se descartaba. Del mismo modo con los corredores naturales para la fauna. Por supuesto cualquier sector que presenta un hidroformismo o mallín, como lo conocemos normalmente, está prohibida su intervención porque hay normativa local abundante con lo cual esos sectores también se excluyen de las áreas; y también donde hay formamientos rocosos porque en general estos formamientos rocosos están activos y pueden entonces producir inconvenientes hacia abajo. Lo que se buscó sí como condiciones para definir este grado potencial de aptitud es, por un lado, buscar sectores que tengan conectividad con lo que es el núcleo urbano existente. Esto es importante porque siempre que se necesita llegar a un lugar que no tiene un camino materializado implica apertura de traza que, como les decía hace un rato, en general son disparadores de procesos

erosivos con lo cual la cercanía con algún núcleo urbano y en particular con la existencia de caminos preexistentes es una condición que se valoró particularmente. También se buscaron sectores, terrazas que tuvieran pendientes bajas, pendientes suaves; que la vegetación tuviera una alta representatividad. Se buscaron lugares que requerían remediación. Vamos a ver poquito más adelante que hay un sector del área de concesión que es la cantera de áridos del cerro que es un sector que hoy conforma un pasivo ambiental y que hay que hacer algo con eso; básicamente es un lugar a remediar y ese proceso de remediación o reconversión puede ser aprovechado como un lugar para poder utilizar como zona con aptitud para intervenir, intervención de tipo urbano-turística. Y por otro lado, buscar sectores que tuvieran alguna exposición a los agentes climáticos que sea favorable, buen asoleamiento y demás. En este croquis mostramos entonces las áreas de intervención propuestas, que son áreas potenciales, sobre las unidades de vegetación. Como les contaba solamente se propone intervenir en las áreas pintadas en amarillo, excepto esa pequeña intervención que está en color verde que es el hotel previsto a la altura de 1200 que es una intervención muy chiquita sobre una superficie de alrededor de 5000 metros. ¿Qué fue lo que se encontró para definir esas áreas como áreas con aptitud para la intervención? Por un lado son todas áreas que están próximas a sectores urbanizados, tienen conectividad con caminos existentes; se podrían integrar fácilmente al sistema urbano actual por lo tanto a los servicios existentes y futuros que se van a demandar; se trata de sectores que son con pendientes suaves, no hay que producir cortes ni rellenos importantes; las unidades de vegetación tienen una representatividad alta. Implica, como les contaba recién, un proceso de remediación de pasivos ambientales. Y en las áreas que se definieron como aptas no se han observado ni procesos gravitacionales o movimientos en masa alrededor de la zona, ni tampoco hay afloramientos rocosos en las proximidades. Finalmente planteamos lo que entendemos nosotros son criterios o ejes rectores que tiene que ser tenidos en cuenta a la hora de realizar las futuras intervenciones. Por un lado definir la aptitud ambiental y el potencial urbano, un poco lo que he contado hace un ratito; por otro lado incluir este criterio de minimizar desde el inicio y desde el diseño, desde la génesis de lo que se proyecte, pensarlo de manera tal de minimizar los impactos sobre el ambiente, por ejemplo, ¿en qué traduce? Se traduce en que si hay que intervenir sobre un sector en el cual implican cortes y rellenos, en lugar de hacer ese corte o relleno, adaptar la tipología arquitectónica a la topografía

y no al revés; no el terreno a lo que se quiere construir sino lo que quiere construir al terreno. Siempre preservar los patrones hidrológicos, como decía recién, proteger las cosas que hay que proteger, que están protegidas por norma. Y de alguna manera insistir con esto de trabajar siempre en sectores que están cerca del área urbana. El otro punto es la diversificación de usos del suelo y en este sentido creo que lo más importante es transmitir este concepto de que el cerro tiene que ser un cerro de cuatro estaciones. Eso, si bien por supuesto, el eje principal de la actividad es la actividad de nieve y de montaña, entendemos que con una multiplicidad de usos deberíamos propiciar que el cerro funcione las cuatro estaciones. Hoy eso no sucede. Y me refiero a actividades que por supuesto son ideas nuestras todavía no debatidas con el Ejecutivo pero referidas a usos culturales, usos de turismo de salud, reuniones y demás. Y el último punto sobre el cual seguramente se va a explayar más adelante Claudio Romero o Pablo, tiene que ver con que entendemos que esto es un proceso que implica un plan o un programa de desarrollo que de ninguna manera puede ser desarrollado todo en simultáneo; hay que hablar de etapas y de sectores prioritarios de desarrollo. Y recién... este proceso de etapas implica que antes de pasar a la siguiente etapa la primera tiene que estar consolidada. Y en ese sentido hay acuerdos o consensos en que el sector primario a desarrollar es el que se encuentra en donde hoy está el estacionamiento pavimentado, lo que se llama el estacionamiento Sur. Para finalizar entonces les traje este cuadro que lo que hace es un balance de superficies en términos netamente ambientales. Si vemos el contrato vigente plantea una intervención sobre sectores naturales que hoy no tienen intervención de 115 hectáreas, con la propuesta que elevamos este año esa superficie se reduce a 60 hectáreas que además de ser menor cantidad hay también una ganancia en términos de calidad. No es una intervención sobre un llano de un arroyo, ni sobre sectores con altas pendientes sino lugares específicamente elegidos que reúnen todas las condiciones sobre las que hablé previamente. De manera tal que si ponderamos en términos porcentuales esa superficie, superficie de intervención sobre sectores naturales no intervenidos, vemos que respecto de las 1920 hectáreas representaban un 6% en el contrato vigente y ese guarismo se reduce casi a la mitad con la propuesta generada recientemente. Si querés mostrar el último croquis... En esto lo que vemos es sobre una foto, sobre una imagen satelital las distintas áreas que se plantean como áreas potenciales de intervención. Nada más” .

Noemí Mecozzi: “Antes de continuar algunas consideraciones a tener en cuenta. Recordamos que pongan en silencio los celulares para que podamos escucharnos entre todos. También les vamos a recordar que por recomendación de Protección Civil esta sala no tiene la capacidad que quisiera toda la comunidad para que estén todos en este lugar, por lo tanto se ha dispuesto en la Sala de Prensa Isabel Moreiras de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche la transmisión en vivo de esta audiencia pública y, quizá, tengan la posibilidad de estar un poco más cómodos. Así que vamos a continuar... Gracias. Mientras se acomodan las cuestiones técnicas les recuerdo que en el fondo hay un *dispenser* de agua para quien lo necesite, así que está a disposición del que lo requiera” .

Claudio Romero: “Buenas tardes. Gracias por venir. Mi nombre es Claudio Romero; me desempeño...”

Noemí Mecozzi: “Un poquito mas fuerte” .

Claudio Romero: “Más cerca por ahí... estoy un poco resfriado. Me desempeño como Subsecretario de Medio Ambiente en el marco de la Secretaría Desarrollo Urbano. Nosotros lo que hicimos fue tomar parte de la propuesta hecha por la empresa; readecuamos algunas cosas; analizamos de alguna manera estas áreas que están propuestas y bueno ahora yo lo que quería contar un poco es cómo sigue la evaluación ambiental o cuáles son los procesos de evaluación y adecuación ambiental que tiene que sufrir este proceso y que de alguna manera la primera etapa es la línea de base ambiental pero requiere de un conjunto de otras forma de interactuar con el futuro proyecto y lo que sea, para poder avanzar. Vamos pasando... Hay trabajos ambientales previos, yo traté de hacer una muy breve síntesis; voy a tratar de ser breve en función de lo largo que va a hacer esta audiencia. Dentro de los trabajos previos hubo trabajos en la década del 90 que tenían que ver con evaluaciones de impacto ambiental puntuales sobre algunas intervenciones y la verdad que no accedí al documento ahora pero lo recuerdo, lo estuve buscando; hay un documento hecho por el ingeniero Moretti, el licenciado Becera con relación a cuestiones de erosión y demás; esto fue en la década del 90. En el año 2005 se hace la primera... me estoy adelantando. Bueno, la primera línea de base ambiental por encargo de la Provincia de Río Negro a partir del... en el marco del programa de modernización de la Provincia; ese fue un estudio extenso, digamos, con un volumen importante donde se analizaron procesos erosivos, condiciones de estabilidad; y en el marco de ese trabajo también se analizó la dinámica urbana de la villa y lo que pasaba en la base. Por ahí lo único que vale la pena decir de ese trabajo que está a

disposición, se puede consultar en distintos lugares, que ya en ese trabajo había como que se pone en duda esta extensión de 115 hectáreas sobre la ladera Norte, se desestima de alguna manera esa forma de intervenir en términos de desarrollo urbano y se proponen alternativas asociadas a la base. Algunas alternativas como puntuales a través de vivienda colectiva de uso turístico, pero de volúmenes todos juntos. Bueno, ese trabajo se utilizó, lo usó el ENRECAT y demás. Después en el año 2011 -si yo no me equivoco- hubo una actualización de esa línea de base ambiental que estuvo como re evaluando los procesos erosivos, los movimientos que hubo en las pistas, las condiciones de adecuación; cuánto se cumplió con las recomendaciones de la línea de base ambiental de 2005; algunas cosas estaban mejor y otras no tanto. Y se hace un análisis de vuelta de todo el proceso urbano, de la villa, Villa América y hay algunas definiciones con respecto a la ocupación del suelo. Y por último, está el trabajo este que presenta la empresa como una línea de base ambiental que tiene un enfoque más geomorfológico donde el análisis urbano no es tan detallado como en las dos anteriores. Bueno, sobre la base de eso y con lo que contábamos dijimos, bueno, cómo sigue la evaluación ambiental de esto. Me voy a repetir un poco, quizás me superpongo con algunas cosas de las que dijo Horacio pero eso permite avanzar un poquito más rápido. Bueno, el polígono que se ve en amarillo es el polígono concesionado que son 1920 hectáreas y los polígonos que se ven en rojo es esta propuesta que hemos ido debatiendo en algún momento con la empresa con respecto a las áreas que ellos consideran de mayor aptitud. Yo voy a hacer así un muy breve análisis sobre cómo en algunos sectores de estas áreas pero también, digamos, vamos a mirar un poquito los usos que tiene el cerro. Podemos hablar de que hay como tres pisos altitudinales; un sector superior que es el sector donde se desarrollan las pistas, la actividad deportiva y que tiene algunas características particulares en cuanto a su condición ambiental; un sector medio que es la parte de conexión entre lo que es la base y la zona de mayor innivación y de nieve segura, donde transcurren algunas pistas y las líneas de los medios que llevan a la gente arriba; y el sector de la base que tiene otras características. Yo voy a citar como tres características relevantes, no quiere decir que sean las únicas, pero apuntaba a ser más o menos breve de estos tres sectores. Lo voy a desplegar, ya lo despliego así para que se vea... Los tres aspectos más relevantes es que en el sector superior es un ambiente paraglaciar. ¿Eso qué quiere decir? Que hace pocos años atrás, pocos años en términos geomorfológicos, hablamos 12 a 15 mil años eso

tenía hielo, eso era un lugar donde había todavía una actividad importante en términos glaciarios. Consecuencia de eso la estabilidad, la garantía de que no se mueva más el paisaje requiere de más tiempo que estos 15000 años, entonces cualquier trabajo que se haga arriba, toda la propuesta de inversión, va a requerir de estudios geotécnicos finos, delicados, para garantizar la estabilidad de las líneas. Por otro lado hay mallines y praderas de altura y ahí se notan algunas interferencias entre los caminos existentes y los caminos de servicio con estos sectores, también van a requerir de una vuelta de tuerca en cuanto a adecuación ambiental de esos caminos. Y por último, bueno, relacionado con eso está la cuestión de los caminos; en la auditoría de 2005 se detectaron casi 300 kilómetros de camino de servicio en el cerro. Estos son algunas cosas que hay que mejorar en el marco de la nueva propuesta mirado desde la futura inversión; ya que se hace la inversión se trabaja alrededor de estas cosas. En el sector medio, los tres aspectos relevantes más importantes que son las máximas pendientes del Cerro, la zona de mayor pendiente están en sector medio; eso es producto de la dinámica glacial del paisaje, no pasa solamente en este cerro sino en casi todos, hay una extensa cobertura de bosques que de hecho en el trabajo de 2005 se propone por eso concentrar las actividades arriba y en la base y no seguir interviniendo el sector medio. Y está esta cuestión del encauzamiento hídrico; arriba está la alta cuenca y toda el agua que se mueve arriba se encauza en dos arroyos, principalmente La Cascada y en menor medida El Pescadero. O sea, que cualquier intervención en esa zona tiene que ver con lo que pueda pasar en estas cuencas. Es una zona que a futuro, generarle la menor intervención posible, solamente para las funcionalidades del cerro. Y en la base, que tiene la ventaja de ser un espacio ya intervenido, son los sectores más suaves, los sectores de pendiente más suave, y hay esta cuestión de una divisoria de aguas, hacia el Norte La Cascada; hacia el sur El Pescadero, que generan algunos escurrimientos difusos en el sector Sur. Cuento esto así brevemente porque ahora vamos a ver cómo entendemos cada una de estas áreas propuestas por la empresa; desde la Subsecretaría que consideramos que efectivamente ha hecho un... el trabajo es muy bueno; o sea las áreas de mayor aptitud son efectivamente de mayor aptitud, hay que mejorar el análisis de estas áreas en la medida que se decida ir ocupándolas o aprovechándolas. Bueno, estas son las áreas... De Norte a Sur, estamos viendo el sector Norte, hay una chiquitita que era el estacionamiento; después hay dos sectores... ¿Me escuchan ahí o no? Dos sectores... Lo tendría que indicar con un puntero que no

tengo. También en el Norte esas dos manchas alargadas que están asociadas a lo que como sectores de mayor aptitud, asociadas en lo que era en algún momento Chapelquito, que son estas dos que están acá. Esta es la de media hectárea del hotel; todo el sector de la base y la cantera; y un área Sur más amplia que requiere de una mirada... de afinar la puntería. A modo de solamente poder visualizarlo me pareció agradable para entender, poner un mapa de pendientes que está hecho sobre este sector y poder ver cómo las áreas coinciden con los sectores de mayor pendiente. Esto que parece una mancha... los sectores más oscuros son los sectores de mayor pendiente y los sectores amarillo clarito, más claros, son los sectores más estables, con menor pendiente. Y estas superficies potenciales para ser utilizadas con diferentes tipologías, obviamente, con diferentes usos según la conectividad y el lugar donde están, coinciden con los sectores más planos. Vamos a verlo un poquito, así por sector. Este es el sector Norte donde hay básicamente estas cuatro áreas que son: aquella a la que estaba destinado el estacionamiento y que vale la pena mencionar acá, que está condicionada actualmente por la ley de bosques; personalmente me parece que hay otras soluciones. Esta que es el área de... más extensa, alejada de la base que requiere... Tanto esta como ésta requieren de intervenciones en baja densidad y no en alta densidad; es una cosa que está como más alejada de la base. No hemos discutido con la empresa ni con nadie qué es lo que va en cada uno de estos lugares porque todavía no está; lo que se está diciendo esas son las áreas más aptas, no hay proyecto arriba de cada una de estas áreas, salvo acá que está previsto un hotel *in out* cuyo tamaño, características y demás, todavía no ha sido definido. Y de vuelta, si ponemos el mapa de pendientes hay una correspondencia entre ese aspecto de la fragilidad y el área elegida, ¿no?, que es lo que se ve ahí. Esta es el área de la base. El área de la base como sector de intervención parece razonable intervenir todo junto pensando en el espacio urbano que está acá, recualificando este espacio urbano, más allá de la utilización de este sector del estacionamiento. Quizás la ventaja que tiene es que es un área que ya está muy intervenida; no va a haber un aumento de la impermeabilización que es una preocupación natural que tiene cualquier persona que esté mirando el ambiente en relación a las intervenciones grandes de carácter urbano; qué hacer con el agua que sobra. Esto es un problema bastante serio no sólo acá en Catedral sino en otros lugares de la ciudad. Hay que aprovechar digamos y pensar en todo el espacio, uniendo con la situación de la cantera, para remediar este

pasivo ambiental y darle un uso inteligente y resolver algunas cuestiones catastrales que no están bien definidas tampoco en todo ese sector de la base que ameritan, junto con todo este proyecto, ir resolviendo algunas de estas cuestiones históricas que venimos arrastrando producto de los contratos y situaciones y avances que se fueron haciendo sobre la base. Una vez más, así a modo solamente ilustrativo, poner este mapita de pendientes que también lo revela como un espacio más fácil de intervenir. En la del 2005, la propuesta que se hacía era como intervenir más acá, más sobre esta parte, pero bueno después se entendió también que es el área donde, con el poco espacio que tiene Catedral para todo lo que es principiantes, es un área que está bueno que siga siendo pista en ese sentido. Por último vamos al sector Sur que es el más grande, este sector representa unas 40 hectáreas y realmente va a necesitar, como todos los otros sectores, de un análisis detallado de cómo intervenir y qué hacer porque no quiere decir que esas 40 hectáreas sean todas aptas para la intervención. Ahí hay suelos hidromórficos, cauces, hay distintas condiciones entonces hay que bajar la escala ¿no? Cuando uno mira Catedral de lejos, las 1900 hectáreas y estos espacios potenciales de ser ocupados, lo mira con una escala. Cuando mira, cuando se decide intervenir en cualquiera de estos espacios hay que avanzar con otro nivel de precisión en la elaboración de cuáles son las condiciones que tiene cada uno de estos espacios, cuáles son los elementos que ponen restricciones al medio construido y dónde potenciar las densidades y dónde manejarse mejor para no tener problemas. Por último y ya para ir cerrando y todo el mundo dice: bueno me vienen contando lo que hay, es cómo seguir. Cada uno de estos espacios va a requerir a la hora de habilitarlo, para avanzar en un proyecto, de todo un proceso que después va a explicar mejor Pablo, que requiere de una evaluación de impacto ambiental para ese lugar; en realidad primero de un informe sensibilidad ambiental, de un anteproyecto, de una evaluación de impacto y de un proceso en donde finalmente se van a aprobar los indicadores y las densidades y los usos para ese lugar. Hoy ninguna esas superficies tiene normado nada y, digamos, no es este el acto administrativo que norma sobre esos espacios sino que será un acto administrativo futuro. Bueno, esto lo mismo que lo anterior, ver el mapa de pendientes. Por último, no entra bien por algún defecto de la pantalla, los requerimientos, esto que decía yo recién; sobre cada una estas superficies, a medida que se vayan habilitando según las etapas, habrá que hacer un informe de sensibilidad ambiental que lo que hace es replicar esto de la línea de base ambiental pero en la

escala que es acorde a esas superficies. Si intervenimos en una superficie de pocas hectáreas tenemos que afinar la puntería y poner otra lupa. Hacer un anteproyecto que responda a ese informe de sensibilidad ambiental, que descubrirá lugares en donde dice bueno acá mejor no, acá hay un cauce, acá pasan ciertas cosas; irá excluyendo espacios o dándole usos acordes, como puede ser un espacio verde y demás. Una evaluación de impacto ambiental sobre ese anteproyecto viendo cuáles son las consecuencias, cómo mitigar lo que aquellos aspectos que no queremos que se... aquellos aspectos que son negativos, potenciando lo que se ve como una mejora al sistema. Un proyecto definitivo que responda a las recomendaciones de ese estudio de impacto ambiental. Garantizar los servicios, tanto de lo que llega como de lo que se va ¿no?; hay un par de cosas que son importantes, no sólo en Catedral sino en la ciudad, el tema del agua, el tema de la energía, sea en forma de energía eléctrica o de otros tipos de energía; estas cosas tienen que garantizarse para cada uno de los procesos y qué es lo que sacamos, cómo lo tratamos y a dónde lo ponemos. Un plan de gestión ambiental que tiene que servir para la obra, es decir, a medida que vamos satisfaciendo estas cuestiones van apareciendo otros requerimientos. Esto del plan de gestión ambiental de la obra, garantizar la mínima... garantizar la mejor forma de hacer la misma obra y de operarla después, garantizar esto de la etapabilidad que nos ha parecido como central, no arrancar con todos los espacios potenciales al mismo tiempo. La idea es arrancar por la base que es un espacio, coincidimos en eso totalmente, un espacio ya intervenido, ya utilizado, tiene conectividad con el resto del espacio urbano y permitiría sobre todo dotar a Catedral de otra imagen en la zona de la base; poner en condiciones un centro de esquí que pretendemos que sea el mejor, ponerlo a esa altura y lograr que la base sea un lugar apropiado. Vuelvo a insistir cada uno de estos espacios va a tener que tener un proceso de evaluación de impacto, de evaluación de las condiciones ambientales, de evaluación de las soluciones y de garantía de los servicios; que es parte de lo que nos inquieta a todos pero que estaría garantizado través del proceso de lo que se llama un proceso de tramitación por Rango Temático 1. Ahora a mí me gustaría que Pablo explique mejor qué significa y qué significa en términos también de participación pública. Gracias” .

Noemí Mecozzi: “Van hacer un cambio técnico solamente como para que se pueda tener bien la visión sobre la pantalla, se veía con algún tipo de dificultad, así que se va a proceder a eso. Insistimos y recordamos que la Sala de Prensa Isabel Moreiras de la Municipalidad

de San Carlos de Bariloche está abierta, se está transmitiendo en vivo. Hago mención también la presencia del concejal Ramón Chioconi en esta audiencia pública.

Noemí Mecozzi: “Bueno como no, les pedimos entonces el que esté cerca de una ventana, vamos a tratar... En la sala de Prensa también hay lugar para que se puedan sentar tranquilos. ¿Estamos mejor ahí? Me va a dar frío a mí ahora. Perdón pueden ingresar por la parte de atrás también, señor Herrero por la parte de atrás puede entrar. Sí, arquitecto” .

Pablo Bullaude: “Bueno, sigo mientras se soluciona el problema de la computadora. Como fue definido hasta ahora o presentado hasta ahora lo que tenemos a partir del estudio de la línea de base ambiental es la definición o la delimitación de ciertas áreas que son potencialmente aptas para el desarrollo urbano; esto no quiere decir que se vayan a desarrollar, son áreas que hoy -como decía Claudio recién- no tienen ningún tipo de normativa. Ninguno. No se podría desarrollar nada; no sé sabemos qué se puede hacer ahí. ¿Cómo se hace para saber qué se puede desarrollar en estas áreas? Bueno, hay que hacer primero un proyecto, un proyecto urbano. Aclaro que un proyecto urbano no es un loteo, porque un loteo es la consecuencia administrativa en todo caso de la subdivisión de la tierra; un proyecto urbano implica una serie de otras consideraciones que por supuesto terminan en una normativa, pero que tiene que ver con la definición de ese sistema urbano. Tampoco es un proyecto edilicio; un proyecto urbano considera la movilidad, considera los usos del suelo, considera infraestructuras de servicio, considera los aspectos económicos del desarrollo. Es decir, proyecto urbano podría estar más cerca de una escala de planificación del territorio que no tiene, para decirlo fácilmente no tiene un dibujo, no tiene un diseño; o proyecto urbano podría estar más cerca del diseño urbano que sí tiene definiciones de trazado de calles, de tipos de calles, de espacios públicos, etcétera; pero en cualquiera de los casos aspiramos más a... digamos, el proyecto que tenemos que realizar para cada una de las etapas es un proyecto de diseño urbano que también define una normativa. Cuando hablo de normativa me refiero a qué tipo de actividades a través de la definición de usos del suelo se va a poder desarrollar en cada lado, en cada lugar, qué cantidad de metros cuadrados y de qué forma se van a poder construir las volumetrías, las ocupaciones del suelo, los estacionamientos, etcétera, todo eso se define a través de una normativa que es consecuencia de un proyecto urbano. Bueno, está cortada toda la parte de allá, de todas maneras es lo que estoy diciendo. Entonces,

a través del proyecto se define la normativa. ¿Cómo se pone en vigencia una nueva normativa urbana en nuestra ciudad? En el año 95 el Código Urbano definió lo que se llama Rango 1. El Rango 1 -que lo voy a explicar un poco más en detalle a continuación- inicia con un proyecto propuesto por el Estado, por el Poder Ejecutivo y termina con el proyecto evaluado y aprobado o no, por el Concejo Deliberante. Recién en ese momento cuando es aprobado por el Concejo Deliberante y esa nueva normativa entra en vigencia, podemos saber qué cantidad de metros cuadrados y qué tipo de usos se va a poder hacer en cada lugar al que hace referencia un proyecto, recién en ese momento sabiendo qué cantidad de metros cuadrados y usos se pueden hacer podríamos saber qué valor o mejor dicho qué precio tiene la tierra, hoy el precio de esa tierra tiende a 0 porque no se puede hacer nada, de manera que recién sabiendo cuál es el precio de esa tierra podríamos definir, en una asociación público privada, cuál es el aporte que hace el Municipio y por lo tanto cuál va a ser la futura ganancia de ese desarrollo. Otras consideraciones que también ya fueron mencionadas son la definición de estos desarrollos en etapas y la definición de estos desarrollos a través de ciertos condicionantes que más adelante los vemos más en detalle. Con esto lo que quiero decir es que la propuesta que está en tratamiento hoy en el proyecto de ordenanza no es un proyecto urbano sino es la propuesta de un procedimiento para poder definir a lo largo del tiempo los distintos proyectos urbanos que se van a llevar adelante en el área concesionada del Cerro Catedral. ¿Qué es un Rango 1? Como decía al principio, es un procedimiento participativo definido en el Código del 95 para garantizar que los vecinos, a través de distintas instancias puedan tener contacto y participación en los grandes proyectos que lleva adelante el Estado Municipal y que son, por grandes, importantes para la ciudad. ¿Cómo empieza un Rango 1? El Poder Ejecutivo a través de sus... bueno, podría empezar en cualquier espacio del Estado Municipal, el Estado elabora un proyecto, con todas las implicancias técnicas que un proyecto tiene, tanto desde el punto de vista urbano, con el punto de vista ambiental, esto ya lo explico Claudio recién más en detalle, una vez elaborado el proyecto ese proyecto se envía para que sea analizado por los representantes técnicos de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante, a esos representantes técnicos de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante. A esos representantes técnicos, esa junta de representantes técnicos se le denomina Unidad Coordinadora. La cantidad de representantes técnicos va variando según la conformación del Concejo Deliberante; actualmente son tres;

en la gestión anterior eran cinco bloques, o sea eran cinco técnicos. La Unidad Coordinadora a través de sus técnicos elabora una opinión técnica, hace una evaluación del proyecto. Con esa evaluación del proyecto se convoca a los vecinos, a través de sus instituciones, al Consejo de Planificación Municipal que no es el Consejo de Planeamiento Estratégico, tienen dos funciones complementarias. En este caso se convoca al Consejo de Planificación Municipal que está conformado como les decía recién por instituciones, hay miembros consultivos permanentes que son las cámaras empresariales, el Colegio de Arquitectos, el Consejo de Ingenieros, las juntas vecinales que están directamente relacionadas con el proyecto y las prestadoras de servicio, pero también está abierta la participación a otras instituciones representantes de los vecinos como organizaciones civiles, otras juntas vecinales o, bueno, sindicatos, etcétera. Este trabajo en el Consejo puede ser tan corto, y depende del tipo de proyecto, tan corto como la presentación de un proyecto y que cada uno opine o tan largo como la generación de talleres o un proceso participativo con cierta metodología cómo estamos llevando hoy adelante para la planificación del Oeste de la ciudad. Con las opiniones y sugerencias, etcétera, que se realicen en el Consejo, que son incorporadas al proceso, se llama a una audiencia pública donde otra vez los vecinos pueden participar, este el caso de una audiencia pública de manera individual también para emitir sus propuestas, observaciones, sugerencias, etcétera. Terminada la audiencia pública, desgrabada la audiencia pública, que también se incorpora al proceso, se redacta el proyecto de ordenanza y se pone a consideración de los concejales ese proyecto elaborado y en todo caso si corresponde modificado o adecuado durante este proceso participativo. Esto es el Rango 1 y esto es el procedimiento que cada uno de los proyectos urbanos de cada una de las etapas del área concesionada identificadas como aptas del área concesionada del cerro Catedral debe seguir adelante. Es decir, que este proceso va a volver al Concejo Deliberante múltiples veces a lo largo del tiempo con distintos concejos deliberantes, no va a suceder con este Concejo, va a suceder según cómo se vaya desarrollando el cerro, según como se vayan cumpliendo cada una de las etapas en el tiempo. Bueno, en síntesis estamos diciendo que el nivel de definición de las áreas que hoy están propuestas como aptas o potencialmente aptas es simplemente eso; no tienen normativa, es una definición espacial de una superficie que potencialmente podría ser utilizada para distintos tipos de desarrollo urbano; es decir hoy -como decía recién- no se puede desarrollar nada todavía. ¿Cómo se van a llevar

adelante esos proyectos? A través de Rango 1; un proceso que garantiza la participación de los vecinos, que incorpora todos los elementos técnicos de un proyecto y que es evaluado y en todo caso aprobado o denegado por el por el Concejo Deliberante. Perdón, pretendía que sea más dinámico, pero... Ese desarrollo se va a llevar adelante en etapas. Esto es importante porque no va a parecer urbanizado el cerro Catedral de forma inmediata, cada una de las etapas lleva tiempo de elaboración y de análisis y además cómo voy a nombrar en el punto siguiente, tiene que cumplir ciertas condiciones. La primera etapa -como lo mencionó recién Claudio- definida en el proyecto ordenanza es el área de base, ya que consideramos que es el área que está... consideramos y está demostrado en el estudio, es la área más antropizada pero también es un área clave para llevar calidad a la base del cerro Catedral y mejorar el producto de todo área urbana. Esos desarrollos urbanos van a tener que cumplir ciertos condicionamientos y esto también está escrito en el... no está específicamente en el cuerpo del ordenanza pero forma parte de un anexo que es lo que si se aprueba en la ordenanza, tiene que cumplir dos condicionamiento base. Primero, que existan las infraestructuras de servicio que aprovisionen, que abastezcan digamos a esa área urbana que hace referencia el proyecto; y segundo, a partir de la segunda etapa que haya cumplido ciertas condiciones de completamiento la etapa anterior. Esto es muy importante porque de no ser así, de desarrollarse todo de una sola vez podrían aparecer pequeños desarrollos o pequeños edificios futuros en distintos lugares totalmente desconectados y no es lo que pretendemos para el área de la que estamos hablando. El formato propuesto para el desarrollo de estas zonas es la asociación público-privada. ¿Por qué la asociación público-privada? Considerando que el propietario de las tierras es el Municipio es decir, hasta que esto no se desarrolle cada una de estas áreas se mantienen en propiedad del Municipio, para poder desarrollarlas, que hace falta una cantidad de dinero, que se definirá en cada proyecto urbano, pero en general por la superficie de la estamos hablando es bastante considerable; se asociaría el Estado con el privado, el privado pone el dinero para el desarrollo y el Estado pone las tierras que ya han sido valorizadas por la normativa que el mismo Estado hizo con el proyecto, que el mismo Estado hizo. O sea, el Estado valoriza sus propias tierras para poder participar en esta sociedad. Es decir, la Municipalidad participa de la renta que se va a obtener por ese desarrollo urbano. Y respecto a los plazos del desarrollo, lo que decía recién, el

desarrollo no es inmediato, el desarrollo lleva un tiempo, no sólo en la elaboración de los proyectos sino también en el cumplimiento de las condiciones para que cada una de las etapas se desarrolle. No vamos a ver el cerro desarrollado en un corto plazo o por lo menos estas áreas; no es posible considerando los plazos que se manejan en este tipo de proyectos; y como mencioné recién, cada uno de los proyectos tiene que volver a ser analizados en el Concejo Deliberante; considerando que están definidas siete áreas -si no me equivoco- de las cuales a nuestro entender hay algunas que hay que considerarlas como un solo proyecto, por lo menos cinco veces estos proyectos, este proceso de desarrollo, va a volver a pasar por el Concejo Deliberante. E insisto, no por este actual Concejo Deliberante. A modo de síntesis, entre el contrato actual -o sea el que está vigente- y la propuesta... En el contrato actual en el rubro 7, bueno ahí dice 110 como forma de simplificación, 116 hectáreas, se le otorgan al privado 116 hectáreas para que se desarrollen. 116 hectáreas que están localizadas en el sector que conocemos como Chapelquito y del cual no nos consta, como dije al principio, que haya habido algún estudio de base ambiental o alguna consideración ambiental para definir que esas áreas pueden ser desarrolladas, con destino en términos generales, cancha de golf y hotelería o turismo. En la propuesta la superficie total ronda las 70 hectáreas, un 36% menos del contrato original y de esas 70 hectáreas hay que considerar algo importante, en el área de base la mayor parte de las hectáreas casi el 50% están ocupadas por espacios públicos que se incorporaron como un área de desarrollo para que se realice un proyecto pero específicamente de espacios públicos con un plan de gestión de esos espacios públicos. Es decir, que si lo tomamos de una forma un poco más precisa estamos hablando de unas 60 hectáreas, esas áreas están localizadas a partir de un estudio de una línea de base ambiental y esto no es menor considerando que en el contrato original no tienen ningún tipo de sustento ambiental la localización de esas áreas. No quiero decir ni que esté bien ni que esté mal, no lo tienen. Es decir, que están localizadas las zonas que se interpretan o que se entienden como que son las mejores y que están distribuidas de otra manera, no están concentradas en un solo punto del cerro y están distribuidas sobre todo en el área de base. Los destinos de esas áreas se van a definir en los proyectos y según la evolución que tenga el cerro Catedral. Cuando digo Cerro Catedral no me refiero sólo al área concesionada, sino a todo el sector Catedral. En el contrato original el desarrollo urbano está otorgado directamente al privado sin una participación clara del Estado

Municipal; no está definido claramente qué hace el Estado durante esos 50 años de concesión que se le asignan al privado. 50 años de concesión en los cuales al terminar los 50 años el Municipio tiene tres opciones: comprar lo que se construyó arriba de la tierra, vender la tierra o extender la concesión por diez años más y así sucesivamente. Dudo que nuestro Estado municipal alguna vez tenga la capacidad económica para comprar lo construido en 116 hectáreas, de manera que estaríamos si se quiere y hago futurismo, cosa que Ramón ya me enseñó que no hay que hacer, estamos destinados a extender ese plazo de concesión salvo que podamos comprarlo o decidamos venderlo. En la propuesta actual el formato de concesión, perdón el formato de asociación público-privada que se está proponiendo lo pone al Estado como partícipe de ese desarrollo; el plazo de cada uno de los desarrollos está ligado a la demanda o a la dinámica que tenga el crecimiento del cerro. Es decir, no está definido un plazo desarrollo, de manera que cada una de las etapas tendrá su plazo propio y la Municipalidad participa, como ya dijimos, a través del aporte de la tierra en un formato de asociación sugerido el fideicomiso pero puede haber otro formato de asociación público-privada. Esta es la síntesis en términos del desarrollo urbano de lo que está en la propuesta basado en el estudio, en la línea de base ambiental y en la interpretación de la Subsecretaría de Medio Ambiente. Insisto, en la propuesta no hay un proyecto; hay un proceso definido para poder llevar adelante los distintos proyectos, mejor dicho el desarrollo del cerro. Acá termina el análisis que nos tocó o que nos incumbe hacer en nuestra Secretaría. A continuación, entiendo, sigue el otro paquete de la propuesta que es la inversión en el área, en la montaña, en el área del cerro para lo cual le hemos pedido también a la empresa que haga esta presentación ya que es muy específica y muy técnica. Así que bueno les agradezco a todos, acá termina nuestra parte” .

Helga Salvatelli: “Buenas tardes”.

Alguien del público: “¿Esta como oradora anotada?”

Noemí Mecozzi: “Perdón, perdón me parece a mí o el arquitecto Pablo Bullaude la presentó como plan de inversión ¿es así?” .

Alguien del público: “No sabía si era presentación del proyecto o como oradora” .

Noemí Mecozzi: “Está anotada, forma parte de presentación del proyecto” .

Alguien del público: “¿Pero tiene 5 minutos o mas?”.

Daniel González: "No está como oradora en este caso, el arquitecto Pablo Bullaude la presentó como parte del proyecto y así lo va a presentar, no va a estar como oradora" .

Alguien del público: "Va a decir lo mismo después".

Daniel González: "No, no va a decir después lo mismo, no va a estar como oradora" .

Pablo Bullaude: "Perdón, nos parece necesario, así como hemos tenido la oportunidad de explicarle con más detalle la parte de desarrollo urbano de la propuesta, que conozcan con mayor detalle la parte de desarrollo de montaña de la propuesta. El desarrollo de montaña yo la verdad no lo puedo hacer es muy... no me incumbe por el área que dirijo, es muy específico y muy técnico y está como propuesta de la empresa en el proyecto de ordenanza; le hemos solicitado a los técnicos de la empresa, y la empresa decide quién hace la presentación, que haga para que puedan conocer de qué se trata la inversión que se propone para la montaña" .

Alguien del público: "La presentación de que uso de la montaña".

Daniel González: "Silencio por favor, silencio por favor" .

Alguien del público: "Está muy mal lo que están haciendo, están desvirtuando por completo el espíritu de esta audiencia, los oradores nos convertimos en auditores y estamos escuchando lo que el Ejecutivo tiene que decir; esto es un abuso y una falta de respeto porque nos están diciendo un montón de cosas que nosotros ya sabemos cuando en realidad los barilochenses venimos acá..."

Daniel González: "Señor por favor, silencio por favor, por favor les pido silencio así podemos continuar con la audiencia, por favor" .

Alguien del público: "Señor presidente, ilos barilochenses venimos a dejar nuestra opinión!".

Daniel González: "Sí señor y la van tener. No señor, no hay nadie como auditor; le pido por favor, les pido por favor, por favor, están en la parte de exposición del proyecto" .

Alguien del público: "...por haberse desvirtuado absolutamente el espíritu, esto es una falta de respeto a los barilochenses que nos tratan como estúpidos, es un abuso".

Daniel González: "Señor se está haciendo, señor están haciendo parte de la exposición del proyecto, se está haciendo la exposición del proyecto" .

Alguien del público: "Les dan todo el tiempo que quieran y a nosotros nos dan 5 minutos" .

Daniel González: "Señor, es parte de la exposición del proyecto, bueno, como usted quiera. Podemos... podemos continuar por favor" .

Alguien del público: “A que hora vamos a hablar, no se puede continuar así, nadie escucha” .

Daniel González: “Silencio, por favor” .

Helga Salvatelli: “Buenas tardes, en nombre de Catedral Alta Patagonia en mi carácter de gerente general...”

Daniel González: “Silencio por favor, así nos podemos escuchar entre todos, termina la exposición y después pasamos a cada uno de los oradores” .

Alguien del público: “¡A qué hora González!” .

Daniel González: “A la hora que sea necesario. Adelante por favor con la exposición” .

Helga Salvatelli: “Quería presentarme, creo que es lo que hace primero a una cuestión de respeto; estoy en representación de la empresa, soy la gerente general, mi nombre es Helga María Salvatelli y estoy acompañada en este momento de dos integrantes de mi equipo de trabajo, de Bogdan Bertonce, que es el responsable de medios, y de Matías Marcaccini que es el responsable de pistas. Voy a intentar ser breve porque no queremos ocupar su tiempo, simplemente queremos acercarle información sobre la propuesta que estamos presentando. Como punto de partida queremos establecer, digamos, de dónde viene esto y para eso nos tenemos que remontar 80 años hacia atrás y no pienso darles una clase de historia ni nada menos sino simplemente que bajo la visión del Estado y con Parques Nacionales es que se identificó el Cerro Catedral como un potencial para un centro de esquí que pudiera dar actividad económica a la ciudad de Bariloche, porque hasta ese momento era una pequeña villa de verano y no tenía actividad económica el resto del año. Bajo esta visión de Parques Nacionales y del Estado y asociado con el empuje de pioneros es que se pudo llevar adelante el proyecto de Cerro Catedral que hoy da sustento a la comunidad. Se sucedieron varios ciclos de inversión y desarrollo a lo largo de todos estos años que condicen de alguna forma también con la evolución de nuestra querida ciudad. A través de distintas concesiones y licitaciones convocadas por el Estado, es el privado quien ha aportado siempre los capitales para el desarrollo de la infraestructura de Cerro Catedral. Podemos recordar la licitación de Lado Bueno y de Robles, podemos recordar la licitación en el año 2004 con la nueva séxtuple, podemos recordar también la licitación en el 2004 con la unificación de la montaña y el nuevo plan de inversiones; pero básicamente todo ciclo de inversión, todo ciclo de vida de negocios tiene su propio ritmo, un ritmo de crecimiento, un ritmo de estancamiento y uno donde indefectiblemente comienza la declinación y en este punto nos

encontramos en Cerro Catedral, ante una incógnita de cómo seguir en estos años para adelante. Desde la empresa venimos a traer una propuesta no un problema, venimos a traer una propuesta que consideramos que es una solución para el mejor desarrollo del recurso del cerro Catedral, porque consideramos que a través de esta propuesta vamos a perpetuar el legado de los pioneros que visualizaron el cerro Catedral un recurso estratégico para la ciudad. Esta propuesta se está elaborando desde hace 6 años, no comenzó meses atrás, hace 6 años que venimos trabajando, estudiando y realizando análisis para poder llegar hoy a la mejor propuesta que les estamos presentando. Hemos atravesado diversas gestiones municipales con esta propuesta; hemos empezado en el año 2013 bajo el gobierno de Maru Martini; hemos tenido muchas reuniones de análisis con funcionarios municipales. Fue bajo la misma gestión de Martini que se nos solicitó la contratación de expertos internacionales, estuvieron dos años trabajando, esto se incorporó, digamos, al conocimiento de los trabajadores y técnicos de la empresa y fue enriquecido durante todos estos años con el aporte de los vecinos, de las cámaras, de los clubes, de las instituciones. A nivel comparativo aquí un resumen de lo que implica la nueva propuesta y el contrato que está hoy vigente: El contrato que está vigente establecía, creo que ya lo mencionó Natacha, una inversión original de 6.300.000 dólares a ejecutarse en un plazo inicial de 5 años que se desarrolló entre el 2004 al 2008 y que está enteramente cumplido; la nueva propuesta lo que establece es una inversión de 22 millones de dólares; la propuesta que se establece es a nivel de equipamiento y de obras, el monto de 22 millones es referencial. Esta inversión se va a realizar también en un período de 5 años que se desarrollarían desde octubre del 2018 a concluirse antes del inicio de la temporada 2023 y como elemento diferencial se comenzaría de inmediato aún dentro del marco del contrato que hoy está vigente y al cual aún le restan 9 años de vigencia. Esta inversión comparativa representa más de un 300% de inversión en relación al antecedente contractual. En cuanto a la extensión del contrato que acompaña este monto de inversiones, en el contrato vigente se habla de 22 años; en este se está estableciendo un período para recupero de la inversión de 30 años es decir un 30% más; la finalización del contrato sería en octubre del 2056 y remarcando de nuevo que estamos bajo un contrato vigente que aún le restan casi 9 años. En cuanto a las inversiones que continuarían luego de este primer bloque de inversiones original inicial de 22 millones, se establecen planes de revisión decenal. En forma

comparativa aquí en el cuadro se muestra que en el contrato vigente había definidos inversiones durante la duración del contrato bajo un formato de plurianuales, cada uno de sus plurianuales era de 4 años y tenía un monto equivalente a 1.300.000 dólares; en este caso en la propuesta en vez de definir un monto fijo de inversión, entendiendo que las demandas de Catedral son cambiantes, son crecientes, preferimos establecer un mecanismo que sea ajustado a la evolución del desarrollo de Catedral, en cuanto a la afluencia de visitantes, en cuanto a la ecuación económica y contractual, en cuanto a las innovaciones tecnológicas. Lo mencionaron también que todos los plurianuales del contrato vigente están cumplidos, en exceso y en anticipación a lo que estaba previsto en el contrato. En cuanto al equipamiento de montaña mencionar que no sólo existe un capital referido a las inversiones que hoy se están planteando sino que hay más equipamiento en la montaña; con lo cual el capital que se pone al servicio para la prestación del centro de esquí, en el contrato vigente es de 35 millones de dólares y en el contrato, digamos, futuro sería de 57 millones más los planes decenales que aún no están fijados en el importe. En ambas opciones sigue vigente la cláusula que está prevista en el contrato que es a la finalización del período de concesión el Estado tiene la opción de compra de todo el equipamiento a una condición preferencial. Esto creo que ya lo podemos saltar porque lo han visto en las anteriores presentaciones pero forma parte integrante también del contrato vigente y de la propuesta de contrato futuro. Pero básicamente centrándonos en la que es la propuesta de inversión que estamos convencidos que va a reconvertir cerro Catedral, estos 22 millones de dólares a ejecutarse en 5 años, tienen básicamente tres pilares: ofrecer garantía de nieve, ofrecer garantía de operación y calidad de los servicios. El resultado de esta inversión va a ser más y mejores días de esquí y de disfrute en la montaña y por supuesto la consecuencia van a ser clientes y usuarios más más satisfechos y también sinónimo de más trabajo para todos. Los ejes de la inversión son: fabricación de nieve, diseño de pistas y medios de elevación. La fabricación de nieve para poder ofrecer garantía de nieve nuestro producto, el diseño de pistas para poder mejorar la calidad de nuestro producto y los medios de elevación están planteados de forma tal para poder dar garantía de operación durante todo el año. Con la fabricación de nieve contemplada dentro de la inversión vamos a estar aumentando la superficie innivada en un 400%, pasando de 2 hectáreas a 10,5 hectáreas. Esto no va a poder, nos va a permitir definir la fecha de apertura que es un elemento competitivo y

diferencial con todos los otros centros de esquí. Nos va a dar más competitividad y de por sí amplía la superficie esquiable, permitiéndonos llegar la mayoría de los días esquiando hasta la base. El diseño de pistas nos va a permitir ofrecer un mejor perfil de pistas, esto es sinónimo de un mejor aprovechamiento, de un mejor disfrute; con espacios especialmente pensados para público principiante y para público estudiantil, avanzado, competencias, entrenamientos, un 30% de la ampliación de la superficie con menos obstáculos y menos caminos que los corten. En cuanto a los medios de elevación lo que se establece básicamente es una nueva columna vertebral que va a refuncionalizar toda la montaña, el funcionamiento de todos los medios de elevación; en total estaremos aumentando la capacidad de transporte en un 30% esto significa llegar a una capacidad de 30 mil pasajeros hora, esto se traduce en una mejor conectividad entre la parte alta y baja de la montaña, el receptor norte y sur, con menos espera en los medios de elevación y con más tiempo para el disfrute del esquí. Aquí hay un cuadro comparativo donde pueden ver, la primer barra roja es el posicionamiento hoy de Catedral en relación a todos los otros centros de esquí de Argentina, la barra azul es el posicionamiento de Catedral después de la reconversión a través de la inversión de los 22 millones de dólares en 5 años. Sin lugar a dudas vamos a volver a ser líderes en el segmento y el centro de esquí más importante de toda Sudamérica. Bogdan Bertoncei” .

Bogdan Bertoncei: “Qué tal buenas tardes, voy a informar de los medios de elevación que están contemplados en este proyecto. Del análisis de necesidad que tiene hoy Catedral surge dos pautas básicas que son: los medios elevación deben tener una mayor capacidad de transporte y una mayor cantidad de días operables. Nuestro cerro tiene en sus laterales norte y sur medios de elevación que son rápidos y con buena capacidad de carga, estos son Amancay y Séxtuple; en la parte central no hay medios que cumplan con esta característica, por eso nos enfocamos en esta parte central con la instalación de tres medios de elevación que van a hacer que el cliente esquiador pueda acceder a la parte alta recirculando por cualquiera de estos medios pero también pudiendo acceder hacia los laterales, hacia los medios de elevación existentes. Desde la base hasta Plaza está pensada una..., debido al recorrido largo, se piensa y se va a instalar una silla séxtuple desembragable. Esta silla tiene una alta capacidad transporte, 2500 personas hora, comparativamente con la silla Séxtuple que hoy está instalada y trabajando hace varios años con una capacidad de transporte de 2000,

1800 a 2000 personas hora, nos crea un diferencial en la capacidad transporte bastante importante. A continuación desde Plaza hasta conexión se instalará una silla cuádruple de pinza fija cuya capacidad transporte es de 2200 personas hora, la capacidad... comparativamente también con la casilla cuádruple de Punta Nevada, que es una silla de similares características y que tiene una capacidad transporte 1800 personas hora nos crea un diferencial también notorio. A partir de conexión con una tercer silla cuádruple de pinza fija con una capacidad de transporte de 1800 personas hora se logra esta columna vertebral, esta red troncal con la cual el esquiador va a poder acceder a la parte alta. Princesa 2 va a ser reinstalada en el lateral derecho de la pista del centro. En la pista del centro que es alimentada hoy por el Telesquí del Centro, medio de arrastre de baja capacidad de transporte, se va a desinstalar este ya que de alguna manera corta una pista grande en dos más pequeñas. De esta manera, al no estar más ese Telesquí del Centro, este medio de arrastre, se va a lograr una pista más grande y alimentada por la Princesa 2 reinstalada con una capacidad de transporte de prácticamente el doble de lo que tiene el Telesquí del Centro hoy. En la base del Cerro un área de principiantes, conocida como Play Park, hoy coexisten dos cintas transportadoras y una serie medios de arrastre pequeños con baja capacidad transporte, lentos, que de alguna manera dificultan debido justamente a que son lentos y de baja capacidad de transporte, porque se forman colas, dificultan la normal circulación de los esquiadores principiantes por la base; de tal manera que se va a instalar una nueva cinta transportadora, la actual tiene una capacidad transporte de 1000 personas hora, y esta nueva cinta transportadora tendrá una capacidad de 1500 personas hora, es un poco más larga para que el esquiador principiante pueda acceder a la segunda cinta transportadora que también va a tener una capacidad de transporte de 1500 personas hora y con ella lograr el ascenso hasta la parte más alta de el Play Park. Teniendo dos cintas transportadoras y retirando de servicio estos pequeños medios de elevación lentos, en una misma superficie se va a disponer ahora de una superficie esquiabile más grande. Por último para tener un segundo paso en la enseñanza de la esquí, en la progresión de ese esquiador principiante, pensamos vamos a cortar y utilizar parte de la instalación de Princesa 1, logrando un medio más corto, accediendo al plano inmediato superior del Play Park; generando una pista nueva que va a enlazar con la actual pista del Play Park de tal manera que el esquiador principiante va a poder

tener una recirculación mucho más amena en su aprendizaje. Aquí le cedo la palabra a Matías para que explique nieve y ...”

Alguien del público: “¡Eran cinco minutos!” .

Noemí Mecozzi: “No, están todavía dentro” .

Matías Marcaccini: “Buenas tardes, voy a ser breve. Acompañando la instalación de los nuevos medios vamos a generar una nueva pista llamada La Herradura, que recién mencionó Bogdan, que va a duplicar la capacidad o la superficie disponible para los principiantes en la base del cerro Catedral. También se va a trabajar en el ancho y el perfil de la pista, antigua pista La Cascada hoy en desuso por falta de nieve, desde Plaza a la base y con estas dos pistas entendemos y estamos convencidos que vamos a mejorar notablemente la progresión de pistas de Catedral para que sea más fácil el aprendizaje. También se va a trabajar en la pista Cañadón, en la pista Bajador y camino central para que haya una recirculación más agradable por la nueva silla Princesa 2. Al igual que en la pista La Garganta y Paralela para recircular por la nueva silla conexión. Acá abajo está la base, todo lo que es verde, esta es la pista La Cascada, esto es Plaza, Bajador, Cañadón, Camino Central, Garganta y Paralela. Por último en la pista centro, cómo mencionó Bogdan, se retirará el telesquí por lo cual la pista se podrá acomodar para que sea más amplia y tenga mejores características para disfrutar de la misma. Tanto la base como la pista La Herradura y la pista La Cascada tendrán instalado un sistema fabricación de nieve automático que constará de 38 generadores, 21 modelo TF10 el más potente en el mercado, 16 T40 y una lanza V3 que podrán garantizar la apertura, la fecha apertura del centro de esquí y a su vez mantener estas pistas que mencioné recién con nieve durante toda la temporada. Para abastecer el sistema de fabricación de nieve es necesario generar una reserva de agua de 110.000 m³. Esta reserva de agua se prevé emplazar en la zona de la playa del Valle, será llenado por gravedad con el caudal o parte del caudal de los arroyos Manquito y Pescadero en época de deshielo, entre octubre y diciembre, donde el agua es abundante. Por último es importante mencionar que tanto el reservorio como las cañerías y toda la instalación de bombeo ya están dimensionadas para que el sistema fabricación de nieve pueda crecer a futuro llegando hasta el filo de la montaña por dos ramales desde Plaza y garantizando poder fabricar en simultáneo nieve en prácticamente 22 hectáreas. Para cerrar, y como dije voy a ser breve, les mostraré la inauguración de los medios en los 5 años: para la primer temporada, la 2019, estarán instalados 2 magic carpet y 4 cañones en la base, 4 cañones nuevos; para la temporada 2020 se instalará la silla

conexión, la cuádruple conexión con la pista Garganta y Paralela; para el 2021 estará instalada la silla séxtuple en la corte de la silla Princesa 1 actual, llamada silla Herradura, con la pista Herradura y Cascada, con la fabricación de nieve ya instalada y funcionando; para la temporada 2022 se instalará la silla cuádruple Princesa 2; y por último para la temporada 2023 se instalará la nueva o reacondicionada Telesilla Doble del Centro. Gracias” .

Daniel González: “Bueno, muchas gracias. Vamos a abrir la exposición en base al orden de inscriptos. Vamos a pasar a mencionar, a convocar a cada uno de los oradores” .

Noemí Micozzi: “Vamos a comenzar, vamos a llamar... Vamos a ir por tandas de a diez, como habíamos dicho al comienzo. Cristian Dangavs, Damaris Dorscht, Germán Vega, Santiago Pinedo, Laura Andrada, Patricio Sotomayor, Silvio Matías Urrea, Patrick Peintner, Matías Marcaccini e Ignacio Paleta. Esos van a ser los primeros diez oradores.

Cristian Dangavs: “Buenas tardes mi nombre es Cristian Dangavs me presento ante ustedes en calidad de instructor de esquí y director de la escuela Fire On Ice. Tengo 37 temporadas de trabajo en mi querido Catedral al que considero mi hogar y además he trabajado en varios centro de esquí de vanguardia en Europa. Quiero que sepan que vi gran parte de las etapas de desarrollo del cerro; desde las concesiones divididas bajo la jurisdicción de Parques Nacionales, las chicanas, los proyectos innovadores sin sustento económico, las disputas provinciales y municipales hasta el concesionario actual. Esto me permite tomar una posición basada en la experiencia y aportar mi opinión en esta contienda. Leí y analice en profundidad la propuesta presentada por Capsa y consideró que el proyecto técnico relativo a la fabricación de nieve, implantación de nuevos medios elevación y re diseño de pistas está correctamente planteado. Está claro que detrás de la generación de este proyecto hay un equipo profesional que cuenta con la experiencia y conocimiento necesario del área Catedral. Se tomaron en cuenta las distintas alternativas viables, nos participaron en la toma de la decisión a quienes vivimos Catedral día a día, escucharon nuestro punto de vista y nuestra opinión fue valorada y respetada. Es la primera vez en muchos años que veo que la empresa responsable de la concesión de Catedral involucra y confía el proyecto técnico a un grupo de profesionales barilochenses altamente capacitados que crecieron en esta montaña y conocen mejor que nadie sus falencias y virtudes, como el caso de Matías Marcaccini y Bogdan Bertoncel. En las últimas décadas la falta de nieve se transformó en una clara amenaza para la

vida económica y la merma turística de Bariloche, por supuesto la degradación de nuestra actividad. Por lo tanto adhiero plenamente a que gran parte de la inversión se destine a la producción de nieve artificial, esto hoy es vital. Un centro de esquí que no puede dar garantías de nieve está destinado a desaparecer. Estamos ante una oportunidad histórica, no la dejemos pasar; no podemos esperar nueve años más. Podemos seguir discutiendo la norma que siempre es perfectible y para eso contamos con nuestros ediles; podemos seguir discutiendo sobre los 30 años de prórroga o sobre el desarrollo inmobiliario o sobre el reservorio de agua imprescindible para la fabricación de nieve artificial, etcétera, etcétera. O también podemos tomar acción sobre la base de la experiencia y las tendencias mundiales; porque seamos claros, es difícil seducir inversores dispuestos a invertir en un centro de esquí como el nuestro, donde el negocio del concesionario se limita exclusivamente a la venta de pases y no tiene el beneficio de generar otros ingresos relativos a la actividad que ayuden a sustentar el negocio, llámese hotelería, inmobiliario, alquiler de equipos, etcétera y además correr con el alto riesgo por la falta de nieve a la que estamos expuestos los centro de esquí de baja altura. Esto se debe decir, tenemos que ser honestos y decirlo; necesitamos de la inversión de un privado. Esta empresa nos está proponiendo inversiones por más de 22 millones de dólares proyectadas en 5 años; jamás en nuestra historia hemos escuchado de inversiones de tal envergadura. La actual concesión invirtió desde el 2004 al 2017 y 14 millones de dólares aproximadamente en 13 años, esta nueva propuesta propone invertir casi el doble en la mitad del tiempo. ¿Qué se está cuestionando? ¿Qué dudas nos caben? Nos están proponiendo inversión y desarrollo que es igual a futuro para todos. En el 2017 Catedral ha sido merecedor del premio World Sky Awards como el premio del mejor centro de esquí de Sudamérica y además tuvimos el privilegio de ser elegidos como sede del campeonato del mundo de *Snowboard Cross* todo un logro y orgullo para Catedral. Les preguntó a todos, ¿establecemos nuestras metas con esta misma vara de exigencia en todos nuestros sectores y en todos nuestros ámbitos?, ¿tenemos estos objetivos de trascender nuestros propios límites y ser los mejores en lo que hacemos?, ¿deseamos poner a nuestra ciudad en la vidriera del mundo? Quiero dar fe del enorme progreso que ha hecho la concesionaria del cerro Catedral para llegar al nivel de excelencia ofrecida la pasada temporada, sin dudas la temporada 2017 la recordaremos por la enorme ola polar que dejó a nuestra ciudad congelada, sin luz, sin agua, sin transporte, sin aeropuerto, sí

señor sin aeropuertos, una ruta provincial cerrada por hielo, un auténtico caos que se podría haber evitado, un gran desafío para todos o también podemos recordarla como una real prueba de compromiso al desarrollo que mostró Capsa al tener la montaña operativa, con la ruta de acceso perfectamente transitable, con los medios de elevación funcionando gracias a sus grupos electrógenos y la gran mayoría de las pistas perfectamente pisadas; una prueba de calidad y gestión. Finalmente quiero comprometer a los ediles para que con honestidad y sinceridad pueden establecer un marco y superador a la actual contienda establecida. Necesitamos que este proyecto sea consensuado en forma inmediata con criterio, compromiso y voluntad de construcción a largo plazo para que nuestros sueños como barilochenses logren materializarse en una montaña plena, activa y pujante” .

Noemí Micozzi: “Les vamos a pedir a los que lean, a recordar que nos dejen el material para que se incorpore el expediente por favor” .

Parte 2. Catedral. Día 1

Concejal González: “...se hacen al final. Silencio, por favor” .

Noemí Micozzi: “No se anunció. Germán Vega” .

Intervención del público inaudible.

Concejal González: “Por favor silencio. Silencio, por favor. Escuchémoslos, por favor” .

Germán Vega: “Bueno, muy buenas tardes a todos los presentes. Para los que no me conocen mi nombre es Germán Vega; soy miembro de la fundación Challenge de Argentina y practico el deporte del esquí adaptado desde hace once temporadas seguidas, continuas, de manera independiente. ¿Por qué aclaro de manera independiente? Porque la independencia va de la mano de la accesibilidad. Y de lo que voy a hablar yo ahora es de la accesibilidad del cerro con respecto a la última temporada. Comenzando por el entorno inmediato, la ruta de acceso al cerro, la verdad que esta última temporada fue algo impecable. Cualquier persona con movilidad reducida, como en mi caso que sube al cerro, si la ruta de acceso está llena de nieve obviamente perdemos la independencia porque nos quedamos encajados con el coche o se nos va el coche para el costado. Llegando al estacionamiento, antes había cuatro espacios reservados para las personas con discapacidad; hoy tenemos 20 espacios reservados para las personas con discapacidad, aproximadamente; aparte de tener la compensación económica del libre y gratuito estacionamiento. Además,

en la boletería, ante de la boletería algo que nosotros solicitamos durante mucho tiempo fue que pasen una máquina en la base cuando hay nieve para hacer un pasillo y poder acceder con libre independencia y sin tener que molestar al instructor que haga fuerza antes de dar la clase. Eso ocurrió este año, hubo un pasillo cada vez que había nieve en la base del cerro. La boletería antes se expendía sólo el pase de especial, el pase para las personas con discapacidad, sólo una ventanilla; cuando había una familia teníamos que esperar unos cuantos minutos para que se desocupe esa ventanilla y ahora esta última temporada estaban todos capacitados como para brindar ese pase a las personas con discapacidades. Es decir, que se desocupaba, inmediatamente entrábamos y no teníamos que esperar; a pesar, además de la rampa de acceso que hicieron en la silla séxtuple, el buen trato y la predisposición de todo el personal del cerro Catedral; los silleros que nos dejan guardar los equipos en el medio de elevación, el trato que tenemos. Antes a nosotros nos hacían atar con un mosquetón en la silla por miedo a que nos caigamos, falta de información, nos atábamos con un mosquetón, cuando levantábamos la barra nos teníamos que girar, sacar el mosquetón y corríamos riesgo de caernos. ¿Saben una cosa? Esta empresa aprendió a escuchar, hoy no nos atamos más con el mosquetón y además, disculpen, y además, además de no atarnos más, directamente nos dejan los medios elevación en alta y no en baja como lo hacían anteriormente, es decir que podemos salir deslizando sin caernos. Y como miembro de la Fundación Challenge en Argentina les quiero comentar una cosa: la Fundación Invap creó un equipo industria nacional para que podamos esquiar todos los bariloenses en toda la Argentina; nosotros lo probamos, yo lo probé el prototipo el último día de la temporada. ¿Saben una cosa? Como no terminamos de corregir todas las cosas, nos abrieron el cerro fines de noviembre, nos pusieron los medios a disposición, recurso humano y la máquina pisanieves para que podamos probar ese equipo y adelantar trabajo para el año siguiente. Y no es dato menor y no es dato menor, no es dato menor que cuando yo me estaba yendo vino un personal jerárquico y me dijo: *¿Te puedo ayudar con la silla para colocarla en el auto?* Yo le dije que sí; cuando sacó la rueda, cuando sacó la rueda se dio cuenta de que estaba trabada, se llevó la silla al taller, se llevó la silla taller, la engrasó toda y eso, ¿saben una cosa?, que este cerro y esta empresa no le dan la espalda a las personas con discapacidad. Muchísimas gracias” .

Daniel González: “Silencio, por favor y continuemos con la exposición” .

Noemí Mecozzi: “Vamos a recordar... Sí señor presidente... Dígame... que las exposiciones son dirigidas hacia la presidencia de la audiencia pública. Llamamos a continuación a Santiago Pinedo” .

Santiago Pinedo: “Buenas tardes. Mi nombre es Santiago Pinedo y hablo en representación... Soy miembro de la Fundación Challenge Argentina. Siguiendo con los comentarios de Germán... Más allá que se hace difícil hablar, pero bueno hablaré lo que pueda... Quiero comentar que la Fundación Challenge Argentina con todo el apoyo de la empresa nos dio la posibilidad de empezar a capacitar instructores, de hacer una acción social muy linda para todos los que no tienen recursos y este año con la ayuda de Invap, con la ayuda de Invap y de la Asociación Argentina de Instructores de Esquí vamos a formar y vamos a invitar a gente de bajos recursos a que puedan disfrutar de cerro Catedral. Y gracias a todo el acompañamiento del cerro y de la gente de CAPSA hoy podemos contarles a todos que el esquí adaptado se viene. El esquí adaptado se viene y no solamente se viene, sino que nos están invitando a capacitar al personal para adaptar la base del Cerro y adaptar el centro de esquí para que las personas como Germán puedan disfrutar en forma independiente. Yo soy una de las personas, uno de los instructores, y seguramente hay otras fundaciones que van a hablar posterior a mí, que sufrimos durante muchos años la falta del acompañamiento y hoy esta empresa nos ha invitado a que los ayudemos a mejorar; en forma incondicional Challenge Argentina quiere apoyar al centro de esquí; quiere que este desarrollo se haga y queremos que de una buena vez por todas Bariloche piense en conjunto para que todos podamos disfrutar de esto. Así que voy a ocupar bastante menos minutos de los que me corresponden, pero a todos los concejales les pido por favor que a la hora de tomar la decisión sepan que el esquí adaptado se viene; Bariloche necesita el esquí adaptado... Es esta empresa... Decidan correctamente, son responsables de tomar esta decisión y bueno miembro de esta Fundación quiero que sepan que queremos apoyar esto. Gracias” .

Noemí Mecozzi: “Llamamos a continuación a Laura Andrada. Laura Andrada está ausente. Patricio Sotomayor. ¿Está ausente? Silvio Matías Urra. ¿Silvio? ¿Le podemos dar lugar? ¡Ah, no puede pasar! Perdón, perdón. Buenas tardes” .

Silvio Matías Urra: “No les voy a ocupar mucho tiempo. Mi nombre es Matías Urra, tengo 32 años, nacido y criado acá en Bariloche. Hoy como empleado de Capsa desde hace 14 años y como padre primerizo tengo el deber de priorizar el futuro de mi hija, por lo tanto creo dar el visto bueno en esto para que tanto yo como mis compañeros de

trabajo que compartimos el día a día ahí en la montaña nos den la posibilidad de poder seguir realizando nuestras tareas correctamente y de esa manera poder mantener nuestro trabajo; de esa manera obviamente poder tratar de priorizar el futuro a mi hija que hoy me toca tener. En segundo lugar, mi puesto de trabajo es el del control de acceso, del control de pases y de informes y en todos estos años al estar en contacto con el cliente hemos podido o he podido observar que todo el tiempo es un momento en el cual se nos piden cosas, se nos piden avances y se nos piden mejoramiento y, bueno, creo que ellos son los testigos más grandes del cambio que realmente necesita nuestra montaña hoy. Por eso es que también podemos tener, digamos, el visto bueno para esto. Y en tercer lugar y finalizando, creo que todos estos cambios pueden hacer a que los visitantes concurren mucho más a nuestra ciudad y de esa manera no solamente este sector, sino el sector comercial, el sector gastronómico, el sector de hospedajes y el resto de las actividades que podemos llegar a realizar en esta montaña, porque no solamente el esquí sino en la ciudad hay un montón de actividades, se puedan beneficiar en su totalidad. Creo que me parece que estamos ante una buena posibilidad de que realmente todos nos podamos llegar a beneficiar. Nada más. Gracias” .

Noemí Mecozzi: “A continuación llamamos a Patrick Peintner” .

Daniel González: “Silencio, por favor, así podemos escuchar a todos los vecinos” .

Patrick Peintner: “Hola, ¿qué tal? Me llamo Patrick, soy de Italia, hace cuatro años vivo acá en Bariloche trabajando en el Cerro Catedral como responsable de fabricación de nieve; trabajé antes por TechnoAlpin, el proveedor de generadores del sistema de fabricación de nieve como técnico, viajando por todo el mundo, poniendo en marcha los sistemas de fabricación, manejando y manteniendo instalaciones existentes. Hoy estoy acá mas que nada para transmitir o defender una visión global sobre la necesidad indispensable de invertir, desarrollar en fabricación de nieve; eso les voy a contar mediante una historia de éxito de una estación de esquí en Italia, se trata de Ski Center Latemar (Obereggen) que esta al sur de la estación de esquí de Dolomiti a 30 minutos de mi casa en Italia; fue fundada en el 70; en los años 80/81 después de varios inviernos muy complicados por falta de nieve entendieron cuánto dependía el negocio de esquí de las condiciones meteorológicas. El esquiador quiere esquiar por lo tanto a la hora de elegir el destino elegirá el lugar con menos riesgo de que haya nieve. Así se empezó a pensar en la fabricación de nieve, algo muy exótico todavía en ese tiempo.

En el 82/83 se planteó el mismo escenario, en diciembre nevó sólo hasta mitad del camino hacia la base. El esquiador tenía que usar el medio de elevación o ir caminando para llegar. Rápido alquilaron dos cañones e improvisaron el resto para hacerlos funcionar; después de varios ensayos y errores lograron producir la nieve necesaria. Al final compraron una máquina, pero antes de comprar más querían hacer varias pruebas para no cometer errores de inversión; porque en esa época no había valores empíricos de otros centros de esquí, pero igual la empresa enfrentó muy activamente el tema de la innivación; en el mismo año ya probaron de pasar de una innivación puntual a una determinada. Entendieron que para tener éxito tenían que apuntar a eso, tenían la visión pero no sabían cómo concretizar, así se fueron a ver una de las pocas instalaciones que existían a la fecha, una en Suiza que era de alta presión, como la antigua de Catedral que descartaron enseguida por los altos costos energéticos; otra en Leigh, Austria, que era de baja presión con ventiladores y que ya habían probado en Obereggen. Esa les convenció y se pusieron a proyectar una instalación parecida para la parte mas importante de su centro de esquí. Ahí entra el actual dueño de TechnoAlpine, Walter Rieder, que trabajaba en este momento como gerente operativo para la sociedad. Estudió y testeó los generadores notando enseguida que podría mejorar mucho el rendimiento, entonces propuso de construir su propia máquina y la Sociedad lo apoyo; simultáneamente se desarrolló una instalación para dos pistas de 2.8 kilómetros con dos bombeos de un reservorio de seis mil metros cúbicos. En el verano del 83 empezaron con el agua, el volumen de inversión ya en ese momento el más grande de todo el año; surgieron complicaciones con la construcción del reservorio que no sellaba, que después lo solucionaron al final de ese invierno instalando membranas, igual el invierno fue un *success*, o sea la fabricación salvó otro invierno pobre de nieve, encima coincidía con la celebración de los primera Copa de Esquí Alpino en Obereggen, que gracias a la nieve técnica se pudo hacer. Este año la era de la innivación arrancó definitivamente en Obereggen, hoy ese centro de esquí es uno de los más exitosos en Italia, en los Alpes, cubre el 100% de los cien kilómetros de pista con nieve técnica y por eso lo hace altamente competitivo en toda Europa. Creo que la historia tiene un mensaje claro, la nieve es la materia prima que permite el desarrollo de una estación turística que es un centro de esquí, sin nieve no tiene sentido invertir en alguna otra cosa, eso entendieron los dueños de Obereggen en los años 80 y todavía piensan lo mismo. Con el proyecto

de Capsa creo que estamos yendo en esa dirección aprovechando los valores empíricos de los pioneros” .

Noemí Mecozzi: “Culminó su tiempo. Matías Marcaccini, me dicen que como ya dió su alocución, vamos a pasar al siguiente. Ignacio Paletta, por favor” .

Ignacio Paletta: “Buenas tardes. Buenas tardes Bariloche. mi nombre es Ignacio Paletta soy responsable de infraestructura del cerro Catedral para la nueva gestión. Soy parte del proyecto, realmente apoyó técnicamente el proyecto que hemos presentado como una mejora, con las posibilidades que se han discutido. Dentro de Catedral quería contarles que mayormente somos... la mayor parte de nuestros empleados son gente de Bariloche; yo no soy de Bariloche yo he nacido en Buenos Aires. Y puntualmente con respecto a nuestro equipo, a nuestra gente, lo hemos conformado los seis años de trabajo para poner al cerro en un lugar de confort con respecto a la situación de pistas, de servicio y de infraestructura. Nosotros en Catedral elegimos ser parte de Catedral; sin duda tenemos amor por lo que hacemos, somos profesionales y técnicos en nuestro trabajo y como tales nos sentimos parte del proyecto. La infraestructura de Catedral como bien todos lo sabemos, cumplió 80 años pero puntualmente nosotros nos encontramos en la búsqueda de un mejor servicio en el dominio esquiable y para eso presentamos esta propuesta de inversión. En baja temporada somos 120 empleados y en alta temporada podemos superar los 400. Hoy nos preguntan muchas veces qué hacemos en el verano, a qué nos dedicamos los 120 empleados que estamos en Catedral. Nos dedicamos a mantener, a mantener caminos, a mejorar la infraestructura, a hacer proyectos, proyectos de mejoras. Trabajamos fuertemente en superar nuestros objetivos y en cumplir con las normas de seguridad para la operación y para el servicio que damos en la montaña; apostamos a la modernización. Nosotros hemos recibido sistemas complejos de fabricación de nieve, medios de elevación, un taller de equipos pisanieve y equipos pisanieve para la preparación de pistas y siempre hemos apostado a la modernización, esto lo hemos hecho en todos los segmentos que dan el servicio al esquiador. También en el pasivo heredado en Catedral podemos decir que hemos tomado un tema muy importante que es la capacitación de nuestra gente y eso lo hacemos todos los años con grupos de servicio muy importantes que son, por ejemplo, la patrulla, los operadores de pisanieves, que son funciones muy específicas que tienen que estar en la vanguardia, que tienen que estar capacitados y nosotros lo estamos haciendo. Realmente creemos en que es necesaria una mejora porque mantener

esta infraestructura va a hacer que entremos en un decaimiento de lo que es el servicio y consideramos que la propuesta tiene un montón de factores en cuenta para lo que se nos pueda permitir hacer con respecto a mejorar el servicio y acercar distintos sectores a la montaña. Nuestro proyecto es integral, está pensado en un futuro, está pensado en nuestra gestión como concesionario pero está pensado en un futuro, está dimensionado para que pueda seguir creciendo Catedral y nunca deje de ser el centro de esquí más grande de Sudamérica. Les agradezco su tiempo. Muchas gracias” .

Noemí Micozzi: “Bien. Vamos a nombrar ahora cuáles van a ser los próximos diez oradores: Martín Bacer, Ernesto Cingolani, Mariano Rodríguez Giesso, Martín Enevoldsen, Milton Davies, Eduardo Posse, Walter Cortés, Natalia Fernández, Irene Viaene, Claudio Thieck y Esteban Ruíz Díaz, los próximos diez oradores. Martín Bacer” .

Martín Bacer: “Buenas tardes en general, mi nombre es Martín Bacer, vengo en calidad de presidente de la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, fundada en el año 1972 en Bariloche y aparte también como instructor de esquí que hace más de 30 años que trabajó en el cerro, todas las temporadas, del primer día hasta el último. En primer lugar quiero decir que estamos muy conformes en estar hoy aquí para evaluar este tema puntual en una audiencia pública y creemos que más allá de quien sea la empresa que lleve adelante este desafío los que trabajamos de la montaña y los que dedicamos toda la vida a ello siempre hemos esperado de que alguien planifique sobre el futuro del cerro. Y cuando digo el futuro del cerro, déjame decir que no es fácil proyectar un centro de esquí o desarrollo que tenga éxito y que se pueda lograr seguir adelante si no está el consenso absolutamente todos, más allá y analizando si la propuesta es seria y alentadora. Por supuesto que nosotros queremos que a Capsa le vaya bien porque a nosotros nos va a ir bien, como formadores de profesionales que somos. Y les voy a tirar un dato: desde que se fundó la AADIDES al día de hoy se formaron 4000 profesionales; el 70% de ellos se formaron aquí. Cuando se evalúa la parte de inversiones y esto quiero aclarar, no es solamente el mejoramiento del cerro en la parte de infraestructura, en tecnología y en seguridad sino que también esto conlleva a una mayor afluencia de público y turismo hacia la ciudad y hacia el cerro y poder volver a recuperar ese esquiador que nosotros perdimos hace muchísimos años y que seguramente ese esquiador migró hacia otro centro de esquí, inclusive hacia Chile. En este sentido desde la Asociación hace años que venimos trabajando con éxito y con seriedad en el implantado de planes formulados, como por ejemplo el año pasado el diseño y la

fabricación de una silla para gente con discapacidades; o también la obtención hace un mes del Congreso Mundial para Pistero Socorrista que se va hacer en el año 2019 en el cerro Catedral; todo esto lo hemos hecho también de la mano de Capsa. La enseñanza del esquí y del snowboard en un centro de esquí es fundamental, esto permite que toda la gente que nos visite y tengamos en cuenta que el 70% de Catedral son principiantes, puedan aprender, tener los pasos mínimos para poder desplazarse con seguridad por la montaña. En este punto Capsa desarrolló y trabajó sobre pistas, nuevas pistas, áreas planificadas para los distintos niveles sumado a la fabricación de nieve y eso va a llevar y trasluce en seguridad para los esquiadores. Si tenemos que hablar de inversiones está claro que el cerro necesita inversiones; teniendo en cuenta la readequación del contrato que ya está agotada entonces de esa realidad es imperioso para Bariloche lograr un plan de inversiones que sea llevado adelante por alguien con seriedad y que tenga la solvencia para hacerlo, y que tenga la solvencia para hacerlo, que no es un detalle menor. Entonces en ese escenario es lógico de que quién invierta necesite tener una concesión que perdure en el tiempo. No existe esto que sea de un año para otro teniendo en cuenta los costos que tienen los medios de elevación. Nosotros que trabajamos en contra temporada tenemos en claro que todos los centros de esquí del mundo necesitan cambiar sus medios de elevación por uno más cómodo, más rápido y más seguro. Nosotros con esto que vamos a hacer, ir retirando los medios viejos para poner nuevos, seguros y mas cómodos, aparte ampliar el área esquiabile. Yo se que hay muchos temas para abordar pero voy a ser breve por el tiempo que se me concedió y voy a ser respetuoso por eso; pero voy a sacar mis conclusiones: en Bariloche siempre he escuchado cuando se proyecta algo para el futuro de la ciudad, automáticamente aparecen aquellas personas que sistemáticamente sostienen la bandera escrita de los dos lados que dicen no hacer o las críticas poco constructivas. No nos olvidemos que estamos esperando todavía por la terminal de ómnibus y por el centro de convenciones, no pongamos a esa lista al Cerro Catedral, por favor. También históricos colegas míos que hoy critican este proyecto son aquellos que también escribieron la concesión que hoy está vigente y olvidándose de cómo llegaron. Hoy Bariloche tiene la posibilidad de llevar adelante y ejecutar esta propuesta que propone Capsa, una empresa que está consolidada en Bariloche que emplea el 100% de la gente local y no como otras empresas que se fueron debiendo quedarse y dejaron un tendal en la

ciudad con deudas millonarias y nada hicimos como sociedad. Gracias” .

Noemí Mecozzi: “Ernesto Cingolani, por favor. Les pedimos a quienes van a exponer que se acerquen al micrófono así se puede escuchar bien dentro de la sala. Gracias” .

Ernesto Cingolani: “Bueno. Muchas gracias. Mi nombre es Ernesto Cingolani. Soy director del Club Argentino de Esquí desde hace más de 15 años y trabajo en Catedral un tiempo más todavía. El Club Argentino de Esquí que es el club que dirijo es un club que nació con Catedral, básicamente de gente de Buenos Aires y de otros lugares de Argentina que acompañó el desarrollo de la montaña y que participó de todos los momentos que tuvo la montaña; fue incluso muchos de nuestros socios fueron parte de los concesionarios. El Club Argentino de Esquí es una asociación civil sin fines de lucro, hablo un poco desde esa posición. No tiene ninguna finalidad lucrativa, tiene la finalidad de traer esquiadores a Bariloche con la intención de pasarla bien; ellos pueden elegir adónde esquiar, en cualquier lugar del mundo, en cualquier lugar de Argentina, en cualquier lugar de Sudamérica; siguen eligiendo Catedral porque ese lugar más lindo que hay en las cercanías de donde viven. Claramente nuestros esquiadores están pidiendo una modernización de Catedral y no están dispuestos a esperar nueve años para que eso suceda. Eso por una parte. Nosotros queremos y la opinión de ellos es que esto tiene que ser ya, no se puede esperar. La otra... El otro segmento que representa el trabajo donde yo estoy involucrado es el esquí deportivo. En el esquí deportivo nosotros somos muy demandantes de recursos a la montaña, porque demandamos pistas de entrenamiento, pistas de competición, pases especiales, horarios especiales; nuestra experiencia los últimos cinco años con la actual gerencia ha sido muy buena, muy buena. Hemos convivido con distintas gerencias de esta montaña y en esta experiencia última realmente las cosas cambiaron muchísimo; fuimos participes de un montón de cambios donde pudimos estar y donde vimos cómo el esquí de competición cambió para mejor. En base un poco a esa experiencia, la recomendación que le hacemos al Concejo Deliberante es que apruebe esta ordenanza. Muchas gracias”

Noemí Mecozzi: “Mariano Rodríguez Giesso, por favor” .

Mariano Rodríguez Giesso: “Buenas tardes señor presidente, señores presentes. Mi nombre es Mariano Rodríguez, soy presidente de la Federación Argentina de Esquí y Andinismo. Es un placer hablar en frente a gente que tiene una posición dogmática tan firme y esto me hace acordar a lo que venía leyendo esta semana sobre el aborto y

miraba el mapa de cuáles eran los países que que despena... que no tenían penalización para el aborto y esos países son todos países desarrollados. Y en esos países desarrollados es donde el incentivo a la inversión es algo que promueven mucho y el incentivo la inversión que está, que hoy estamos discutiendo creo que va a redundar en grandes beneficios para la ciudad de Bariloche. Como recién decía Ernesto, la gente tiene opciones para ir, tiene opciones en Argentina, tiene opciones en Sudamérica y tiene opciones en el mundo. Tener hoy frente a nosotros a alguien, a una empresa que esté dispuesta a invertir, que esté dispuesta a dar servicio, a un concejo deliberante que está dispuesto a analizar esa inversión y, como vimos hoy, a que esa inversión se realice con pautas muy claras y muy prolijas en cuanto a la conservación del medio ambiente, es un orgullo. Es un orgullo para todo Bariloche; sin lugar a dudas esto va, si esto sale adelante, va a provocar que Bariloche crezca como se merece, como... En este ámbito derrama; derrama inversión, derrama obra, derrama turismo. Sin lugar a dudas va a ser un éxito. Yo apoyo, la Federación apoya este plan de inversión y confía en que se haga de la mejor manera posible y respetando el orden público y la naturaleza. Muchas gracias” .

Noemí Mecozzi: “Martín Enevoldsen por favor” .

Martín Enevoldsen: “Buenas tardes. Gracias por el espacio. Este comunicado también me pidió el Ski Club que adhería justamente a esta posición conjuntamente con... El Club Andino fue fundado en agosto de 1931, casi 10 años antes que el cerro Catedral comenzara a ser un centro de esquí. El Club fue y es actualmente un actor indispensable en toda la historia del cerro Catedral. Fue creado por Parques Nacionales, con la ayuda de Hans Nöbel *en* un comienzo, allá por 1936; fue la Provincia y hoy es propiedad del Municipio. Sin embargo tuvimos que esperar 86 años, que es toda la historia que tiene el Club Andino Bariloche, sí 86 años tuvimos que esperar para poder opinar del mismo y ser tenidos en cuenta. El Club Andino tiene como objetivo principal la de enseñar a sus alumnos a esquiar en sus diversas ramas e inculcarles el amor por la montaña. Como resultado de esa enseñanza esos niños con el transcurrir el tiempo se convierten en corredor de esquí -los menos- pero principalmente se convierten en profesores de esquí; con lo que de alguna manera les brindamos una fuente de trabajo para la vida. Muchos de ellos forjan sus carreras y se desarrollan el exterior gracias a este deporte. También el Club se involucra en la parte social y brindó durante muchísimo tiempo, conjuntamente con la Provincia, programas de esquí escolar donde se le daban los niños de bajos recursos la posibilidad

de esquiar e inclusive de conocer el cerro. Cuántos chicos de Bariloche no conocen al cerro hoy en día. Deportivamente hablando durante años tuvimos que mendigar por una pista para nuestros jóvenes, para que nuestros jóvenes pudieran desarrollar sus carreras y llevar a cabo sus actividades; siempre dependimos del humor del concesionario de turno. Es más, hasta no hace más de 5 años no contábamos con una pista de esquí de fondo, estable, donde pudiéramos desarrollar nuestras actividades y la de otros clubes. Cuando surgió la propuesta de la firma del nuevo convenio fuimos por fin invitados a opinar, a participar de lo que se pretendía para el nuevo cerro. Se conversó, se discutió y se logró consenso para que una vez por todas nuestro cerro tenga un estadio cerrado para que nuestros corredores puedan entrenarse y competir a nivel mundial con visitantes de todo el mundo; una pista más segura y dentro de los reglamentos internacionales. Dentro del nuevo convenio acordamos que se diera lugar a una pista de esquí fondo homologada nivel mundial. Por fin vamos a contar con una alternativa a nivel internacional. La inversión propuesta por fin va a estar enfocada a la instalación de nuevos medios de elevación y no a medios usados y recauchutados como estábamos acostumbrados. Deportivamente como institución entendemos que este convenio es altamente positivo para el desarrollo del deporte, por eso nuestro acompañamiento. Muchas gracias” .

Noemí Mecozzi: “Bien, antes de continuar con el próximo orador recordamos que se restableció la conexión en la Sala de Prensa de la Municipalidad. Ahora llamamos a Milton Davies por favor” .

Milton Davies: “Buenas tardes a todos. Soy Billy Davies, soy instructor de esquí. Hace muchos años que trabajo en el cerro, casi 30 años en mi profesión, hoy también estoy con un emprendimiento gastronómico en Catedral. Es una opinión, un aporte nada más, desde otro punto de vista. Nunca trabajé en Capsa ni tampoco he hecho cosas extras para ellos, siempre lo vi desde otro lado; he chocado muchas veces pero tratando aportar, de sumar; muchas veces hemos discutido con la ADIDES también; llevado adelante cosas que no siempre estábamos de acuerdo, pero hoy creo como instructor de esquí que es una necesidad esta inversión, esta nueva inversión creo que nos va ayudar a todos, va a ser muy conveniente para nuestra profesión. Hoy tenemos muchos centros de esquí como el Chapelco, como cerro Castor que están realmente invirtiendo en lo mismo que queremos nosotros. Nosotros hace años que no tenemos una inversión significativa; creo que necesitamos que se haga; necesitamos hoy la nieve artificial, que muchos dicen nieve artificial o la

fabricación de nieve, creo que es una necesidad urgente, Catedral depende mucho de eso, el clima no acompaña siempre y nuestra base del Cerro sin esta nieve no nos ayuda. Los demás centros de esquí siguen haciendo, hoy hablamos de reservorios de agua que nosotros no tenemos esa capacidad, el resto la tiene y creo que es necesario. No nos podemos asustar a hacer algo así, a juntar agua porque la realidad es que al agua la transformamos en nieve y va a volver a ser agua. Entonces necesitamos esto, necesitamos realmente tener mejores pistas adecuadas, mejor cantidad de nieve, mejorar la condición para nuestros esquiadores. Hoy tenemos una pérdida importante de esquiadores, de esquiadores buenos que tienen muchas alternativas, pueden ir a Chile, pueden ir a otros lugares y nosotros si no hacemos este cambio que realmente es importante para todos nosotros más que nada para los que trabajamos en el cerro - creo que lo hemos visto recién- dependemos mucho de cuánto va a nevar o cuánto no va a nevar. De esta manera creo que empezamos a garantizar un poquito más lo que es nuestro trabajo. Por otro lado dejamos de ser la prioridad; siempre creíamos que Bariloche era la prioridad en el esquí y hoy lo dejamos de ser, creo que somos uno más. Con estas modificaciones de adecuar pistas, de poner medios de elevación nuevos creo que podemos seguir siendo lo que siempre quisimos, ser el número uno. Es difícil, entiendo a veces muchas cuestiones, pero lo tomamos muy personal. Yo creo que todos estos cambios sirven para Bariloche; nos suman a nosotros los trabajadores, a todos los que hemos estado siempre en esta montaña. Creo que es una propuesta bastante difícil, pero creo que es aceptable totalmente. No vamos a conseguir inversores que vengan continuamente; esta montaña en 8 años sin hacer nada no sé, no sé qué nos van a devolver, no sé con qué nos vamos a quedar y tampoco creo que haya alguien que ponga 100 millones de dólares para largarla de vuelta, acá lo que es la realidad es que esta montaña cuando termine queda muy poco. No es una montaña atractiva para cualquier inversor. Hoy Capsa yo creo que pide esto porque no tiene la capacidad de poder tener un hotel, de poder tener escuelas de esquí, de tener restaurantes, de tener los alquileres de esquí, hoy son todos externos, entonces creo que tampoco hay mucha gente que esté dispuesto invertir tanto en nuestro centro de esquí. Tenemos esta posibilidad, si la tenemos sería bueno aprovecharla. Principalmente siempre digo, sería bueno dejar hacer, pido que dejen hacer, que esto sume y lo más importante que lo controlemos de alguna manera, al Municipio, a los que tengan hoy... porque nunca sabemos quién tiene el derecho ese de quién controla. Dejemos hacer,

tratemos de controlar como es debido, tengamos las herramientas para controlar también todo esto. Creo que desde hace un tiempo CAPSA cambió un poco la montaña, la ha cambiado, ha mejorado y nosotros no podemos decir que no a esta propuesta si no seguimos con la misma. Catedral no tiene un centro de asistencia médica, no sé si lo saben pero no tiene ni baño privado, por Dios” .

Eduardo Posse por favor. Julio Eduardo Posse. Está solicitando que se puedan poner en pantalla los planos de mensura del cerro Catedral que el señor Julio Posse trajo. ¡Ah, lo trajo...! Bien. No están digitalizados” .

Julio Posse: “Disculpen, pero este tema ya lo había solicitado antes y bueno esperaba que pusieran los planos, son tres...”

Noemí Mecozzi: “Puede comenzar, por favor” .

Julio Posse: “He escuchando mucho a los que me antepusieron y realmente me hizo acordar a una novela preciosa de Benavente, *Los intereses creados*. En este plano de mensura que se empezó en el 2004 y se postergó muchísimo y se aprobó en diciembre del 2011, es el duplicado plano número 4006, adonde figura como propietario la Provincia de Río Negro, tierras que fueran donadas como dice el plano, por ley nacional 23251 y aceptado por la Provincia por decreto 1704 del 85. no hay escritura traslativa de dominio en favor del Municipio de Bariloche. Esa escritura la he buscado permanentemente en estos años de manera que si falta la escritura de Río Negro, de la Provincia al Municipio, el Municipio no tiene poder concedente. *Nemo plus iuris* es un dicho que dice que nadie puede transmitir un derecho mejor que el que posee, nadie puede dar lo que no tiene. El Municipio no puede dar una concesión, el poder concedente no lo tiene, lo tiene la Provincia. Ese duplicado, donde se ven las construcciones, adolece de grandes fallas. Eso lo puede verificar cualquier agrimensor y el Municipio tiene uno al que nunca lo llaman para preguntarle si está bien o está mal. Los que lo hicieron, agrimensores de la Provincia, de Tierras, Lapi y Grilo hicieron un mamarracho con las construcciones de Catedral; eso tienen obligación rectificarlo; ellos, no el Municipio, ellos tienen que hacerlo. No coinciden las medidas. Bien, me voy a referir al tema que yo creo que todos entendemos que acá hay un gran negocio inmobiliario para CAPSA. Acá hay un negocio que yo como desarrollador inmobiliario y como agrimensor lo conozco de memoria. 70 hectáreas son 700000 metros cuadrados. Si se ceden... esto es una cosa genérica para llegar a un número, el 20% de calles quedan 560.000 metros cuadrados, supongamos que se hacen lotes promedio 800 m da 700 lotes, si ese fideicomiso como dice... Si no te gusta Pablo

aguantátela, por la cara que me pones. En ese fideicomiso el Municipio se va a quedar con 560 lotes que valen 100.000 dolares cada uno, o sea es un negocio de 56 millones de dólares; la infraestructura cuesta 10.000 dólares por lote o sea que puede costar 5 millones, 6 millones; hay un utilidad de 50 millones contra una inversión de 22. Gennuso no conocía Catedral, cuando yo creía en él le presente a los empresarios; en su gabinete puso a dos hombres de Capsa, Marcelo Ruival y Carlos Beros; prepararon el proyecto conjuntamente, Horacio Fernández aquí presente, también. Y, ¿qué hicieron? Y Gennuso me dijo y estaba bien que a los empresarios se los explique Beros porque él conoce todo. Ledigo, se llama yuxtaposición, estar en dos partes a la vez. Este proyecto no puede seguir adelante sin que haya traslación de dominio, o sea que el Municipio escriture cerro Catedral. Señores concejales, en mi opinión, si no ocurre eso, esto es invalido. *Poderoso caballero Don Dinero* decía Quevedo” .

Noemí Mecozzi: “Señor Walter Cortés por favor. Hago mención de la presencia de la Legisladora Edith Garro también. Señor Walter Cortés” .

Walter Cortés: “Buenas tardes. Celebro la posibilidad de que el pueblo entero se pueda manifestar ante estos acontecimientos. Estoy enojado por algunas cosas, porque por este cerro estamos todos juntos, pero cuando se hacen hoteles a la orilla de la costanera avanzando sobre el lago, nadie dice nada. Así que mucho, por ahí a veces...Yo representó a la totalidad de los trabajadores, empleados de comercio que trabajan en el Cerro, tenemos un convenio especial, incluso. El cerro es del pueblo tal como es el patrimonio de todos nuestros habitantes. El medio ambiente, que es fundamental para todo, está primero que todo y el cuidado de no sólo la montaña, porque no es la montaña, también es el lago, nuestros parques nacionales y demás, es responsabilidad de los organismos correctores de regular y dar paso a lo que se ajusta a las normas. No creer en los organismos correctores es no creer en nosotros mismos porque para eso están; ahora después si hay arreglos por abajo es otro problema. Son terriblemente malos funcionarios y por qué no decir traidores al pueblo aquellos que o por la billetera o por las influencias dejan que se hagan obras que van a perjudicar al patrimonio de toda la vida de la gente; porque nadie va a destruir la vida. El pueblo de Bariloche necesita una mano de obra, es cierto. Miren, yo acabo de venir del gremio y tenía alrededor de 25 pibes pidiendo trabajo y a cada uno cuando le digo que no hay, ustedes vieran la cara decepción que tiene cada uno. Es cierto, es

grandísima la desocupación. Los trabajadores del cerro trabajan prácticamente sin descanso; para que ustedes sepan, el trabajador entra con todas las ansias porque es un trabajador desocupado durante alrededor de 9 meses; trabaja 3 meses y después queda en la sub desocupación haciendo changas, trabajando en la albañilería, en carpintería, en lo que pueda. Entonces no quiere desaprovechar y trabaja sábado y domingo. Estamos hartos y cansados de pedirle a estas administraciones, porque saben qué pasa, a mí también me da bronca cuando veo algunos funcionarios rasgarse las vestiduras y yo conocí el dueño del cerro cuando me la presentaron las mismas autoridades anteriores, yo no lo conocía, me lo presentó Maru Martini y eran todos amores y demás. Entonces, basta de decir cosas que a veces te causan esta bronca. Yo lo que veo muchas veces por ejemplo, estamos pidiendo un pedazo para que los trabajadores del cerro Catedral se puedan atender, para que las madres que vayan allá pueden dejar sus hijos. Le hemos pedido al gobernador, se lo hemos pedido a los distintos intendentes desde Cascón en adelante, nadie nos supo decir nada; siempre jugaron a la perinola, que el Cerro era de la provincia, que estaba pasando, que un día era de la municipalidad y otro día no era de la municipalidad. Cosas que nos pasan a los laburantes. Y ojo que la obra no la hace ni el Estado ni nadie, lo hacemos nosotros con nuestros propios aportes. Aun hoy no nos contestaron qué pasó con ese terreno que nos iban a dar. No nos importa dónde sea, que nos den un terreno para que la gente tenga donde albergarse, donde tenga los hijos, y además donde se puedan atender, que tienen que venir hasta el centro a atenderse porque es muy mala la atención médica del cerro Catedral. Entonces esta situación, un trabajador en el cerro trabaja a 20 o 25 grados de temperatura bajo cero en el medio de la nada. No pude decir nada porque la verdad si me dan un poquito más, yo represento a los trabajadores que hacen que el cerro funcione. En definitiva... Es una lástima que no me dejen expresar. Nosotros los trabajadores les damos las bienvenida a las inversiones, que estén las inversiones, que se hagan las cosas porque eso genera mano de obra local. Nosotros vamos a estar a la altura de las circunstancias y como siempre si la empresa en algún momento falla, como siempre ha fallado, nosotros vamos a estar con las medidas de fuerza. Lo que no podemos hacer es quitarle el pan de la boca a la gente, y darle la oportunidad de trabajo. Bariloche tiene un 30% de desocupación. Tenemos que buscar nuevas alternativas; pero vuelvo a decir, las obras se tienen que hacer sin afectar el medio ambiente; si se afecta el medio ambiente no hay obras. Muchas gracias” .

Noemí Mecozzi: “Gracias. Natalia Fernández por favor” .

Natalia Fernández: “Bueno, muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Natalia Fernández vengo en representación de Iris Miños quien representa al comedor Gotitas de Esfuerzo. Ella por problemas de salud no puedo venir, así que me pidió que leyera una carta en nombre de ella. *Hoy vengo a hablar de la sensibilidad social de CAPSA, la cual siempre ha existido sólo que no se escucha hablar en ningún lado. CAPSA nos acompaña en situaciones extremas por ejemplo aquellas en las que un niño con problemas de salud complejas debe viajar y sólo se le da al pasaje para él y un acompañante, que generalmente es la madre, desde CAPSA ponen a disposición un pasaje para el padre y, además, la estadía del mismo, ya que en situaciones... en este tipo de situaciones el grupo familiar debe estar unido y se necesita la contención entre sí*” .

Daniel González: “Natalia, disculpame deberías hablar del proyecto, en concreto, para no... En nombre tuyo, digamos” .

Natalia Fernández: “Sí, está bien. También CAPSA realiza un seguimiento de las familias. Yo no le falto el respeto a nadie, así que por favor. Mis hijos... Yo no puedo pagarles un pase invernal a mis hijos y yo sé que desde Alta Patagonia, desde CAPSA, todos los años nos permiten que los chicos del barrio Malvinas puedan ir a conocer el cerro Catedral, a pasar un lindo día, a almorzar, a desayunar y en nombre de esas madres y de muchos vecinos estoy más que agradecida porque sé todo lo que haces por el barrio, se lo que haces por el comedor y bueno, muchísimas gracias y ahí estaremos para apoyarlo y esperemos que sigan. Gracias” .

Noemí Mecozzi: “Irene Viane por favor” .

Irene Viane: “¿Se escucha? Soy Reny, instructora nacional de esquí, corredora olímpica, pertenezco a la fundación Desafío Bariloche, una asociación civil sin fines de lucro. Comenzamos como olimpiadas especiales, somos pioneros en el esquí para atletas especiales, participé como técnica de esquí en la selección argentina en Austria 93 y Canadá 97 con muy buenos resultados. Buscamos a través del deporte estimular habilidades y producir un cambio en personas con distintas capacidades sensoriales, cognitivas, físicas, con un programa de esquí adaptado. Para llevar adelante nuestra actividad distintas empresas han aportado su granito de arena, pero en estos casi 30 años de experiencia la empresa concesionaria del cerro que con mayor compromiso acompañó a nuestro trabajo es CAPSA. Los programas enfocados a personas sin recursos económicos constituyen el motivo y la misión de nuestra Fundación. Los beneficiarios pertenecen a distintas instituciones de Bariloche. Este programa es

totalmente gratuito en el mes de septiembre, el resto de los alumnos vienen de diferentes lugares del país y de distintos países como México, Estados Unidos, Brasil. También los grupos de estudiantes traen alguna persona especial y tratamos en lo posible que se puedan integrar esquiando con sus compañeros. Sería difícil para la Fundación hacer esta tarea sin la invaluable ayuda de la empresa Catedral Alta Patagonia nos proporciona. Nos proporciona el transporte en el cerro, los pases de los alumnos carenciados y la temporada pasada la Fundación Roberto Trappa ha hecho un aporte económico para la adquisición de nuevo material como un snowboard adaptado único en el país y elaborado en Bariloche. Recibimos un promedio de 80 alumnos por temporada, con el nuevo proyecto de medios y pistas se llegaría a ampliar la accesibilidad lo mismo y nos ayudaría en el avance más progresivo, según las dificultades del esquiador. Es por todo esto que queremos manifestar nuestro apoyo a la continuidad de la empresa. Proponemos que se mejore el ente que controla EAMCEC, que sea más equitativo, más técnicos entendidos en centros del esquí exitosos y sería importante que el Municipio reinvierta una parte del canon que percibe en la mejora de los servicios de la base del cerro; la villa creció sin planificación y sin infraestructura necesaria y eso es responsabilidad del Estado. La práctica del esquí es un placer sin discriminación, la montaña no es un obstáculo y no deberá serlo. El turismo de esquí puede ser accesible para todos, ver la alegría de los participantes en nuestro programa es el mejor agradecimiento que la vida nos puede brindar. Gracias”.

Noemí Mecozzi: “Claudio Thieck por favor” .

Alguien del público: “Es clara la reglamentación de la audiencia pública, que hay que hablar sobre el tema que se convoca, hay que analizar y criticar el proyecto que está presentado”.

Daniel González: “Si, cada uno de los exponentes lo está haciendo, continúe Claudio por favor” .

Se producen intervenciones inaudibles del público.

Daniel González: “Vamos a tener un cuarto intermedio oportunamente y ahí definiremos cómo continúa la audiencia. Adelante Claudio Thieck por favor” .

Alguien del público: “¿A qué hora el cuarto intermedio?”.

Daniel González: “Adelante expositor por favor”.

Claudio Thieck: “Buenas tardes vecinos”.

Alguien del público: “Oportunamente, ¿qué es oportunamente?”.

Daniel González: "Adelante por favor, vamos a evaluar un cuarto intermedio como continúa la audiencia, por ahora adelante por favor".

Claudio Thieck: "Buenas tardes vecinos, vecinos en general. Yo he escuchado acá, he estado en las comisiones para los que me conocen y los que no me conocen, nosotros hemos estado trabajando en una encuesta, hemos juntado aproximadamente 5000 en un momento y por otro momento hicimos una encuesta. Nadie, nadie hasta ahora lo escuché que hable del ciudadano y de la parte social sobre este proyecto, a ninguno hasta acá, hasta este momento, no lo toman en cuenta. Hoy lo escuche hablar al gobernador diciendo que del otro lado no hay una propuesta, bueno, yo le digo que la propuesta que impulsa el Intendente en este momento no tiene garantía social ni licencia social. ¿Por qué? Bien, porque sobre la encuesta que nosotros estuvimos trabajando el 97% de la población; digamos el mecánico, el albañil, el ciudadano medio, no puede subir al cerro en este momento, hasta hoy no puede subir al cerro por los costos, eso está netamente afirmado por ellos, el 97% de la encuesta. Segundo, no ven, en este momento ellos, la parte social. La responsabilidad social de la empresa no está reflejada en Bariloche, no tiene conocimiento; puede ser que esté pero no está reflejada en el ciudadano común; no lo digo yo, lo dice una encuesta. Tercero, en este momento no tenemos un espacio en el cerro para el ciudadano, un espacio para el residente a bajo costo, para el ciudadano, como en su momento nosotros cuando éramos niños lo teníamos. Entonces, yo me pregunto, el Intendente impulsa esto sin ninguna consulta popular, sin ningún referéndum, o sea, sin tomar esto en cuenta o consultar al pueblo, lo impulsa el Concejo. Está buenísimo, está bárbaro, ¿este es el sistema de Bariloche? Yo no quiero este sistema. Yo le quiero decir al Intendente que los ciudadanos no son números, son gente, son barilochenses; señor Intendente usted piensa todo lo contrario que en este momento está pensando la gente; vuelvo a reiterar, lo digo sobre una encuesta, no lo digo yo. Y ahora en este momento con esta lapicera o algo similar que firmó el Intendente, la deriva al Concejo, con una simple lapicera; por esto estamos acá nosotros en este momento; con una simple birrome que firmó el Intendente estamos acá en este momento.

Noemí Mecozzi: "Un minuto y medio está quedando".

Claudio Thieck: "Queda un minuto y medio, supongamos que queda un minuto y medio, y les quiero decir en medio minuto a los señores concejales que por favor no se vayan a equivocar y que tomen en cuenta todas estas cosas, sobre todo la parte social, porque la

parte social es fundamental en este proyecto; que la refuercen si lo van a sacar adelante que lo que veo, ya está todo resuelto; que lo tomen en cuenta y en este momento voy a dejar un minuto de silencio para que reflexione por favor, yo me voy a quedar acá y con un minuto de silencio, solamente le digo a los concejales y a los que están a cargo de este proyecto: Bariloche a Catedral no lo regala. Nada más” .

Noemí mecozzi: “Gracias vecino. Esteban Ruiz Díaz por favor”.

Daniel González: “Silencio, por favor. Gracias, así escuchamos al próximo vecino. Adelante” .

Esteban Ruiz Díaz: “Vamos, mi nombre es Esteban Ruiz Díaz, a todos los presentes, a través del presidente de la mesa Daniel González, buenas tardes. Soy ciudadano; experiencia 7 años en Secretaría de Turismo municipal; 6 años por Suiza en un centro de esquí muy importante como es St. Moritz, ciudad hermana de San Carlos de Bariloche, que mucha gente no tiene ni idea por supuesto, no tiene porque tenerla; relaciones públicas de hotel Panamericano Buenos Aires Bariloche y más de 30 años en Cerro Catedral; gracias a la gente. Quiero ser muy tranquilo, muy transparente y muy claro, tengo 5 minutos si, gracias. La falta de gente idónea para evaluar la concesión es fundamental, de todo tipo, de ustedes, de ellos, de aquellos, de los otros y acá lo que tenemos que armar urgente es un ente mixto de diferentes asociaciones, de diferentes áreas, llámese fundación, llámese CAPSA, Parques Nacionales, Municipio, Provincia; porque lamentablemente hoy se está discutiendo todo esto ¿no?, donde nosotros vamos a ser partícipes y partícipes primordiales. Yo estoy en contacto con la gente que hoy tiene la concesión y quiere que el pueblo trabaje, labore; no no, si si si señora, usted porque no conoce el cerro; pero bueno, yo le digo que de hecho 400 trabajadores si, multiplíquelo cuántas familias son, sin sumar los esquiadores de la asociación de esquí, todo lo que vive de Cerro Catedral se consume mucho en Bariloche o sea hoy armemos un ente mixto, hoy vamos a trabajar por Bariloche, hoy vamos a armar; porque si vamos al Cerro Catedral hoy sabemos que no podemos a nadie seducir, a ningún inversor pequeño, mediano o grande; llegamos esto pertenece a la Provincia, esto pertenece al municipio, esto es de CAPSA, esto es privado, obviamente los inversores se van y la gente de Bariloche va buscar trabajo; ni hablemos de la playa de estacionamiento, ¡un mercado persa! Recién escuché decir a un orador gente sin trabajo y cuando llega el invierno les puedo asegurar que tenemos una playa de, en un centro de esquí, una playa de estacionamiento, ¡es un mercado persa!, tenemos tomate, lechuga,

sándwich, café, chocolate, casa de cambio, ¡por favor! ¡es un centro de esquí! Bariloche despertémonos, perdimos la identidad Bariloche. Bariloche, no aquellos... Bariloche hablo, saben lo que fue en el año 70, en el año 80 nuestra ciudad; hoy estamos en decadencia. Hablamos de los impactos, el impacto ambiental, el impacto ecológico, el impacto visual; en una encuesta no sé si recuerdan 150 personas se le preguntó cuál es la peor obra de Bariloche, si miran hacia mi izquierda la van a ver, el Bariloche Center, hoy un monstruo al lado, no quiere decir, no estoy diciendo no, no inviertan pero ¿ahí no hay impacto?. Cuando se vayan los que van para Bustillo saquen fotos porque el año que viene van a tener hasta el kilómetro 3 para ver el lago; ahí no hay ningún tipo de impacto. Como decía Martín, Centro de Convenciones, Terminal de Ómnibus ¿tampoco hay impacto? El lago ni hablar no, todavía no está contaminado, falta, ¿hay algún impacto ecológico que no frene? Por favor Bariloche, ¡despertémonos! Lo único que terminamos fue el puerto, que es el único puerto del que no salen barcos. Hoy por hoy, sigamos con esta gente, esta gente es seria, lo demostró, le faltan 8 años y cumplió con su pliego, le faltan 8 años y ya cumplió con su pliego. Hay un antecedente importante, allá por los años 70 había una empresa que se llamaba El Canario y apostó a Bariloche, no solamente vino hace 45 años sino que se llama Vía Bariloche y lleva nuestro nombre, lo promociona por todo el país; nos guste o no hace 45 años que está, es una cantidad importante. Me quedan 19, 18 segundos... ¡Que se mejoren! Muchas gracias”.

Noemí Mecozzi: “Vamos a llamar...”

Daniel González: “Silencio por favor. Les voy a pedir que respetemos a los vecinos, todos quieren expresarse; necesitamos escuchar en silencio. Vamos a llamar a un cuarto intermedio a las 9 de la noche para definir algunas cuestiones, mientras tanto pedimos por favor respeto a todos los oradores, nos queremos escuchar todos y para eso es la audiencia, así que por favor les pido silencio. Muchas gracias”.

Noemí Mecozzi: “Los próximos diez oradores: Sergio Herrero, Gerardo Forgiriani, Néstor López Dávalos, Walter Luzzardi, Hugo de Barba, Iván Víctor Bonacalza, Pedro Miguel Wolf, Felipe Orticelli, Nicolás Noguero, Graciela Mansilla y Wladimiro Iwanow; esos son los próximos diez oradores que tenemos. Sergio Herrero”.

Sergio Herrero: “Bueno, antes que nada muy buenas tardes a todos, muchísimas gracias por la posibilidad de tener este pequeño espacio. Recién Claudio adelantó una parte fundamental que es la parte que yo me voy a extender, que tiene que ver con la parte social. Realmente,

realmente me hubiese encantado que esté el Intendente ya que él le pone el pecho a todo, que hubiese estado en este lugar para ver la cara que ponía y me encantó una parte que desde hace 10 días que con la mesa del CAT 8 y después la pasamos al CAT 9, a quien le mando saludos a la gente porque están haciendo el aguante en el salón de prensa, impusimos esta parte social; ya el domingo él hablaba como que el proyecto que él presentaba y que había hablado con sus concejales tenía en cuenta la parte social. Señores concejales ustedes saben de que, aparte del espacio que tienen y que nos representan, van a ser los que van a pasar a la historia para bien o para mal; ya están pasando a la historia por diferentes situaciones, algunas buenas otras malas, depende el lado que se quieran poner. Pero lo que sí les quiero aclarar, que nosotros presentamos una nota para hablar con el Intendente y para hablar con los concejales, los concejales se acercaron hace algunos días y se llevaron una pequeña propuesta a la cual le vamos a agregar algunas cosas y quiero que la escuchen. Y obviamente el Intendente no sólo que no nos contestó sino que no nos citó, pero sí tuvo la posibilidad con algunos funcionarios políticos y punteros de recorrer la casa de algunos presidentes de barrio para que se salgan de este petitorio. Esto va directamente para los concejales que son nuestros representantes, va para cada funcionario de la Municipalidad que nos tienen que representar y esto no es un Boca-River, tienen que buscar el bienestar de todos. Nosotros le pedimos que el 15% del canon que salga de esto vaya para Pampa de Huenuleo. Quiero contarles que Pampa de Huenuleo es uno de los lugares más grandes en cuanto a extensión y cantidad de juntas y no tenemos ninguna máquina funcionando en este momento, solamente hay una del EAMCEC, que se compró con un canon, que está pedida, está prestada por el Cerro Catedral y cuando llega el invierno se va; por eso muchos de los que viven en el alto se encuentran con que no pueden salir y todo tipo de anegaciones. Queremos esas máquinas, queremos ese dinero vaya directo, no vaya a una cuenta donde después el Intendente, acompañado por su gente, siga poniendo por la ventana a gente política que no nos suma y que nos consume el dinero de recaudaciones. Queremos que también de esta concesión salgan dos camiones para la ARB, para que salga de una vez por todas el reciclado, queremos que toda la basura que se produzca en el cerro Catedral baje reciclada y ayude a la gente de la ARB. Queremos el esquí social mucho más profundo de lo que hay, nosotros reconocemos el esquí social en el cerro Catedral cuando los chicos van sin vestimenta adecuada, van con pantalones de jean, no consiguen cascos

o guantes; esto limita a muchísima gente el hecho de que puedan esquiar, lo queremos mucho más profesional. Queremos un ascenso libre para Bariloche como el que hicieron durante la semana festejando la cantidad de años del Catedral pero que sea tres veces por año y en definitiva que sea los fines de semana, para que los trabajadores puedan ir. Queremos de alguna manera que nos beque la empresa, me queda muy poco tiempo, que nos beque la empresa los mejores promedios de nuestra gente del Alto para que puedan seguir con la con las carreras y que tengan a lo mejor una salida laboral, inclusive puede ser en el mismo Cerro. Pero sí o sí necesitamos que la parte social, señores concejales, esté presente; no lo tenían en cuenta. Hay mucho más para para hablar y pedimos una mesa de trabajo con un montón de participación de gente que participe hablando de la parte social. Para todo lo demás tenemos gente mucho más informada que yo que va a explicar el porqué sí, el porqué no y la verdad no estoy a la altura de ninguno de ellos, pero sí de la parte social para exigirles a ustedes concejales nos tengan en cuenta. Una cosa más para terminar, un minuto, 30 segundos, hay un hotel que se va hacer en el 1200 nos encantaría de que 2 semanas ese hotel sea ocupado por gente de nuestros colegios del Alto. Muchísimas gracias. Noemí Mecozzi: "Gerardo Forgiarini por favor".

Daniel Gonzalez: "Silencio por favor así podemos escuchar al vecino".

Gerardo Forgiarini: "Hola, buenas tardes. Me llamo Gerardo Forgiarini. Más arriba, más arriba, ahí está bien. Llevo 40 años en el cerro trabajando; entré en el cerro cuando se licitó el cable carril en el año 1958 y desde entonces hasta ahora, les puedo decir, he ido viendo muchos cambios de cada concesionario que fue pasando en el cerro. Y así también he vivido muchas amarguras desde la parte de Bariloche, desde la ciudadanía o de quien pasará en ese momento hacia crítica hacia el cerro. El cerro no solamente que, amén del dicho que dice "la junta con pala", el esfuerzo que hay humanitario de la parte del personal durante los 9 meses o durante los 12 meses del año es impresionante, en condiciones inhumanas, a veces de la temperatura, todo para que al otro día amanecemos, de mi parte que me corresponde porque estoy en la parte mantenimiento, a veces amanecemos trabajando para que al otro día a las 9 de la mañana esté todo pipí cucú para que salga la gente. Eso mucha gente no lo ve porque están todos durmiendo, están descansando para el otro y al otro día sale la crítica. ¿No es cierto? Que son todos una manga de vagos, que no saben hacer esto, que no saben hacer lo otro; pero si ustedes se ponen a mirar los medios que hay, ¿no es cierto?,

medios ya muy viejos que dentro del esfuerzo de la parte de la gente de mantenimiento pueden tratar de que siga funcionando, pero con mucho esfuerzo. Llamémosle a la parte de mantenimiento, la gente y a veces los empresarios que apoyan a veces al personal para esas cosas. Siempre aposté... si no me hubiera quedado, pasé por tres meses y acá estoy, 40 años voy a cumplir en junio. Siempre aposté a los cambios; los cambios lleva a mucha gente a ir formándose; porque si esto se hubiera quedado cada vez que se renovaba Catedral y les puedo asegurar es calamitoso. Entonces, el cambio lleva a seguir progresando, a seguir avanzando, pero no solamente para Catedral, es para la ciudad también porque si ustedes se ponen a pensar que si de los 400 empleados que tienen, ¿no cierto?, Capsa solamente más todo el resto que acompaña, confitería, deben superar 3000 personas; de esas tres mil personas son 3000 familias; saquen cuenta si eso se cerrará, si eso si viniera abajo ¿qué sería de esa tanta gente? Yo sé que tiene que haber un control político a que todo se cumpla, que eso me encanta y yo vengo escuchando desde el 93 que vengo escuchando del cable carril; y el cable carril es patrimonio de Catedral y es patrimonio de Bariloche. Cuando yo llegué a Bariloche, la postal que se vendía de Catedral era el cable carril; y se vendía para todos lados, incluso, lo tengo todavía guardado en casa y que esto se vaya perdiendo es... Así que bueno, lo hago hasta ahí y voy cortando. Apoyo esta propuesta de modernización, sigo sosteniendo la modernización; lleva a un futuro. Se los dejo el futuro para mis nietos, mis hijos no están acá, pero para mi nieto y para la ciudadanía barilocheense. Buscar un futuro, pero controlado. Controlar que eso se cumpla, que a las autoridades que le corresponde y que sea cumplido para todo un futuro . Muchas gracias” .

Noemí Mecozzi “Néstor López Dávalos por favor. Comienza el tiempo Néstor López Dávalos: “¿Qué tal? ¿Cómo les va? Buenas noches, ya. Yo soy instructor de esquí, como ahí se puede ver, de eso vivo desde que tengo 17 años y como yo hay mucha gente que hace lo mismo. Nosotros formamos un grupo, los instructores de esquí, muy amplio que obviamente no se restringe a nosotros mismos sino...”

Daniel González: “Silencio, por favor, así podemos escuchar al vecino” .

Néstor López Dávalos: “...a muchos colegas y a muchas personas que trabajan en el cerro y que necesitamos de la nieve y que necesitamos que esto funcione. Me parece muy, muy bueno los aportes que se están haciendo en esta audiencia, donde se incluye la parte social, donde se incluyen las mejoras, las opciones que se pueden ir trabajando

para que el cerro esté cada vez mejor. Yo no soy técnico, no soy ambientalista, no soy político, no soy economista, no sé nada de todo eso, lo único que les puedo decir a todos ustedes, que algunos lo van a entender como un perogrullo, como algo obvio, pero nosotros necesitamos la nieve y Catedral hoy no la tiene. Catedral no puede asegurar la nieve y nosotros tenemos de socio a las nubes y si no nieva, no trabajamos. Mientras muchos otros, como el quiosquero que está en la Mitre, como el que trabaja en un hotel, como el que trabaja en un estamento administrativo no necesitan la nieve, pero nosotros sí la necesitamos. Entonces le pedimos y, voy a charlar un poco para que entiendan por qué necesitamos la nieve. En el mundo ya es muy conocido, nosotros estamos atrasados unos 30 años respecto de la nieve artificial, hoy en día no existe una inversión de estas características sin nieve artificial, donde se puede garantizar una fecha de inicio y una fecha de finalización y garantizar que el turista pueda hacer su reserva con tiempo, y eso redundaría en la hotelería, en la chocolatería, en el comercio en general. Entonces es muy importante que se entienda que si no hacemos un cambio ahora, no dentro de 9 años, ahora, para tener nieve artificial y tener las pistas garantizadas para los turistas este centro de esquí sigue en la mediocridad. Ahí como pueden ver en la placa se va un poco dilucidando que nosotros no hemos tenido una avalancha de inversores en este lugar, hace falta ver 40 años para atrás para darse cuenta que las inversiones han venido muy de a poco y muy escasas. Esta inversión no la podemos dilapidar; sí habrá que controlarla, habrá que gestionarla, habrá que encauzarla en su debido, digamos, cuantía, y hecho por expertos, no por mí que yo lo único que puedo decir es que necesitamos la nieve. Como digo ahí quiero poner en primera plana al turista porque en esta audiencia y en este municipio turístico no se habla del turista y yo creo que es primordial que hablemos del turista que es la gente que le da de vivir al 50% de este pueblo. Entonces, no podemos darle la espalda al turista y pensar que van a seguir viniendo acá por el lago nada más, o por las montañas lindas o por las nubes. Tenemos que hacer algo más que eso. Acá lo pongo claro como pueden ver. El público necesita seguridad; no puede hacer una reserva en un hotel hasta que no tiene garantía de nieve, se convierte en un oportunista, llama por teléfono y la semana anterior decide si viene o no viene. Y eso es así. Ahí les voy a ir va a ir pasando la placa, pueden ir leyéndolo no lo voy a leer yo, pero es una experiencia para que tomen conciencia de lo que una persona y una familia tiene que pasar para llegar acá. A ver, un poquito para atrás, quiero mostrar esa

foto, por favor. Eso es un centro de esquí de Italia que no le nevó, pero gracias a la fabricación de nieve pueden habilitar las pistas. Hoy Catedral no puede hacer eso, no cobraríamos el canon, no tendríamos turismo, no tendríamos absolutamente nada. Llegar hasta Bariloche implica muchísimo esfuerzo y para llegar hasta acá hay que invertir muchos, muchos pesos. Por eso les digo, señores, cuiden al turista, no se olviden del turista, el turista viene a Bariloche porque hay nieve y si no hay nieve se va a otro lado. Quiero agradecer el espacio que me dieron y espero que este proyecto se apruebe” .

Noemí Mecozzi: “Llamamos a continuación a Walter Luzzardi” .

Walter Luzzardi: “Buenas tardes, es cortito lo que voy a hablar, voy a hablar en representación del Esquí Club Bariloche. Creo que es un pensamiento común y conjunto que tenemos los clubes que desarrollamos actividad en la montaña. Somos formadores de esquiadores, educadores; sí o sí requerimos de un centro de esquí que evolucione, que no se quede en el tiempo, no puede ser un centro de esquí que tiene medios que deben tener por lo menos 30 años, tal vez más, tal vez cerca de 40. Los centros de esquí en el mundo y en todos lados, incluso en nuestro continente, evolucionan con planes cada cinco años, cada tres años, cada diez años. Catedral está prácticamente detenido.

Noemí Mecozzi: “Acérquese al micrófono, por favor” .

Walter Luzzardi: “Entonces celebramos que el cerro Catedral se quiera modernizar, que haya un avance. No somos los indicados para decir el marco, creo que para eso están los estamentos públicos, la Municipalidad, su Contralor o lo que corresponda, pero sin lugar a dudas estamos a favor de que haya una modernización en el cerro que permita tener mayor esquiadores y mejor mejor calidad del deporte. Gracias” .

Noemí Mecozzi : “Muchas gracias. señor Hugo de Barba por favor” .

Hugo de Barba: “Hola, hola, buenas tardes. Gracias por esta oportunidad. Mi nombre es Hugo de Barba, presido una institución que este año cumple 75 años de trayectoria que tiene más de 200 socios que la componen entre hoteles, hosterías, cabañas, restaurantes y discotecas. Hoy me presento en esta audiencia pública porque entendemos la importancia que tiene para nuestro sector y para toda la ciudad el impacto positivo que generará la propuesta de adecuación contractual presentada por la empresa Capsa. Propuesta que tuvimos oportunidad de escuchar en nuestra entidad 20 días atrás presentada por su gerente y su equipo técnico y en la que fueron invitados todos nuestros socios para escuchar, preguntar y llevarse

conclusiones. Posteriormente en reunión de comisión directiva el día 26 de febrero entendimos que antes de presentarnos esta tarde deberíamos escuchar la opinión de socios y así en la reunión ampliada convocada del 1º de marzo llegamos a una opinión formada. La misma fue tratada en una nueva reunión de comisión directiva el pasado 5 en la que se decidió por mayoría apoyar firmemente el proyecto propuesto por Capsa. Aun así es nuestro menester y responsabilidad dar una opinión técnico-operativa y un análisis técnico-comercial remarcando a nuestro entender los puntos que son positivos y las necesidades o planteamientos que mejorarían al mencionado proyecto. Para optimizar la exposición decidimos dividir la presentación de nuestra institución en dos, yo me ocuparé de dar nuestro parecer en el aspecto técnico operativo y el señor Roccatagliata hará lo suyo en lo que se refiere al impacto económico y la política comercial y social. Puntos que hemos tenido en cuenta: consideramos fundamental la creación sistema inivación artificial en las pistas bajas y en la zona de plaza Oertle y pistas medias para todo tipo de esquiadores, garantizando la apertura y cierre de temporada. Esto permitirá la comercialización anticipada a través de un seguro de nieve otorgándole previsibilidad y tranquilidad a los turistas en el momento de la contratación de los servicios. También, nos parece importante que el reservorio a crearse, de agua, a crearse tanto en el sistema de cañerías no sólo tenga la capacidad para atender el sistema propuesto sino que también tenga las dimensiones para continuar las instalaciones de los cañones de nieve en la zona media y alta de la montaña. Es muy importante... segundo punto, es muy importante el incremento del 50% propuesto en las troncales de ascenso y descenso de la montaña. Esto es: Telesilla Séxtuple desembragable nueva desde base a Plaza Oertle y la telesilla Cuádruple desde Plaza a Conexión. Esto ayudará a descomprimir los dos principales troncales hoy instalados, facilitando el acceso al tercio medio y superior de la montaña en horarios pico. A su vez da más opciones a los clientes, permitiendo conectar el sector Sur con el Norte sin las limitaciones que hoy existen. Esto es pensar en el turista. Otra parte que consideramos muy positiva es el aumento del 30% en la capacidad de arrastre en la parte superior. Esto ocurrirá, de acuerdo a la propuesta, con la instalación de una telesilla cuádruple en la parte superior, en la zona de la Hoya, zona actualmente muy poco utilizada y de excelentes pistas. Se completa la mejora en esta zona con la reubicación de la aerosilla Princesa 2 en remplazo del Poma de arrastre en la zona del Centro. Retirando un medio antiguo que cortaba las pistas y dando

una mejora sustancial para ensanchar esas pistas. 4) El desarrollo de una nueva pista azul en la zona que conecta Conexión con Plaza Oertle nos parece muy conveniente, va a permitir que días de mucho viento el esquiador que compró el pase pueda continuar disfrutando sin ningún problema. Esto es pensar en el turista, se van a evitar los problemas de devolución de pases y esos contratiempos tan perjudiciales para el destino. Otro punto a destacar es que en la propuesta de Capsa, las tres aerosillas son nuevas, a instalar son nuevas, 0 km de marca Poma. Esto debería estar explícitamente detallado en el contrato; solicitamos. Esto viene a cuenta de todas las instalaciones usadas que se hicieron en diferentes concesiones anteriormente. Saludamos fervientemente la separación del turismo estudiantil del esquiador, retirando a los estudiantes de la zona alta y media de montaña para reubicarlos en el área de pista Herradura y pistas base manteniendo una parte el primer tramo de aerosilla Princesa 1. En nuestro análisis, creemos que el negocio está lejos de ser promisorio en este país, basta ver el estancamiento que sufren los principales competidores del país que no han visto nuevas inversiones desde hace más de 10 años. Hoy tenemos una propuesta nueva, seria, concreta y tangible que significará evitar continuar con la caída de imagen de este centro de esquí con una inversión que, a nuestro entender, ninguna empresa de la ciudad está en condiciones de hacer, que lo necesitamos imperiosamente visto que no podemos quebrar la tendencia de estancamiento y declinación de la cantidad de turistas por segmentos que hemos podido apreciar en estos últimos años, y como actores económicos de esta localidad con fuerte compromiso social por la cantidad y calidad de empleo que genera la actividad no podemos decir que no a esta propuesta en aras de que eventualmente podría en 8 años aparezca una propuesta mejor, cosa que no creemos que ello ocurra. Gracias” .

Noemí Mecozzi: “Iván Víctor Bonacalza por favor. Iván Bonacalza no está. Pedro Miguel Wolf, no se anunció. Felipe Ortichelli” .

Felipe Ortichelli: “Hola. Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes el público en general. Vengo como presidente de la Cámara de Turismo de Bariloche, institución que representa las voces del sector turístico. Como Cámara queremos acompañar la inversión privada y entendemos que siempre debe tener la asistencia y fiscalización del Estado, acompañando con inversión en los servicios básicos de cloacas, gas, electricidad y conectividad. Creemos que el cerro Catedral debe reconvertirse una vez más y que es una locomotora de empleo y producción para toda la comunidad y que nos

permite mantener las puertas abiertas de la ciudad todo el año. Proponemos lo siguiente: Que exista un plan de reinversión a partir de la finalización de la inversión propuesta para que no existan periodos dentro de la concesión de desactualización de los servicios, que haya reglas claras en la comercialización del tarifario y servicios del concesionario ya que hoy lo sufren los operadores, agencias de viajes y prestadores de servicio generando una actividad más participativa y competitiva sin que se comercialicen productos exclusivos; que las tarifas sean de acuerdo a las leyes que rigen el libre mercado, que nos permitan ser más competitivos teniéndolas en tiempo y forma. Los residentes y prestadores del cerro deben tener una tarifa diferenciada y también poder elegir cuándo comprar con diferentes promociones; que los recursos hídricos sean fiscalizados y regulados por la Provincia y el Municipio siendo este recurso muy importante para el área Catedral y la fabricación de nieve. Rever la conformación y alcances de EAMCEC ya que entendemos que como órgano de control debe ser un órgano técnico con más participación de los actores del sector turístico privado; que el Estado parte de los ingresos que recibe por canon como los dividendos por el futuro desarrollo inmobiliario debería dejar un porcentaje significativo para reinversión en el área Catedral, tanto para mejora de sus vecinos como así también para los clientes en infraestructura en servicios; que se respete el proceso ya establecido por ordenanza de fijación de nuevos parámetros urbanísticos para el desarrollo inmobiliario; que el contrato prevea un mecanismo superador al existente de traspaso de concesionarios con la anticipación suficiente para no afectar el normal desarrollo y actividad del centro de esquí, así como también la valuación y forma de adquisición de los medios de bienes remanentes. Esta discusión sobre el destino de nuestro centro de esquí para los próximos 40 años es una responsabilidad, por lo cual no podemos cometer los mismos errores del pasado; vienen delante años de crecimiento y eso debe estar acompañado por inversiones privadas y públicas. Es importante que esto surja del consenso de la mayoría, caso contrario será un fracaso para los barilochenses y para nuestro querido destino. La Cámara apoya este proceso de reinversión y del contrato que está en discusión” .

Noemí Mecozzi: “Nicolás Nogueroles por favor”.

Daniel González: “Silencio, por favor. Gracias. Escuchemos al vecino”.

Nicolás Nogueroles: “Buenas tardes, mi nombre es Nicolás yo alquilo un hotel en el Cerro Catedral, la verdad que lo hago hace poco tiempo,

lo hago hace 5 años. Viendo esto sinceramente estoy un poco aterrado, por suerte no está mi mujer acá porque me estaría diciendo en qué nos metiste, pero la verdad que yo tengo confianza y creo que lo hice porque, no porque me enamoré Bariloche si bien me parece lindísimo, lo hice porque realmente creía que era el lugar indicado para poder llevar adelante un emprendimiento y sobre todo mantener a mi familia y todavía estoy orgulloso de haberlo decidido y espero no haberme equivocado. Hoy en este lugar estoy adquiriendo un poco más de confianza, veo que hay una oportunidad de que realmente lo que soñé se haga realidad, que mi mujer no me mate en los próximos años, y que el Cerro Catedral vaya para adelante, así que creo realmente que es necesario que el Cerro mejore. Lo he visto en estos últimos años mejorar sin tener las condiciones claras así que si ahora esas condiciones pueden estar claras, en el marco que corresponda, realmente lo veo muy beneficioso. Y no lo veo sólo beneficioso para el Cerro, en los huéspedes por ejemplo en mi hotel pasan cuatro días y me dicen: Nicolás ¿qué más podemos hacer? y eso solamente lo puede dar Bariloche, es el único centro de esquí que te da la oportunidad no sólo de esquiar, tenés una ciudad espectacular, unos lugares divinos para recorrer y la gente quiere hacer eso. Así que esto no es sólo para el Cerro Catedral, esto es para todos, esto es más trabajo para todos, oportunidad para todos. Así que realmente desde mi lugar, desde mi humilde lugar apoyo el proyecto y les pido por favor a quienes tengan que tomar esta decisión que lo hagan porque creo que va a ser más duro no haberlo probado, no haberlo intentado; así que por favor de una vez por todas intentemos, vamos por más. Apoyo el proyecto”.

Noemí Mecozzi: “Llamamos a continuación a Graciela Mansilla, quien ha solicitado la extensión de 5 minutos más y le han sido otorgados, por nota”.

Graciela Mansilla: “Buenas tardes a todos y todas, hoy estamos en nuestra Municipalidad porque se está discutiendo el futuro de Bariloche de manera sospechosamente acelerada y sin consultar a la comunidad sobre el proyecto de entrega de bienes del Estado a la empresa CAPSA hasta el año 2056. Es evidente que lo lógico sería esperar el vencimiento de la actual concesión y llamar a una nueva licitación discutida y acordada con todos los sectores de la población, con suficiente anterioridad. Lo correcto es que se llame a licitación y que la empresa presente su oferta junto a la competencia porque lo que este proyecto encubre es una adjudicación directa. La pregunta que surge es ¿para quién entonces trabaja el gobierno? ¿Para la empresa CAPSA o para el pueblo? ¿A quiénes

representan los señores funcionarios? ¿A qué intereses responden? Tenemos la planta depuradora que poco a poco está contaminando el Nahuel Huapi, un puerto que es un emprendimiento privado, un cerro exclusivo al que la mayoría de niños bariloichenses no pueden acceder por los altos costos. Señor Intendente y concejales, después de analizar el problema que hay con las cloacas y el impacto que esto produce sobre el ambiente, además de la pérdida de patrimonio natural por un desarrollo urbanístico privado, nos preguntamos y les preguntamos ¿quién se beneficia con este proyecto? Las declaraciones expresadas por el Intendente en los medios y por el Subsecretario de Medio Ambiente durante una sesión del CPE causan alarma y gran preocupación porque habla, porque ignoran la legislación, estudios e informes técnicos. Hay palmarias contradicciones entre los discursos de campaña y las decisiones tomadas. El presidente del Concejo, Diego Benítez dijo: *Tomamos la decisión de primero escuchar a los vecinos y después hacer la primer vuelta de votación* ¿A quiénes consultaron y cuándo? Y el Subsecretario de Medio Ambiente afirma que el estudio de SEGEMAR no le gusta, curiosamente ese convenio de cooperación técnica geológica argentino-alemán especifica que el área en cuestión no es apta para la urbanización. ¿Con qué autoridad profesional entonces este funcionario se expresa así? No me gusta. Estamos diciéndoles tengan en cuenta que nuestra Carta Orgánica no sólo define qué deben hacer nuestros representantes, sino que también dice cómo repudiar su accionar contra el bien público; son funciones y competencias municipales gobernar y administrar los asuntos públicos e intereses locales dirigidos al bien común para promover el desarrollo humano y social, promover y garantizar la participación. Les decimos: trabajen para el pueblo que les paga sus sueldos, cuiden el patrimonio natural como también indica la Carta Orgánica, preservar el ambiente, evitar su contaminación, participar en la defensa ecológica de la ciudad con los elementos necesarios, evaluación de impacto ambiental, con lo que no contamos en esta audiencia, lo que por sí demuestra su nulidad. Como organismo de Derechos Humanos entendemos que el derecho a un medio ambiente adecuado y seguro es reconocido internacionalmente como un derecho humano, el artículo 41 de nuestra Constitución establece expresamente el derecho a un medio ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano. Desde el punto de vista económico, el contrato no indica los beneficios económicos que tendrá la Municipalidad en el fideicomiso. Quién se hará cargo de la infraestructura de base necesaria como los servicios esenciales de luz, agua, gas, cloacas, etcétera, cuando no podemos solucionar

dichos problemas en el área urbana y suburbana de nuestra ciudad. La explotación de cerro Catedral debe permitir una recaudación a la comuna que garantice mejorar las condiciones de vida de los barilochenses y que, de una vez por todas, se garantice a los vecinos, en especial de los barrios más postergados, en especial a los niños, la posibilidad de acceder al cerro como una actividad deportiva y recreativa propia de la ciudad de la cual hoy se encuentran ausentes no por falta de capacidad sino por falta de oportunidad; mientras esta oportunidad no se brinde estamos afectando seriamente sus derechos a la recreación, como el de igualdad ante la ley. No hay apuro, la actual concesión vence en el año 2026 lo que nos da tiempo para actuar con sensatez y equidad; concejales Daniel González, que es nacido y criado en Bariloche; Cristina Paineofil, Julia Fernández; Cristina Paineofil que trabajó con el ex concejal Darío Duch en las distintas ordenanzas; no sean cómplices de los negocios de pocos para pocos, no sean cómplices de los negocios de pocos para pocos y de la voraz especulación inmobiliaria. Señor Intendente, como usted dice que hay que pensar en el futuro y se deben tomar decisiones pero ambas cosas deben responder a toda la normativa articulada justamente para que el progreso, el desarrollo y para que las decisiones tomadas sean el producto final del cuidadoso análisis, respeto por la democracia y participación ciudadana. Por un Cerro Catedral para todos y todas. No a la entrega del cerro de Bariloche. No a un negociado para pocos. No a la destrucción de la economía y los bienes de nuestra ciudad. Bariloche presente por un cerro para todos y todas. Gracias”.

Noemí Mecozzi: “Gracias vecina. Wladimiro Iwanow por favor”.

Daniel González: “Silencio por favor así podemos escuchar al siguiente vecino, muchas gracias”.

Wladimiro Iwanow: “Buenas tardes, soy Wladimiro Iwanow, a diferencia de muchos de los que hablaron prácticamente no conozco el cerro, sólo alguna que otra incursión hace muchos años, pero si he tenido la oportunidad de trabajar con grupos de turistas europeos que están llegando afortunadamente acá y el sector de ellos que está visitando el cerro en los últimos años no vuelve y varios de ellos me lo han dicho: no venimos, no volamos 15 o 16 horas en avión para hacer colas, para encontrar medios obsoletos, medios que ya se perdieron en su funcionalidad. Hoy en día las ofertas en el mundo son poco menos que infinitas, si tenemos pista de esquí en países árabes que podemos pensar; estos turistas que nosotros estamos perdiendo ahora de aquí en más se van a multiplicar y se van a multiplicar, no

durante los 9 años como reiteradamente estuvieron repitiendo ahora, sino hay que pensar que es lo que va a pasar dentro de 9 años cuando se venza hipotéticamente la concesión y haya que llamar a una licitación. Pueden pasar dos cosas, o lo recupera esta misma empresa o cambiamos de empresa. Si lo recupera esta misma empresa en el año 2026 empieza este proceso que estamos discutiendo ahora, o sea que estamos hablando de una solución en el mejor de los casos que sea esta misma empresa la que toma la concesión allá por los años treinta y adelante de la posibilidad de modernizar este cerro que lo necesitamos ahora porque ahora estamos perdiendo trabajo, fuentes de ingreso. Parece que fui bastante mal docente, fueron alumnos míos. Entonces, esto que estamos discutiendo ahora lo estamos postergando no por 9 años, sino 15 o 20 años, este nivel de decadencia que estamos sufriendo, esto son fuentes de trabajo que estamos perdiendo y esa fuente de trabajo son las que nos afectan a nosotros”.

Daniel González: “Silencio por favor, silencio por favor, escuchemos al vecino”.

Wladimir Iwanow: “Y si sigue empeorando los que los tiene tampoco lo van a tener y vamos a estar todos tocando el bombo en la plaza”.

Daniel González: “Silencio por favor. Muchas gracias. Silencio por favor escuchemos a los vecinos por favor”.

Moderadora: “Los próximos diez oradores: Tomás Guevara...”

Parte 3. Catedral. Día 1

Tomás Guevara: “A escuchar una audiencia pública para readecuar un contrato de concesión de un centro de esquí y estuve escuchando una hora y media sobre un desarrollo urbanístico de más de 70 ha en plena montaña. Encima dicen que con esta ordenanza no se aprueba nada de ese desarrollo urbanístico pero lo que estuvimos escuchando durante una hora y media, entonces, la verdad que al principio pensé que estaba en el lugar equivocado. Después fui entendiendo un poco de qué va la cosa y el problema que acá nos están metiendo en una trampa, nos están metiendo en una trampa de cómo discutir este proyecto; porque acá estamos hablando de la modernización de un centro de esquí por alrededor de 22 millones de dólares lo cual todos los actores del cerro, algunos fuimos escuchando, están de acuerdo que hay que discutirlo y seriamente pero nos están queriendo meter un desarrollo urbanístico que son miles de millones de pesos. Lo que están haciendo acá es cambiar el objeto de la licitación, una vez más están usando un mecanismo que no es el adecuado; en 2016 quisieron usar el mecanismo de la iniciativa privada, vendieron que

había inversores interesados en presentar proyectos cuando de repente apareció CAPSA con su iniciativa privada. Ahora están queriendo usar el mecanismo de prórroga de una licitación pública de un centro de esquí para aprobar por contratación directa un desarrollo inmobiliario de más de 70 ha. La verdad que uno piensa, decía que pensaba que estaba en el lugar equivocado. Uno ve funcionarios muy nerviosos, concejales con cara de mal trago, la empresa revuelta con el Ejecutivo municipal al punto de que al Secretario de Medio Ambiente le tienen que alcanzar el puntero la empresa, una metáfora de lo que está pasando en este lugar. La verdad un Intendente que se tiene que ir de la ciudad porque él dice que se banca las decisiones y después se va a Viedma y no viene a poner la cara en este lugar. La verdad que lo que estamos viendo acá es una trampa de parte del Intendente y yo le quiero pedir a los concejales, al del oficialismo y pareciera que el del bloque del PRO, que son los que están dispuestos a aprobar esto, que no nos metan en esa trampa. De lo que estamos hablando acá no es de la concesión de un centro de esquí, no es de la modernización de centro de esquí que le da trabajo mucha gente y que hay que discutirlo seriamente; lo que estamos hablando es de consolidar eso, eso que la asesora letrada repite pero no puede explicar, que dice que es un derecho adquirido y no puede explicar porqué. Hay enorme jurisprudencia que dice no hay derecho adquirido a subdividir un metro cuadrado de tierra, a construir un metro cuadrado de nada, hasta que no te lo aprueba el Municipio; nunca, que es competencia municipal, nunca el Municipio aprobó ningún proyecto urbanístico en plena montaña. Entonces de lo que están hablando de eso, cuando el Secretario Desarrollo Urbano dice que después hay Rango 1, no nos está diciendo nada nuevo, con esta ordenanza no se aprueba nada porque el Rango 1 ya existe y lo que hay que hacer es ese procedimiento; entonces lo que están queriendo meternos, escondido atrás de la modernización de un centro de esquí, y por eso se arma este lío, por eso nos peleamos entre vecinos, por eso la gente que labura dignamente en el cerro se enoja porque uno parece que le quiere empiojar la cancha; no, el problema acá es que nos están llevando a una trampa que tiene que ver con eso. Todo eso que está ahí son algunas cosas que se pueden pagar con la ganancia, con la ganancia que CAPSA estimaba en 2016 que iba a tener con este desarrollo urbanístico; dicho por la empresa no digo por mí; el orador anterior que hizo los cálculos se quedó corto 118 millones de dólares es lo que estimaba la empresa y decía, y amenazaba al Municipio, que si no le aprobaban esa iniciativa privada le iba a

hacer una demanda por daños y perjuicios por ese monto. Entonces de lo que estamos hablando ahora es de eso, después si se hace el proyecto o no a la empresa no importa poco porque ni siquiera sabe hacer un desarrollo urbanístico, es una empresa que opera un centro de esquí y que tiene ómnibus de larga distancia; lo que va a hacer si se lo aprueban es asociarse con otras empresas, la verdad que no le importa, lo que quiere consolidar es el derecho a eso que no está consolidado porque este Municipio nunca lo aprobó y esa es la trampa a la que nos quieren llevar el Gobernador, el Intendente y apoyado por el Presidente. Así que decimos no a la entrega del Cerro. Muchas gracias”.

Noemí Mecozzi: “Marcelo Gachet por favor” .

Daniel González: “Silencio por favor, así escuchamos al próximo vecino. Adelante por favor” .

Noemí Mecozzi: “Marcelo Gachet” .

Daniel González: “Silencio por favor. Silencio por favor a ver si escuchamos al vecino. Por favor, silencio así escuchamos al vecino. Está corriendo el tiempo. Silencio por favor, así podemos escuchar al vecino. Muchas gracias. Adelante por favor, gracias” .

Marcelo Gachet: “Yo venía, venía a dar mi opinión, no entiendo lo de Mauricio Macri pero no importa, estoy de acuerdo con que el cerro no tiene que ser una... no tienen que llenar el cerro de cemento” .

Daniel González: “Silencio, por favor. Respeto por favor que está hablando el vecino, gracias”.

Marcelo Gachet: “Empiezo de vuelta, no entiendo lo de Mauricio Macri pero importa, no hay problema”.

Daniel González: “Perdón, vecino diríjase a la presidencia por favor. Vecino diríjase a la presidencia por favor”.

Marcelo Gachet: “Señor presidente, no, yo... o sea, que venía a decir es que no quiero un cerro lleno de cemento. No estoy de acuerdo con la inversión inmobiliaria que quieren hacer, vuelvo a decir no entiendo lo de Mauricio Macri pero no importa. Y nada, si hoy aprueban esto después dejan abierta puertas como el cerro San Martín, que su momento se presentó un proyecto y que no pasó nada, a que se apruebe... Y bueno por eso te digo justamente si aprueban hoy un proyecto inmobiliario en cerro Catedral para llenarlo de cemento el día de mañana van a aprobar el cerro San Martín y así sucesivamente. Simplemente venía a decir eso, buenas noches”.

Noemí Mecozzi: “Fernando Pasqui, por favor”.

Daniel González: “Silencio por favor, escuchemos a los vecinos, gracias”.

Fernando Pasqui: "Buenas tardes a todos, señor presidente. Soy Fernando Pasqui, nací en San Carlos de Bariloche, tengo 56 años, esquío desde los 6 años, soy instructor de esquí desde los 18, he pasado varias temporadas enseñando a esquiar a muchísima gente . Pude ver que cada vez que se hacía una inversión en el cerro Catedral aumentaba el turismo dado que lo nuevo y las mejoras atraen a la gente. Tuve, como muchos colegas de mi profesión de instructor de esquí la posibilidad de poder esquiar y trabajar en el extranjero y ver cómo los centros de esquí crecen e invierten año tras año a causa de la competencia de muchos centros de esquí que tienen alrededor y que son el centro de la economía de los pueblos y ciudades que dependen de ellos, no solo en el invierno, sino también en verano, y sus habitantes acompañan los proyectos porque saben que si no se modernizan pierden clientes y como consecuencia trabajo para sus vecinos y deterioro económico en general, y recuperarse es muy difícil. Tienen también controles estas inversiones, pero se hacen y los centros de esquí progresan y ganan clientes a fuerza de servicio y modernización constate, no sólo del centro de esquí sino también de los accesos y los servicios alrededor de estos. Los controles no son trabas constantes para perder el tiempo, al contrario, buscan mejorar las ideas y no destruirlas. Muchos hablan de hacer una licitación nueva, muy bien hay que esperar 8 años para eso, Catedral y Bariloche lo necesitan hoy. Se ve en Catedral, año tras año, como nuestros clientes desaparecen y como consecuencia tenemos un terrible deterioro económico no sólo para la empresa concesionaria sino para todas las fuentes de trabajo que se generan alrededor: restaurantes, alquileres de equipamiento, hotelería en general; y ni hablar de nuestra profesión de la enseñanza del esquí y de Bariloche en general. Y también menos facturan en Catedral, menos impuestos y sueldos se pagan. Escuché comentarios de concejales y oradores debatiendo este tema y no escuché ninguna idea de estos en mejorar los alrededores de la ciudad; la entrada a Bariloche, el acceso al aeropuerto, la avenida Bustillo, la avenida de los Pioneros, acceso al Cerro; con el fin acompañar esta inversión millonaria. Y tampoco escuché ideas para mejorar la misma; bien con ideas de exigirles mas sobre la inversión que presentaron, sólo se ven trabas para alargar los tiempos y nada más; y ya a esta empresa que quiere invertir hay solo que acompañarla. Esta empresa demostró ya con sus últimas inversiones que hizo -especialmente en el sector de la base, en la fabricación de nieve y las magic carpet- que cambió muchísimo el hecho de poder incentivar a la gente a aprender a esquiar, clientes por muchos años para nuestro cerro y

ciudad. Sobre el proyecto, en lo que se refiere medios de elevación, la idea es muy buena. Es más, de los que transitamos las pistas todos los días con nuestros alumnos nos preguntamos porque se desaprovecha toda esta zona de la montaña. Hoy está el proyecto, hoy está la inversión. También en la parte de fabricación de nieve con la idea del reservorio de agua, es lo que se necesita para poder producir la nieve, no afecta en absoluto el entorno, es simplemente agua, se produce la nieve, se usa, se descongela y se va al lago, sin ninguna contaminación. La idea de poder llegar esquiando hasta la base del cerro sería lo más importante de este proyecto; es lo que piden y exigen y reclaman nuestros clientes y mismo los esquiadores de Bariloche. El comentario de muchos: "si se llega esquiando hasta la base voy si no, no". Apoyo este proyecto de progreso e inversión para toda nuestra ciudad y provincia. Muchas gracias".

Noemí Mecozzi: "Fabián Martello por favor".

Fabián Martello: "Buenas tardes, buenas tardes vecinos. Mi nombre es Fabián Martello, soy un vecino más como ustedes. Hoy estamos acá hablando del cerro Catedral pero ¿por qué razón hablar de esto y nada y nada menos que de esto?. Porque no nos sentimos representados por quienes deben cuidar nuestros recursos y los recursos de nuestro pueblo ¿Por qué decimos esto? Creo que está más que demostrado que la culpa no es de la empresa CAPSA, que desobedece las ordenanzas, que transgrede las leyes, que incumple y más aún que se ríe de los barilochenses ¿Y por qué decimos esto? Porque hoy ni siquiera una pista para los barilochenses ha dejado, ni de trineo para nuestros hijos. Entonces, tampoco le interesan los habitantes de Bariloche ni la ciudad. Pero esto es por qué, porque está más que demostrado que gracias a lacayos serviles de la patria financiera, a un Intendente impresentable, al igual que un Gobernador negociante, logran los negocios que aquí se quieren imponer; y que a sabiendas también esto ya es un negocio inmobiliario cerrado entre gallos y medianoche para un grupito de políticos y empresarios muy privilegiados, para que den el sí a este proyecto. Por qué les decimos que no echamos la culpa a los empresarios pero sí a los concejales, ya que queda más que demostrado que han negociado con otras empresas, como la de servicio de transporte, a cambio de beneficios; como han otorgado los espacios públicos y playones para beneficios comerciales, como han dejado que nos estafen con la calle Mitre; como han dejado que otros empresarios de boliches ni siquiera permiten que nuestros jóvenes puedan pagar los precios que ellos dicen para asistir a nuestros boliches. Y ahora pretenden que les

cedamos 70 ha en un área que por ley no se puede desmontar, transgrediendo las leyes nacionales, los decretos provinciales. Y esto demuestra que esta empresa hace lo que se le da la gana con el apoyo de nuestros supuestos representantes que no son más que concedientes de la empresa -vaya a saber por qué razón- negociando los bienes que son de todos. Si por haberles dado una semana de subida a la gente al cerro Catedral, CAPSA cree que este es el pago de los millones que sacarán por las 70 ha que pretenden, ustedes señores concejales están más que equivocados de sus actitudes porque lo vecinos no vemos que dejen nada que beneficie a nuestros ciudadanos. Nosotros los ciudadanos les decimos que no, que no le vamos a entregar el cerro para que se beneficien pocos y nada más que empresarios; que tampoco dicen qué servicios o qué bienes le van a dejar a Bariloche porque los servicios que hoy necesitamos no están y que los vecinos necesitan, pero sí que un gobernador como el nuestro puede poner 7 millones de pesos para que sus amigos empresarios hagan una carrera en Viedma. Entonces, por ello, si la provincia va a poner plata para que los servicios que no tienen los vecinos si lleguen al Cerro Catedral inmediatamente y creo que esto no es lo que tiene que ser. No vemos obras, no vemos escuelas, no vemos gimnasios, no vemos nada que les quede a los barilochenses en beneficio de la gente. Les aclaramos que esta medida si ellos firman la llevaremos a la justicia y pediremos que los vecinos acompañen, ¿por qué? porque pediremos que ustedes señores concejales si firman esto se tengan que ir de Bariloche. Esto no es un negociado. También les daremos gracias a estos señores y a los señores concejales que dejarán que los barilochenses no puedan disfrutar de sus espacios. Gracias”.

Noemí Mecozzi: “Gracias vecino. Señor Luis Nieto, si es tan amable”.

Luis Nieto: “Buenas tardes. Mi nombre es Luis Nieto. Estoy jubilado, soy jubilado de la Municipalidad San Carlos Bariloche donde los últimos 14 años trabajé en la delegación cerro Catedral. Acá son todos técnicos, muy apreciable todas las cosas que han hecho, todas las cosas que hemos escuchado. Yo solamente quiero dar testimonio de lo sufrido muchos días en la delegación municipal del cerro Catedral. Lamento profundamente que los señores concejales y mi amigo el intendente no haya consultado en un ápice la experiencia de los empleados de la delegación que hemos sufrido durante 14 años malos tratos por parte de Catedral Alta Patagonia. Hemos visto la poca responsabilidad social empresaria que tienen la mayoría de las escuelas que están en el cerro; solamente a título de ejemplo llegar al cerro un día lunes y ver que el domingo han volteado todos los

árboles que encontraron dejando un pequeño espacio que era el que utilizaban los jubilados que llegaban al cerro; los cortaron a todos, sacaron los bancos, pavimentaron y los dejaron sin... Son pequeñas pinceladas. Lo poco hacia lo mucho. Escuchar las topadoras con lo cual destruyeron el bosque de lengas; o armaron caminos donde no lo había. Hoy ya está hecho eso. Entonces, no es un trabajo que tengan que hacer. Hay leyes provinciales que no han cumplido. La ley nacional del senador Napoli, a quien le debemos un justo homenaje; a nosotros eso es de hace mucho tiempo y la transferencia a la Municipalidad, tanto la empresa como la Provincia lo han negado permanentemente aún hasta el día de la fecha; porque no es cierto que haya transferido a la Municipalidad. De hecho pregunten, preguntemos porque la Provincia sigue cobrando un canon. Por menos de esto otras provincias le han iniciado juicio a la Nación. Por todos los cánones cobrados por la Provincia, de algo que es nuestro; precisamos recursos económicos, ahí lo tenemos. Hay mucha gente trabajadora, tanto empresarios trabajadores, como trabajadores, como cabecitas negra que a las dos de la mañana se suben arriba de los pisanieve; hemos tenido muertos cuando se ha dado vuelta el pisanieve. Vengo a esta audiencia con la intención de dar testimonio de lo difícil que es para los inspectores municipales cumplir la tarea de fiscalizar a una empresa como Capsa que utiliza todo tipo de actitudes esquivas, engañosas, malintencionada para evadir sus obligaciones como contribuyente. Un solo ejemplo y no jorobo más: Capsa le cobra por la publicidad del Cerro, ustedes ven los carteles que están en la dentro de la 1920 hectáreas, le cobra por poner el cartel y le cobre la tasa municipal. En el contrato de concesión lo que tiene que cobrar para ellos, para poder pagar el canon es la instalación del recurso, pero no puede cobrarle la tasa municipal. este año pretendieron cobrarselo al hotel Pire Hue y me consta porque desde mi pequeña cama recibo llamado donde me dicen Capsa me quiere cobrar por la publicidad que puse en la puerta. Digo no le corresponde. Gracias".

Noemí Mecozzi: "Llamamos a continuación a Marta Natalia Jereb".

Marta Natalia Jereb: "Buenas noches. Mi nombre es Marta Jereb, soy barilochense y vengo como vecina esquiadora. Durante un tiempo fui instructora de esquí, ya no ejerzo la profesión, soy guía de turismo y trabajo con visitantes constantemente. Ya escuché muchas cosas, algunas estoy de acuerdo, otras no; pero en principio fue Parques Nacionales con Antonio Lynch quien empezó con el cerro Catedral y fue el Estado nacional quien colaboró en el desarrollo de los deportes de invierno, en todas las instalaciones y trabajos

correspondientes en el cerro. Se construyó el refugio, el hotel, la villa, las obras sanitarias, la capilla, todo a cargo del Estado. El secretario del directorio Parque nacionales, don Antonio Mariano Lynch, gran esquiador, amante de la naturaleza y destacado andinista trabajó incansablemente por hacer de Bariloche un centro de esquí. Por iniciativa particular instaló el skill, no se quedó con el Chapelquito. Catedral quedó lanzado con la base necesaria para seguir creciendo y ocupar un lugar en el mundo internacional de los deportes de nieve. La ciudadanía barilocheense reclamó incesantemente el emprendimiento que traspasó primero a la Provincia de Río Negro hasta que por fin a la ciudad, que ahora me enteré que mitad y mitad, así que no entiendo muy bien en qué posición estamos, lo que sí sé . que en este momento el manejo del cerro quedó a cargo del Municipio de Bariloche. A Catedral llegan 13000 personas por día en temporada; cobran por los pases, los alquileres, las propagandas, el estacionamiento. Tengo entendido que en un solo día de temporada facturan el monto del canon anual que entrega Capsa a la Municipalidad y todavía le quedan 8 años de usufructo. Estoy entendiendo que nos quieren extorsionar. Estoy entendiendo que quieren avanzar sobre el Chapelquiiito, el estacionamiento, La Cantera y el agua del Gutiérrez. ¿Para qué? Para pagar las multas que nos deben. No existe fiscalización en el Municipio. Al amiguismo no le alcanza con quedarse con las veredas, las banquinas, la servidumbre de paso, las calles, los paisajes y las costas pretenden además apoderarse de 70 hectáreas para cumplir con el contrato vigente y pagar la deuda al Municipio. Es una burla a la ciudad barilocheense. En el año 90 que era otra empresa la que tenía la concesión, no nevó casi nada; salimos todos a cooperar con la empresa concesionaria del momento paleando para que los esquiadores llegaran a las sillas, evacuar principiantes de Punta Princesa con tormenta de viento y correr cuesta abajo para no suspender la tradicional bajada de antorchas. Si trabajan gratis por amor a la montaña es problema de ustedes se burló el directivo de esa empresa que estaba en ese momento. Así piensan. Todo lo relacionado con el amor a la montaña, el esfuerzo de las personas que han trabajado incesantemente para hacer de Catedral un centro de esquí a nivel internacional es motivo de burla. Hasta los 70 años hay que esperar para tener, para merecer un pase gratis; si uno no tiene 70 años, trabajando toda la vida en Catedral no hay ni un pase gratis. Y aseguran que los barilocheenses les tenemos que entregar 70 hectáreas para que nos paguen una deuda y terminen la concesión a la que quieren prorrogar por 30 años más de los todavía 8 que le faltan

completar. Es una total falta de respeto a los ciudadanos. Antes de que destruyan los medios de elevación en los 8 años que le faltan, como barilocheño quiero rescindir el contrato por incumplimiento, hay \$2000000 para cobrar. Tenemos suficientes expertos, tenemos suficientes expertos en la ciudad para saber cómo manejar el futuro de nuestro centro de esquí y podríamos perfectamente salir adelante sin la ayuda de nuestros deudores para que nos sigan engañando. Exijo fiscalizar a los señores de cuellos blancos quienes deberían pagar por quedarse con banquetas, costas y calles y ahora pretenden, además, quedarse con Catedral. Es más fácil cobrar un impuesto al turista. Solicitó un plebiscito para que dejen de empujar los cercos de la población. Me niego a darle pasó a los ceos que gobiernan al mundo. Catedral es de la ciudad de Bariloche. Plebiscito ya”.

Daniel González: “Silencio por favor”.

Noemí Mecozzi: “Señor Norberto Rodríguez, por favor”.

Daniel González: “Silencio por favor. Por favor así podemos escuchar al siguiente vecino, gracias”.

Noemí Mecozzi: “Norberto Rodríguez con 10 minutos”.

Norberto Rodríguez: “Bueno, mi nombre es Norberto Rodríguez, soy arquitecto, hace 25 años que vivo en esta ciudad; también tengo un máster en urbanismo y estoy haciendo un doctorado en urbanismo. Pero no voy a hablar solamente de lo que yo puedo opinar o lo que yo puedo decir; creo que esta audiencia no debería haberse realizado porque no existe información adecuada, pero desde el conocimiento científico sobre urbanismo podemos considerar que la mirada sobre la evolución de las ciudades vistas desde lo que se ha dado en llamar capitalismo global, ha tendido en aumentar la población que en ella vive con mayor extensión y relevancia a expensas del suelo y los espacios naturales que están subordinados a ser proveedores de materias primas y receptores de desechos según lo dice un científico llamado Naredo en un texto del 2013. En el Observatorio Metropolitano de Madrid, que es un centro de estudio de parte urbana, en 2015 dice que estos procesos son vistos como inevitables desde una perspectiva capitalista y son determinantes de un mundo que sólo puede ser definido desde la influencia de los espacios económicos vinculado a intereses y demandas. Dicho planteo considera que el urbano será siempre aislado de lo natural, tendencia que fue acentuándose en el siglo 20; a partir de allí a fines del siglo 20, se observa un rebote en sentido opuesto por la revalorización del ambiente. Para algunos autores como Logan y Mulch de 1987 la ciudad se ha vuelto una máquina de crecimiento donde sus desarrollos producen rentas a élites empresariales y financieras. Allí deben

sobrevivir comunidades, el pueblo, ante la privatización del suelo público que no se les ofrece en concesión como a los grandes inversores, como vemos en este caso. Bariloche cuenta con casi 20% de su ejido considerado urbano, según Madariaga 2007, y su crecimiento poblacional histórico en más de 100 años fue importante para Argentina, de los más importante para Argentina, ronda el 5% promedio anual de crecimiento de la población en Bariloche, cuando resto de la ciudad, las ciudades, otras ciudades, no llega al 2%. Es decir, que ya es una ciudad que crece muchísimo como estamos... Por supuesto que es bueno el crecimiento económico en una ciudad de gran... para generar trabajo; todos lo vienen diciendo. Sí, es bueno el crecimiento, pero la cuestión es dónde se crece, en qué condiciones se crece, quién lo paga, quién tiene las ganancias y en qué proporción está la inversión, o sea, quién pone la plata y a quién perjudica. Según el mismo grupo científico la recuperación de la extracción o rentas a través de plusvalía podría ser una forma de nivelar procesos pero lleva a situaciones de desposesión de unos y acumulación de otros, tanto más cuando se entregan tierras públicas de gran valor turístico con indicadores de altos niveles de riesgo para urbanizar, como es este caso. Estos procesos se producen cuando las élites locales solas o con ayuda de capitales extranjeros generan un crecimiento de la ciudad desproporcionado y captura en la mayoría de la riqueza por incremento de la renta urbana a expensas de muchos habitantes de la ciudad que no tienen un beneficio proporcional. Vale recordar que una inversión inmobiliaria que no paga el suelo porque se lo entregan sin costo, en este caso, con el mismo canon que debería cubrir para sólo el traslado de esquiadores, como (...) originalmente a realizar negocios inmobiliarios obtiene aún mucha mayor ganancia. La situación general expuesta lleva a comprender la competencia entre ciudades, que hay competencia entre ciudades y actores diversos, lo cual genera una lucha interna en la discusión sobre dónde ubicar un proyecto determinado -que es lo que estamos viviendo en este momento-. Dónde poner los servicios urbanos puede generar beneficiarios y es perjudicatarios. Vamos a profundizar beneficio para otros sectores y mientras quedan pendiente darle alguna dádiva a otros sectores. También cuando en las normas se define la densidad y ubicación de edificios se está beneficiando a algunos sectores; pero más desigual resulta la excepción o concesión de espacios no previstos para urbanizar; ahí se está realmente favoreciendo a un grupo sectario. Las infraestructuras, el crecimiento de edificios y el crecimiento poblacional no lleva a una relación coherente en Bariloche. Fíjense

que estoy hablando en el sentido de que existen más edificios que población porque hay por lo menos tres veces más edificios que la cantidad de gente que vive permanente; hay una cantidad enorme de edificios que son para temporario, para turistas. Y hay mucha más población que infraestructura disponible, con lo cual la planificación en Bariloche no va bien. Bariloche no se está planificando, se está regalando. Recuerden que se proyecta duplicar la superficie existente en urbanización en el Catedral algo que es totalmente inviable. Si consideran que actualmente el ejido, el área urbanizada que hay hoy al pie del cerro Catedral serán unas 50 hectáreas, estamos ahora en este proyecto aumentando otras 50 hectáreas como mínimo, por lo que hemos escuchado. Y eso significa duplicar la base del cerro Catedral en demanda de infraestructura de servicios, etcétera. Yo he puesto esto que acabo de decir con más detalle, con mucho más tiempo, en charlas oportunamente a otras audiencias, un incluso a pedido del propio Gennuso que se realizó hace más o menos 4, 5 años atrás, donde les aclaré porqué no era viable un mega emprendimiento. En ese momento se me llamaba a mí para exponer sobre el cerro San Martín y les quedó muy claro que no había que hacer ese proyecto, sin embargo por lo visto no aprendió nada Gennuso. Quiero agregar que oportunamente se le invitó a todos candidatos a intendentes, hace como 5, 6 años atrás, entre los que vinieron a la invitación Gennuso, gente del PC y gente del FIP, pero los tres aceptaron que iba a haber más vinculante, iba a ser más vinculante la participación. Yo sigo viendo que la participación no es vinculante, que estamos acá prácticamente perdiendo el tiempo; por lo tanto yo creo que esta audiencia no sirve para nada, que tenemos que descartarla. Esto no sirve. Tenemos que ir a un consenso de toda la población; a una votación de toda la población. Una última cosa, todo lo que se fue explicando las primeras dos horas no sirve para nada si estamos hablando de un proyecto que en realidad no fue todavía votado por los concejales; cada vez que hablan del proyecto actual y los cambios que se propone, se olvidan que en realidad lo que estamos hablando es de una licitación anterior a esos dos casos, porque cada vez que decían el proyecto actual estaban hablando de lo que firmó Gennuso. El proyecto a que ellos decían actual todavía no fue aprobado, no tenemos ni porque haber escuchado todo eso, porque en realidad el problema es que Gennuso no debió haber firmado lo que afirmó, que la licitación anterior como decía antes Tomás Guevara, esa licitación no contemplaba ningún desarrollo urbano. Entonces esto no tendríamos que haber estado discutiendo hoy, porque lo que tenía que haber hecho Gennuso era

ampliar si quería un tiempo la licitación anterior; darle todos los beneficios a los esquiadores, a los trabajadores, a las empresas... incluso a Capsa, pero no regalar la tierra para desarrollos urbanos. Gracias”.

Noemí Mecozzi: “Llamamos a continuación a Guadalupe García de la Vega” .

Daniel González: “Silencio por favor así podemos continuar con las exposiciones. Silencio por favor” .

Noemí Mecozzi: “Escuchamos a la vecina. Podemos escuchar a la vecina, por favor” .

Guadalupe García de la Vega: “Bueno, buenas noches. Primero para empezar, ante todo quiero remarcar la irregularidad con que se está llevando a cabo esta audiencia que no permite la participación total de la población; hay mucha gente afuera; la Sala de Prensa quedó chica; esto no se tendría que haber hecho; se habría (...) Bomberos o el gimnasio número 3. Primero, los que estamos en contra de esto no es que estamos en desacuerdo con la modernización de los medios. Todo Bariloche necesita del cerro porque todos vivimos del cerro, indirectamente o directamente todos vivimos del cerro y del turismo. Lo que estamos planteando acá es no entregar o hipotecar los recursos que son de todos en beneficios de los empresarios. Es importante remarcar -yo voy a leer un poco de lo que es infraestructura- es importante remarcar que el contexto en que se propone este proyecto, Bariloche, vive una crisis de infraestructura urbana que se profundiza día a día. El debate también tiene que darse en relación a esto. Infraestructura urbana son las obras que han soporte funcional a una sociedad; son los bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad, como ser agua potable, desagües cloacales, pluviales, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones así como la eliminación de basura. La infraestructura es la base de material de una sociedad y la que determina su estructura, su desarrollo y su crecimiento; y todos los cambios que se produzcan van a estar relacionados con las fuerzas productivas y las relaciones de producción; que esto es lo que tenemos, son los recursos. Por lo tanto, cuando se cambia la infraestructura indefectiblemente cambia la sociedad en su conjunto; las relaciones de poder, las instituciones y obviamente también el conjunto de la vida social. Con la crisis energética y de infraestructura que atraviesa la ciudad, sin datos fehacientes de la cantidad de conexiones pendientes de gas, ni de cloacas, ni de aguas y con un vertedero colapsado cabe preguntar: ¿Cómo piensan hacerle frente a la gran demanda que surgirá si se aprueba este proyecto? Y

si llega a realizarse, ¿cómo afectará la gran masa de población de los barrios populares a los que le siguen negando una vivienda digna? Según relevamientos municipales en Bariloche existen alrededor de 3600 hogares viviendo en barrios con problemas de regularización y acceso a servicios básicos sanitarios, como ser agua, luz o cloacas. Regularizar los servicios no sólo es necesario para garantizar su seguridad y calidad y hacerlo sustentablemente económicos sino que también es parte esencial de reconocimiento a pertenencia de una comunidad: todos somos Bariloche. Es decir, para lograr una efectiva integración urbana y empezar a hablar en términos de equidad. Esta situación se explica por la falta de obras importantes en todos los rubros, muchas de las cuales deben financiarse por el Estado municipal otras por el provincial e incluso algunas, como el gasoducto Cordillerano, deben ser financiadas por Nación. Pero estas obras como la ampliación de la planta de tratamiento o como el plan Castelo sólo actuarán como paliativo, alcanzarán a cubrir parte de la demanda existente pero no la futura. Ante esta estado deficitario que atraviesa el municipio cabe a preguntarle a los concejales: ¿Quién va a financiar las obras que implican llevar infraestructura hasta Catedral para una nueva urbanización de 70 hectáreas? ¿Quién se va a encargar de su mantenimiento? En la propuesta presentada por Capsa no se observa ninguna definición en cuanto a dónde tomarán el agua potable para abastecer el emprendimiento; tampoco se menciona la realización de una planta de tratamiento o dónde enviarán los desagües generados; menos se habla de ninguna obra que impacte en la provisión de energía. Por citar solo las cloacas, todos sabemos que la zona servida es el centro y Melipal. Según el ingeniero Ferrarese de la CEB la ampliación de la planta cubrirá el 93% de la población en un horizonte de 20 años. Me pregunto si tendrán en cuenta toda la población sin titularidad que sufre inundaciones por la falta de servicios cloacales y pluviales, los barrios de viviendas colectivas hechos por el Instituto Provincial de Promoción de la Vivienda carecen de desagües pluviales así como todos los barrios de la Pampa de Huenuleo, en particular los barrios de Nahuel Hué, El Maitén y Malvinas sufren de grandes inundaciones en épocas intensivas. Estos barrios son los que necesitan la infraestructura. También con respecto al gas, tras la polémica desatada en 2016 con respecto al gas con la entrega de casas del barrio 645 Viviendas, que a pesar de haberse prometido que se adjudicarían con todos los servicios, hoy deben abastecerse con gas envasado que paga el Estado provincial. Voy a ir cerrando. Nosotros pedimos informes a todas las

reparticiones para que nos den datos, la única que respondió fue Camuzzi muy vagamente; dicen que van, con la ampliación del Cordillerano, vamos a tener 50.400 conexiones pero no informa cuál es la demanda ni cual es la proyección de crecimiento como tampoco incorpora la problemática que implica la falta de titularidad para acceder a los servicios. Como para dar un ejemplo el cuartel de bomberos del centro y de la destacación de 2 de Abril y San Francisco dieron datos estremecedores: en los últimos 5 años la cantidad de siniestros en viviendas en plena época invernal aumentó un 318%. ¿Cómo piensa abastecerse de gas la nueva urbanización? ¿Se calentarán con la leña del Plan Calor que abastecen los mismos Trappa? Como sociedad no podemos... como sociedad no podemos tolerar que los servicios básicos que tiene que brindar el Estado y están ligados a las satisfacción de necesidades básicas sean utilizados como una herramienta para beneficiar a empresarios y políticos de turno; y como consecuencia aumentar la desigualdad y la segregación social. Ustedes como funcionarios públicos elegidos por esta sociedad que no tolera esta situación no puede permitir que ocurra. Así que le pregunto, ¿cómo piensan financiar las obras de infraestructura necesarias para la realización de esta urbanización mientras sigue aumentando la deuda que tienen de décadas con los más pobres?” .

Noemí Mecozzi: “Llamamos a Beatriz Oñate por favor” .

Daniel González: “Silencio por favor así podemos escuchar a la siguiente vecina. Gracias” .

Beatriz Oñate: “Buenas noches. Buenas noches vecinos...”

Daniel González: “Silencio por favor. Por favor silencio, así podemos escuchar a la siguiente vecina” .

Beatriz Oñate: “Estimadas vecinos. Estimados vecinos. Estimadas vecinas. Soy Beatriz Oñate, Defensora del Pueblo. Y vengo a contar un poco o a pensar o a repensar o a construir un pensamiento colectivo en relación a: el cerro Catedral es de todos, es de todas. Creo que esta expresión nos crea y nos da un sentimiento de identidad como barilochenses; al lugar donde vamos y decimos que somos barilochenses inmediatamente te dicen ¡Ah! ¡Sí, el cerro Catedral! Eso nos crea identidad. La pregunta es y lo que me quedo pensando: ¿qué engloba este sentimiento de pertenencia e identidad de todos y todas? ¿Quiénes entrarían dentro de este concepto? ¿A quiénes incluimos? Me remito a un ejemplo en el corto plazo: en el aniversario de los 80 años del cerro Catedral la empresa le dio la posibilidad a todos los residentes barilochenses a poder ascender, sin costo. Fue la primera vez que muchos, muchos barilochenses por

primera vez, por primera vez tuvieron esa oportunidad... Tal cual... Entonces, ahí es donde me pregunto, ahí es donde nos preguntamos... Ahí es donde nos preguntamos: ¿nos incluye...”

Daniel González: “Silencio por favor” .

Beatriz Oñate: “... Exacto. Ahí es donde nos preguntamos: ¿nos incluye?, ¿incluye a todos los bariloenses? Pensaba también en nuestros niños y nuestras niñas de los barrios más postergados, ¿se los incluye en este...? Eso es lo que estoy preguntando justamente...”

Daniel González: “No dialoguen por favor” .

Beatriz Oñate: “Esto desde la materialización más inmediata, como usted decía vecina, no los incluye. No incluye... Y los niños y niñas de nuestra ciudad, de los barrios más postergados... nos preguntamos” ...

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor. No dialoguen, escuchemos a la vecina por favor” .

Beatriz Oñate: “¿...qué identidad construimos con esta posibilidad? Pensamos en nuestros niños y nuestras niñas de las escuelas públicas, en nuestros jóvenes que buscan su primer empleo, en los vecinos y vecinas que tan sólo pueden conocer el cerro en un acto como el de después de 80 años el aniversario del cerro. Entonces, al momento de hablar de inclusiones reales quedan afuera los niños y niñas de barrios postergados, los jóvenes que buscan su primer empleo de escuelas públicas. Por eso creo que es oportuno llamarnos en este sentido y re pensar el sentido social del cerro. No soy la primera que habla de este tema, ya han habido con anterioridad varios expositores que lo manifestaron. Entonces tenemos que pensar en este sentido: ¿Qué vamos a construir y hacia dónde vamos en pensar cómo vamos a construir nuestra identidad con el cerro Catedral? En función de esto creo que es importante tener la accesibilidad de nuestros niños y niñas; hoy existe un programa que da 400... a 400 niños la posibilidad de subir al cerro. Creo que es un monto que no... Exacto. Hoy tenemos en la ciudad...”

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor, dejamos que termine la locución” .

Beatriz Oñate: “Hoy en la ciudad tenemos 19320 alumnos de escuelas primarias. Sólo el 2% tiene acceso al cerro Catedral. Entonces, solicito que se establezcan condiciones favorables para nuestros niños y niñas que nunca pudieron acceder al cerro para que podamos construir esta... este sentimiento de pertenencia. También pienso

que es oportuno repensar además la función de la inclusión de nuestros jóvenes y nuestras jóvenes y que vean en el cerro Catedral una posibilidad concreta de su primer empleo. Tenemos que pensar...”

Daniel González: “Silencio por favor” .

Beatriz Oñate: “Tenemos que pensar en esa posibilidad. Tenemos que... Simplemente... No, en absoluto. Yo pienso en el pueblo y quiero para los barilochenses y para las barilochenses que el cerro sea de todos y de todas. Muchas gracias” .

Daniel González: “Silencio por favor, así podemos pasar al siguiente vecino” .

Noemí Mecozzi: “Fernando Fernández Herrero por favor” .

Daniel González: “Silencio por favor así podemos escuchar al próximo vecino. Gracias. Silencio por favor así podemos continuar con el siguiente vecino. Gracias” .

Fernando Fernández Herrero: “Buenas tardes. Yo no voy a hacer ninguna exposición que tenga que ver con nada técnico porque no es mi tema. Simplemente hacer algunas reflexiones desde un lugar que tiene que ver con venir trabajando en los barrios, en esta ciudad. Escuchando un poco la parte empresarial me venía ese cuentito que circula que el empleado ve llegar al jefe con el auto nuevo, último modelo, y dice que buen auto que se compró patrón y el patrón le hice bueno si vos te esforzás mucho y trabajás en los próximos años me voy a poder comprar uno mejor. Porque, digo, parecería como que defendemos y buscamos el sistema capitalista hasta que tenemos que pagar los costos de nuestros propios negocios. Si el modelo del cerro Catedral es un modelo que no funcionó como se escucha, que los medios están obsoletos, que los turistas se van porque no funciona, quiere decir que no fue bien gestionado en los últimos años. Repito que yo no tengo nada, no entiendo absolutamente nada de esquí, fui siete veces en 20 años al cerro; en una de esas me quebré la pata y traté de no por volver años. Fui ahora en esta iniciativa del cerro de llevar a la gente gratis, llevando a mis hijos y había una sobrina, vamos que es gratis y nos quedamos más de 1000 personas arriba, varados, con chicos chiquitos, con mujeres grandes y el cerro cerró el refugio y cerró los baños y todavía faltaban bajar 1000 personas; y un frío tremendo, muchos nos enfermamos; una señora en la cola para bajar de un medio que después cuando bajamos tenía las ventanas rotas y el acrílico de la góndola suelto, entonces agarrábamos los chicos porque estaba de acrílico suelto, una señora dijo y bueno que va a ser, calcularon mal. Entonces, yo digo, bueno, pero si calcularon mal un día de su vida, cómo están haciendo para

calcular 38 años. Para tratar de entender qué son 38 años podemos hacer el ejercicio de ir para atrás; porque para adelante nadie sabe, el futuro no llegó, a pesar de que dicen que llegó hace rato, entonces no sabemos. Por lo pronto una de las de las reflexiones más fáciles es que la mayoría de los que estamos acá cuando termine esta concesión vamos a estar muertos. Eso no sé si lo razona la gente que está discutiendo; los actores fundamentales por lo pronto van a estar todos muertos y mucho van a estar retirados. Pero decía, cómo, si no se puede calcular un día de la gente que va a subir y tiene que bajar, cómo se pueden calcular 38 años. Si vamos 38 años para atrás, para entender qué lapso de tiempo estamos hablando, el presidente en ese momento se llamaba Videla, Jorge Rafael Videla. Estábamos terminando el periodo más duro de la dictadura, con un montón desaparecidos, algunos acá en Bariloche. 79 y 80 estamos hablando del año 1980. No existía -digo esto como reflexión sobre los negocios, ¿no?- se está planteando un negocio a 38 años, en ese momento no existía internet que es la herramienta hoy fundamental del turismo. O sea, si pasa algo parecido, si aparece un medio como irrumpió internet, que sea en su momento, en el futuro, la herramienta fundamental del turismo, estamos decidiendo una concesión sobre una herramienta de venta que no sabemos cuál es; no sabemos qué va a pasar. Este modelo de negocio es el que nos deja dónde estamos ahora, ¿no?, uno no ve grandes empresarios quebrados en Bariloche; sí se ven grandes... se ven comercios chicos que cierran todos los días, se ve gente que se queda sin trabajo, entonces la gente de las grandes empresas no les pasa eso. Pero tenemos un montón de gente en los barrios donde uno puede ir a trabajar -los invito a todos a participar- que no tiene baño, tiene una letrina, por supuesto no tiene calefacción, no tiene luz, no tiene internet, tiene pisos de tierra, no tiene servicios básicos, digamos, ¿no?; y chicos que viven todo el día ese medio de vida, ese sistema económico que hoy queremos definir en donde el eje fundamental de producción de Bariloche parecería ser que es el cerro Catedral, según lo que dicen, por eso tenemos que apurarnos y votar todo esto; pero nos dejó dónde estamos. Entonces, yo un poco la reflexión es: pensemos un poco de quién es el cerro, si el cerro es de todos somos los dueños del capital; entonces impongamos las condiciones, si no el cerro no es de todos es de un grupo de privados. Pero en Mitre cuando el negocio anda bien sube el alquiler; bueno, acá debería pasar lo mismo si el negocio el millonario el alquiler debería ser millonario” .

Noemí Mecozzi: “Betina Fernández, por favor”.

Betina Fernández: "Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Betina Fernández, soy presidenta del barrio El Frutillar. Mi intención es a pedido de los vecinos y presidentes de Pampa de Huenuleo los estoy representando en este momento. Lo que voy a hacer es leerles en principio una nota que les entregamos a los concejales la semana pasada que estuvimos reunidos. Imagino que por ahí algunas cosas no les van a gustar pero dejen cerrar para después opinar, si les parece. *Nos dirigimos a ustedes para solicitarle que ante la inminente negociación que Capsa... con Capsa por el cerro Catedral estamos motivados a pedirles como nuestros representantes que impulsen que del canon que aportará Capsa al Municipio mensualmente, un porcentaje de alrededor del 15% se destine a Pampa de Huenuleo en forma de fideicomiso por tiempo indeterminado; y que la administración del mismo sea en forma conjunta por representantes del Ejecutivo, del Deliberante, del Tribunal de Contralor y juntas vecinales.* Las voy a detallar a continuación: Pilar 1, Pilar 2, Cooperativa 258, Maitén, Malvinas, 106 Viviendas, Los Cerros, Valle Azul, 645 Viviendas, Unión y Frutillar. ¿Por qué estos barrios se preguntarán ustedes? Somos los barrios que estamos unidos y organizados y coincidimos en las necesidades, las vivencias, las carencias y los recursos que sabemos que nos falta o que no llegan para que podamos dignificar a nuestros vecinos. Y solicitamos también que de aquí en más seamos convocados para todas las negociaciones que hubieren entre el Municipio y cualquier ente que deje beneficio al mismo, que deberían quedar de una forma o de otra, a nuestros vecinos. Y nos despedimos en esta nota: *Sin más y sabiendo que esta solicitud será bien recibida y gestionada por ustedes, los saludamos atentamente.* Fue bien recibido esto, quedará a criterio de cada uno como lo toman. Nosotros como plateamos acá somos un sector de los barrios; sabemos que las necesidades son para todos, y que a raíz de todo lo que han estado diciendo en esta convocatoria o en esta audiencia, nos surgieron otras inquietudes que queremos considerar o pedirle a los concejales que agreguen al proyecto, que por ahí algunas escuché y otras no. En este caso que este convenio o proyecto garantice la mano de obra local en forma precisa y por escrito; después, rever el canon, el canon que aporta Capsa mensualmente a, suponemos, el Municipio ya que hoy se manifiesta que va a haber un incremento de un 30%, bueno que el canon se le agregue este 30%. Con relación a la inversión que se haga... Perdón, alguien dijo que la inversión se iba a rever cada 10 años. Me parece en lo personal que es mucho tiempo rever algo cada 10 años. ¿Cuántas gestiones municipales tenemos en esta instancia?

Dos y media. Entonces que esa reversión o este estudio de rever lo que la empresa pueda proponer que fuera por lo menos cada 4 años y no cada 10. Nos preocupa las redes de infraestructura y/o servicios que se garantizan en este emprendimiento inmobiliario mientras que la ciudad, en la ciudad faltan o están colapsadas; ya lo habían planteado anteriormente. Estas inversiones deben generar una distribución equitativa para beneficiar a nuestros vecinos y lograr la igualdad de oportunidades para nuestros hijos. Lo que estamos pidiendo finalmente es una igualdad de oportunidades para todos los bariloenses y es esta nuestra propuesta y espero que nos acompañen. Gracias”.

Daniel González: “Silencio por favor. Vamos a pasar a un cuarto intermedio. Vamos a pasar un cuarto intermedio de 15 minutos y continuamos. Muchas gracias”.

Siendo las 21:02 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 4. Catedral. Día 1

Siendo 21:32 h se reinicia la audiencia pública.

Noemí Mecozzi: “... Romina Fernández Albor, Leonardo Mársico, Julio Alberto Benítez, Angel Vainstein, Marina Schifrin, Fernando Del Campo, Carmela Prebisch Ovejero, Fernando Javier Fígola, Claudio José Roccatagliata y María Cristina García” .

Noemí Mecozzi: “Romina Fernández Albor. Romina Fernández Albor solicitó por nota 10 minutos. Así que tiene 10 minutos para la exposición” .

Daniel González: “Por favor, si podemos hacer silencio. Muchas gracias” .

Intervención inaudible del público.

Daniel González: “Fue acordado por los presidentes de los bloques” .

Romina Fernández Albor: “Bueno. Buenas noches presidente, concejales, vecinos. Mi nombre es Romina Fernández Albor, yo soy profesora de educación física y también trabajo en el centro de esquí como instructora independiente; o sea, no estoy en ninguna escuela. Bueno, para empezar, antes de contarles mis temas quiero remarcar la irregularidad con la que se está llevando acabo la audiencia ya que se hace sin el informe de impacto ambiental. El tema en el que yo voy hablar tiene que ver con el acceso al deporte, a la recreación y a la educación como política de derecho para los ciudadanos de Bariloche. Bien, en la actualidad estamos hablando de

un proyecto turístico, ¿no?, lo cual hoy se apunta a tener proyectos turísticos sustentables, los cuales implican variables que hay que tener en cuenta, ambientales, variables económicas y sociales de los otros dos aspectos no soy especialista; desde lo social puedo hablar desde mi lugar de profesora de educación física y lo que está un poco pasando en el cerro. Lo que a mí me preocupa de este proyecto es que no leí en ningún lado o lo que encontré fueron ausencias de políticas públicas de inclusión social en relación al acceso al deporte, recreación y educación al medio natural, en este caso en particular al cerro Catedral. Y me preocupa también, obviamente, ya lo dije, los aspectos legales y ambientales y económicos que no se están cumpliendo; pero lo que hoy me trae acá es la exclusión del vecino al cerro de esquí, a nuestro patrimonio natural y cultural, como habla la Carta Orgánica que es nuestro e inalienable. En la actualidad hay muy pocos vecinos que pueden acceder a disfrutar del centro de esquí, no sólo hablamos como el deporte de esquí sino también durante todo el año y eso está ausente en el proyecto actual, si bien aparece en innumerables, como tenemos acá, en el Power Point, innumerables antecedentes normativos que hablan al respecto, hoy siento que nuestros representantes que son los concejales no están garantizando todas estas normativas y nuestro acceso y derecho a nuestro patrimonio natural y al deporte, a la recreación y a la educación en el mismo. También otra cuestión que me preocupa es que lo que se propone es extender la concesión. Actualmente el contrato vigente, el del 92, la ley 3825 en su artículo 17 esboza algunas cuestiones en relación a estas políticas públicas; yo solamente voy a nombrar algunas para que nos preguntemos, si en el caso que esto se extienda, estas son las únicas y lo único que hay o si podemos empezar a abrir un debate y preguntarnos si nos incluyen o no, si están estas garantías dadas. Por ejemplo, actualmente sólo están contemplados 35 pases para la escuela municipal de montaña. ¿Cuántos niños tenemos en la ciudad? Sólo la normativa habla de 35 pases. ¡Cuántos niños se quedan afuera! ¿no? Después otra cuestión es que sólo habla de un acceso para los alumnos regulares de solamente escuelas primarias, o sea ya las secundarias quedan afuera, ni hablar institutos terciarios o universidades; sólo tienen acceso fuera de la temporada si en este caso que existen programas sociales quieren ir a esquiar tienen que pagar el pase como cualquier hijo de vecino. Otra problemática que veo es que si bien están incluidos los pases de los residentes habla únicamente de un único pase, que se puede adquirir en noviembre y en diciembre y vale el valor de 4 pases de alta temporada, para una

persona. Bien, si hablamos de una familia tipo, no sé ahora este año cuánto está el de residente porque yo uso otro pase. Me parece que tendríamos que empezar a pensar en otros pases que puedan permitirle a la población acceder, que tengan diferentes servicios, lo veremos, no sé qué pase es pero indudablemente el que está solamente el año pasado por lo que escuché en la exposición que hizo el centro de esquí hubo una venta de 8000 pases de residente. ¿Cuántos somos? ¿Qué porcentaje? Menos del 10% y esos pases que venden a los niños, ¿saben qué?, no contempla las vacaciones de los bariloenses; o sea que los niños que tienen pase de esquí no pueden ir en las vacaciones de ellos a esquiar al centro. Bueno, el pase encima lo compran y en las vacaciones no pueden acceder. Otra cuestión que me parece que se está olvidando son todos los programas sociales como esquí escolar que solamente le da acceso a cuatro días de esquí a los niños de Bariloche. O sea, que un niño que cumple la educación obligatoria, todo el proceso, sólo tiene acceso a cuatro días de esquí; tal vez si estuviera pensada otra política podrían ir más. Y otras cuestiones que me rondan la cabeza es el tema de las instituciones públicas que hoy las bancamos a las instituciones públicas todos, con nuestros impuestos y esas instituciones públicas ahora les voy contar cuáles, tienen que comprar los pases para formar a los recursos humanos del país. Voy a empezar hablando de la Universidad Nacional del Comahue, paga como cualquier hijo de vecino. Hoy el decano en una reunión que hubo manifestó que no hay ningún acuerdo como dijo Alta Patagonia con la Universidad Nacional del Comahue. No hay. Y tampoco le vende el pase a menos de cuatro pases de altas como también se manifestó. Me parece que habría que revisar eso. También averigüé y en la Escuela Militar de Montaña y la Gendarmería Nacional, nos puede gustar o no, son los cursos arman para formar a nuestra fuerzas vivas, también pagan todos sus pases; y también conozco casos de bomberos de la Federal, algunos de la policía provincial, que no han podido acceder a cursos por no tener los pases o no haberlos emitido en el momento que la empresa quería. Me parece que estas cuestiones se tienen que revisar; estamos pagando con nuestros impuestos a las instituciones públicas y esas instituciones públicas están pagando los pases para formar a los recursos humanos del país. Creo que hay que reverlo. Otra cuestión como trabajadora del centro de esquí, ya que soy instructora independiente, me preocupa también que revisen, porque no está en ningún lado estipulado, se buscó de dónde viene, el pase que se le vende a los instructores de esquí independientes y en general a los instructores, que somos trabajadores de la montaña, bariloenses y

somos monotributistas básicamente, que se revise el precio, yo no digo cual tiene que ser, pero me parece que merece revisar y dejarlo por escrito porque tampoco están esas condiciones. Ya no me queda mucho más que decir, simplemente para terminar por favor, no regalemos el cerro Cathedral” .

Noemí Mecozzi: “Convocamos a continuación a Leonardo Mársico. También tiene 10 minutos” .

Leonardo Mársico: “Voy a hablar sobre un par de dimensiones que afectan a este tema pero tengo que decir que también acuerdo con el término de la legalidad y la legitimidad de esta audiencia. Legalidad en tanto no toda la información que debería disponerse para una audiencia está tangible, si lo que figura en la página del Concejo -la verdad que bastante pobre- está sujeto a revisión, dicho por la misma Asesoría Letrada y a re-redacción. Y sienta parte de legitimidad también porque estar en audiencia pública entiendo es estar presentes todos ¿no? y cuando realmente se dispone un espacio que es más excluyente que inclusivo la verdad es que hace que, bueno, que la gente que está fuera de termine yendo. Esto no me hace entrar más que por lo menos en cierto escepticismo y desconfianza en cuanto al proceso en que se está laburando esto. Acompañado, también debo decirlo, por la celeridad con la que se está llevando adelante; a ver si necesitan un par de semanas para re-redactar el proyecto y volver a incorporarlo y volver a publicarlo para que todos lo tengamos presente, habrá que tomarse un par de semanas más. El hecho de que nos estén corriendo casi mensualmente con nuevas prórrogas por lo menos nos hace dudar, concejales. Si realmente vamos a concesionar esto a muchísimo tiempo qué problema tiene si faltan 8 años para que se le caiga la concesión, ¿podríamos discutirlo en un año, dos! Y parte del escepticismo no deja de radicar en que en más o menos los tiempos que convocaron esta audiencia también pidieron la participación ciudadana, yo tengo dos notas presentadas en Mesa de Entradas del 15 de febrero y principio de marzo y todavía no recibo respuesta para participar en comisiones. Entonces, ¿cuál es la verdadera intención de todo esto? Igual quiero hacer mi aporte, esa es mi crítica, y ahí va mi aporte. Mi aporte, me parece esencial que la comisión que preside, por lo menos en la página del Concejo, la concejal Fernández esté presente como constitutiva; en el momento que se decide que al cerro... se decida entre legales y turismo se está dejando de lado toda la dimensión que implica lo social, lo deportivo, lo cultural. ¿Qué lugar ocupa eso para los barilochenses? ¡No lo estamos discutiendo para nada! Y discutirlo, y ahí viene mi escepticismo también, realmente cuánto va a pesar esto que vamos a

hablar ahora acá. Sin menospreciar la capacidad técnica que hablaron los empleados de CAPSA y algún otro que le es afín, pero esa visión no puede tener el mismo peso que la palabra de cualquier otro que viene desde el llano porque está sesgada, está sesgada esa información ¡Por supuesto que va a decir algo a favor! ¿Cómo podemos saber -van a cabecear que no tal vez- pero cómo podemos saber que eso no va a arreglos internos después dentro de la empresa? Bueno, acá está la subida del sueldo o acá no te rajo; no lo podemos saber nunca. Entonces, ¿desde cuándo se es juez y parte?, en término de derecho si lo quieren pensar. Yo voy a insistir, y no porque sea yo, pero hay muchísima gente -como dijeron varios colegas acá- que está muchísimo más formada y capacitada que los que a veces no queremos llamar los cráneos de esta situación; cuando nos empezamos a tirar esos propios títulos la verdad que -como dijo algún compañero alguna vez- nos caemos la cresta de la ola. Tenemos que empezar a realmente escuchar a la gente de los barrios que 35, que haya sólo en el pliego del 92, 35 pases para la Escuela Municipal de Montaña, para una población de 120.000 habitantes, es un chiste y esto no se está hablando, no está la agenda mediática, no está en los papeles que escriben ustedes y nadie; no se habla de eso. No se habla de que el esquí social que van los CAT; van apenas 400 pibes dijo Oñate, pero van 400 pibes y tienen que dejar chicos afuera para tratar de manipular ahí entre pase de cortesía y qué sé yo y que nadie se entere para que entren; es chiste, ¡es una vergüenza! Cuando uno va afuera y le preguntan: ¡Ah Bariloche, el cerro, la nieve! -ahora que estamos hablando de íconos, ya que estamos pensando en íconos para Bariloche- nos dicen; ¿y esquías? La verdad los chicos de Bariloche no esquían. Sabes lo que le dicen, me van a decir: van los 1500 chicos de esquí escolar que CAPSA le hace un descuento, son 1500 pibes, bien, perfecto, eso lo paga la Provincia con impuestos nuestros a CAPSA que además le damos nosotros la concesión ¡Somos tontos! Sabés lo que dicen esos chicos al cuarto día de esquí, si es que les tocó buen tiempo, les dicen a sus profesores que quieren repetir de grado para volver a esquiar porque saben en su maldita vida van a volver esquiar. Entonces eso no lo estamos discutiendo para nada. Y no es por quitarle importancia el aspecto deportivo lo quiero diferenciar, el aspecto deportivo el Cerro, según entiendo de información publicada por el Concejo Deliberante declarada por CAPSA, son 150 pases de temporada para chicos de club; es decir el deporte esquí o snowboard sólo 150 chicos barilochenses lo pueden hacer de manera completa en la ciudad más grande, en el centro de esquí más grande frente así a una ciudad y un cerro; 150 chicos, eso

no es deporte. 150 chicos de Bariloche son los únicos que hacen esquí o snowboard como deporte, porque después van a decir no bueno pero hay 375 pases más, después hay 375 chicos más que compran pases semanales, lo digo porque yo también trabajé en un club; pero esos chicos van una semana eventualmente haciendo la vaca familiar para que pueda pagarse el pase o el instructor que se yo y vuelven a ir al otro año, eso no es deporte. Cualquiera que hace deporte - Martínez Infante no me lo va a negar- para hacer deporte hay que entrenar sistemáticamente, con frecuencia, con volumen, con intensidad; esos chicos tienen apenas una muestra. Es decir, acuerdo por supuesto con el grupo de vecinos -porque yo me conformo con ellos- en que no es necesario vincular el loteo -llamémoslo como quieran- pero la cuestión medioambiental de la mejoramiento de medios y pista; nos encantaría. De hecho todo el tiempo... Vean la tele (los concejal, ustedes la ven seguro), pero siempre se ve, iniciativa privada que el privado venga y ponga la plata. Bueno si se les cae el negocio CAPSA debo decirle: ¡ponga plata! nadie le prohíbe eso, quieren mejorar las pistas lo dijo Helga, es meridional. Si es meridional, si es central el desarrollo de los medios elevación bueno, háganlo, nadie les va a negar eso; tenemos entendido que la verdad no están de las mejores condiciones. Si hay que cambiar las pistas y tienen ya todo un planeamiento por qué en la información que se cuenta ahora en la página de internet del Concejo no está el daño ambiental que haría por lo menos las pistas que van a hacer y esto que todavía no estamos discutiendo lo que dijeron -a ver si encuentro el término- pero la negociación que se iban a hacer cada 10 años a futuro, si era necesario había que ver qué onda más o menos ¿no? Discúlpeme la falta de precisión pero era en esos términos. No podemos en esos términos aceptar con liviandad y sin escepticismo y algo de desconfianza esto que se quiere apurar, así como de atropello. Entonces yo insisto concejales, yo quiero participar y debe haber cantidad de vecinos más que quieren participar y deben haber cantidad de vecinos que también hubiesen querido estar sentados -gracias- pero necesitamos tomarnos el tiempo para discutir esto de lleno, hacer las cuestiones legales y lo más legítimas posibles -porque dentro de la legalidad sabemos que se puede manejar cantidad de cosas- pero legítima; que nos creamos los barilochenses que esto sirva y para eso realmente necesitamos saber números, valores, tiempo, procesos; no puede ser todo, bueno, *se va a reformular después; no, se va a reformular después; bueno, esto viene después ¿Y cómo?* Necesitamos tener un poco más de datos. Muchas gracias".

Moderadora: "Señor Julio Benítez por favor".

Julio Alberto Benítez: "Nada sucede dos veces, ni sucederá. Por eso sin experiencia nacemos y sin rutina moriremos. Esto es un poco de poesía para poner acá, a esta tarde calurosa, que recién está empezando porque han permitido que se desacartone, porque se tiene miedo parece, se tiene miedo y entonces yo creo que estamos en un momento excepcional porque estamos aprendiendo todos, me incluyo primero, porque yo soy una persona que vivo desde el año 77 aquí y nunca fui al cerro, más que a veces a llevar una sobrina mía, o a un hijo mío, a veces, y esto por una elección digo también. Como también digo tampoco pisé un campo de golf, porque escuché antes que decían porque el tratamiento del campo de golf, ustedes saben, todos saben, yo no sé, no sé sobre eso y tampoco quiero poner antinomias por eso digo compañeros concejales, nosotros, este es el Bariloche que tenemos, este es el Bariloche que tenemos y tenemos que tener el coraje y la valentía de transitarlo, de atravesar esto. Acá yo personalmente no tengo ningún enemigo, para nada; y lo que me parece que a veces cuando nos institucionalizamos, cuando estamos en un cargo, digo porque a veces me ha pasado a mí también ¿no?, pero nos ponemos muy puntillosos con el silencio; a mí me llamó la atención, estaba parado allá, al lado de una persona, Néstor -no voy a decir el apellido y todo- pero Néstor y de pronto sacó, me parecía, yo me di vuelta así, lo mire, me parecía que era un gendarme que dijo: *¡Qué intolerancia que hay acá!* Y yo me di vuelta a mirar, verdaderamente creí que era uno de la fuerza que estaba. Entonces, justamente mirá lo que nos pasa, nosotros los seres humanos de pronto nos confrontamos con ese espejo terrible, o sea le salió una cosa pesada y lo que... bueno, lo que nos pasa es que sí, sí nos pasa esto; porque además compañeros concejales hay mucha carga, hay muchas cosas que no se pueden decir y que no las dejan decir entonces va a explotar esto acá, algo se está gestando, va a explotar; no tenemos que tener miedo y digo otra cosa y esto no parece, González, esto para nada es una chicana pero digo si somos tan puntillosos -el compañero que me precedió en la palabra lo dijo muy bien- pero yo voy a reiterarlo, si somos tan puntillioso por qué no lo hicimos en Bomberos a esto. Digo más y no digo que somos... que hay una discriminación, acepto los errores que podemos tener pero tampoco esta pantalla, yo que soy petiso, allá parado no lo podía ver. Entonces quiere decir que en otro lugar más amplio y si no querían en Bomberos, bueno hasta le puedo sugerir los compañeros me lo van a permitir podía haber sido en La Baita, que tienen muy buena relación, ahí habríamos estado todos sentados. Entonces,

porque se me termina el tiempo, por supuesto que no estoy de acuerdo; no estoy de acuerdo con eso y creo compañeros que tienen que revisar muy bien la cosa y revisar la Carta Orgánica y darse cuenta que hoy ha habido un montón de aportes, así que muchas gracias a todos” .

Noemí Mecozzi: “Ángel Vainstein por favor” .

Proyección de audiovisual.

Ángel Vainstein: “Desde otro lugar, desde allí expondré, desde los sueños de quienes fueron engañados con discursos modernizadores durante décadas y siguen ocupando el podio de la pobreza estructural; desde el Pilar, desde el Nahuel Hue, desde El Frutillar, desde las 34 hectáreas y muchos barrios más. Territorios portadores de esos cuerpos caracterizados como pobres e indigentes que representan un 30% de la población de nuestra ciudad. Los sin vivienda, los sin cloacas, los sin gas, los sin luz , los sin agua; gran parte de ellos y ellas aquí nacidos que no conocen un cerro llamado Catedral, un cerro que es de ellos y ellas porque se trata de un bien público pero del cual nunca pudieron disfrutar. Desde la década del 60 el turismo se perfila en Bariloche, uno de los centros turísticos más importantes del país y del nivel mundial, como la monoproducción de la economía y así lo hace hasta nuestros días representando prácticamente el 50% del producto interno de nuestra ciudad. El crecimiento fue impetuoso, 700.000 turistas anuales, sin embargo el prometido derrame nunca se produjo. Los sin, que como diría Galeano, no han modificado su situación todo lo contrario, en el actual contexto socio-económico su situación se agrava y profundiza. En este marco que nos sorprende el proyecto de extensión de la concesión de Capsa por 30 año cuando aun faltan 8 para el cumplimiento del plazo licitatorio, una urgencia que no tiene lugar cuando de las necesidades de los sectores más castigados se trata. Con la información que tengo a mi disposición y con mi trayectoria de economista de muchísimos años en los tres niveles de Estado veo en este proyecto un fabuloso negocio, que lejos de modificar la pobreza estructural y engrosará las arcas de los sectores de privilegio sólo interesados en la maximización de sus ganancias y este proyecto avanza violando disposiciones fundamentales de nuestra Carta Orgánica e innumerables ordenanzas. El poder concedente del Municipio se traduce en conceder privilegios a los privados y quitar derechos a los más vulnerables, el derecho a la buena vida, el derecho a la equidad y el derecho a la igualdad. La imagen de este proyecto es la de un Municipio rendido a los pies de una empresa, resulta difícil entender cómo alguien adherido a la doctrina social

de la iglesia quien promoviera la idea de Gente Nueva y un partido llamado Pueblo devenido hoy Intendente impulse un proyecto que a todas luces sólo beneficiará a unos pocos. El cerro Catedral debe constituirse en la herramienta que permita ir menguando la pobreza estructural en Bariloche y no el que se profundice, tenemos que impedir que este proyecto se concrete. El cerro Catedral es la última joya de la abuela; su explotación tiene que estar al servicio de los intereses populares respetando todas las normativas medioambientales sin excepción, no habrá muchas más oportunidades en el futuro. Al Intendente Genusso y a la mayoría automática de sus concejales obedientes y acríticos la historia no los absolverá y creo que tampoco la justicia. Este proyecto está impulsado en primer lugar por Macri y sus amigos de Capsa - Trappa. Macri no será eterno, sus directivas a nivel provincial y municipal tampoco, otros vientos pronto soplarán, piensen seriamente antes de ponerle la firma a este proyecto si es que quieren seguir formando parte de la comunidad barilocheense. No a la concesión del cerro Catedral” .

Noemí Mecozzi: “Marina Schifrin por favor” .

Daniel González: “Silencio por favor” .

Marina Schifrin: “Antes de que empiece a correr el reloj quiero pedir por las compañeras y compañeros me encargaron que pida... que esta audiencia después de las 10:30 sean claras las autoridades en fijar la continuidad en un horario que las personas que trabajan puedan asistir, es decir a partir de las cinco de la tarde y que busquen un lugar adecuado para que la gente se pueda sentar y puedan estar todos adentro. Bueno, quería comentar soy una vecina de Bariloche, por acá se dijo que habíamos paracaidistas por lo menos yo no lo soy, hace 35 años que vivo en esta ciudad y soy militante de Patria Grande. Vivimos en una ciudad muy hermosa, por sus bellezas naturales podemos estar viviendo en ella durante décadas y nos seguirá conmoviendo un amanecer, los cambios de color del lago durante un cierto día, una nevadita imprevista que transforma mágicamente a la ciudad y tanta belleza contrasta con lo que hemos hecho como hombres y mujeres civilizadas. Nuestra forma de vida y organización social ha contaminado el Nahuel Huapi, destruido bosques, mutilado la biodiversidad de manera progresiva de tal modo que peligra el entorno que nos rodea; allí esta el vertedero a la salida de nuestra ciudad mostrando ciertamente que nuestra civilización ha seguido un rumbo equivocado y no tan solo por depredar belleza y recursos naturales; muchas familias trabajan en el reciclado de residuos en el vertedero haciendo el trabajo más duro que surge de este modo de vida y organización social y ni

siquiera se cumple para ellos la ley de contrato de trabajo, son trabajadores en negro del Municipio como tantos otros y otras. Así lo bello de la ciudad no lo hicimos nosotros y nosotras sino que nos preexistió, es la naturaleza y nuestra mano ha generado una sociedad profundamente inequitativa, desigual, injusta como puede verse en ese mapa que tenemos allí, el mapa de las necesidades básicas insatisfechas, con zonas donde puede haber hasta un 56% con sus necesidades básicas insatisfechas, que es la zona azul y zonas donde muy poca gente las tiene, apenas un 1% que es la zona amarilla. Es reconocible para cualquier barilocheño sensible este mapa, podemos imaginarlo, imaginarnos a los habitantes de la zona azul y a los de la amarilla. El cerro Catedral no está aislado, no podemos pensarlo como un negocio al margen de la ciudad, el cerro Catedral forma parte de Bariloche de la opulencia, esa parte amarilla en el mapa la que nuevamente tendrá privilegios, los terrenos que se utilicen para especulación inmobiliaria en Catedral requerirán luz, cloacas y electricidad que llevará el Estado, en lugar de llevar esos servicios a numerosos barrios que no los tienen. La desigualdad crecerá al ritmo del negocio de unos pocos. Ningún gobierno municipal desde 1983 hasta acá trabajó en proyecto alguno para redistribuir la riqueza que surge el cerro a través de la actividad turística; un cerro que es nuestro bien común que sirve para la actividad del esquí y que deja dividendos millonarios jamás fue pensado por gobierno municipal alguno con una pertenencia común de los habitantes de Bariloche, siempre fue el negocio de una minoría privilegiada. Necesitamos un proyecto estratégico de desarrollo integral para Bariloche económico, social, cultural, equitativo que supere esta fractura social tan injusta que genera tantas violencias y en ese marco tenemos que dar la discusión del cerro en 2056 al término del contrato con Capsa muchos de nosotros no estaremos, pero no tenemos derecho de dejar hipotecado el futuro de las próximas generaciones con un contrato leonino que le permite a los empresarios ganancias extraordinarias mientras crecen los problemas sociales derivados de la desigualdad. El rol del Estado municipal es integrar a la comunidad con posibilidades concretas y proyección futura, una ciudad para todas y todos con posibilidades de acceso al trabajo, la vivienda, la salud, la educación, el buen nivel de vida y la proyección futura para todos y todas. En este ciclo neoliberal que encabeza el presidente Macri, secundado por el gobernador Wereltineck y el intendente Genusso pretenden entregar el cerro de todos y todas a capitales privados que harán un fabuloso negocio y depredarán la naturaleza. Sabemos que no podemos esperar otra cosa

de los neoliberales, vengo a oponerme porque deseo que se vayan cuanto antes para que hagan menos daño. Aspiro a tener en nuestra ciudad un gobierno municipal progresista que pueda inscribirse en un proyecto nacional y latinoamericano liberador y que estaticese la explotación del cerro Catedral. El Estado puede ser muy eficiente, ahí tenemos a INVAP y al Centro Atómico de ejemplos y junto a trabajadores, trabajadoras, profesionales y personas con mucha formación de nuestra ciudad y nuestra patria genere un emprendimiento turístico de alta calidad y rendimiento sin deteriorar el medio ambiente para redistribuir esa riqueza generada en nuestra ciudad achicando la brecha social de la desigualdad y la vergüenza. Eso sería recuperar nuestro cerro Catedral sin que Bariloche perdiera estatura como ciudad turística internacional. El cerro Catedral es nuestro bien común, por qué regalarle a empresarios que sólo tiene afán de lucro y ningún compromiso social lo mejor que tenemos. No a la entrega del cerro, no al contrato inmoral y anti popular con Capsa” .

Noemí Mecozzi: “Fernando del Campo por favor” .

Fernando del Campo: “Buenas tardes para todos, todas, todxs, buenas. Asistimos tristemente a una nueva fiesta de la desigualdad en Bariloche y digo tristemente se asiste a una fiesta cuando uno - digamos- tiene que hacer alguna actividad de convidado de piedra en la fiesta y mirar cómo festejan otros ¿no?. Me parece que lo que estamos llevando adelante acá es esto. Yo no voy a hablar de la cuestión ambiental ni legal porque me parece que sobra todo lo que se ha dicho para darse cuenta de que no se puede 8 años antes prorrogar un contrato en forma directa, no se puede hacer en un lugar donde el que estaba de medio ambiente habló hasta el 2005, parece que el 2005 al 2018 no pasó nada, porque claro justo en el 2006 estaba la ordenanza del SEGEMAR donde decía que no se puede hacer nada; pero bueno evidentemente tan apurados están por hacer esto que, bueno, llegó hasta el 2005 y tuvo que venirse para acá. Pero, bueno, todo esas cosas ya fueron bastante habladas, me parece que sobra argumentos para darse cuenta que esto, y también está audiencia pública, es por donde se lo mire ilegal porque faltan un montón de cosas no sólo formales como este estudio de impacto ambiental etcétera, etcétera, que ya se fueron diciendo sino que también un espacio de participación tiene que ser participativo y tiene que ser abierto y tiene que poder entrar todo el mundo, esto está claro que no es así; se está improvisando a cada rato, que hacemos cuarto intermedio, que volvemos, que salimos, que llegamos, estamos tratando de que esto termine cuanto antes porque no se banca

más. Así que bueno, de eso dije que no iba a hablar y ya dije bastante, lo que si me interesa es y por ahí estuve leyendo algunas cosas -de la poca documentación que se fue agregando y se fue agregando así sobre el pucho y no hubo demasiado tiempo- y no encontré ninguna relación entre la modernización del centro de esquí y el negocio inmobiliario. No encontré cuál era la parte que vinculaba el negocio inmobiliario... Nadie está en desacuerdo con que se modernice un centro de esquí. Ahora, así como el compañero Tomás decía se había confundido de audiencia pública, yo estoy confundido de Municipio; yo nunca me di cuenta que este Municipio funcionaba dentro del marco del socialismo tipo noruego, que necesitan las empresas la tutela del Estado para poder invertir y mejorar su actividad; yo la verdad que pensé que estaba en un Municipio común de la República Argentina. Pero bueno evidentemente hay empresas que tienen que arriesgar su capital para poder mejorar sus utilidades, hay otras que necesitan que le regalen no sé cuántos años y no sé cuántas tierras y no sé cuántas cosas para poder seguir llevando adelante y encima le tenemos que agradecer lo bueno que son de las cositas que nos dan. Dos datos sencillos -fue casualidad por Dios- dos datos sencillos digo, si esto adelanta porque son recopados adelantan la inversión que tendrían que hacer dentro de 8 años cuando nos dan estos qué sé yo, en 5 años o sea en el 2023 estarían las inversiones hechas por los próximos 38 años si yo mal no entendí o mal...; ahora, del 2023 al 2056 vamos a estar otra vez llorando de que no podemos invertir y que no tenemos qué hacer y que el cerro ya no se puede modernizar y que la gente no va a venir. Otro pequeño dato, toda la innivación, son palabras que yo mucho no manejo, pero la innivación y qué sé yo qué es la novedad y lo importante, hice una cuenta muy sencillita es el 1,75% de todo el desarrollo de las pistas de esquí y todo eso eso, ¿eso va a asegurar, el 1,75%..., un chorrito de nieve es lo que va a asegurar que vengan no sé cuántos miles de millones de turistas a Bariloche de acá en adelante? Ojalá que piensen un poco sobre esto, ojalá que se reflexione, ojalá que se tenga en cuenta todas las cosas que se están charlando y que se están exponiendo acá y si no haremos una iniciativa popular y si no haremos un referendum popular pero el Cerro es de todos los barilochenses y todos los barilochenses tenemos que decidir sobre él. Gracias”.

Noemí Mecozzi: “Gracias. Llamamos a continuación a Carmela Prebisch Ovejero”.

Carmela Prebisch Ovejero: “Buenas noches yo voy a hablar como ciudadana y más aún como trabajadora de la montaña que soy desde los

14 años. He vivido este cerro desde mi familia que me inculcó el amor a la montaña, al deporte y al trabajo. Cada año, sobre todo estos últimos, vamos notando como barilochenses como vamos perdiendo el Cerro Catedral, teniendo cada vez menos posibilidades para la práctica y el disfrute del deporte y no solamente como esquiadores, snowboardistas, esquí nórdico o la especialidad que fuere. Hablo de la cantidad de chicos que ni siquiera conocen el cerro y no estoy en contra del crecimiento y desarrollo del mismo, jamás, sino a la forma que lo están encarando. Quiero como barilochense que todas las personas que están en Catedral como trabajadores o propietarios de hoteles o restaurantes, etcétera, que han trabajado desde los comienzos sigan estando. Miles de personas trabajamos y dependemos de este centro de esquí; un semillero constante de niños esquiadores, en todas sus especialidades, se van formando para la enseñanza del esquí o representándonos como deportistas aquí y en otras partes del mundo. Cada año muchos chicos tienen la posibilidad de aprender con esquí escolar; yo misma he participado como instructora en la enseñanza de este proyecto formidable y me pregunto ¿que pasaría con estos niños que cada año esperan con ilusión llegar a quinto grado para disfrutar aunque sea una semana de esquí?” .

Alguien de público: “Tres días son, no una semana”.

Carmela Prebisch Ovejero: “La experiencia es tan maravillosa que no se olvidarán en toda su vida. Muchos es la primera vez que tienen la oportunidad de conocer el cerro y muchos de ellos nunca más vuelven. Nuestros chicos son el fruto y futuro de este cerro y como trabajadora de la montaña de siempre yo puedo traer a mi hijo muy de vez en cuando. Pretendo un cerro Catedral con más posibilidades y si mi hijo o el hijo del vecino, ahora con 8, 10 o 12 años, viene muy periódicamente que disfrute bien; porque como se siga avanzando con este proyecto no lo volverán a pisar hasta dentro de por lo menos 20 o 30 años. Yo tuve la posibilidad de aprender a esquiar y formarme como instructora y pertenecer al mismo, pretendo lo mismo para mis hijos, nietos, bisnietos y los hijos de los barilochenses y ni que hablar de los que siguen trabajando y aportando para el crecimiento del ciudadano. Este proyecto nos involucra a toda la sociedad tanto en lo personal como en lo económico, ambiental, urbano, edilicio, etcétera. Nada más, gracias” .

Noemí Mecozzi: “Llamamos a Fernando Javier Figola”.

Fernando Javier Figola: “Bueno, buenas noches. Yo vengo a hablar como vecino, vivo en el Cerro Catedral hace 21 años, hace 21 años que soy instructor del cerro Catedral; hace 27 temporadas enteras

que estoy en el cerro y quería poner mi punto de vista. Veo que ya muchos de los que han hablado, han hablado mucho mejor de lo que yo pueda llegar a hablar, han explicado mejor las situaciones de falta de servicios y de falta no sólo de servicios a nivel agua, luz, gas y cloacas, les voy a comentar -por los que no saben- obviamente antes de empezar quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo con Graciela Mansilla, con Tomás Guevara y con Norberto Rodríguez en sus exposiciones y quisiera agregar un poquito más para explicarles cómo está hoy el Cerro Catedral. Las cloacas del cerro Catedral, que me parece sumamente importante, que nuestro lugar es un lugar que justamente su atractivo es natural, es la naturaleza y la estamos arruinando. Hablando mal y pronto toda la mierda va directamente al lago porque la planta depuradora no está funcionando, entonces, sigo diciendo lo que estaba... Bien, como seguía diciendo algo muy importante como las cloacas que no están funcionando; el agua me gustaría saber de dónde la van a sacar -la empresa- ellos dicen que van a hacer un reservorio de agua, que igualmente este reservorio está solamente pensado para la fabricación de nieve y no para el emprendimiento inmobiliario que se va hacer por consiguiente no va haber agua. También estoy al tanto, y que muchos mejor lo pudieron explicar que yo, que hay una gran falencia de todos los servicios en todo Bariloche, sobre todo en el Alto. Yo no me toca vivir eso pero sí estoy totalmente consciente de esto por eso también pido que el Municipio tenga en cuenta que primero, antes de seguir creciendo en un lugar que ya está desarrollado, tendría que fijarse de desarrollar todos los servicios primero de la gente que le falta para después seguir emprendiendo nuevos proyectos inmobiliarios como el que están queriendo hacer. Como todos saben el gas natural en la ciudad de Bariloche cada vez es menor, es decir los gasoductos no dan abasto. No sé si notaron la gente que vive acá en Bariloche que cuando ustedes ponen el calefactor que antes calefaccionaba la casa perfectamente ya no lo hace, ya hay que poner más calefacción porque el gas no da y por esto mismo también, como ustedes ya saben, hay un montón de casas que se están construyendo y no tienen el gas, no se les entrega el gas ¿Y esto que hace? Hace que haya otra falencia en la luz, la electricidad ¿Por qué? Bueno más aún, entonces cómo puede ser que este emprendimiento, este megaemprendimiento inmobiliario no tenga en cuenta todo esto. Es decir, ¿quién va a poner el dinero para hacer todos estos servicios? Que como ya digo... Exactamente. Nosotros. ¿Cómo puede ser? No lo entiendo. Bueno, veo que tengo muy poco tiempo, así que me hubiese gustado decir, por ejemplo, que no comparto con la empresa de que está dando un servicio social para

nada, de hecho están prohibiéndole a gente residente a venderles el pase de residente por -según ellos dicen- por mal uso del pase o por no sé, increíblemente está pasando. ¿Qué otra cosa importante quería decir antes de irme? Igual ya lo dijeron todos los demás. Bueno, yo me pregunto, que si para aprobar las instalaciones del Changomas se tardó 3 años y se hizo un referéndum popular, ¿por qué para este caso -mucho más importante- no? Me gustaría aclarar que yo vivo en el Cerro Catedral y esto me beneficiaría mucho de que se haga, sin embargo estoy en contra” .

Noemí Mecozzi: “Señor Claudio José Roccatagliata”.

Claudio José Roccatagliata: “Buenas noches. Yo vengo a dar una visión desde el lado del trabajo. Sé que hubo mucha gente que ha hablado, que ha hablado muy bien, algunos con argumentos muy ocurrentes pero yo ya estoy más grande y creo que veo la vida desde un lado más desde la realidad, la que nos cuesta día a día. Empiezo (...). Buenas tardes. Mi nombre es Claudio Roccatagliata y mi exposición expresa el pensamiento de la amplia mayoría de los socios de la Asociación Hotelera Gastronómica representados... Sí, con orgullo... Por los miembros de la comisión directiva. Como miembro de la comunidad de Bariloche manifestamos nuestro apoyo a la propuesta de Alta Patagonia para la modernización del cerro Catedral. Como toda obra deberá cumplir con los requisitos legales y medioambientales que exigen los entes que tienen injerencia” .

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Por favor, por favor escuchemos al vecino, por favor”.

Claudio José Roccatagliata: “Si Bariloche pretende ser una ciudad turística que quiera ser generadora de recursos económicos, para seguir siendo la principal actividad económica y fuente genuina de empleo de los distintos sectores de nuestra comunidad, no puede renunciar a aumentar la cantidad de visitantes; siempre preservando la calidad de los servicios. Se avecinan cambios muy trascendentes, la posibilidad del Centro de Convenciones, el incremento de la cantidad de vuelos con conectividad a importantes ciudades nacionales y del exterior que brindará mayor oferta de pasajes y baja de costos”.

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor”.

Claudio José Roccatagliata: “... y la importante la inversión en la renovación del cerro Catedral en el corto plazo. Estas mejoras despertarán la atención de los inversores trayendo capitales para abrir establecimientos nuevos, adecuar los existentes y generar

nuevos servicios que satisfagan la alta exigencia que demandan los esquiadores. Todo esto generará un aumento de la actividad que abarcará, directa o indirectamente, a todos los sectores de nuestra sociedad”.

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor, escuchemos al vecino”.

Claudio José Roccatagliata: “Buenas temporadas en el cerro implican buena temporada para todos los que vivimos en esta ciudad; trabajadores, comerciantes, empresarios, Municipio, Provincia. El proyecto de fabricación de nieve permitirá tener la certeza de inicio de temporada y hará que mejore sensiblemente el mes de junio, por ejemplo, porque llegarán turistas que deseen tarifas económicas sin tener que renunciar a la posibilidad de esquiar. La actividad laboral y económica se ampliarán por la simple anticipación y extensión de las temporadas. El cerro debe atender todos los segmentos; el turismo joven debe disponer de un sector que le permita satisfacer sus necesidades recreacionales sin interferir con el resto de los usuarios”.

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor. Seamos respetuosos”.

Claudio José Roccatagliata: “... y el turista individual que tiene poco tiempo disponible y no desea hacer filas; el público familiar el cual no dispone siempre el presupuesto para abonar los costos de un esquí en todo el cerro todo el día; el público residente que esquía en determinados días de la temporada. El cerro es de los bariloenses pero también deberíamos cuidar el recurso que da sustento económico directa o indirectamente a nuestra comunidad. Un cerro para todos es el que genera trabajo, un cerro que funcione correctamente lo disfrutamos primero los ciudadanos de Bariloche. Una ciudad que sea atractiva la disfrutamos más tiempo nosotros, los que tenemos privilegio de vivir en este hermoso lugar, y si es atractiva para nosotros con certeza lo será para los turistas que nos visitan. Proponemos que haya un cambio en la forma de determinar las tarifas de medios de ascenso; quedar sujeto a que otros centro de esquí defina el cuadro tarifario para luego fijar el del Catedral nos hace jugar en desventaja. Los otros cerros, de menor tamaño, necesitan menos esquiadores, como consecuencia demorar la comercialización a ellos lo beneficia y a Bariloche lo perjudica ampliamente por la necesidad de concentrar mucha más ventas en poco tiempo. Necesitamos tener tarifas e iniciar la preventa del invierno en diciembre del año anterior. Para poder llevar opciones atractivas a todos los públicos se debe realizar una mayor segmentación de

tarifas, ofreciendo servicios acordes a las mismas. Para los casos de tarifas superiores a las actuales se debería implementar pase que permitan no realizar filas; para los casos de tarifas inferiores a las actuales se podrían limitar los medios de elevación o los tiempos de uso de estos y/o las pistas disponibles además”.

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor”.

Interrupción inaudible del público.

Daniel González: “Silencio por favor”.

Claudio José Roccatagliata: “Lamento que no me dejan terminar la exposición, yo los escuché educadamente a todos, estoy acá desde la tarde, la verdad no me parece muy democrático; lo que dicen no lo hacen con el ejemplo”.

Noemí Mecozzi: “María Cristina García por favor”.

Daniel González: “Silencio por favor. A todo el mundo se lo escuchó. Por favor”.

Noemí Mecozzi: “María Cristina García. ¿Llamamos uno más? Le pregunto...”

Daniel González: “Perdón, perdón, hay dos oradores que nos habían pedido si podían pasar ahora que yo justamente el número 55 y 56, que por ausentarse mañana por viaje; si estamos todos de acuerdo, cerramos la locución con ellos hasta mañana a las 3 de la tarde en el mismo lugar” .

Noemí Mecozzi: “José Bonacalza” .

Interrupción inaudible del público. Cánticos.

Daniel González: “Silencio por favor. Los compañeros o sus compañeros solicitaron porque se iban de viaje, si no suspendemos acá y retomamos mañana como habíamos acordado con los tres presidentes de bloques. Así lo acordamos... Acordamos los tres presidentes de bloques, continuar mañana a las 3 de la tarde” .

José Bonacalza: “Hola, hola. Bueno. Iba a decir algo muy breve, iba a decir otra cosa pero con lo último que escuché y lo que escuché antes en favor me parece que todos los que están en favor del proyecto siempre tienen como un signo que es más o menos así, ¿no?, es pesos, es negocio, es una forma de ver un Estado-empresa y me parece señores concejales que el Estado tiene que ir más allá, mucho más allá; de hecho tendría que estar del lado del pueblo en esta discusión por el nuevo plebiscito, ¿no? Por lo tanto voy a... no quiero ahondar demasiado porque mis... casi todos mis compañeros los escuché y la verdad que se expusieron muy bien al respecto. Claramente a este proyecto, que está demasiado apresurado y merece mucho más tiempo y discusión, le falta el sentido social, ¿no? 0

sea, escucho a las personas en favor y hablan de los vuelos, de los hoteles, de los pases en preventa para el turismo y un montón de cosas que yo digo, ¿y dónde queda la gente de Bariloche? ¿Dónde queda el pueblo, los chicos que no pueden esquiar? Porque me parece a mí que mientras el único día que una persona pueda conocer el cerro sea el día que Catedral regala los pases para hacer *merchandising* para este nuevo plebiscito; mientras siga siendo el único día, evidentemente no inclusión en el cerro Catedral. El cerro Catedral, tenemos que decir la verdad, hoy por hoy no es de todos. No es verdaderamente inclusivo. Entonces me parece que la reflexión que tienen que hacer los concejales -si es que defienden al pueblo- tiene que ser un cerro realmente inclusivo y tiene que haber cláusulas en ese contrato que den un mayor acceso a toda la población de Bariloche. Y la verdad que es muy detestable el argumento que habla de beneficio indirecto; porque andá a preguntarle al que tiene piso de tierra si tiene algún beneficio indirecto de Capsa. ¡Por favor! En particular como estudiante universitario me gustaría mencionar que los pases que tiene que pagar todos los años el Estado, que concede su tierra y después paga el Estado, esto ya lo aclaró un compañero, es como un poco ridículo; los pases de esquí escolar que también tienen que ser pagados no están revisados en este nuevo contrato. Entonces, el contrato claramente está apresurado pero si se hace un contrato y los concejales no ponen al menos pases para la sociedad, me parece que, nada, es como que es una empresa hablando con otra empresa y el pueblo siempre queda fuera. Nada más. No a la concesión de nuestras tierras” .

Noemí Mecozzi: “Germán Patricio Porto” .

Germán Patricio Porto: “Bueno. Buenas noches a todos. ¿Cómo están? ¿Qué dicen? Se hizo largo esto, se hizo extenso, podría ser mucho más extenso. Bien, ya empezó. Estoy acá compartiendo... un segundo, estoy acá compartiendo junto a todos ustedes esto que acaba de decir José, remarco, y es lo que no está en ningún proyecto de Capsa ni del Municipio. Estamos acá, compartiendo juntos esto que nos preocupa y es cómo hacer del cerro Catedral un cerro para todos y todas. Eso no figura en ningún contrato y a raíz de eso le vengo a traer en este momento la voz de los estudiantes. Desde la Universidad Nacional del Comahue, desde el Centro Regional Universitario Bariloche, que ustedes conocen como CRUB, muchos lo conocerán, en mi carácter de presidente del centro de estudiantes quiero juntamente contarles de qué trata esto y qué hace que nosotros estemos involucrados también en este nuevo proyecto. Con

mis compañeros estamos orgullosos de contarles que el CRUB ofrece la carrera de profesorado en educación física. Este profesorado se distingue y tiene un prestigio muy importante a nivel nacional y a nivel latinoamericano. El profesorado de educación física en el CRUB es el único profesorado universitario, público, gratuito, latinoamericano -en toda Latinoamérica- que ofrece la orientación en actividades de montaña. Eso es único y lo tenemos en Bariloche, lo tenemos en el CRUB, es nuestro. Desde ahí muchos barilochenses nos eligen y muchas personas y estudiantes de todo el país; eso hay que contemplarlo y hay que tenerlo muy en cuenta. Cada año, durante 4 años de formación, más de 700 estudiantes caminan nuestros senderos, escalan nuestras rocas y esquían nuestras montañas. En el CRUB esquiamos señores y esquiamos en el cerro Catedral. Es por eso que estamos acá porque entendemos que nuestras aulas no están entre cuatro paredes, extendemos nuestras aulas a todo el medio natural. Nuestro aula principal en el invierno es el cerro Catedral. dictamos dos materias en el cerro: esquí 1 y esquí 2; formación obligatoria de actividad de montaña. Toda aquella persona que viene a estudiar al CRUB, al profesorado de educación física viene a hacer las materias de esquí. La tienen en la cabeza, es importantísimo. Necesitamos revalorizarlo eso. Año tras año recibimos por parte de la Universidad todos los pases necesarios para poder realizar nuestra formación profesional, para poder completar nuestros estudios. Año tras año el CRUB compra directamente a la empresa concesionaria de cerro Catedral todos los pases necesarios para que nosotros podamos esquiar; lo que compra es la llave de acceso a nuestra educación señores. Eso está comprando la universidad pública, ustedes con todo su dinero están comprando eso a una empresa que en este momento está haciendo usufructo del cerro Catedral. La educación pública ustedes sabrán que está en un momento de vaciamiento -si no lo saben se los comentó- ya hace tiempo se está vaciando la universidad, la educación pública y en este caso la universidad pública también. El CRUB tiene un déficit presupuestario muy grande, enorme que no puede ni afrontar para... No puede afrontar la calidad educativa de la gente, no puede afrontar la calidad educativa de sus estudiantes, no puede afrontar las demanda de Capsa. No podemos comprar los pases para poder estudiar señores. No podemos. Es por esto y anticipándonos -ya queda poco tiempo- como centro de estudiantes nos acercamos al Municipio, intentamos hablar con los concejales y por suerte el concejal Natapof y en conjunto con él pudimos redactar un proyecto de ordenanza; lo presentamos en el Municipio a ver si el Municipio puede, de alguna manera, apostar

y apoyar a la educación pública. En este caso el proyecto nunca prosperó. Disculpen que ahora acelere un poco porque se viene el momento del corte. Desde ahí, desde ahí que nunca próspera este proyecto entendemos que se está dejando la educación, a la educación pública, la educación de 700 estudiantes de acá de Bariloche en manos de Capsa, de una empresa privada; la educación en manos de una empresa privada. Capsa en un acto de extrema generosidad si se quiere, como responsabilidad social empresaria, lo que hace es mantener el precio para el CRUB, para nosotros, el precio de los pases de esquí a un valor de precio residente de 2017. Eso obviamente Capsa lo remarca en su responsabilidad social empresaria; la verdad es que a nosotros nos cuesta 500000 pesos señores eso; esa responsabilidad social empresaria son 500000 pesos que tenemos que poner de nuestros bolsillos; ustedes, cada uno de ustedes con sus impuestos; la educación se financia con nuestro impuestos señores y nosotros estamos financiando a una empresa privada. Desde este lado y en una... quizás una nota de color, un dato de color, en esta responsabilidad social empresaria el proyecto de Capsa dice que hay 5000000 que se van a destinar a la finalización del gimnasio número 4 y 5 de nuestra ciudad. 5000000, el 10% lo financia el CRUB; 500000 pesos de nuestros pases diarios los está financiando de universidad pública, ustedes con sus impuestos están financiando la responsabilidad social empresaria de una empresa que está concesionada al cerro Catedral. Está usufructuando con nuestro dinero su responsabilidad social señores; no está contemplado en ningún lugar eso. Ya no queremos que ninguna empresa se lleve el dinero de todos nosotros, del pueblo, ya no queremos que el dinero que ustedes y todos nosotros destinamos a la educación se lo lleve ningún privado. Ya no queremos que la llave de acceso estén en manos del privado, la educación es de todos nosotros. Por todo esto lo único que pretendemos en realidad es que los concejales contemplen... contemplen la necesidad de los estudiantes, la necesidad del CRUB, del profesorado en educación física; que ustedes tengan conciencia de todo esto y que en todas las negociaciones, acuerdos, contratos con quienes tomen las riendas de nuestro cerro Catedral, los estudiantes tienen que estar contemplados, el CRUB, profesorado de educación física, la Universidad Nacional del Comahue y todas universidades y escuelas de este territorio y todos los niños de Bariloche, seguro. Los concejales, señores, les pedimos a todos los concejales entonces que apoyen a la educación pública; que escuchen a sus estudiantes y piensen en el futuro de Bariloche. Les pedimos por favor señores concejales que aprendan de esto, que

nos representen hoy y siempre en este sentido. Le pedimos puntualmente y ya que estamos cerrando esta noche, ya no quedan más oradores y que se cierran puertas, como se cierran contratos de un momento para otro, a velocidad luz...”

Daniel González: “Por favor, redondee... No, tenemos mas oradores” .

Germán Patricio Porto: “... les pedimos al concejal Gerardo Ávila por ejemplo, que recuerde, que no está aquí, que recuerde de dónde salió, que el CRUB es parte de él, que el CRUB lo formó, que recuerde dónde estamos parados. Les aseguro señores concejales... Les agradezco por el tiempo. Les aseguro señores concejales a cada uno de ustedes que más de 700 estudiantes, más de 700 estudiantes personalmente, organizadamente les van a saber agradecer, señores. Muchas gracias. A las 5 mañana, a las 5 mañana” .

Daniel González: “Acordamos a las 3 de la tarde mañana en el mismo lugar. Muchas gracias” .

Parte 6. Catedral. Día 2

Daniel González: “Siendo las 16:30 del día 13 de marzo reanudamos el cuarto intermedio planteado el día de ayer para la audiencia pública para recibir opiniones sobre el proyecto de ordenanza 774/18: Se aprueba readecuación contractual concesión Cerro Catedral poder concedente. Agradecemos la presencia de la Dra. Natacha Vázquez, Marcela Abdala de la Asesoría Letrada del Ejecutivo; el Jefe de Gabinete Marcos Barberis; los concejales Cristiana Paineñil, Gerardo Ávila, Ana Marks, Daniel Natapof, Ramón Chioconí, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante; y al legislador Alejo Ramos Mejía que está por allí; demás autoridades y bueno gente que nos está acompañando; oradores. Recordarles que está habilitada también la sala de prensa del otro lado, pasando la calle, como para que también si alguien quiere estar así cómodamente puede seguir las alternativas de la audiencia. Le voy a dar paso a Nora que va a leer algunas recomendaciones y ya vamos a convocar al orador que seguía en la palabra que es Rubén Terrile, lo haremos después de las recomendaciones. Muchas gracias .

Nora Skiendziel: “Para recordarles que las alocuciones de cada participante contarán con un plazo máximo de 5 minutos, los oradores deberán dirigirse a la presidencia de la audiencia y transcurridos los 4 minutos se dará aviso del tiempo restante para que puedan redondear su exposición. Por otro lado les solicitamos a aquellos participantes que tengan pensado hacer lectura de su alocución les

solicitamos que nos envíen en formato digital la intervención a fines de agilizar la desgrabación del acto a la dirección de mail: cmcoordinación@bariloche.gov.ar Y shora sí llamamos al señor Aristides Rubén Terrile” .

Daniel González: “Por favor si pueden permanecer con los celulares en silencio. Muchas gracias”.

Aristedes Rubén Terrile: “Pido permiso presidente para ponerme los anteojos, en tiempo de descuento, hoy nos falta la voz de Noemí Mecozzi, una de las mejores voces de locución en San Carlos de Bariloche. Bueno cuando quieran arrancamos. Bien gracias. Buenas tardes y buenas tardes y premiando toda la presencia de todos lo que estamos acá, que en realidad todos pertenecemos a la clase que trabaja y a la clase que genera la riqueza, lo que pasa que a veces no sabemos cómo ponernos en esa función. En mi opinión no a la entrega del Cerro presidente; no a la modificación del contrato con CAPSA. El problema está en la administración municipal y en la empresa. Gennuso inventa para sí un partido vecinal y de esta manera, como no tiene ningún tipo de sustento ideológico, tiene que tener gente que esté al amparo de esa falta de sustento ideológico y obviamente todos los concejales que están dentro del partido Juntos Somos Río Negro, perdón, Juntos Somos Bariloche responden a esas órdenes del dueño del partido vecinal; esto quiere decir que si no hay ningún sustento ideológico las cuestiones son altamente peligrosas y hoy se pueden ver ustedes representando a la idea neoliberal que es lo que permite la alta concentración de la riqueza en pocas manos y la no redistribución de la riqueza en todas las manos de la gente que labura. Porque todos trabajamos de una manera u otra, pertenecemos, generamos riqueza, no somos los ricos que tenemos los medios de producción a favor nuestro. La consultora AXFAM plantea que hay 8 personas, todas hombres ninguna mujer, que tienen el 50% de la riqueza de la mitad de la población del mundo, o sea 8 personas tienen la riqueza de 3.600 millones de personas. Esta es la intención que yo planteo es de no beneficiar a una élite sino que beneficiemos al conjunto de la población. Tenemos también un estudio geológico -ya un poco antiguo- que dice, que fija que cualquier actualización de urbanización aún en baja intensidad en el cerro Catedral son no aconsejables, son inaceptables dice este estudio. Entonces, si vamos a representar Daniel, tenemos que representar -y concejales- tenemos que representar a más de 135.000 personas y no una sola empresa que es una familia dueña de todo esto. Entonces sí obviamente vamos a analizar la empresa, la empresa está en su lógica y está de acuerdo a los intereses capitalista de

producción, persigue su máxima ganancia y utiliza todas las variables para lograr estos objetivos incluido el gobierno; gobierno por ejemplo que no nos informó bien y que desinforman con todo el tema del progreso y la modernización; esto presidente yo lo quiero explicar porque también se dice que se politiza todas estas cuestiones y esto es un acto político, estamos acá expresando, debatiendo por el sí o por el no, por el más o menos, por el compréndanme, enséñenme un poco más; esta es la intención, esto es un acto político, y acá hay políticos que pertenecemos a distintos partidos -yo pertenezco al Partido Comunista- como otros partidos políticos y que está bien que así sea porque estamos intentando formalizar una democracia, consolidar una democracia, madurar en conjunto en la democracia. Hay que respetar esos estudios geológicos, hay que respetar esto de estamos representando a los 135.000 habitantes más o menos de San Carlos de Bariloche y no a un solo sector -digamos- enriquecido por la alta concentración; que también en el alta concentración en el tema de las tierras, en uno de los artículos el 75 de la Constitución Provincial, plantea que no hay que favorecer a la concentración de la tierra. La solución nosotros la planteamos con una mejor administración municipal, con el referéndum popular para que todos votemos y no quedemos circunscriptos en una presencia no tan destacada como 130.000 contra 15, 20, 128 oradores de hoy; la solución sería también el referéndum y que la administración de cerro Catedral sea hecha por los barilochenses y para los barilochenses a través de una administración municipal al 100% o mixta, de acuerdo a cómo veamos cómo se van a dar las cosas. Esta administración municipal obviamente no puede, no puede porque está muy complicada, fíjense no han generado un solo puesto de trabajo, no pueden administrar los pozos en las calles, no pueden explicar la estafa de la calle Mitre ¡Cuántas veces vamos a pagar los laburantes la calle Mitre! Nadie dice por qué pasó esto pero sí pueden entregar el cerro Catedral. Habrá que poner todo en duda lo que proponga Gennuso y sus concejales, más el PRO -disculpá Daniel pero estamos charlando-. Los barilochenses no tenemos apuro ni queremos modificar el contrato con CAPSA, solicito referéndum popular. El único apuro que tenemos los barilochenses es que renuncien al concepto de concentración de la riqueza y de beneficios para unos pocos. No a la entrega del Cerro. No a la modificación del contrato con Capsa. Hasta la victoria siempre. Muchísimas gracias” .

Fernanda Chueri: “Convocamos a la señora Elena Chena”.

Nora Skiendziel: "Perdón llamamos a la señora Elena Chena. Y ya vamos anunciando que el próximo orador es Jorge Paolinelli".

Elena Chena: "Buenas tardes a todos y todas. Esta audiencia pública está viciada de una serie de ilegalidades; es legítima porque tomamos una herramienta democrática para no convalidar algo que podemos considerar como una estafa a toda la ciudadanía de Río Negro y en particular a Bariloche; no se han dado instancias de participación vinculante y está viciada de irregularidades que ya han sido expuestas durante todo el día de ayer. Se están entregando recursos naturales inalienables, transgrediendo todas las leyes vigentes desde la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y una participación fundamental de Parques Nacionales y también la Declaración Universal de Derechos Humanos que restablecen la protección de todos los recursos naturales como inalienables e indispensables para la vida. Hay preguntas que si bien tienen su respuesta en las leyes vigentes, merecen una respuesta orgánica por parte de las autoridades responsables de esta entrega de un patrimonio social. Estas preguntas son: ¿Por qué la urgencia y la extorsión para anticipar la cesión del cerro Catedral 8 años antes que venza un contrato que está en vigencia? ¿A qué se debe la apresuración de los tiempos? ¿Qué, cómo, cuándo, quiénes, dónde, con qué herramientas evaluaron la gestión de Capsa en el gerenciamiento y explotación del Cerro Catedral para llegar a la conclusión de entregarles el cerro hasta el 2056 y avalar su emprendimiento inmobiliario a todas luces irracional? Es evidente que alguna evaluación hicieron ya que el gobernador, intendente, concejales y los propios empresarios de Capsa manifiestan que la urgencia se debe al nivel de decadencia, obsolescencia de los medios de elevación, la sensible pérdida del turismo extranjero, los turistas extranjeros que vienen una vez y no vuelven. Esto es lo que han dicho en el día de ayer. ¿no es acaso Capsa el responsable del estado actual del cerro Catedral? ¿No es acaso responsable los empresarios de Capsa invertir, actualizar, mantener y modernizar permanentemente su negocio? Se quieren privatizar recursos naturales inalienables, el poder político gobernador, intendente, concejales están apurados, pareciera ser, en entregar un patrimonio de la humanidad en Bariloche -recordemos que entre las cosas que se dicen de Bariloche es que el octava maravilla del mundo- a una empresa privada que transformó al cerro Catedral en un lugar exclusivo para los más ricos, transformándolo en un centro turístico de élite. Con el proyecto inmobiliario que proponen la Cámara de Comercio y los

representantes políticos se han preguntado qué va a ocurrir con los comercios de la ciudad, Mitre y alrededores cuando el turismo de élite que proponen pasen directo de los aviones al Catedral y del Catedral a los aviones. El cerro Catedral es un bien social, le pertenece a la comunidad de Bariloche; su explotación debe ser invertida socialmente no en beneficio de unos pocos empresarios y asociados. Los deportes invernales y el acceso al cerro Catedral en cualquier temporada es prohibitiva para cualquiera de nosotros, la base del cerro que en otras épocas era un lugar para que familias que no disponían para pagar los medios de elevación jugaran y disfrutaran de la nieve o pasearan por sus montañas, hace muchos años que no se puede hacer. Ya se ha dicho que la gran población de Bariloche no conoce el cerro Catedral porque sólo es accesible para una élite. Claramente esta entrega es un gran negocio, los negociados, los grandes negocios son transparentes, tienen normas límites, códigos, responsabilidades contractuales; esta transacción, esta entrega es ilegítima e ilegal. Sí al trabajo, sí a todos los trabajadores en el Cerro Catedral. No a la entrega del Cerro Catedral. Queremos un plebiscito ya. Disculpen, yo no me presenté, soy Elena Chena, psicopedagoga, jubilada del Hospital Zonal Bariloche, miembro de toda esta comunidad. No a la entrega del cerro Catedral” .

Nora Skiendziel: “Invitamos al señor Jorge Paolinelli y recordamos que siguen el señor Pablo Alfredo Leyva, Máximo Schneebeli y Alejandro Scaba que por favor se vayan alistando” .

Jorge Paolinelli: “Bueno, yo simplemente quería plantear una serie de dudas que tengo con respecto a la renovación del contrato. Tengo una serie de dudas que quiero plantear los concejales con la esperanza que puedan, en el momento que se trate, rechazar la propuesta que está en vigencia. En realidad no es necesario abundar en detalles, en números, en pequeñas cuestiones; hay groseras claudicaciones en el contrato, en el planteo que se está..., en la propuesta del Ejecutivo para llevar adelante, que ameritan que el Concejo precisamente lo rechace. Yo creo que hay cuatro cuestiones centrales. El primero, la urgencia; el segundo tema es la posibilidad de la nulidad; el tercer tema es desde el punto de vista del desarrollo urbano y el cuarto tema es lo que la literatura específica ha denominado plusvalía o renta extraordinaria del proceso urbano. En este sentido yo quiero preguntarme ¿cuál es la urgencia? No hay urgencia; no la tiene el Estado municipal, no la tiene el pueblo de Bariloche y no la tenemos nosotros la urgencia, no es necesario resolverlo ahora. Esencialmente lo que tenemos que

plantear es que... el resolver el problema de Catedral es una cuestión de Estado no del gobierno. Pasará este gobierno y muchos otros gobiernos y seguirá el contrato que hoy quieren firmar, por eso es importante utilizar estos, hay 8 años, 4 años de aquí a vista, 5 años, para lograr los consensos necesarios para saber qué quiere la ciudad con respecto al cerro. Es esencial. El cerro es una cuestión de Estado no es un problema de este gobierno y no hay urgencia, no la tiene el pueblo, dijimos, no lo tienen la ciudad y si el gobierno tiene urgencia que las explicita, que nos diga cuáles son las urgencias por los cuales hay que aprobar este acuerdo. Entonces si el único que tiene urgencia es la empresa concesionaria lo que nos queda concluir es que si una empresa concesionaria de un servicio público tiene urgencia en revisar el contrato que lo une en el Estado, es porque no le cierra la ecuación económica y esto es el dato más importante que creo que hay. Si a Catedral Alta Patagonia no le cierra la ecuación económica de la explotación de los medios de elevación y hay que agregarle otra actividad para que el negocio cierre, tenemos que preguntarnos qué va a pasar dentro de 15 años cuando la renta extraordinaria del negocio urbano haya dado su mayor parte; vamos a estar en la misma situación; vamos a preguntarnos nuevamente cómo hacemos para mantener una empresa, una empresa que explote los medios de elevación si son deficitarios por sí mismos, si no dan la renta que la empresa espera. En ese sentido, entonces, creo que lo razonable sería si la empresa actual, si el concesionario actual no encuentra la rentabilidad que plantea en el negocio que tiene, llamar a una licitación para ver si en el mundo hay alguna empresa que sea capaz de llevar adelante la explotación de los medios de elevación; y si eventualmente dentro de 100 años o 150 años la ciudad de Bariloche decide ampliar dentro de su ejido su espacio urbano y queramos urbanizar el cerro Catedral, llamemos a una empresa que se dedique al tema, no a una empresa que se dedica a administrar medios de elevación para que haga un desarrollo urbano, lo que es incongruente sí mismo. El segundo aspecto es la posibilidad de las nulidades. No hay una renovación de contrato entiendo yo, lo que hay en este caso es esencialmente una modificación del contrato, en consecuencia es muy posible que en corto plazo se planteen nulidades. Para concluir el tema del desarrollo urbano, el desarrollo urbano es terrible. Imaginen una ciudad que creció a la vera de una ruta, de pronto cambian la ruta, la ciudad se muere. En realidad Bariloche hizo al cerro Catedral; lo hizo para que la gente duerma en Bariloche y vaya a esquiar al cerro. El crear una urbanización en el cerro significa condenar a la

ciudad y al actual base a un oscuro futuro. Finalmente, porque ya no nos queda más tiempo, me gustaría que los concejales cuando tengan que votar se detengan en lo que la literatura dio en llamar la plusvalía o la renta extraordinaria. Darle a la empresa Catedral Alta Patagonia la posibilidad de urbanizar 70 hectáreas es entregarle una suma de dinero extraordinariamente alta, creo que no deberían aprobarlo. Muchísimas gracias” .

Nora Skienziel: “Invitamos a Pablo Alfredo Leiva. ¿Pablo Alfredo Leiva está? ¿Leiva no está? No. Máximo Schneebeili”.

Máximo Schneebeili: “Bueno, buenas tardes. Buenas tardes a las autoridades, a los vecinos presentes. Yo quiero expresar mi desacuerdo con el contrato de concesión al cerro Catedral. Yo quiero hacer referencia a una cuestión que nos afecta a todos, es el cambio climático y el cambio climático genera calentamiento global. El calentamiento global hoy nos ha demostrado que no solamente se están derritiendo los hielos en las altas montañas, en los polos sino que también se están retirando las nieves de las bases de nuestro cerros y esto hace precisamente a que la rentabilidad del deporte del esquí en el cerro Catedral ya no sea la misma que antes. ¿Cuál es la solución? Claramente llevar el inicio de los medios de elevación a una parte más alta, que es en este caso la plataforma 1200. Claramente el espacio que queda en lo que hoy es la base del Cerro y lo que va hacer la plataforma 1200 tiene que ser rentabilizada de alguna manera y la mejor la mejor forma es urbanizarla y urbanizarla significa precisamente que nosotros como pueblo, como Estado le regalemos a una empresa una enorme cantidad de tierra que sabemos que son 70 ha para justamente este emprendimiento económico. Yo recuerdo en la década del 70 la Fundación Bariloche, y en ella trabajaba el arquitecto Hernández, presentaron a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche un proyecto de expansión urbanística que contemplaba que, dadas las condiciones del cerro Catedral, el centro invernal de esquí -estoy hablando de hace 40 años atrás-, Bariloche no debía superar los 100 mil habitantes; hoy sabemos que estamos cerca de los 150 mil y estamos pensando en fabricar nieve para poder seguir esquiando. También tenemos que tener en cuenta que detrás de cada gobierno democráticamente electo existen los poderes ocultos, aquellos poderes que hacen que se nos presione políticamente a los representantes del gobierno -concejales, diputados, presidentes- y no solamente en el caso municipal sino también a nivel provincial y nacional. Fíjense ustedes que en el cerro Chapelco en San Martín de los Andes está ocurriendo exactamente lo mismo que acá, veamos si esto no responde intereses que van más allá del gobierno municipal y

provincial. Es una cosa que se maneja a nivel nacional y probablemente extra-nacional ¿no?. Convengamos que 70 ha en el cerro Catedral puede ser insignificante pero también quiero advertir señores de que el sistema neoliberal viene por mucho más y está pensando en nuestra Patagonia Argentina. Yo creo que una buena propuesta de inversiones, en principio yo diría que sigan atendiendo al cerro en las condiciones como está, mejorando los medios de elevación y el resto del dinero invertirlo en otro emprendimiento; tenemos que hacer la Terminal de Ómnibus -que también es caro a Vía Bariloche-, tenemos que terminar el Centro de Convenciones; eso va a generar mucho trabajo y va a generar fuentes laborales para muchísima gente. Yo quiero agradecer a esta audiencia, a las autoridades que nos han permitido participar; yo sé que el espacio es pequeño, la cantidad de gente que participa es poca. Quisiera realmente pedir de que se ampliara esta posibilidad de participación a la gran mayoría de la población pero en una situación que sea tenida en cuenta por ellos. De todas maneras estos espacios hacen a la movilización de las conciencias de la gente y por eso me parece que en ese sentido es legítima. Muchas gracias” .

Nora Skiendziel: “Invitamos a Alejandro Scaba”.

Alejandro Scaba: “Buenas tardes. Me quiero dirigir directamente al señor Intendente que lamentablemente no se encuentra, al señor Daniel González, porque considero que son las personas responsables para que este proyecto salga de cualquier forma; no sé si por convicciones o por presiones. Mi nombre es Alejandro Scaba, soy un ciudadano y vecino de la ciudad de Bariloche de hace 30 años, no representó a ninguna empresa, no represento a ninguna agrupación política, no represento a ningún gremio ni a ninguna organización social, soy un ciudadano de los comunes, los que no suelen participar en estos acontecimientos porque siento que ya siempre tienen todo cocinado; pero no obstante hoy vengo a decirles que me opongo totalmente a esta prórroga de concesión por 38 años más del cerro Catedral a la empresa CAPSA y principalmente al negociado que están tratando de hacer con el nombre de emprendimiento inmobiliario que pretenden desarrollar en el cerro Catedral. Me opongo porque considero que es ilegal y para nada transparente. Pienso que es ilegal porque la renovación contractual pretende concretarse sin licitación 8 años antes de que venza el actual contrato sin estudio de impacto ambiental y contrariando normativas provinciales y municipales que limitan los loteos en áreas de montaña y las construcciones en la zona Oeste de Bariloche. Pienso que es ilegal porque un estudio geológico, incluido en una ordenanza de 2006,

advierte que el Catedral no es apto para urbanizar. Esa guía de peligros geológicos de la ciudad de Bariloche llegó a esa conclusión tras un profundo estudio llevado adelante por la Municipalidad, la Dirección de Minería e Hidrocarburos de la Provincia de Río Negro, el Servicio Geológico Minero Argentino y el Servicio Geológico Alemán, ¿usted señor Intendente no sabe de esto? ¿usted señor González no sabe de esto?. Es imposible que Desarrollo Urbano del Municipio desconozca estas normativas. El área que se proyecta subdividir para la construcción de viviendas y un hotel no cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable o gas, tampoco con cloacas u otros sistemas de tratamiento de líquidos cloacales, en una zona especialmente frágil desde el punto de vista ambiental. La empresa CAPSA pretende que el Estado Nacional lleve los servicios hasta el lugar bajo la explicación de que los dividendos del desarrollo turístico derramarán en la empobrecida Bariloche. "Derramarán" de qué hablamos, en principio van a derramar dos gimnasios que dicen que van a hacer a cambio de la entrega por 38 años de un cerro que es el principal centro de esquí más importante de Sudamérica. Yo pienso que van a derramar líquidos cloacales, pienso que van a derramar basura, pienso que van a derramar decepción para los que hoy apuestan a este proyecto. Y decepción porque, como escuché que también hablan de trabajo para la gente que hoy no lo tiene, de llegarse a concretar este proyecto vendrán empresas constructoras amigas de CAPSA y de otras localidades del país, a ejecutar la obra casi en su totalidad y a lo mejor apenas unos pocos barilochenses tengan la posibilidad de trabajar acá. Señor Intendente Gustavo Gennuso -sé que usted no es el Intendente- señor concejal Daniel González, quisiera saber cuál es el beneficio para Bariloche que ven ustedes, si pretenden realizar en el Cerro Catedral un emprendimiento habitacional hotelero de más de 70 ha con capacidad para miles de personas, cómo puede ser un beneficio para Bariloche que esos miles de turistas esquiadores -tan esperados por todos los comerciantes de Bariloche- no se vengán a alojar en los hoteles de la ciudad o en alguno de los tantos complejos de cabañas que hay distribuidos por todos los kilómetros ya que se van a quedar en el hermoso complejo que les va a quedar al lado de la montaña. ¿Dónde está el beneficio para Bariloche? Si todos los miles de turistas esquiadores que vengán a este complejo no vengán de compras a los negocios de la calle Mitre; seguramente lo harán en los hermosos centros comerciales que hay y que van a hacer en el cerro Catedral o cerro CAPSA tal vez. ¿Dónde estaría el beneficio para Bariloche cuando los miles de turistas

esquiadores no vengan a cenar a los restaurantes de la ciudad? Porque si la montaña cierra a las 17 hs y el transporte público sigue con tanta deficiencia y precariedad y el regreso al cerro sea verdaderamente complicado, los turistas esquiadores se van a quedar directamente en el cerro disfrutando de todos los servicios que le brindará el complejo CAPSA a todos sus turistas. A mí se me ocurre que al turista esquiador lo quieren convertir en tipo un turismo estudiantil, me refiero a que los van a traer en sus propios aviones -porque he leído que CAPSA es propietaria de dos low cost- los van a transportar del aeropuerto de Bariloche sin escalas al complejo CAPSA o cerro Catedral -no sé cómo se va a llamar para aquel entonces- y en cómodos y hermosos micros de su propia empresa les van a vender todo lo que necesiten y el negocio y el beneficio va a ser total para la empresa CAPSA. Esto es en caso de que el desarrollo se proyecte; que el proyecto se desarrolle pero cuando la empresa CAPSA tenga la prórroga de concesión por 30 años más va a empezar a exigir a la Municipalidad o a la Provincia de Río Negro que le lleve todos los servicios que se necesitan para el desarrollo de este proyecto y entonces ahí, cuando no puedan llevar el gas, el agua potable, las cloacas, la planta depuradora empezarán un juicio multimillonario por parte de CAPSA hacia los que le concedieron esta maldita prórroga y ahí el negocio será mejor todavía para empresa CAPSA. No tendrá que invertir una moneda. Muchas gracias”.

Nora Skiendziel: “Invitamos a Patricia Gaynor. Recordamos que está habilitada la Sala de Prensa Isabel Moreiras y se está transmitiendo en directo”.

Patricia Gaynor: “Hola, antes que comience a correr el reloj quiero aclarar que yo voy a leer este texto que escribimos con dos compañeras, Ana y Ángela, y somos todos del grupo -participantes del grupo- del Abuelazo de Bariloche. Desde nuestra experiencia de personas mayores, que tenemos la dicha de hacer referencia al futuro con nuestros nietos, jóvenes y niños, queremos hacer presente el daño que de acá a 2056 -cuando ninguno de nosotros estemos- puede significar este emprendimiento expresado en la ordenanza 774 del 2018 en la vida de las generaciones venideras. Nos preguntamos: ¿Cuál es la urgencia el señor Gennuso y su administración? Faltando 8 años para el vencimiento de la concesión proponer, fuera del tiempo necesario, la renovación del contrato teniendo en cuenta que no se está cumpliendo con la obligatoriedad de presentación previa de estudios de impacto ambiental y otros informes complementarios para conocimiento del pueblo. Así también por no llamar a una licitación nacional o internacional en plazo conveniente para

conocer otras posibilidades en el marco de una concesión. Consideramos que esta audiencia pública no puede ser entendida como legítima dado que no cumple con las exigencias de haber proporcionado la información necesaria. ¿A dónde están los estudios que indican que podemos desoír la Guía de Riesgo Geológico de la ordenanza 1640 del 2006?, la cual indica claramente que en el cerro no se puede urbanizar; eso debería haber sido presentado antes de esta audiencia.

También desoyen la Carta Orgánica en general y en particular con las disposiciones complementarias que en el punto 18 dice que el pueblo de San Carlos de Bariloche a través de sus autoridades reivindica el derecho excluyente sobre el Cerro Catedral y tierra circundante como parte inalienable de su patrimonio. Nos parece una falta de respeto, una subestimación que nos den como respuesta que la Carta Orgánica se escribió cuando el cerro lo tenía la Provincia. Si algo es inalienable no puede dejar de serlo sin resultar regresivos en tanto a lo que su protección se refiere. Tampoco pueden respondernos, sin que los veamos como menosprecio, que hay otras cosas de la Carta Orgánica que no se cumplen; esto no puede ser justificación; apúrense entonces en cumplir con todo en vez de apurarse a seguir incumpliendo. Vemos con tristeza el avance de la empresa CAPSA en el uso y usufructo del cerro sobre una jurisdicción de Parques Nacionales que hace años no interviene en su supervisión; que hasta el momento no tenemos conocimiento que se haya expedido al respecto; entonces ¿quién nos protege? Como Abuelazo resistimos en la calles y en las cortes, por el derecho humano de tener una vida digna para las futuras generaciones. Si permitimos el avasallamiento sobre leyes e instituciones que estamos presenciando ¿quién nos garantiza que a través de un mecanismo democrático como levantar la mano, ser mayoría, no se sigan vulnerando los derechos adquiridos? En el marco de la ley 25675, ley general de ambiente de la República Argentina, en su artículo 4 y haciéndonos eco de los principios ahí enumerados y violados, tales como principio de congruencia, de prevención, precautorio y muchos otros más -importantes todos- queremos hacer pie en el principio de equidad intergeneracional que dice: Los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras. Nos comprometemos, nos hacemos responsables de que este principio escrito no sea letra muerta y seremos custodios para que en la práctica se cumpla. Sin que los años nos pesen somos capaces de ir hasta las últimas consecuencias con todos los que queremos un Cerro Catedral para todos y todas. Exigimos al Ejecutivo Municipal

que cumpla con las responsabilidades que le fueron conferidas para proteger y defender los derechos del pueblo de Bariloche, si así no lo hacen el mismo pueblo como la historia les pedirán cuentas. Gracias” .

Fernanda Chueri: “Convocamos a Andrea Galaverna. Andrea Galaverna. La señora Andrea Galaverna cuenta con la extensión de 10 minutos para su exposición”.

Andrea Galaverna: “Buenas tardes, ¿dónde está el reloj? Vengo a esta audiencia como ciudadana de esta ciudad preocupada por el tema que lo convoca a pesar de no considerarla legítima por no haber cumplido con la formalidad correspondiente ni garantizar la participación ciudadana, la seguridad y el acceso completo a la información pública. Como ex Defensora del Pueblo de esta ciudad tuve la oportunidad de conocer el mapa de las desigualdades por injusticia social que padecen nuestro barrios más postergados; enormes déficit de infraestructura urbana perpetúan desigualdades e inequidades en el acceso al derecho a la ciudad, así como a casi todos los derechos humanos. Una ciudad que a través de la segregación territorial y social profundiza la brecha entre los que más tienen y los que se encuentran sumergidos en la pobreza. Se podría subsanar con un Municipio con más recursos económicos que no necesitaría endeudar a futuras generaciones para conseguirlo. Entonces me pregunté: ¿Cuántas viviendas dignas se podrían construir, cuántas cuadras de asfalto, cuántos servicios para nuestros barrios? ¿Podríamos tener una planta de saneamiento, bicisendas, centros culturales, gimnasios, suelo urbano? ¿Cuánto trabajo podríamos generar? En fin, podría ser una buena forma de empezar un proyecto sustentable e integral que aún nos debemos y que enuncia nuestra Carta Orgánica. Si el cerro no es de una élite que lo disfruta ni de una familia que lo explota, el cerro es de todos y todas las barilochenses, incluidos los trabajadores de CAPSA que ayer expusieron. El cerro es el motor económico que puede hacer que nuestra ciudad tenga recursos para hacerla más digna, más vivible y más justa. Después de esta primera aproximación al tema hay cuatro argumentos que quiero expresar: Primero, la decisión de no llevar adelante este proceso por licitación pública y hacerlo en forma urgida 8 años antes del vencimiento de contrato, entregando no sólo el centro de esquí más grande de América Latina sino 70 ha de todos los barilochenses para la especulación inmobiliaria, nos sitúa en un problema a resolver desde la soberanía popular que es la falta de transparencia. El concepto de transparencia es un valor ético relacionado con el concepto de democracia; la transparencia gubernamental es un derecho

fundamental de todos los ciudadanos; sin dejar de mencionar que, aunque sea bajo sospecha en este caso, la corrupción es siempre la principal limitadora del desarrollo social y eso lo ha dicho el Banco Mundial. La falta de transparencia dinamita la confianza depositada en nuestros representantes; debemos tener en cuenta nuestra historia como pueblo y es lo que hace a la legitimación política de nuestros representantes y los fenómenos que aún resuenan del que se vayan todos. Me pregunto entonces, qué condicionamientos políticos tiene el intendente Gennuso que hace que el negocie nuestro patrimonio por unos ATN, de espaldas al pueblo, por una supuesta gobernabilidad, porque lo presionaron, por la reelección, porque necesita para la campaña; no lo vamos a saber. ¿Cómo podrán ustedes señores concejales votar a favor de esta entrega y transitar en una ciudad de cara las múltiples necesidades de nuestra población? ¿Cómo podrán caminar por las calles habiendo cedido nuestros recursos y endeudado al Municipio? No me voy a explayar en lo medioambiental porque hay muchos oradores que lo harán pero la Carta Orgánica los obliga. No sólo están obligados por la Carta Orgánica, por ordenanzas, por leyes y por lo que dijo recién la compañera del Abuelazo: por la solidaridad con las próximas generaciones. El tercer punto es el contexto nacional que estamos viviendo donde se pierden fuentes laborales, se precariza el trabajo, se saquea a los jubilados, aumenta la pobreza, ¿qué nos hace pensar que va a haber un antes y un después de esta entrega? Si el cerro está mal -como dicen-, CAPSA tiene su responsabilidad. Está visto que no somos una isla, tal quedó demostrado es el mismo Mauricio Macri que está atrás de este negocio, presionando para que se apruebe esta entrega y en beneficio de persona de su más íntima confianza. ¿Quién puede creer que vaya a generar empleo? Y en el caso de que fuera así, ¿es formal, informal, precarizado, para varones, para mujeres, con capacitación, de temporada? Hay muchas cosas para plantear. Permítanme una digresión no menor, hoy Capsa ejerce un poder dominante sobre muchos empresarios del turismo y servicios de nuestra ciudad, empresarios que generan trabajo con sus matices, ¿previó el Concejo Municipal alguna medida para defender la competencia de la angurria de Capsa? ¿o será el festival del dumping?, condenando a muchos pequeños empresarios a despedir y dejar sin fuente laboral a nuestro pueblo. Si esto se aprueba seguramente los turistas no nos van a molestar en la Mitre, se instalarán en el Catedral y entonces hay que pensar en los pequeños comerciantes, en los artesanos, en los prestadores de servicios. Y otra cosa, ¿la sola generación de trabajo subsanaría las

desigualdades de infraestructura de nuestra ciudad sacrificando el principal motor económico? El cuarto punto que quiero tratar es que no creo que el negocio sea sólo la actividad vinculada al esquí. El problema es que el Municipio nunca desarrolló un plan integral de manejo de cerro Catedral que nos ponga en un lugar de poder para hablar con los concesionarios. El negocio de este escándalo es sin duda el inmobiliario ¿cómo es el acuerdo? ¿cómo es el fideicomiso? ¿cómo se van a garantizar los servicios de la urbanización? ¿incluirá el cerro San Martín? Servicios que miles de personas que viven en nuestra ciudad no tienen o ni siquiera pueden afrontar su costo. Si Nación lo va a poner ¿porqué no lo pone en los barrios que más lo necesitan? Sabemos que la electricidad no alcanza, que el gas tampoco, que hay barrios enteros que no tienen agua; inequidad por donde se la mire. La democracia es un régimen que procura el más amplio beneficio para el mayor número de personas, eso es redistribución de la riqueza y el camino de la justicia social. No hay democracia si es para pocos y menos con un proceso de concentración de la riqueza. De esta urbanización que se plantea ¿qué renta le dará a la Municipalidad? ¿Cómo se va a llevar adelante la plusvalía urbana, la ganancia extraordinaria que va a generar el proceso de urbanización sobre el usufructo de nuestro patrimonio? De lo que sí estamos seguros es de las enormes deudas en materia de derechos con nuestro pueblo. Para empezar a saldar esta deuda necesitamos recursos económicos; sin duda entregar el cerro Catedral a casi 40 años, sin licitación pública y participación del pueblo de Bariloche, no es el camino. Tengo muchas preguntas que me gustaría que después el Concejo me responda: ¿Se va a realizar el trámite parlamentario de doble lectura? ¿Cuáles son los mecanismos previstos para el cobro de la plusvalía urbana? ¿Por qué si para instalar un supermercado hubo un referéndum por qué no hay un referéndum que nos llame al pueblo a opinar sobre nuestra economía? ¿Qué pasa si Capsa quiebra en dos años? ¿De quién serán los medios de elevación? ¿Se negociaron los medios y los pisanieve para que sean del Municipio? ¿Se previó que se está entregando una explotación monopólica que puede fundir a muchos otros empresarios y afectar la generación de empleo en nuestra ciudad? ¿Se va arreglar de alguna manera la defensa de la competencia para preservar el trabajo? ¿Se analizó algún tipo de empresa mixta donde participemos en defensa del pueblo? Ya que cuando termine esta concesión estaremos mirando crecer los rabanitos desde abajo ¿se evaluaron las sanciones económicas que podrán llevar adelante nuestros hijos ante el daño medioambiental que se pueda presentar? Nuestra Carta Orgánica

explícita claramente los deberes y obligaciones de los funcionarios y funcionarias y además contempla las posibles sanciones por incumplimiento en caso de no respetarla e ir contra el bien público. Señores y señoras concejales lo saben, pronto deberán dar cuenta de este negociado bochornoso. Por eso les suplicó para que salven su buen honor y nombre dejen sin efecto este papelón o llamen al referéndum popular. Querría ver un Bariloche socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano. Gracias” .

Fernanda Chueri: “Convocamos con el número de orden de inscripción 65 a Julio Accavallo. Julio Accavallo cuenta con la extensión de 10 minutos para su exposición”.

Alguien del público: “González, les puede pedir que larguen los celulares y presten atención que la gente les viene hablar a ellos (...). Un cachito de respeto pídale a ellos también... porque se lo merece la gente que dejen los celulares y los escuchen”.

Julio Accavallo: “Buenas tardes presidente. Antes que me empiece a correr el tiempo quería hacer uso del reglamento de la audiencia pública y hacerle un par de preguntas a las partes, como explícita reglamento, y me pueden contestar ¿Al final de la exposición?” .

Daniel González: “Al final de la audiencia” .

Julio Accavallo: “No, bueno, pero no explica eso el reglamento, dice que los oradores podemos hacer preguntas a las partes. Es importante para mí es exposición que me puedan... son dos preguntas muy sencillas presidente. El reglamento estipula aquí que los oradores pueden hacer preguntas a las partes para esclarecer los temas”.

Daniel González: “Está en la convocatoria, es al final de audiencia”.

Julio Accavallo: “Bueno. No lo dice acá, tengo la convocatoria impresa y dice: sólo se le podrán realizar preguntas a quienes estén inscriptos en carácter de parte los que deberán responderlas con similar mecánica a las exposiciones una vez que quien presida ceda la palabra, que es este caso. Son dos preguntas muy sencillas presidente; queremos saber presidente ya que tenemos aquí a la Asesora Letrada”.

Daniel González: “Va a ser al final de la audiencia”.

Julio Accavallo: “Bueno, es importante para la exposición, no... Eso no lo dice el reglamento presidente... voy a hablar del proyecto... tranquilo andá a trabajar”.

Daniel González: “Perdón, la podrá formular y te damos la respuesta después de la audiencia”.

Julio Accavallo: "Si, son dos muy sencillas; en principio saber si se ha ya firmado la escritura de las 1920 ha del cerro Catedral a favor del Municipio, es una de las preguntas; y la otra de las preguntas es, si la empresa Capsa desistió al día de la fecha de las demandas judiciales que desconocen al Municipio como titular del poder concedente en el cerro Catedral. Son dos preguntas muy sencillas, creo que me podrían contestar".

Daniel González: "Quedan asentadas va a tener la respuesta después de que finalice la audiencia".

Julio Accavallo: "Bueno. Están transgrediendo el reglamento presidente pero, bueno, si no hay voluntad de... No lo dice que es al final de la audiencia, están inventando un nuevo reglamento".

Daniel González: "Es al final, si puede comenzar con su alocución".

Julio Accavallo: "En realidad esta pregunta, la primera pregunta -la de titularidad de dominio-, tenía que ver con que en octubre del año pasado, de 2017, el mismo concejal Daniel González hizo aprobar una comunicación en el Concejo Municipal preguntando, porque había datos fehacientes, respecto a ver si se había hecho el traspaso de dominio o sea se había escriturado las tierras de Catedral a favor del Municipio; nosotros al día de la fecha entendemos que esto no se ha concretado todavía. Pero bueno, queríamos tener la confirmación de parte de Asesora Letrada, el Jefe de Gabinete, de alguno de los funcionarios que están presentes. Y la otra pregunta que le quiero también esto no ha sucedido, es si la empresa CAPSA desistió en la justicia antes de venir a presentar este proyecto, de las demandas judiciales que dicen que desconocen al Municipio como poder concedente. Como seguramente estas dos cuestiones no han sucedido, la verdad que estamos asistiendo a una situación, podríamos decir, casi surrealista ¿no? Porque tenemos un Municipio que quiere entregar tierras que no están escrituradas a su favor y una empresa que le pide que se le prorrogue por 30 años el contrato pero a su vez desconoce el poder concedente el Municipio; o sea es una situación casi ficcional o surrealista podríamos decir. Esto - digamos- demuestra la inviabilidad jurídica macro podríamos decir o matriz, la matriz de la inviabilidad jurídica de este proyecto tiene que ver con esas dos cuestiones. Pero además hay otros temas que hacen a la cuestión jurídica, la cuestión legal, que tienen que ver que no se respeta la Carta Orgánica municipal en lo que hace al tema de las contrataciones; no se respeta la ordenanza de contrataciones que dice que el Estado para otorgar una concesión tiene que hacer una licitación pública y sólo en casos excepcionales puedo hacer contrataciones directas, esto lo dice la Carta Orgánica municipal y

la ordenanza de contrataciones; o sea que, no solamente no tenemos las tierras escrituradas a favor del Municipio, la empresa nos desconoce como poder concedente y transgredimos la Carta Orgánica y la ordenanza de contrataciones, todo esto pasa con este proyecto. Una de las preguntas que tendríamos para hacer es ¿por qué en vez de apurar tanto este proyecto el Municipio por ejemplo no apura la escrituración de las tierras? que sería una cuestión muy importante para asegurar que el cerro Catedral sea de Bariloche. Nosotros queremos decirle que estamos de acuerdo a la modernización del cerro Catedral y de sus medios de elevación, pero esto hay que hacerlo en el marco de la ley y sin entregar las tierras públicas. Nosotros lo que no estamos de acuerdo es que se le readecue el actual contrato que vence el año 2026 a cambio de un proyecto de inversión de 22 millones de dólares que está planteando la empresa, esto es prácticamente una extorsión, porque la empresa aduce que tiene una medida judicial que no ha sido apelada a favor; entonces le dice al municipio: bueno ahora si no nos dan todo esto nosotros vamos a seguir avanzando judicialmente y encuentra un Municipio, un Intendente dócil a estas presiones y le entrega una serie de privilegios en este proyecto que podemos enumerarlos: La extensión del contrato por 30 años más hasta el año 2056, que es el mismo tiempo de concesión que se le dio a la empresa a través de una licitación pública internacional; esto se va a ser directamente de un plumazo, es lo que pretende el Intendente. También se le entrega la propiedad de más de 70 ha de tierras fiscales para desarrollar en el cerro un emprendimiento inmobiliario; no es verdad, no es verdad que esto sea un derecho adquirido de la empresa. Después lo vamos a demostrar. Que la empresa Capsa reconozca ante la justicia a la Municipalidad de Bariloche como poder concedente solamente cuando se apruebe por ordenanza la redecuación contractual. Lo que dice la empresa es: denme los 30 años, denme las tierras y después voy a ir a la justicia a levantar la demanda judicial. La verdad que esto es, o sea estamos, es de una -podemos decir- extravagancia jurídica importante. También el contrato deja sin efecto todas las sanciones y multas que le elaboró el Municipio a la empresa Capsa, hace un blanqueo de todas las multas, que son varias y son montos importantes. Bueno, se mantiene la actual canon que la empresa paga el Municipio, que aquí ya se ha dicho que es un exiguo canon que la empresa en un día de alta temporada lo resuelve. Otro punto del contrato dice que las inversiones que se compromete la empresa en 5 años, o sea de acá al 2023, sólo pueden ser revisadas en el año 2033 pero tampoco dice nada qué va a pasar entre el año 2023 y 2056

respecto a las inversiones que tiene que hacer la empresa. Eso es "después vemos", lo dijo ayer la empresa, bueno después entre el 2023 y 2056 nos sentaremos y veremos que otro dinero ponemos; pero no está estipulado, en el contrato, sólo está estipulado la inversión de los próximos 5 años. Después, no se obliga la empresa a proveer los servicios básicos para el desarrollo inmobiliario que se prevé en el cerro, o sea que se supone que lo hará el Estado. Dice también el contrato que se pueden cambiar en negociaciones posteriores entre el Municipio y la empresa las áreas y usos asignados para el desarrollo urbanístico, o sea todos los mapas que vimos ayer eso puede ser cambiado en una reunión entre Intendente y la empresa, o sea que también es un dibujo podríamos decir. No se le exige al... o sea no se ha hecho un estudio impacto ambiental hecho por el Estado, porque estamos trabajando -los estudios también lo vimos ayer- estamos trabajando sobre estudios ambientales pagados por la empresa; lo mismo que el estudio económico que ha presentado la empresa. O sea, el Municipio en vez de contratar un estudio propio que pueda defender los intereses municipales trabaja, opina sobre los estudios que paga la empresa, la verdad que es vergonzoso. Y por supuesto no importa si el proyecto de Capsa encuadra o no en el proyecto de desarrollo estratégico que debería tener resuelto el Municipio. Estos son los principales puntos que estamos planteando y que han tenido hace muy poco tiempo -hace un año y algunos meses- el apoyo de dirigentes políticos que hoy tienen otra posición. Les voy a leer algunas: El diario Clarín, 19 de septiembre 2016: *Es un negocio escandaloso en favor de una empresa privada que deja muy poco a la comunidad Bariloche, en un día de invierno Catedral Alta Patagonia recauda el canon anual que le entrega a la Municipalidad;* decía, dice este funcionario, decía en el año 2016. *Hay que ser muy cuidadosos y sacarnos todas las dudas porque si no estaríamos hipotecando el cerro por muchos años, no encuentro motivo para suponer semejante beneficio para la empresa -decía el funcionario-* Decía *el proyecto requiere que antes se evalúe la infraestructura de servicios y el impacto ambiental en el lugar -decía también- antes de evaluar la figura de un fideicomiso sería conveniente discutir la idea de una sociedad del estado, es la forma en la que se manejan con éxito centros invernales en el mundo.* No lo decía un dirigente de la oposición, lo decía el concejal Daniel González en el diario Clarín y en el diario Río Negro, o sea que han cambiado las posiciones, brutalmente podríamos decir. También quiero leer los fundamentos de la resolución 2973 del 2016, firmada por el Intendente Gennuso que dice: *Analizada la propuesta de readecuación*

contractual se concluye que existe una imposibilidad jurídica de renunciar, negociar o transigir aspectos de orden público administrativo fundamentales de la existencia y regulación del contrato como ser el régimen legal aplicable, la prórroga del plazo y la incorporación de otras normas y cláusulas contractuales que en consecuencia –decía Gennuso en el año 2016– se opta por desestimar el planteo de readecuación contractual por ser ilegal. Bueno, como podrán ver esto ha cambiado brutalmente y ahora tenemos el apoyo total de estos dirigentes a este proyecto. Nosotros sabemos que estos dirigentes están presionados por el gobierno de Macri, por el gobierno de Weretilneck pero les pedimos que vuelvan a los fundamentos del año 2016, que vuelvan a esos fundamentos y retiren el proyecto, rechacen el proyecto, y si no tienen el coraje para hacerlo llamen a un referéndum popular, no le tengan miedo a la opinión del pueblo. Muchas gracias.

Fernanda Chueri: "Convocamos, con el orden 65, a Jorge Taricco y a continuación Ramón Jaramillo. ¿Jorge se encuentra en la sala? ¿Ramón Jaramillo? Con el orden el 68, Guillermo Vélez. ¿Se encuentra presente? Orden 69, Víctor Katz. Orden 70, Graciela Álvarez".

Graciela Alvarez: "Buenas tardes. Estoy desde ayer esperando para que me toque mi turno, y, bueno, escuché muchas voces, escuché mucha gente que sabe, gente que es de Bariloche. Yo vengo porque soy de Bariloche, nacida y criada en Bariloche, no vengo representando a ningún político, no vengo a buscar nada a cambio, y a ustedes concejales les pido que por favor tengan en cuenta y escuchen a la gente que sabe y que es de Bariloche y está defendiendo lo nuestro. No se entreguen, no acepten nada a cambio y hagan el trabajo que tienen que hacer por cada ciudadano que los votó. También quiero felicitar a los empleados de CAPSA que vinieron no a apoyar a la empresa, sino que vinieron a apoyar una fuente de trabajo y que espero que la mantengan. Otra cosa, acá no está en discusión nada de lo que tienen que hacer en el cerro, se supone que tienen 8 años y medio por delante y tuvieron algunos años, creo, para hacer cosas buenas por los medios que sé que muchos medios o algunos tuvieron que atarlos con alambre para que puedan funcionar en la temporada pasada. Hay cosas que yo sé y me entero, no importa cómo, soy atleta y ando por todos lados; hay lugares por los que ya no se pude pasar porque figuran carteles de privado y yo estoy cansada de lo privado; privado de gas, privada de luz, privada de los elementos necesarios. También estoy escuchando a gente que sabe más que yo que van a necesitar servicios en el cerro. Entonces, ¿cómo van hacer para hacer llegar esos servicios? La avenida Pioneros y la avenida

Bustillo ya están colapsadas; en la mañana, ¿cuántas horas de retraso tenemos que tener para poder llegar a la ciudad con los colegios?. Imagínense en plena temporada la gente que quiere ir a esquiar al cerro. Yo apuesto siempre a lo mejor y quiero lo mejor para Bariloche. Si a ellos les queda 8 años y medio para estar en el cerro, quiero ver medios que funcionen sin tener que atarlos con alambre, que aporten ahí. Por lo que escuché hay cosas que no están cumpliendo, hay cosas que no han cumplido de lo que ya tenían que haber cumplido; entonces no sé me están vendiendo algo que me parece que es algo irreal. Yo estoy como ciudadana, no me interesa la política, no me interesa nada de eso; estoy defendiendo lo que es mío. Yo soy nacida y criada acá, tengo 55 años, soy atleta, no estoy a favor de nadie, estoy a favor de lo que es nuestro, entonces ustedes no lo regalen. Ya estoy cansada de encontrar carteles de privado; ya les digo, voy a correr en un cerro; no, no puedes pasar porque hay privados. Entonces no, basta de eso, es nuestro. Cuando dijeron apostemos al cambio, sí apostemos al cambio, pero al cambio de qué; de que los ciudadanos barilochenses estamos mejor. Mi papá era cocinero, yo tenía acceso al hotel Llao Llao, al hotel Catedral, a todos los lugares que hoy los miro de lejos y no necesito ir, pero yo quiero que ustedes tomen conciencia y que no trancen, que no se vendan, que no trancen, porque ustedes mañana van a tener que mirar a la gente a la cara y no sé si lo van a poder hacer como lo hago yo. Yo estaba preocupada, perdí ayer todo el día no me importa, no trabaje, no me importa, hoy también, pero quiero que me escuchen no quiero que la gente me diga “vas a ir al pedo, disculpen la palabra, porque ya está todo arreglado, ya está”. Entonces, yo me niego a creer eso. Yo quiero que me miren a la cara y que realmente con la mano en el corazón cuando tengan que poner la firma ahí, la pongan a conciencia porque esto va a traer mucha cola para atrás Yo estoy de acuerdo que fabriquen nieve porque sin nieve la gente no puede esquiar como me dijo un amigo “si querés esquiar tenés que venir a cerro porque en la ladera de tu casa no te puedo enseñar”. Bueno, entonces para que tengamos el acceso todos y para que la gente no se quede sin trabajo, la gente de Bariloche, no gente de afuera -que también puede trabajar- pero primero los nuestros y después los de afuera. Gracias. Nada más. O sea, no estoy de acuerdo”

Fernanda Chueri: “Juan Filipovic, ¿se encuentra?. Con el orden 72 Pedro Enrique Lefiñanco” .

Pedro Enrique Lefiñanco: “Buneo. Buenas tardes a todos los vecinos. Yo soy Pedro Lefiñanco, soy un vecino de Bariloche, no vengo en

representación de nadie y estoy por el no a la entrega del Cerro. No estoy de acuerdo con la entrega de tierras a una empresa privada que si no está teniendo la renta que debería tener es por que no saben manejar el cerro. Entonces, teniendo las necesidades que tiene Bariloche no estoy de acuerdo que la Municipalidad lo ayude en una conversación como fue la propuesta del Gobierno nacional cuando las empresas que no pueden sostenerse les pidieron que se reconviertan. Aparte de ser ilegal porque, como decía por ahí el señor Cavallo, que estuvo viendo las misma páginas que vi yo en internet, porque el Municipio todavía no tiene las escrituras de las tierras; aparte la presión que está plasmada en el acuerdo que firmó el Intendente donde dicen que una vez que se apruebe esta prórroga en el contrato de concesión van a desistir de los juicios que le están haciendo a la Provincia y al Municipio, me parece una presión y me parece que nuestros representantes tienen que defender los intereses de los ciudadanos y no dejarse presionar por una empresa que simplemente viene a hacer un comercio. El cerro si bien es un bien de todos los barilochenses la empresa que lo explota es una empresa comercial, no apunta a lo social. Cuando nos presentaron por ahí que van a dar fuentes de ingreso, sabemos que todos estos emprendimientos, grandes emprendimientos son los que han ayudado a que la ciudad crezca en forma desmedida porque siempre traen gente de afuera. Uno que camina los barrios sabe que muchos barrios se han formado por gente que ha venido a trabajar en obras o gente que vino a trabajar en temporadas y Bariloche es lindo, yo que soy de acá me encanta, y hay mucha gente que viene de afuera y le encanta y se queda, pero después no tiene trabajo, no tiene los recursos, no puede conseguir vivienda. Nosotros hemos visto en los barrios altos una explosión de ocupaciones, o sea un crecimiento de la población en terrenos ocupados y esta gente ha venido justamente con esos grandes emprendimientos que después no le dan una continuidad al trabajo y la comunidad de Bariloche estable tiene que hacerse cargo. Desde hace unos cuantos años a esta parte la parte de acción social de la Municipalidad de Bariloche tiene un presupuesto importante porque es necesario porque tenemos mucha gente que en el invierno no tiene calefacción, se muere de frío, no llegan los transportes, no tiene comida, no tiene ropa. Por eso digo, si el Municipio tiene que invertir, tiene que invertir en las necesidades de la sociedad no en una empresa privada. No mucho más. Estoy en contra de la entrega del cerro y apoyaría, si siguen, con la idea de este acuerdo, de apoyaría un referéndum popular. Nada más” .

Fernanda Chueri: “Convocamos con el orden de 73 a Pedro Jorge Molina quien cuenta con 10 minutos de exposición” .

Pedro Jorge Molina: “Buenas tardes vecinos y vecinas y buenas tardes especialmente a los compañeros y compañeras. Primero quiero aclarar que yo formo parte de los compañeros y compañeras que tocan el bombo; los mismos bombos que fueron la resistencia en los noventa y lograron con esa resistencia que el menemismo no logre su objetivo de destruir el campo popular; y es la misma resistencia que vamos a llevar adelante para no permitir que la derecha con hoy nos gobierna se lleve puesto a los trabajadores y a las trabajadoras. Para empezar digamos claramente que por su ilegitimidad rechazamos rotundamente este proyecto. Salta a la vista que beneficia solamente a unos pocos en tanto que perjudica a la gran mayoría de los habitantes de nuestra ciudad. Desgraciadamente no es un caso aislado sino que se inscribe en la matriz de este gobierno municipal alineado con los gobiernos provincial y nacional, todos caracterizados por una política pública al servicio de los grandes intereses económicos y en desmedro de los derechos de las mayorías. Los compañeros que me precedieron y expusieron por la negativa a este proyecto fueron muy claros en sus argumentos y no lo voy a repetir, adhiero totalmente, pero sólo quiero remarcar uno. Catedral Alta Patagonia, la concesionaria de los medios de elevación facturó en el centro de esquí alrededor de mil millones de pesos el año pasado, pero el Municipio de Bariloche recibió una mínima porción de esa cifra astronómica, ya que el canon pagado fue de 13 millones en todo el 2017; el equivalente a 12.500 pases de adulto, cifra inferior a los pases vendidos en un solo día de temporada alta. Es decir, para los barilochense redundó en un ridículo 1,3% del total facturado. La cuenta todavía se vuelve más exigua si tomamos en cuenta que sumado el pase de esquí, más el arriendo de equipos, consumo en restaurantes, escuelas para principiantes, alquiler de locales, publicidad en la vía pública entre otros aspectos, se generaron cada invierno unos 2000 millones de pesos en el área, de los cuales prácticamente no vemos nada, por lo menos en los barrios no se ve nada. Y cuando yo veía esto me planteaba una situación. Imagínense nosotros, los compañeros del sindicato, que vayamos a una paritaria sabiendo que la Provincia aumentó la recaudación impositiva un 30%, que los servicios de agua, gas y luz aumentaron un 400%, que el dólar sigue aumentando y los comerciantes lo trasladan a los precios; y con todo eso convoca a los compañeros, hago un *powerpoint* con muy buena onda y les digo a mis compañeros y compañeras que tenemos que acordar el 15% en 6 cuotas y perdonarle a

la patronal lo que nos deben del año pasado; y como argumento agregó: Fijense, iban a hacer un campo de golf para los funcionarios y no lo hacen por el impacto ambiental. O sería muy tonto o realmente estaría traicionando a mis compañeros. Y esto es lo que yo veo a simple vista en los que nos quieren hacer o nos presentan como algo muy bueno. Las nefastas consecuencias sociales del proyecto tampoco serán menores; se calcula en base a estimaciones del año pasado que la ciudad propiamente dicha, recibió unos 5000 millones en hotelería, tours, consumos en restaurantes, chocolates, regalos, ropa, etcétera; si toda esa actividad merced al proyecto inmobiliario se trasladase directamente al cerro, el impacto para el empleo y la actividad comercial sería devastador. La concentración de la mayor parte de semejante renta en muy pocas manos redundaría en una mayor... en una muy inferior actividad económica en la ciudad, produciéndose una fuerte pérdida de empleos con la consecuente caída del mercado interno local, aumentando exponencialmente los niveles de pobreza en nuestra ciudad. Y yo quiero referirme a algo de los maestros porque ayer alguien hizo alusión de que porque había una alumna, una ex alumna que se manifestaba no era buen maestro. Yo les digo lo que significa este impacto para los maestros y las maestras; significa -que ya lo estamos viendo- que vamos a volver a ver crecer la cantidad de nuestros pibes y pibas, nuestros alumnos y alumnas, revolviendo basura para encontrar algo que comer. Los maestros y las maestras vamos a tener que volver a juntar zapatillas para nuestros pibes y pibas, van a pedirnos un pan extra para llevar al hermano o a la hermana que no pudo venir al comedor escolar. Y ustedes dirán, ¿qué tiene que ver esto con lo del cerro? Porque justamente el cerro podría ser una oportunidad histórica para evitar que esto ocurra. Pero, ¡ojo! que los responsables de esto tienen nombre y apellido, los podemos mirar, los podemos ver. Tal vez apuestan a que estos ojos no van a estar dentro de 30 años, pero van a estar nuestros hijos, nuestras hijas, la herencia militante que dejamos con los bombos y que les van a pedir cuentas. Para cerrar tres cuestiones; algunas preguntas surgen fácilmente al analizar este proyecto: ¿Por qué un municipio quebrado, con un pasivo cercano a los 200 millones de pesos y un déficit operativo de unos 50 millones mensuales, quiere prorrogar la concesión del cerro por 30 años con un canon ridículo? ¿Por qué se propone en el proyecto condonar las deudas existentes a la concesionaria cuando tuvo un altísimo nivel de rentabilidad y pagaba un arancel tan exiguo? ¿Por qué apurar un proyecto de extensión de la concesión con loteo incluido sin

proyecciones serias de impacto económico, social y ambiental? ¿Por qué el Ejecutivo municipal impulsa abiertamente este proyecto muy similar -y aún peor en términos de la inversión prevista- al que fue rechazado por la mayoría de las fuerzas políticas en 2016? Cada quien puede aventurar la respuesta que quiera pero lo que queda clarísimo es que no responde a los intereses de la comunidad y muestra claramente lo que sucede cuando el que gobierna pone a la política al servicio de los intereses económicos. Señor Intendente, es una lástima que no esté el Intendente, eso tal vez sea un hecho de violencia; esos son hechos de violencia no estar presente cuando hay que asumir una responsabilidad. Señor Intendente, señores concejales no pierdan esta oportunidad de poner a la economía al servicio de la política, caso contrario el pueblo lo va a poner en el lugar que corresponde. Por todo esto, creemos que este proyecto debe ser sometido a un referéndum de la ciudadanía barilochense para que todos los vecinos, debidamente informados... Ustedes dirán con el *powerpoint* ese, donde sacan la cancha de golf; nosotros vamos a ir con los bombos, con la militancia para que el pueblo barilochense pueda pelear por el cerro que nos pertenece a todos y a todas. Muchas gracias” .

Fernanda Chueri: “Convocamos a Juan José Paternó y a continuación Ana Weiman” .

Juan José Paternó: “Buenas tardes, yo soy Juan José Paternó, presidente de la Asociación Árbol de Pie. Estamos aquí para manifestar nuestra visión y nuestro criterio sobre este engañoso proyecto de readecuación contractual del contrato de concesión de nuestro cerro Catedral. En primer lugar quiero anticipar mi adhesión a la impugnación de esta audiencia reafirmando todos sus términos y considerándola además nula de nulidad absoluta. Bariloche, ciudad conducida por gobiernos funcionales al poder económico al elegir a nuestros representantes lo hacemos con la convicción de que estamos además eligiendo caminos de rectitud, transparencia y respeto y, entre otras cosas, que administren responsablemente nuestros bienes comunes. Pero desgraciadamente esto no es así. Cuando llega el momento todas las ideas, todas las promesas, todas las buenas políticas pasan a ser utopías y sucumben ante el poder económico e intereses foráneos. Señores, reitero, cuando elegimos a nuestros representantes sean del Ejecutivo o del Legislativo, lo hacemos convencidos de que actuarán como lo hacen las democracias modernas; el mundo ha cambiado y hoy las democracias modernas funcionan con un sistema que además de representativo, republicano y federal, nuestra Constitución instaló lo participativo asegurando así la

transparencia que debe primar en todos los actos de gobierno y esto se logra a partir de los consensos. Todo lo contrario pasa en nuestra ciudad donde se crean los espacios pero no se convocan o cuando lo hacen todo ya está cocinado. Nuestra Carta Orgánica se ignora, el proyecto que estamos tratando es inviable, no podemos permitir que el Catedral sea entregado de esta forma, es inmoral. No se pueden ignorar los estudios que alertan sobre las graves consecuencias que se pueden originar si se sigue impactando el Catedral de esa forma. Las tierras son inalienables y además no aptas para urbanizaciones, se compromete la seguridad del ambiente, se lo degrada despiadadamente, y esto además no podemos separarlo de las graves consecuencias sociales que se originarían. Es válida la defensa de la fuente de trabajo pero nunca se puede hacer exponiendo la integridad de toda una comunidad. El medio ambiente no se negocia. Cuando hablamos de acceso a la información, hablamos de expedientes completos, si hablamos de audiencias públicas, éstas deben ser cumpliendo todos los pasos que fija la ley, incluso asegurando la participación libre de chicanas. Hablando de contradicciones son los tres poderes del Estado -el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial- quienes tienen el deber de propender al cumplimiento de las leyes y es obligación de los administrados, es decir nuestra, cumplirlas. Aquí es al revés, somos los administrados quienes venimos a exigir que el Ejecutivo y el Legislativo cumplan con las leyes y la normativa que ellos mismos generan. Este Municipio defiende su autonomía pero lo hace ignorando las leyes de presupuestos mínimos de rango constitucional. Nos dicen que en este caso no hace falta estudio de impacto ambiental pero le están abriendo ciegamente las puertas para que después la empresa haga lo que le plazca y se produzcan hechos consumados con la complicidad del Municipio; si no miremos lo que pasa a nuestro alrededor. Esto no es así, los estudios de impacto ambiental se presentan previamente para justamente decidir si un proyecto es viable o no. Aquí se pretende aprobar un proyecto que propone, entre otras cosas, una urbanización sin el estudio de impacto ambiental. Dice el principio de sustentabilidad de la Ley General del Ambiente: el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente de manera tal que no se comprometan las posibilidades de las generaciones presentes y futuras. Para este proyecto exigimos replantear este proyecto y la presentación de un estudio de impacto ambiental que cumpla totalmente con los pasos que fija la ley 3266. Es sumamente sugestivo lo que pasó en el último taller convocado por

el Municipio sobre la planificación de la zona Oeste. Allí nos enteramos que el Oeste no es como nosotros lo conocemos, el Cerro Catedral no entra en la planificación. ¿Qué nos están diciendo? Que tendrán una planificación especial -ya termino- y tal como nos dijeron hay zonas que se consideran por oportunidades de negocios, ¿negocios para quién? o partir de este proyecto se estaría gestando una nueva ciudad, un nuevo Municipio; son dudas que surgen a partir de la falta de transparencia y conductas obsecuentes. Leo un parrafito más y termino. Cuando se reforma la Constitución en el 94 se instalan los derechos humanos de tercera generación y al respecto dice un autor: los derechos humanos constituyen un plexo de legalidad que si bien emergen del poder de los Estados, a través de convenciones, tratados y pactos que estos firman en el orden internacional, tienen como única finalidad u objetivo ponerle límites a ese poder estatal o al poder de los mercados globalizados o el de las democracias de los mercados. Se trata de una legalidad que condiciona y obliga a los Estados a respetar y garantizar a los seres humanos sometidos a su jurisdicción; estándares jurídicos mínimos en materia de derechos y garantías individuales, derechos que se consideran inherentes a la condición humana y anteriores a los poderes de los Estados. Señores, nosotros venimos a exigir que se respeten esos derechos y garantías. Por último quiero decir basta de engaños. Basta de mirar para el costado, escuchen a los vecinos; nuestro Cerro Catedral no se entrega. No insultemos más a la democracia. Gracias” .

Fernanda Chueri: “Ana Weiman y a continuación Roberto Díaz”.

Ana Weiman: “Bueno, buenas tardes. Yo soy Ana Weiman, vecina de Bariloche y secretaria de la Asociación Civil Árbol de Pie. Voy a reiterar en primer lugar que sostengo mi impugnación a esta audiencia convocada flojita de papeles, sin contar con la información y documentación suficiente y necesaria según comprobé el viernes 9 a las 14:00, ya que constaté que no se encontraba incorporada documentación imprescindible para estar bien informados; aunque no inocentemente ayer habían modificado el expediente subido a la página del Concejo. De paso yo también voy a expresar mi pena porque el Intendente prefirió dedicarse a movidas políticas en el lugar de estar acá escuchando qué piensa el pueblo al cual él está representando. Su proyecto, según también lo observó la asesora letrada del Concejo, también llegó flojo de papeles. En realidad esta mañana cuando escuché al Jefe de Gabinete descalificar a quienes estamos expresando nuestra opinión fundada, incontrovertible, fuera de discusión; decidí hacer un pequeño

comentario, nosotros no venimos a provocar ni hacer politiquería sino a exponer nuestra posición, la mayoría de los vecinos que están hablando somos vecinos comunes. No cabe duda que la contundencia y el peso de todo lo escuchado hasta ahora han puesto una señal de alarma porque no habrán esperado que el pueblo monolíticamente salga a defender lo nuestro; se olvidaron de leer el artículo 124 y la disposición 18 de la Carta Orgánica sobre el Cerro Catedral, se olvidaron de leer el estudio SEGEMAR, que el Subsecretario Romero no toma en serio, sin embargo desde la Fundación de Ambiente y Recursos Naturales el doctor Napoli -que a algunos de sonará el apellido- se los está recordando por medio de un dictamen jurídico ambiental que ingresamos el viernes. Se olvidaron del artículo 118 de la Carta Orgánica -presupuesto participativo- por eso los vecinos, que no tienen obligación de conocerlo piden obras, porque el Ejecutivo Municipal no lo respeta; no debemos reclamar migajas de los privados que avanzan cuando el Estado incumple sus obligaciones. El trámite de esta ordenanza que se intenta aprobar debió transitar el Rango 1 Consejo de Planificación Municipal y no las presentaciones posteriores, después de otorgar derechos adquiridos sobre la pretendida urbanización que es el objetivo de esta historia. Por cierto -como comentó Juanjo- para la consultora del arquitecto Monteverde, el Cerro Catedral se encontraría en alguna coordenada indefinida ya que -no casualmente- lo deja fuera de análisis del Oeste del cual participamos algunos de nosotros. Análisis del cual también queda fuera el Cerro San Martín. ¿Avizoran un futuro enclave turístico independiente de Bariloche? El funcionario Romero -al pasar- mencionó que el nuevo estacionamiento se superponía con la ley de bosques, está en amarillo, aunque expresó que eso se podía a resolver con Bosques, ignora tal vez el subsecretario que la ley no permite bajar de categoría de protección y sólo se puede modificar para aumentarla. No podemos permitir que un Ejecutivo Municipal rife bosques o mallines en pos de un negocio inmobiliario y en el Consejo de Planeamiento Estratégico, el viernes pasado, solicitaron más tiempo para evaluar el proyecto pero el Licenciado Romero reconoció, en la primera reunión del CPE, que la empresa fue responsable de los dos aludes que se produjeron por intervenciones no autorizadas; uno por un camino que construyeron sin autorización y otro porque entubaron un arroyo. Al hablar de Bosques no podemos dejar de mencionar una vez más el vaciamiento del Servicio Forestal Andino, denunciado reiteradamente, ni tampoco que no se haya actualizado el mapa de la ley 4552 de bosques nativos y que no esté en vigencia el mapa de la ordenanza 2020 de bosques nativos permanentes y

protectores, no nos cabe duda de que es porque su vigencia afectaría la pretensión de desarrollos inmobiliarios en áreas a proteger. Es llamativo que esta vez no se haya tenido en cuenta -ya termino- la opinión expresada, por ejemplo, por el señor Jacques Pitt que en el año 2016 cuestionó la intención meramente inmobiliaria del proyecto. El DPA respondió sobre la elaboración de un proyecto de consulta de un plan director que hoy está lejos de aportar soluciones y ya se habló del cambio climático, de la elevación de la cota de nieve que se vería acentuada con mayor urbanización, del uso de la preciosa agua con un reservorio de 110.000 m³ anuales para producir nieve artificial cuando no hay agua en la base para los vecinos; tampoco del tratamiento de los líquidos cloacales sin resolver hoy. No me cabe duda señores concejales, algunos de los que se enorgullecen de ser nacidos y criados y también de ver las cosas desde una cosmovisión diferente -que para nosotros es el amor y el respeto a los preciosos bienes naturales-, que saben bien que lo que están haciendo, que no ignoran la responsabilidad que asumen al favorecer la oportunidad de negocios por sobre la protección de los bienes que ustedes juraron proteger. El cerro es de todos y para todos. Gracias” .

Fernanda Chueri: “Roberto Díaz. Roberto Díaz. Con el orden 77 Mario Aguirre”.

Mario Aguirre: “Buenas tardes, mi nombre es Rodrigo Aguirre, soy de San Carlos de Bariloche, tengo 30 años y quiero expresar mi tristeza por la situación en la que estamos pasando. Gracias a mi familia pude formarme como esquiador en el Club Andino Bariloche y luego realice cursos de instructor nacional y entrenador, conozco muy bien la montaña y sus alrededores. En primer lugar no entiendo por qué CAPSA plantea un proyecto en la Municipalidad si no reconoce a la misma como el poder concedente. También quiero expresar mi tristeza al escuchar a los primeros oradores que, en mi opinión, no fueron objetivos ya que trabajan indirectamente para CAPSA y aunque este proyecto no salga ellos van a tener que relacionarse y seguir pidiéndole cosas por 9 años más. Siento tristeza también por los empleados de CAPSA que se ponen la camiseta cuando ellos mejor que nadie saben que esto es un proyecto oscuro y sin sentido. Son personas de Bariloche en su mayoría que hoy, por obligación o bajo presión para no perder sus trabajos, tienen que vender sus valores. En cuanto a los políticos de turno, mi vida entera escuché cómo nos roban y hacen este tipo de negocios. Según lo poco que entiendo es obligación realizar una licitación pública nacional e internacional cuando se está realizando un negocio de más de 200 mil pesos y según

lo que entiendo también CAPSA cuenta con innumerables cantidad de sanciones cosa que se usa en contra de la empresa a la hora de la nueva licitación. Por otro lado no comparto el proyecto de desarrollo de los medios de elevación y urbanizaciones ya que hoy en día en Bariloche y la base del cerro Catedral tienen innumerables cantidad de falencias, desde que un turista llegar aeropuerto o terminal de autobuses hasta cuando llega a la base del cerro, y ni hablar si tiene la suerte de que nieve. Somos una ciudad invernal y queremos urbanizar y evolucionar el centro de esquí pero cuando nievan 30 cm en el pueblo se cierra el aeropuerto, se corta la luz, no podemos limpiar las calles, hasta las rutas de acceso a la ciudad se cortan ipor 30 centímetros de nieve y queremos invertir 22 millones de dólares en medios de elevación para que vengan más turistas! Creo que lo que vamos a conseguir es que a la larga más turistas no quieren venir a Bariloche. Lo que falta es servicio al turista, no medios de elevación. Muchos hablan del centros de esquí de Sudamérica y en mi opinión no los conocen, porque todos tienen medios de elevación antiguos que funcionan bien y que cumplen con normas de seguridad; pero la diferencia está en el servicio, en la atención al turista, en respetar al turista y en entender que tenemos la obligación de brindar un servicio. Yo me paso el invierno en el cerro y aparte trabajo con el turismo en Bariloche, tengo que explicarle a cada turista que subo al cerro la complejidad en el manejo del mismo ya que el 80% vuelven disconformes, enojados y diciendo que el año que viene no vuelven. Entonces personalmente no creo que el decrecimiento del turismo en Catedral sea por falta de medios de elevación sino por falta de atención al turista, falta de infraestructura en la base; los turistas apenas nievan 10 cm tienen problemas para llegar al cerro, estacionar y hasta para caminar en la base cuando tienen 10 cm de nieve. Al mismo tiempo que llegan 5 personas los atacan queriéndole sacarle plata. Creo que faltan muchos servicios previos para la urbanización y evolución del Cerro. Quiero volver a mencionar al grupo de los primeros oradores, dueños de escuelas de esquí, presidente de la Federación Argentina de Esquí, AADIDES, directores o directivos de clubes, presidente de la Asociación Hotelera y quiero avisarles que se les va a terminar el negocio cuando CAPSA pueda tener un rental o una escuela. Imagínense el combo: pasaje, hotel, pase, equipo, clase, comida. El negocio del Cerro pasa a ser de una familia como en el resto del mundo y ese es el discurso que dieron los primeros oradores, que quieren un centro de esquí como los de Europa o Canadá. En mi opinión están actuando bajo presión de la empresa o no se están dando cuenta de la magnitud

de este proyecto. Para terminar quiero empezar bien inmensa tristeza por ver cómo nos dividen como sociedad, manipulando algunos pocos para que apoyen a algunos pocos en seguir siendo cada vez más millonarios y poderosos. Creo que la única manera de frenar esto es que Bariloche se levante y diga que no, que salgamos a la calle a reclamar por nuestro centro de esquí porque es nuestro, las tierras son nuestras y no podemos permitir que se les negocien algunos políticos de turno. Estoy en desacuerdo con el proyecto 774/18”.

Fernanda Chueri: “Convocamos a Juan Sebastián Vaucheret”.

Juan Sebastián Vaucheret: “Buenos días. La primer pregunta que me hago es: ¿cuánto gana la empresa concesionaria? ¿cuáles son sus costos y su facturación? ¿cuál es la confiabilidad de los datos que nos puede dar una empresa concesionaria monopólica para la cual la omisión le puede hacer ganar decenas o cientos de millones de pesos? ¿cuáles son los instrumentos que tiene el Municipio para conocer fehacientemente su balance? Es desconcertante que el control de uno de los potenciales ingresos que puede tener el Municipio, explotando sus recursos naturales, se base en la declaración jurada de una empresa concesionaria. Abstrayéndonos de los 271 millones de facturación, declarados por la empresa en 2017, hagamos un ejercicio especulación de cuál podría ser la facturación de los medios de elevación del cerro Catedral. Durante la temporada alta se calculan 12.500 pases diarios -Bariloche tiene 25000 plazas- así que es algo predecible. Supongamos en promedio que son 10.000 personas a lo largo de la temporada acotada a dos meses de nieve, con el pase diario que cueste \$1000 -y no 1500- como va a costar este año, esto nos da una facturación de 600 millones de pesos; con 1500 de pase diario la facturación sería de 900 millones de pesos; no estamos teniendo en cuenta la facturación de los pases de residentes, la facturación del estacionamiento, ni de los pases de las escuelas, o de los instructores de esquí ni publicidad, etcétera. Si a esa facturación le sacamos costos, electricidad, mantenimiento. etcétera, impuestos; la ganancia puede estar cerca de los 300 millones de pesos y no de los 14 millones que declararon en 2017 o el balance negativo que declararon anteriormente; un lápiz muy afilado indudablemente. En un país donde un presidente representante de los empresarios tiene 30 cuentas *off shore* quien puede crear que una empresa declare los ingresos reales. Si el cerro declara una facturación de 270 millones de qué impuesto salen los 1000 millones para financiar el presupuesto municipal. En un país donde un año tenemos 45% inflación, el siguiente 25, omiten 4 o 5 aumentos de tarifa eléctrica cuando es uno de los insumos principales de los

medios elevación, o donde las tasas de retorno de sistema financiero anda por el 25%, quién puede creer que una empresa tenga un margen de ganancia de 14 millones sobre 270 millones de facturación, 5% de ganancia. La realidad que la ganancia es mucho mayor, esta ganancia pueden andar cerca de los 300 millones y el Municipio, el dueño del recurso natural turístico, no tiene forma de saberlo. ¿Cuánto son 300 millones? El Gasoducto Cordillerano costó 246 millones; la nueva planta de tratamientos cloacales que duplica la capacidad de la actual más el colector de kilómetro 4, 300 millones -hace 12 años que está ese proyecto dando vueltas; los 100 colectivos que compró la empresa de transporte urbano 200 millones; tengamos en cuenta que esa inversión forma parte del costo de colectivo, que si lo comprara Municipio podríamos bajar el costo de los colectivos; 35 km de asfalto con cordón cuneta 300 millones, lo suficiente para asfaltar todo el barrio Frutillar; los 22 millones de dólares de inversión inmobiliaria que está ofreciendo la empresa son 440 millones de pesos -el equivalente a un año y medio de sus potenciales de ganancias- lo que planean invertir en 5 años; pase de residente para 75.000 personas de Bariloche -todo el alto- son 300 millones de pesos. Con esta ganancia el Municipio podría solucionar todos sus problemas estructurales en 10 años, imaginen en 38, y nunca más dependería de los ATN a los que parece estar sujeto este proyecto. La realidad es que el Gobierno Municipal está tomando decisiones desconociendo lo que hace con su patrimonio, porque tratar un proyecto... tratan que un proyecto defina la realidad económica del Municipio en los próximos 38 años salga en menos de un mes. ¿Por qué unificaron comisiones? ¿Por qué evitaron que la presidenta del Tribunal de Contralor integrara la Comisión de Transacciones? ¿Por qué quieren un tratamiento exprés? ¿Por qué están tan apurados? Si la empresa no reconoce el poder concedente del Municipio por qué nos paga el canon; por qué están discutiendo este proyecto acá en Bariloche, esperemos al 2026 que se vayan con su falta de reconocimiento incluido. Están regalando el cerro. Una vez más la patria concesionaria -en este caso- está arrebatándole el bienestar al pueblo de Bariloche” .

Fernanda Chueri: “Laura de la Rosa y a continuación Eduardo Gabriel Alzueta” .

Laura de la Rosa: “Buenas tardes, primero quiero señalar como hicieron muchos la ilegalidad y la ilegitimidad esta audiencia. No voy a repetir lo que dijeron otros expositores sólo quiero dejar en claro que este proyecto beneficia a unos pocos y es, con total claridad, el modelo entreguista que lleva a cabo el gobierno

nacional. No es un hecho aislado, es la matriz ideológica de este gobierno nacional, de este gobierno provincial y el gobierno municipal; ya en el año 2016 el intendente Gustavo Gennuso intentó extender la concesión sin éxito en un proceso más discutido pero más democrático. Ahora impone su voluntad; ya repitieron muchos que no es voluntad de él sino es voluntad del gobierno nacional, sin licitación mediante y sin abrir el debate que esté a la altura de las circunstancias. Me voy a remitir -como hicieron recién- a ejemplos; por ejemplo especialistas que no pudieron preguntar en las comisiones, yo sé que hay un protocolo para las comisiones, pero todos los que vinimos alguna vez a una comisión pedimos la palabra y siempre nos otorgaron, yo vine hablar de mi escuela y no me tuve que anotar en ningún lado; también hubo preguntas que no tuvieron respuestas y creo que el hecho más grave, que también fue mencionado, fue que la presidenta del Tribunal de Contralor que representa a la oposición no pudo participar de la Comisión de Transacciones como dice la ley. Ya se que pueden llegar a decirme que 124 expositores -124 vecinos- van a opinar, pero parece que hay vecinos de primera y vecinos de segunda, los vecinos de primera eran los que ayer venían a aprobar este proyecto, los que estaban a favor, los vecinos de segunda eran los que estábamos afuera, los que cantábamos, los que gritábamos, a los que se nos tildó de violentos, de violentos lo leí hoy en el diario lo dijo el intendente Gustavo Gennuso desde Viedma; no sé como dijo porque no estaba acá seguro que alguien se lo pasó por whatsapp. Violencia no es cantar, no es gritar, no es decir que no es no; violencia es querer silenciarnos y no dar respuestas a la sociedad. Y cuando yo decía hace un ratito que no es un hecho aislado, así como ocurrió en El Bolsón con el proyecto de laderas y la entrega al cerro Perito Moreno para un emprendimiento inmobiliario que justamente es de un amigo del presidente, el señor Lewis -sabemos que el presidente viene a Villa La Angostura, toma el avioncito el helicóptero y va-, no tenía consenso social, tenía altos costos ambientales y sociales. En Bariloche también se muestra un modelo de entrega de recursos naturales estratégicos sin beneficio para el Municipio y la gente. El proceso está plagado de irregularidades técnicas y jurídicas; no hay dictámenes favorables de quienes tienen que tener la tutela ambiental; tampoco hay dictámenes que resuelvan la factibilidad del uso del agua y el tratamiento de efluentes y se agrega un desarrollo inmobiliario. La ciudad entrega tierras fiscales por más de 100 ha para un desarrollo inmobiliario y la exclusividad en la explotación comercial del cerro por 38 años ¡a cambio de dos gimnasios! Eso es

un chiste. Me quiero preguntar por qué no pensamos en rever, por ejemplo, el canon si las inversiones que van a hacer van a generar más cantidad de visitantes, si viene más gente pagan más. Hablamos mucho de factibilidad, de fideicomiso, porque no nos preguntamos que quede claro en el proyecto que en el caso de que no haya un acuerdo de fideicomiso o si no hay factibilidad ambiental -ya que por ahora ayer se decía que eso sí va a ver después- ¿por qué la empresa no decide o deja por escrito que no va a percibir ninguna indemnización? En criollo, no pueden pedir plata si no hay consenso. Pero lo que más me pregunto y extendiendo la pregunta a los concejales es ¿por qué el oficialismo no incluye en el convenio una cláusula para que los medios de elevación queden en manos del Municipio una vez finalizada la concesión? Creo que 50 años de concesión ya es un pago suficiente para quedarnos con los medios, porque eso es la cláusula extorsiva que tienen año tras año. Pido a los concejales que no traicionan el voto popular, que voten en contra del proyecto. Nosotros vamos a seguir estando en la calle, vamos a seguir peleando por cualquier injusticia, por cualquier quita de derechos y para que no nos quiten los recursos ambientales. Con respecto a esta nueva ubicación, yo creo que la señora Patricia Díaz no sé cómo lo permitió, porque esta es la salida emergencia. Lo único que me gustaría decir a los concejales -y una cosita más que me quedan dos segundos- decirles que sentarse tan cerca de la puerta de atrás no está bueno cuando uno tiene que salir, que lo recuerden” .

Fernanda Chueri: “Convocamos con el orden 81 a Roberto Pallacoy. Perdón, Alzueta. Eduardo Alzueta”.

Eduardo Gabriel Alzueta: “Gracias presidente, concejales, vecinos muy buenas tardes. Había pensado traer algo escrito para el día de hoy pero me puse a pensar cuando me enteré de esto, que había ofrecido un acuerdo la empresa Catedral Alta Patagonia, habían llegado con el Municipio a un acuerdo por el cual dijeron, le dan el Cerro Catedral por 38 años, 30 más 8, cuánto, 38 años, un acuerdo *post mortem*. La mayoría de lo que hemos hablado acá, los concejales, la vida es así, la biología es así, vamos a estar muertos y uno se pone a pensar en este tipo de acuerdos y que no queda allí, además son 70 hectáreas de tierra ¡Apa! ¡70 hectáreas de tierra! ¡Que fantástico! Ayer decía un urbanista que equivale aproximadamente a 54 millones de dólares; y cuánto piensan invertir: 22 millones de dólares. Una bicoca si uno lo piensa desde el punto de vista empresarial, equivale a la facturación bruta de media temporada por 38 años. Acá hay algo que no cierra. Y hay que decir, debo decir, he escuchado a funcionarios hablar como si fueran voceros de la empresa

y eso me avergüenza; en este momento estamos frente a un negociado que no consigo explicar, no le encuentro explicación. 38 años, 70 hectáreas, así cualquiera se hace millonario. Es muy fácil hacerse millonario a costa de los recursos de todos, de todos nosotros que ponemos 70 hectáreas para que la empresa invierta 22, 54 menos 22, ¡Epa! Ahí está faltando un tramo de plata. Entonces, ¿qué?, ¿nosotros le vamos a pagar a Catedral? Si ellos quieren tierra que las paguen; si quieren medios de elevación que inviertan a riesgo como hace cualquier empresario, que asume el riesgo empresario de lo que cualquier emprendimiento implica. Nosotros no tenemos porqué subvencionar la millonada o los millones que se van a llevar Vía Bariloche, en este caso. Por eso les pido a los concejales que tienen un deber con la historia, es el deber de parar esto ya, este bochorno, esta vergüenza que va a entregar nuestro mayor recurso turístico, nuestra joya; Bariloche es sinónimo de nieve por el cerro Catedral entregárselo a una empresa para cuando todos estemos muertos. Así que les pido que cumplan en principio con la normativa, que es cumplir con la Carta Orgánica; juraron sobre la Carta Orgánica cuando asumieron al cargo, entonces cumplir con la Carta Orgánica; hacer el informe de impacto ambiental. ¿Por qué no presentamos un informe de impacto ambiental que sea independiente? Porque estoy seguro y ustedes lo saben que no lo va a pasar, no lo va a pasar, es así. Entonces, vengo a pedir que se cumpla con toda la normativa que está vigente, que extrememos los cuidados para que se pueda llegar a hacer una licitación de la mejor manera posible y que el cerro Catedral no sea el derrame de las migajas de un millonario que va a derramar sobre el pueblo y si no que sea un emprendimiento que represente y que nos incluya a todos de la mejor manera posible. Así que les pido que revean esta posición y a la hora de aprobar este proyecto digan no en nombre de las futuras generaciones y por la no entrega de nuestra mayor joya que es el cerro Catedral. Muchas gracias” .

Parte 7. Catedral. Día 2

Roberto Paillacoy: (Defecto de grabación) “...que en la actualidad les pedimos la responsabilidad. La responsabilidad porque ustedes vienen de... muchos vienen de algunos colectivos, colectivos de pueblo originario, colectivo de partidos de la Unión Cívica Radical ahora PRO, Frente Grande; algunos compañeros que han sido parte militante también como nos toca a nosotros representar a compañeros de nuestras barriadas que también se ha manifestado; y lo que le

pedimos, la celeridad que tienen para tratar los proyectos que favorecen a la oligarquía, que favorecen a estos grandes emprendimientos donde nuevamente quieren llevar para un lado donde el efecto derrame solucione los problemas para Bariloche. Lo hemos vivido en los 90, nos tocó vivir en los 90; tuvimos que tener comedores donde nosotros promovíamos la organización social, donde debatíamos a dónde tenían que ir las políticas; y la política es esto, o le mejoramos la vida la gente o la excluimos, le generamos pobreza, lo marginamos. Bariloche lo vivió, se cobró vidas, compañero, acuérdense de los chicos del alto ¡Acuérdense, tengan memoria! ¡Tengan memoria colectiva! Y, ¡oh casualidad! siempre fueron nuestros pibes. Nos pasó hace meses; Rafa Nahuel era de ahí, parte de los excluidos, parte nuestra, parte del pueblo mapuche y este gobierno es el que nos quiere llevar nuevamente a esos lugares. Quería mostrar una intervención que usted hizo Daniel y lo hablaba con un compañero de su colegio, que habían tenido una cena y le preguntaron a usted: *-¡Qué bien Daniel así que -y usted lo contó-, estás en contra del proyecto que beneficia y tiene tantas confusiones, tantas ambigüedades!-* Y usted hizo declaraciones en un medio nacional ¿no? Yo me acerqué y lo felicité Daniel, en el pasillo me crucé y lo felicité porque era una acción que usted también representa al barilocheño, usted es nacido y criado acá, terminó en la escuela 16. Muchos de sus compañeros, lo siguen visitando, yo quiero que a esos compañeros los miré a los ojos, los mire a los ojos como a nosotros cuando llegamos a nuestra casa miramos a nuestros hijos. Todos somos laburantes, a mí cuando me toca llegar, tengo que mirar a mi hija y mirarla a los ojos. Y por eso estoy acá, porque quiero justicia social, un Bariloche más justo. El Bariloche que todos venimos a proponer es equidad, que nos escuchen; nosotros queremos también tener nuestras voces de los barrios, no quiero que tomen decisiones a espaldas de este Bariloche. Le pido responsabilidad política; nos pasó en el 2001, jamás el efecto derrame favoreció a Bariloche, nos generó crisis institucional. Ustedes son los responsables, tienen la responsabilidad política de recomponer Bariloche. Había pedido 10 minutos en la nota, voy hacer uso de los diez minutos en la presentación. Y una cosita más compañeros, somos parte de eso que ustedes dicen llamar violentos, no somos violentos, ni el pueblo mapuche ni los trabajadores son violentos, no nos pongan la categoría de violentos. Venimos a escucharlos a ustedes también, porque queremos discutir este Bariloche; si ha habido un Bariloche tan desigual queremos que sea más equitativo, con justicia social;

tenga la misma celeridad que tienen para tratar este proyecto el problema histórico que tienen con la obra pública, tengan la misma celeridad de armar esta mesa para resolver el problema a la gente, tengan esa celeridad con funcionarios comprometidos; funcionarios comprometidos que sientan esa condición de pertenecer a Bariloche y buscar las soluciones a Bariloche. Nos toca ser funcionarios públicos y sí queremos también discutir las políticas que queremos para Bariloche. Muchos de nuestros compañeros, como militantes, sueñan con ese Bariloche que tenga justicia social, equidad, que sea soberano, que represente también los barrios altos. No queremos que pase esto, que entre gallos y media noche nos quieran cerrar un acuerdo inmobiliario. Nos pasa, y nos sigue pasando cuando dan la espalda a Bariloche. Nos pasó con la Mitre, nos pasó con Flybondi. Cuando funcionarios de turno aprovechan y ostentan el lugar para favorecerse y favorecer al privado; hagan mea culpa compañeros porque los de ustedes es temporal, ustedes se deben al pueblo, no pueden concesionar un cerro, a ustedes y le quedan dos años de gobierno y ustedes representan a Bariloche también. Ustedes fueron elegidos por el voto popular, no tengan esa soberbia compañeros porque ustedes van a tener que volver a su casa después de que no sean funcionarios, se van a tener que seguir cruzando con nosotros, para seguir debatiendo este Bariloche que queremos. Nosotros vamos a dar todas las discusiones que tengamos que dar, seguramente si no dan esta discusión, las audiencias públicas tiene que ser, ya se viene hablando con el transporte público, tienen que ser vinculantes, tienen que ser vinculantes las audiencias públicas. Pónganse a trabajar señores concejales; arman ordenanzas que después no la cumplen; nos pasó que el año pasado y le cuento a todos para que también se pongan a pensar, que no cumplen las ordenanzas que ellos mismos firman. Hablaron de que iban a favorecer a los barrios con..., si cumplimos tenemos mas barrios, lo anunciaron con bombos y platillos. Como vieron que no podían cohesionar a los referentes, no podían condicionar a la organización popular, lo sacaron, lo borraron, se los sacaron del presupuesto. El problema que tenemos es de institucionalidad, no están respetando la Carta Orgánica y eso es factible y nosotros podemos promover el mal desempeño de funcionarios públicos; podemos y vamos a buscar las herramientas legales, referéndum popular, mal funcionamiento de funcionario público porque en realidad ustedes se deben a nosotros. Nosotros los elegimos para que ocupen los cargos que les tocan a ustedes, nosotros simplemente les pedimos que sean responsables del cargo que les toca estar. Ahí han hablado los compañeros del impacto

ambiental, de todas las cuestiones que carecen, están muy cerquita de la ilegalidad, qué pasa si un ciudadano, si nosotros estamos en la ilegalidad, qué pasa, nos intiman ¿no?, porque ahí no tienen esa capacidad de favorecer a un ciudadano, sino que están favoreciendo a las grandes corporaciones. Me acuerdo de una frase, que en estos momentos que se ve tan gris, tan oscuro, el capitalismo faronea y sus sirvientes oligarcos y entreguistas han podido comprobar que no hay fuerza capaz de doblegar al pueblo, que tiene conciencia de su derecho, vamos a seguir apostando a la organización popular para un gobierno más justo con decisiones políticas que sean con mayor equidad. Así que les pidió responsabilidad y seguiremos utilizando estos espacios; pero anoten, las audiencias tiene que ser vinculantes y por favor no maltraten tanto” .

Nora Skiendziel: “Convocamos a Marina Stecconi. ¿Marina Stecconi no se encuentra? Sigue Mauro Armento. ¿Armento? Jorge Edgardo Quilaleo. ¿Marina Stecconi? Bien” .

Marina Stecconi: “Señor Daniel González me dirijo a usted como presidente y responsable de esta audiencia pública y también como concejal y responsable del tratamiento de este proyecto. Primero que nada quiero decir que esta audiencia pública no es válida, porque entre otras cosas aún no existe un estudio de impacto ambiental que es previo a tomar cualquier decisión. Sin embargo me presento aquí para hacer pública mi opinión como bióloga e investigadora del Conicet y miembro de la Organización Científicos y Universitarios Autoconvocados Bariloche. Para empezar debo decirle señor presidente que me sorprende y me preocupa el grado de la ilegalidad y de impunidad que muestra este gobierno en el tratamiento de este proyecto, que quiere aprobarlo sin cumplimentar los pasos necesarios para poder decidir con conocimiento del tema. Sobre esto mucho se ha hablado en esta audiencia y es por eso y por la falta de tiempo que me voy a enfocar en mi especialidad. Soy Bióloga Botánica dedicada al estudio y a la conservación de nuestros bosques nativos y que este proyecto quiere intervenir. Los bosques nativos son reservorios de biodiversidad y brindan servicios ecosistémicos muy importantes para el ser humano y otros organismos; los árboles son reguladores del clima, del balance hídrico local y regional, de los ciclos de nutrientes, también forman y conservan eficientemente el suelo con sus raíces sobre todo en zonas de montaña donde evitan su erosión, el agua absorbida por las raíces sale por las hojas en forma de vapor aportando humedad al aire que al condensar precipita en forma de lluvia y con bajas temperaturas del invierno se transforma en nieve, ese recurso tanpreciado por todas y todos los

barilochenses. Las montañas con sus bosques son reservorios de agua, como un gran tanque que va fluyendo y va dando lugar a la vida, porque sin agua no hay vida, hasta acá todo muy lindo pero volviendo al proyecto que nos convoca, que no sólo incumbe al centro de esquí al cual creo que nadie se opone a su mejoramiento sino a la forma en que se quiere hacer. Este proyecto tiene yapa, tiene un desarrollo urbanístico de 70 hectáreas, una superficie equivalente a casi 100 canchas de fútbol. Desde el punto de vista científico existe un estudio, el Segemar del 2006 realizado por investigadores de Argentina y Alemania donde se relevó la geomorfología de nuestra ciudad y distintos aspectos y se valoran los riesgos geológicos de cada lugar, que no escuché mencionarlo ayer a los expositores Horacio Fernández y Claudio Romero en sus presentaciones. Saben de qué color está pintado el cerro Catedral en esos mapas; de rojo y eso significa que son tierras no aptas para urbanizar. A pesar de la contundencia de este estudio y de estar aprobado por ordenanza 1640 del 2006, donde declara esas tierras como inalienables, término raro, que significa que no pueden ser cedidas ni vendidas legalmente. Algunos amigos del proyecto no les gusta y lo desestiman. En este caso deberían pedir nuevos estudios a entidades públicas como las universidades nacionales o en algún instituto de Conicet presentes en nuestra ciudad donde hay especialistas en el tema que podrían aportar sus conocimientos y además también pedir el estudio de impacto ambiental que todavía no se hizo. Le preguntó señor presidente, ¿qué están esperando para pedir el estudio de impacto ambiental? Ayer hablaron de líneas de base pero no es lo mismo que un estudio ambiental. Bueno, me hubiera faltado bastante tiempo más, pero bueno voy a ir resumiendo. Ya todos conocemos los eventos de aludes, no es necesario ser científico para comprobar lo que estoy diciendo ¿no?, los riesgos ambientales que hay en una zona de fragilidad como son nuestras montañas. En cuanto al agua la urbanización también afecta tanto la cantidad como la calidad de agua que escurrirán de los sectores urbanizados. La urbanización y la innivación que se propone tiene una gran cantidad de agua de consumo, todavía no se realizó el estudio de factibilidad, por ejemplo desde el DPA, ni el estudio de impacto ambiental para poder analizar fehacientemente la verdadera disponibilidad de agua y de las cloacas. Estos impactos sobre el ambiente afectarán también a los derechos difusos, como el derecho a un ambiente sano y a la biodiversidad como patrimonio nacional y mundial, incluyendo a ciudadanos no directamente vinculados al territorio donde se generan esos impactos. El derecho a un ambiente sano es un derecho humano,

como así lo declaró la Corte Internacional de Derechos Humanos hace un par de días en un fallo inédito. Por último y para terminar quisiera llamar a la reflexión de los concejales; que piensen la forma en que están tratando este proyecto, sin contar con los elementos necesarios para decidir con conocimiento del tema. Realmente no entiendo el apuro, ¿será que hay otros intereses en juegos que están presionando? Invito al público presente, los invito a firmar el petitorio de Change, no a la entrega del cerro sin estudio de impacto ambiental que ya tiene unas cuantas firmas, lo que demuestra que el pueblo está interesado en este tema. Muchas gracias” .

Nora Skiendziel: “Volvemos a convocar... Volvemos a convocar al señor Armento, Mauro Armento. ¿No se encuentra en la sala? Número de orden 84: Jorge Edgardo Quilaleo” .

Jorge Edgardo Quilaleo: “Buenas tardes. Muchas gracias a todos los militantes de diferentes partidos políticos que siempre velan por el bienestar del pueblo. El pueblo trabajador siempre es el más vulnerable y en las grandes crisis sociales es donde se necesita más gente para contener a los ancianos, a los niños y a aquella juventud que muy poco funcionarios miran como un futuro positivo. Yo vengo en representación de dos sectores; uno del trabajo social, trabajando en un barrio popular que tengo la dicha y la bendición de hacerlo como es el barrio Lera y representando también a una sociedad que esta hoy aplacada, vulnerable, desprotegida, desamparada, que es la gran población de los gastronómicos. Tengo la dicha de ser gastronómico hace muchos años y la verdad que me causó mucha tristeza, los otros días, ver dirigentes gastronómicos que son representantes de organizaciones gastronómicas y no del pueblo, dándole el apoyo a este proyecto, a esta empresa que quiere extender su servicio en cerro Catedral. Quiero contarles a ustedes que quizás no están bien al tanto del tema de cómo es el funcionamiento de un sector tan importante como es el sindicato gastronómico. Venimos hace muchos años luchando contra la impunidad y contra el atropello de los trabajadores, ellos mismos que dicen ser los representante de aquellos que todos los días salen a servir a los turistas que llegan a diferentes establecimientos turísticos. Estamos deplorados, abandonados y en esta condición está toda la familia gastronómica y en este proyecto tienen mucho que ver los gastronómicos porque allí en el cerro hay mozos, allí en el cerro hay cocineros, allí en el cerro hay gente que limpia baños y que está al servicio del turista. Pero, ¿saben qué? hay una grave noticia, para los funcionarios que también son responsables de contener a una sociedad que los votó a

ustedes también, porque cada gastronómico, a muchos de lo que está en hoy aquí, son gobiernos, fueron votados por esta masa popular, trabajadora, llamado sindicato gastronómico que no nos representan en absoluto, pero sí el pueblo que hoy está en decadencia necesita pararse y ponerse de pie. Le decimos no a este proyecto dado a que en la manipulación del Cerro Catedral y no tener la defensa de un sindicato coherente y guardar el estatuto de los trabajadores para manipular, como quieren manipular este proyecto, guardando la Carta Orgánica y sobrepasarla, así en esta condición está la familia gastronómica en todo el alto de la ciudad. Los turistas de diferentes partes del mundo ven un Bariloche bello cuando vienen aterrizando, pero miran hacia la izquierda de la ciudad ven la grave pobreza que hay y así esa gran cantidad de pobreza son de nuestros compañeros gastronómicos. Repudio la acción de los dirigentes que vino decirle sí a Capsa, ¿saben por qué?, porque hoy el gremio gastronómico actúa como una empresa y cada trabajador gastronómico sea o no afiliado al gremio aporta y aporta mucho dinero, cada trabajador gastronómico debido a su actividad está aportando un valor de \$1700 al gremio gastronómico y eso multiplíquelo por 15 mil gastronómicos que están aportando todos los meses a un sindicato que hoy viene a sentarse y a decirle si a un empresario porque trabajan exactamente el sindicato como un sistema empresarial y a estos compañeros que hoy están en decadencia, nosotros hemos llegado a este momento de decirnos y darnos cuenta de que la mano de obra golondrina aplacó, atrasó, limitó y empobreció al estado gastronómico, a los compañeros gastronómicos y a su familia. Quiero invitarlos a algunos concejales que no quieren poner la Carta Orgánica sobre la mesa para actuar como tienen que actuar y invitarlos a caminar por los barrios y les voy a presentar a muchísimos compañeros gastronómicos que le están pidiendo a Dios un trabajo porque su actividad hoy, con el tema de la mano de obra golondrina, fue totalmente desaparecida. Espero que tomen conciencia de las decisiones que tienen que tomar; espero que tomen conciencia de aquello que yo he visto que hoy están en función y que en el día de las elecciones fueron a buscar a los compañeros gastronómicos para que los voten, de la misma manera van a tener que levantarse de ese asiento e irlos a buscar ahora que hay hambre, que hay pobreza y que hay niños que todavía no tienen el pan dignificado de todos los días como tienen nuestros funcionarios. Hasta siempre” .

Nora Skiendziel: “Convocamos a Francisco Pego. ¿Francisco Pego no se encuentra en la sala? Convocamos con el número 86 de orden a

Lighuen Castillo. ¿Francisco Pego no está en la sala? No. Lighuen Castillo” .

Lighuen Castillo: “Buenas tardes. Buenas tardes a las vecinas y vecinos de Bariloche. Buenas tardes a los y las concejales de Bariloche. Mi nombre es Lihuen Castillo, soy vecino de la ciudad y soy militante del Movimiento Evita; una organización que históricamente hemos levantado tres banderas junto con otras organizaciones, como es la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. Y cuando nos juntamos con los compañeros y con las compañeras a... bueno, un poco a entender qué es lo que está pasando en nuestra ciudad lo hicimos con estos tres ejes, con estos tres enfoques. En cuanto a la soberanía política vemos con preocupación la sumisión con que los concejales del oficialismo han aceptado y promovido este acuerdo apresuradamente, de espaldas a la sociedad de Bariloche, sin utilizar los mecanismos de la democracia participativa hoy vigentes como es el referéndum popular y que hubiera permitido transparentar intereses ocultos, así como incorporar un posicionamiento verdaderamente soberano con respecto al territorio de todos y todas las ciudadanas de Bariloche. Es por esto y de acuerdo a las sobradas señales de negocios entre privados ligados al gobierno nacional de Macri y el gobierno provincial de Wereltineck, es que afirmamos lo antedicho por algunos expositores, este proyecto de modernización del centro de esquí esconde una entrega total a la soberanía de nuestro territorio. En cuanto a la independencia económica qué decir de esto; el proyecto no contempla una readecuación del canon, no prevé ni una obra de infraestructura y de servicios en el loteo previsto, generando un estrangulamiento de los recursos del Municipio que sin poder al día de la fecha resolver los problemas estructurales de la mayoría de los barrios populares de la ciudad, deberá ahora hacerse cargo de urbanizar un loteo en las afueras de Bariloche. A esto se le suma la responsabilidad social empresaria que Capsa asume con la construcción de dos, no más, de dos gimnasios y el padrinazgo de algunos espacios verdes constituyéndose en un insulto a la cosa pública de todas y todos los barilochenses. Con respecto a la justicia social, nosotros como militantes del Movimiento Evita formamos parte de la confederación de trabajadores de la economía popular la CETP, así que voy a pasar a leer el documento que los compañeros de la CETP confeccionaron para esta audiencia y que tiene que ver con la justicia social: El proyecto de Capsa no viene a resolver ninguno de los problemas de infraestructura de nuestros barrios. Desde la Confederación de Trabajadores de la Economía

Popular Bariloche queremos pronunciarnos en torno al proyecto de prórroga de la concesión del Cerro Catedral. El Ejecutivo Municipal está queriendo aprobar de forma prácticamente inconsulta un mega proyecto urbano de 70 hectáreas en plena montaña con la excusa de la inversión en el cerro para eso, plantea ceder tierras que son patrimonio inalienable sin dar a conocer qué recibe el Municipio a cambio y cómo va a repercutir esa inversión en el bienestar de todos los que vivimos en Bariloche. Sobre esta situación desde la CETP creemos conveniente resaltar algunos aspectos que consideramos que sería importante discutir y nos preocupan. En primera instancia la inversión que significará para el Estado la provisión de infraestructura y servicios para este proyecto, inversión que no se gestiona ni se garantiza para el mejoramiento de nuestros barrios y asentamientos populares. El Relevamiento de Barrios Populares (Renabap) que venimos realizando desde fines del 2016 nos indica que en más de 25 barrios populares no tenemos acceso formal a servicios básicos como luz y agua y el número de se incrementa cuando nos referimos al acceso a gas de red; que el más del 10% de la ciudad tiene necesidades básicas insatisfechas y este porcentaje alcanza el 25% en los barrios en la Pampa de Huenuleo; que en el desarrollo de nuestra ciudad continuamos reforzando la dependencia de la mono industria turística aunque la experiencia nos indica que la misma no genera genuina fuentes de trabajo para los pobladores de nuestra ciudad, menos aún los trabajadores y trabajadoras de la economía popular no llegamos a participar plenamente de las potencialidades de este industria excluyente, pero históricamente se nos somete a asumir sus costos sociales y ambientales. Este proyecto sólo profundiza la dependencia que tenemos del turismo como única actividad económica en lugar de promover actividades que puedan diversificar la economía local. Nos preocupa también la cuestión de la soberanía sobre nuestro territorio y nuestros recursos cuando los gobiernos locales nunca se plantean la posibilidad de administrarlos localmente -dos párrafos nada más- comprometiendo nuestra autonomía como ciudad y condenándonos a una dependencia cada vez mayor. ¿No es posible entonces disputar desde una iniciativa, local, estatal o mixta la posibilidad de llevar adelante una propuesta más incluyente y soberana para el beneficio de nuestro pueblo?. Por último queremos resaltar con onda preocupación las notables diferencias y la inequidad con la que son tratadas los conflictos y recuperaciones territoriales planteados por las familias y comunidades originarias y en contraposición la facilidad con la que el Estado parece tratar la posible sesión de un bien común de

nuestra ciudad, una porción valiosa de territorio y un recurso comunitario a los intereses privados y corporativos. Nos sentimos parte y solidarios con las reivindicaciones territoriales que encabezan las comunidades mapuches y creemos necesario visibilizarlas como parte de un sector mayoritario que queda sistemáticamente afuera de los beneficios de la explotación de los recursos naturales y paisajísticos de esta querida ciudad. Exigimos al intendente, funcionarios y concejales una discusión abierta y accesible a todos los sectores de la ciudad y ante cualquier proyecto de desarrollo se priorice el bienestar del pueblo y no de los intereses particulares de una empresa o un privado. Es decir, vecino, vecina, compañeros, compañeras que por amparo judicial, por conciencia ambiental y por movilización popular este proyecto en los términos en los que lo está presentando la empresa no va a salir. Muchas gracias” .

Nora Skiendziel: “Convocamos a Cora Langbehn, número de orden 87; y posteriormente Silvana Arregui” .

Cora Langbehn: “Hola. Yo soy Cora, vengo en representación de la junta vecinal Villa Los Coihues; yo participó en la comisión de medio ambiente y decidimos replicar, o sea que yo lea parte una carta que se escribió, con firma de la junta, al Intendente y a Bullaude. Voy a recortar algunas cosas para que me alcance el tiempo: Por medio de presente les hacemos llegar algunas inquietudes respecto de la negociación entre el Municipio y la empresa Capsa por la concesión del Cerro Catedral. Entendemos que lo primero que hay que discutir del proyecto de ordenanza 774/18 es el escaso tiempo y la tardía generación de espacios de información y consulta para el enriquecimiento de la propuesta. Nuestra comunidad sostiene el compromiso de participar responsablemente en ámbitos en los que se construyen acuerdos de base de políticas públicas para Bariloche. Sin embargo no puede sino a través de los medios que supimos de este proceso ya avanzado febrero; las iniciativas sostenidas por la Secretaría de Planeamiento trajeron información y diálogo pero recién para fines de mes cuando ya el estado de ánimo instalado era de frustración y rechazo ante el ocultamiento del tema y esto ustedes lo tienen claro, es muy lamentable para todos. A los vecinos y demás actores sociales no les da tiempo para interiorizarse en cuestiones técnico-legales complejas; a la gestión Municipal la expone a la suspicacia. En este sentido nuestro primer pedido consiste en que la gestión municipal garantice el tiempo y las instancias participativas para llegar a la mejor propuesta. Sabemos que por artículo 214 el cerro Catedral debe ser objeto de

tratamiento especial, como singular recurso turístico de relevancia internacional e importante fuente laboral de la economía local. Sabemos que ese tratamiento especial no puede violentar el derecho de la ciudadanía a participar ya que según el artículo 13 la Municipalidad promueve y garantiza la participación política y social de los vecinos en el desarrollo de la política local, respeta su capacidad para aportar ideas y propuestas que mejoren su funcionamiento y crea los institutos y organizaciones necesarios que posibiliten el ejercicio de ese derecho. Asumimos que no sólo los términos de la empresa sino también los cortísimos tiempos para el tratamiento son producto de algún tipo de presión, coerción financiera de estamentos gubernamentales, compromisos con sectores políticos o económicos, presiones de cualquier tipo. Hace falta más debate, el CPE que por Carta Orgánica está llamado a instrumentar la participación puede ser un ámbito donde establecer las instancias. El escaso tiempo disponible, la necesidad de mayor información y la complejidad del tema confluyen para que al momento perduren algunas inquietudes surgidas de distintos vecinos con distintas miradas sobre el tema. La documentación señala como determinante la imperfección de la transferencia tras el último fallo y el riesgo de su vuelta a la provincia. No nos vanagloriamos de que en nuestro país no todas las normas se cumplan y que la justicia es lenta pero, ¿justo con este tema no puede explorarse formas legales de darle más tiempo a la ciudad? ¿La vuelta a la provincia no puede ser oportunidad para repactar con el gobierno provincial? Hablamos de dar más de un mes para una decisión que regirá por 38 años ¿Y por qué 38 años? ¿8 más 30? ¿Por qué no establecer un pacto por 8 años hasta el cierre de la actual concesión que incluya el reconocimiento del poder concedente y establezca compromisos para la empresa con un recupero empresarial razonable para los 8 años que quedan de inversión? ¿Por qué evitar una licitación pública en el 2026 en la que Capsa podría tener chance de ganar? ¿No falta definir la relación que la ciudad quiere tener con Villa Catedral, con la villa de montaña? ¿sirve ampliar o restringir su capacidad de acogida? ¿A quién sirve? ¿Cómo integrar que el cerro sea cada vez más un negocio para la comunidad? La por lo menos insólitamente oportuna semana de medios gratis, demostró lo lejano del cerro Catedral para muchos barilochenses. ¿No falta definir esa relación entre comunidad y cerro? ¿No puede, debe incluirse en el marco de una gran negociación la función social del cerro? La propuesta técnica Municipal parece hallarse entre la cancha marcada por la legalidad vigente, tanto la legalidad desde la que la empresa habla de derechos adquiridos, como

la legalidad que cuida de las intervenciones urbanas y una autoconfianza municipal en la capacidad de gestión urbana. No se entregan tierras inalienables porque se constituye un fideicomiso que los preserva como propiedad del Municipio; no hay estudio impacto ambiental, ni consulta a Parques Nacionales, ni al DPA, porque sólo se habla de tierra y lo deberán hacer cuando se traten los proyectos concretos. No preocupa el estudio del Segemar porque se harán a escala apropiada a la hora de los proyectos. No tememos por el impacto en el bosque porque está protegido por la ley 4552 - falta un poquito- No preocupan los servicios hoy insuficientes porque si no los asegura la empresa no se les acepta nada; no se ocultara nada porque todo pasará por Rango 1. Esto nos *hackea* como comunidad. ¿Creemos en que las normas nos protegen? ¿Creemos que la actual gestión las aplicará? ¿Y las gestiones venideras? En un punto la aceptación de esta propuesta parece un acto de fe y confianza y esa confianza se ha lastimado con una larga y vieja lista de episodios, desde el Bariloche Center hasta las talas de Arelauquen, incluyendo, hay que decirlo, este tratamiento expres de un tema tan crucial. Concejales les pedimos que por favor no apoyen este proyecto” .

Nora Skiendziel: “Convocamos a Silvana Arregui” .

Silvana Arregui: “Buenas tardes. Yo no represento a nadie, soy una ciudadana común y muy sencilla, pero cuando me enteré de esta posibilidad de participar, decidí hacerlo con todo lo que me inhibe estar acá, así que voy a tratar de superar el pánico que me produce. Escuché ayer los argumentos de la empresa y de la Municipalidad y sencillamente voy a expresar el modo en que me llegó y del modo en que me llegó no me permite acordar y apoyar lo que están intentando lograr. Me llamó la atención que la Municipalidad va a donar la tierra a una empresa que ya tiene un poder económico importante, para que construya y después que construya y pasen 30 años la Municipalidad, por lo que yo entiendo, va a tener que comprar eso construido o intentar venderlo, o prolongar por más años lo que dona. 30 años, muchos no vamos a estar y me pregunto qué les vamos a dejar a los que vienen. Me pareció como un paquete muy extraño y también muy entrampado. Por otra parte me pregunté dónde está el cuidado y la protección del medio ambiente, en estos días no lo escuché, no se habló. Cuál es la parte social que está cumpliendo el cerro o que quizás dice que pretende cumplir y escuché a otras personas que como valoraban lo que la empresa había hecho en algunos barrios o en algunas pequeñas entidades de barrios y eso me hizo pensar un montón, porque digo, hay mucha gente en Bariloche que

ayuda a otros en silencio, donando su tiempo o donando sus saberes o donando simplemente su amor y a esa gente no se la conoce, entonces porque sobresaltar tanto lo que la empresa puede que haga por algunos pocos. Y algo más, es que si se va a donar tantas tierras de manera gratuita por qué no se le donarán tierras a muchas personas y muchas familias que las están precisando ¿no?, quizás se las donan por unos años, se trata que esa gente si quiere y puede, pueda cultivar las tierras, a lo mejor después el Municipio puede ver el modo de comprar lo que es agente produce o tal vez les puede volver a donar la tierra por un tiempo más ¿no? Me hacía pensar esto y es lo único que puedo ofrecer estando acá nada más” .

Nora Skiendziel: “Convocamos a Diego Niz. ¿Diego Niz se encuentra en la sala? Walter Lange Paino” .

Walter Lange Paino: Bueno. Hola. Primero que todo me voy a presentar, yo soy Walter, soy nacido en Bariloche, estudié en la escuela Melipal, en la 298, me gradué en la Universidad del Comahue, universidad pública, soy instructor de esquí y soy profesor de educación física y vivo acá casi toda mi vida. Escuché muchas cosas y primero que todo quería felicitar a los que se animaron acá a hablar, compañeros instructores como yo y empleados de Capsa o de Catedral Alta Patagonia, que después tenemos que volver a comprarles el pase y tenemos que volver a desempeñarnos ahí en el cerro y por ahí venir a hablar de algo que no estamos del todo seguros, es un poco riesgoso, o nos da un poco de curiosidad, de cosa, ¿no? Pero bueno estamos acá y vinimos y por eso los felicito a todos los que se animaron a hablar. Bueno, yo quiero creer que ustedes cuando voten esta ordenanza o esta extensión del contrato lo van a hacer con la mejor buena fe y, bueno, apeló a creer en su honor y en su credibilidad sobre todo. Más allá de todo lo que se habla y de todas las otras cuestiones políticas que hay detrás y, bueno, con esa esperanza es que me presento acá ante ustedes a decirles que mi opinión sobre la sobre la empresa, trabajando en el cerro ¿no?, como lo hago, realmente a mí me encantaría que Catedral Alta Patagonia pudiera darnos un mejor servicio y creo que tiene la posibilidad, porque ellos mismos cuando expusieron, fue muy linda la exposición de la gerenta general; dijeron que quieren más nieve y más días de esquí para todos y lo cual es lo que todos queremos y desarrollar el cerro, hacer los medios más rápidos, es lo que todos queremos; entonces yo me pregunto por qué si ellos también lo quiere no lo hacen teniendo 8 años más para hacerlo. Tengo la suerte también de haber podido ir a trabajar afuera, haber trabajado en otros países en centros invernales y sé de posibilidad que tenemos con este cerro

que tenemos acá en Bariloche de hacer algo brillante y algo que de verdad generaría mucho ingreso, no sólo para Capsa sino para Bariloche. Entonces, la verdad que es eso, le preguntaría a la gerenta sí no es una decisión de ella el no poder invertir 22 millones ahora y dentro de 8 años seguro que todos los vecinos de Bariloche la vamos a aplaudir cuando quieran renovar la concesión. Respecto a las cuestiones legales, porque me acuerdo unas cositas más que nos explicó la doctora, seguramente hay otras posibilidades porque si esto es para arreglar una cuestión legal o ahorrar unos fondos de la Municipalidad en cuestiones de juicios, siempre hay otra salida; cuando nosotros estamos en la pista de la Roca, por ejemplo, llegamos a la Roca y está cerrado el camino del Duende agarramos el camino del Oso y después nos sacamos los esquíes y bajamos caminando, no hay problema. Siempre hay otra salida, no creo que haya una sola opción. Bueno, la verdad es que no me quiero explayar mucho más; hoy voy a llegar tarde a mi trabajo, me quedé. Ojalá que las cosas que están diciendo, que dijo el Intendente no sean reales porque yo conozco y doy buena fe que hay muchos vecinos que vinieron acá animándose a hablar y arriesgándose también a cuestiones extra vecinales digamos. Y bueno, está bueno que nos se escuchen; ojalá tengan la fuerza, el honor y el valor de hacer lo que de verdad tienen que hacer y votar con responsabilidad para que dentro de 38 años cuando yo tenga 72, por ejemplo, no tenga que venir acá a decirle a mi hijo, bueno es lo que nos tocó porque que hubo que arreglar unos numeritos. Ojalá que puedan, les deseo lo mejor a ustedes y lo mejor a todos los vecinos de Bariloche. Muchas gracias” .

Fernanda Chueri: “Convocamos con el orden 91 a Gabriel Fernández Toniolli; ya continuación a Matías Goye” .

Gabriel Fernández Toniolli: “Buenas noches a todos y todas. La verdad que festejo que se esté desarrollando este espacio, sólo por poder escuchar a la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que manifiestan lo que comparto y que son nuestros derechos. No por el estilo de audiencia que se está desarrollando, que en algún momento hasta pensé, voy a formar parte de esa suerte de cotillón y después dije sí voy a formar parte, porque creo que todas las palabras que se fueron escuchando, seguramente en algunos de los que tienen que decidir de esto se lo van a llevar y por ahí alguna noche duerma medio, medio; porque la verdad que se escuchan cosas muy lindas de los ciudadanos, algunas cosas las voy a leer para poder usufructuar mejor del tiempo. Mi nombre es Gabriel Fernández como me presentaron y yo soy el coordinador general de un programa, que afortunadamente

ayer muchos oradores y oradoras lo nombraron y es el programa de Esquí Escolar. Este programa forma parte de un programa aún más abarcativo que es el programa de Deportes Regional Escolar. Dentro de este programa hay otros, como montaña escolar, rafting, etc. Algunos los podemos llevar a cabo, otros con mayor dificultad, pero me voy a abocar específicamente al de esquí escolar que creo que es el que más nos convoca en esta ocasión ¿verdad? Les voy a hacer brevemente una historia de cómo se desarrolla esto; es un programa que comienza alrededor de hace 18 años a partir del proyecto extensión de la Universidad del Comahue por parte de algunos profesores y va transcurriendo en el tiempo, en los años y se van sorteando obstáculos, dificultades; esos obstáculos y dificultades todos los años igual aparecen, nada más que ahora, desde hace unos años, se convirtió en política Estado, eso no nos garantiza que todos los años podemos levantarnos contentos y felices porque los niños van a ir a esquiar; esos cuatro días que van a esquiar, que son les aseguro a todos, son lo suficiente como para que esos niños se puedan apropiarse de un derecho al patrimonio y el deporte regional, por supuesto que sí pudiesen ir mucho más, tendríamos mucho más deportistas que pudiesen representarnos en diferentes partes del país. Uno de los objetivos principales de este programa es que todos los niños y las niñas de nuestra ciudad puedan insertarse, tener derecho y apoderarse del patrimonio cultural y deportivo que se desarrolla en cerro Catedral como lugar de invierno. Eso genera, seguramente, que las inequidades que se van manifestando a lo largo de nuestras vidas y me refiero a la vida concretamente de los niños y niñas que luego son adolescentes, esas inequidades lo que más producen es exclusión y esa exclusión lo que más genera -sin duda- es que el gatillo fácil sea corroborado por las autoridades estatales, adolescentes excluidos. Pero quiero hablar concretamente de otro objetivo, que también atañe más que nada a este encuentro que estamos teniendo; y tiene que ver con promover la responsabilidad social, comunitaria de los actores públicos y privados con respecto a la generación de los más jóvenes, articulando acciones y recursos, repito, públicos -del Estado que nos representa, que hemos votado- y privados -en este caso la empresa que está presentando un proyecto- ¿Para qué? Para articular acciones y generar recursos. En este sentido me pregunto y por supuesto les preguntó a los funcionarios fundamentalmente, dónde está esa responsabilidad pública, me refiero a la del Estado avalando y firmando un proyecto que nada habla, absolutamente nada habla de los derechos sociales de la población. No está presente,

entonces, eso que el Estado tendría que tener presente. A partir de este proyecto pensamos que tanto el Municipio como la empresa, la que estamos nombrando permanentemente, para mí sería la empresa que se presentara a una licitación legal, están desconociendo un programa que apela a la responsabilidad social y comunitaria, así en lugar de focalizar en el rol social que debería mostrar una empresa que concesionara uno de los recursos más importantes de la ciudad, se prioriza los fines empresariales y los fines inmobiliarios. Por ejemplo no contamos con un espacio físico propio en el cerro Catedral, para que los chicos puedan estar y dejar sus pertenencias mientras se desarrolla la actividad. Año a año quienes formamos parte de este programa debemos estar peleando durante meses, recursos humanos, económicos, materiales, pases, infraestructura, hasta último momento y muchas veces sin saber si el programa se va a poder llevar a cabo. No tenemos al mismo tiempo lugar para los adultos acompañantes -y ya estoy terminando, por favor, ya sé que se culminó el tiempo, por favor- les decía que tampoco tenemos lugar físico para los acompañantes adultos y sin ellos no es posible que los niños puedan concurrir al cerro, porque hay una normativa que habla de un adulto cada 10 niños y esos adultos permanecen dando vuelta por la base del cerro, porque entrar a tomar un café, creo que más de uno sabrá lo que significa, de modo que no tenemos un espacio físico tampoco para quienes garantizan, esos adultos que garantizan eso. Con esto y ya cerrando les manifiesto lo que pienso y lo que pensamos muchos de los que trabajamos en este programa, que son todos profesionales de la educación física, el deporte regional de la montaña, guías de montaña, instructores de esquí. Las autoridades que están aquí del cerro o quienes trabajan y nos conocen así lo saben. Manifiesto, como conclusión, que tienen obligación moral y ética y me estoy dirigiendo fundamentalmente a las autoridades del Concejo Municipal, repito manifiesto que tienen la obligación moral y ética para con los ciudadanos y ciudadanas de incluir en cualquier convenio obligaciones del particular que beneficien directamente al pueblo, sea la empresa o el privado que fuese, pero siento que tiene la obligación de incluir esas obligaciones justamente para que nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adolescentes y todos los habitantes de esta ciudad pueden seguir o puedan empezar a disfrutar sinceramente de un patrimonio que les pertenece. Será que tal vez nos creíamos que teníamos derecho a un cerro Catedral, capaz que también nos equivocamos en eso, en creer eso. Muchas gracias” .

Fernanda Chueri: “Convocamos a Matías Goye. Con el orden 93, Héctor Cárdenas” .

Héctor Cárdenas: “Buenas tardes.

Héctor Cárdenas: “Buenas tardes. Mi nombre es Héctor Cárdenas. Con el debido respeto que se merecen todos los presentes y oyentes, quisiera expresarme como antiguo vecino de Bariloche, uno de los primeros laburante de la montaña. Conocedor de la época de cuando estaba Parques Nacionales en el cerro Catedral y después fue avanzando la tecnología, ya fueron avanzando los grandes empresarios que fueron asomando como extraterrestres porque al final siempre fuimos pagando los platos rotos los lugareños. Tuve la tristeza de ver como desaparecía el tambo de la abuela Amalia Vera; como desaparecieron los rastras de Parques que ojalá algún día aparezca alguno en un museo aunque sea. Tuve el honor de conocer la cuadrilla de Parques; algunos nombres me suenan como los de los compañeros que Curruhual, Roque Miguel y muchos compañeros que había que hacer el camino a pala. Y fueron pasando los años, apareció Vicente Robles y nos ofreció trabajo a la gente de Bariloche; la mayoría de la gente de Bariloche a pesar que trajo mucha gente del Norte, mucha gente laburante del Norte, templado para las grandes temperaturas y sabedores de trabajar en hormigón armado se hizo la ruta y se hizo el alcantarillado y se hizo todo. Y el desmonte lo hicimos los paisanos, los cordilleranos y ahí se colocaron las torres para los medios de elevación. Entonces, es lamentable como ha ido avanzando los intereses de los empresarios estos que facturan acá y se van a otro país; son como los tordos siempre van a anidar en nido ajeno. Entonces es lamentablemente ver como se les miente a los políticos; hay muchos políticos que son mentirosos pero hay gente, hay empresarios que les mienten a los políticos también, porque es una política mentir. Yo hace dos años, con todo el esfuerzo que pude hacer y gracias a la ayuda de un compañero, pude volver a esquiar después de casi 40 años de ahí.... en el cerro, recorrí toda la montaña; se me corrieron las lágrimas, hice la parte del filo arriba, Punta Princesa, la parte de allá de las Nubes, la Banana, el Camino de los Leñadores, todas esas pistas viejas que recorríamos cuando éramos chicos nosotros, en la época cuando estaban los Reynal, que les daban pase a los chicos de Bariloche para que pudiéramos practicar el esquí y nos daban un instructor para que seamos trabajadores. En aquellos años los pibes de Bariloche aprendíamos a esquiar trabajando. ¿Sabe cuál es el trabajo que hacíamos nosotros? Llevábamos la comida, los tubos de gas y las gaseosas a distintos quioscos. Y estaba la familia Tage y Rosenkjer

en aquellos años; estaba Pablito que era gerente de pistas, Pablito Rosenkjer, Dinko Bertoncelj, todos esos gringos lindos que vinieron a poner el hombro acá a la Patagonia, y ojalá pudiera encontrarme alguna vez con alguno. Y en aquellos años no había diferencia; estaba el gringo y el indio y laburábamos todos juntos y tirábamos para un mismo lado; y ahora no porque ahora, como vuelvo a decirles, cuando estuve ahora hace poco, es como la empresa esta, Alta Patagonia, no sé cómo se llamará porque ha cambiado de nombre; me acuerdo en el proceso militar se llamaba Lado Bueno y lo dirigían los Juan Cruz Varela y toda esta mafia que apareció en aquellos años, que nos perseguían ahí y nos pagaban a cuentagotas, en la época del proceso militar. Entonces, de ahí se fundaron después más empresas todavía y más negociados. Entonces, yo a lo que voy es a esto, hemos vivido muchas historias tristes acá en Bariloche y esta es una página más de las tantas tristes que hemos pasado ¿vivo? Entonces, yo le quería decir que esta empresa que está ahora, actualmente, y que le quieren prorrogar el contrato no ha hecho ningún adelanto en el cerro. Es más, eso de que la máquina va a hacer nieve son puras mentiras; en el año 88 cuando no nevó, que se hacía el mundial de esquí en Bariloche, vino un gringo, de estos gringos sabihondos, pero que saben de verdad y dijo que Bariloche no es... el cerro Catedral no es un cerro para fabricar nieve, porque no dan ni la temperatura ni la altura ni nada; se puede fabricar allá en Las Leñas, en la pista Nimbus, por allá, por aquellos lados... Claro, claro... Entonces, es todo una mentira, es todo una mentira; y si hacemos un poco de memoria en el 82, 83, cuando INVAP hizo un estudio que la erosión que existe en el cerro Catedral no da para plantar más medios de elevación y si le hacemos saber que un gringo dijo alguna vez que esas seis, siete sillas que viajan juntas, tres o cuatro días a la temporada, no sirven porque es más peligro todavía en la montaña, el cerro Catedral tiene un lado muy lindo que es donde está el Cable Carril, el antiguo Cable Carril, ahí es donde pasan todos los vientos de largo, pero después es un cerro muy ventoso y no da para colocar medios de elevación; sí funcionaría muy bien medios de arrastre, toda la montaña y nos salvaría mucho de la erosión. Es más, en aquellos años hicieron un plano que si reventaba la erosión del cerro Catedral por la zona de las sillas de Plaza Oertle, podría quedar todo sepultado, la confitería de Plaza Oertle, el arroyo La Cascada, todo. Es terrible la erosión que dieron en aquellos años. No sé si sería cierto o sería mentira, porque eso hay que entenderlo. Y otra cosa que les voy a hablar a mis queridos concejales, con el mayor respeto que se

merecen, yo les pido por favor como paisano de Bariloche que tengan grandeza como la que tienen como nos representan y que le digan no a esta renovación de contrato con la empresa, porque si no cumplió nunca menos va a cumplir ahora, y si no que se le dé la posibilidad los ocho años a ver qué hacen; porque según tengo entendido hace más o menos un mes están trabajando. Yo les puedo decir otra cosa más, los accidentes que han ocurrido en la montaña, se los hablo como sabedor ahí porque yo, me inicié como patrullero hace muchos años, es más, fui socio fundador de la primera asociación de patrulleros de acá, de Río Negro, que la fundó el doctor Didier Le Chevalier de la Sauzaye, y nos daba el curso de rescate Gonzalito de Parques Nacionales y nos daba el curso el doctor Morate y nos daba el curso (...) O sea, un patrullero tenía que tener amplios conocimientos para...”

Daniel Gonzalez: “Héctor, se terminó el tiempo, terminó el tiempo. Redondeá”.

Héctor Cárdenas: “Ya termino. Y el cerro necesita mantenimiento de pista fuera de temporada; no hay que ponerse a hacer el mantenimiento de pista cuando nevó; el mantenimiento, el drenaje - para los que no entienden- el drenaje, el secado del cerro se trabaja antes que caiga la primer nevada y ni bien cayó la primer nevada se tiene que pisar, no hay que mezquinarle máquina, mano de obra y mucho menos combustible. Hay que darle (...) y formar el cerro como corresponde. Así que hay muchas cosas para arreglar todavía. Muchas gracias. Muchas gracias por su atención. Les pido por favor señores concejales, ustedes son unas excelentes personas, yo se que lo van a pensar un poco ¿sí? Muchas gracias. Buenas tardes”.

Fernanda Chueri: “Convocamos al señor Carlos Ávila”.

Carlos Ávila: “Buenas tardes. Bien. Cuando me enteré de esta convocatoria no quería estar ausente; no represento a ninguna agrupación, a ningún color político, simplemente soy un esquiador desde el año 75. Esquiador de esquí de fondo y mal dicho en estas latitudes, alpino, yo diría andino. Esquiador de esquí de fondo de un cerro olvidado y postergado como es el cerro Otto y el cerro Catedral que hoy nos convoca. Cuando decidí venir ya tenía una idea tomada, que era no a la entrega por 38 años de un capital que hoy por primera vez e históricamente podemos decir que es de Bariloche. La provincia... tenemos ejemplos de vecinos, la provincia de Neuquén entregó 200 ha por 50 años a los chinos. Nosotros estamos queriendo entregar por 38 años el cerro Catedral, que hoy por primera vez queremos creer que es nuestro, que es de Bariloche. ¿Cuál es el

apuro? Todavía faltan ocho años. Yo le llamaría la atención a la empresa Capsa, a su área de recursos humanos y a sus asesores, apúrense en estos ocho años pueden hacer inversiones de lo que falta en el cerro, que falta mucho, lo han dicho los esquiadores, los instructores, las escuelas de esquí; apúrense en estos ocho años si invierten lo que hace falta, yo estoy seguro que la población dentro de estos ocho años, cuando pasen, los van a apoyar. Pero... y al área de recursos humanos de Capsa le diría que se están durmiendo porque 400 pases para el quinto año de las escuelas, en una población de 150000 habitantes, donde han quedado excluidos los estudiantes secundarios y los universitarios, en 38 años, ahí tienen la mano de obra calificada si se mueven y se ponen las pilas y empiezan a ampliar la cantidad de pases para los niños del cerro porque son... El cerro en 38 años va a estar plagado por ellos. Nosotros, todos los que estamos acá, la gran mayoría no vamos a estar. Y ustedes concejales tienen una vida política muy corta, lo saben, dos años y el que haga las cosas bien va a seguir, alguno, otros cuatro años más, después de esos dos años. Así que los invito a que cuando tengan que dar el acuerdo y firmar se acuerden de la vida efímera política que tienen. 70 hectáreas es una enormidad; acá nos hemos venido a enterar de las cifras millonarias que serían 70 hectáreas; se habla de un hotel y se entrega una dádiva de 5 millones de pesos para terminar dos gimnasios, no para hacer. Esos son dádivas. Yo les digo, yo le pido al pueblo y le pido a los concejales que no dejen que un árbol no les permita ver el bosque. Se habló de todo, se perdieron dos horas donde técnicamente nos quisieron hacer creer de la gran inversión que van a hacer; y llamó la atención que todos los pro Capsa siguieron a continuación; directores de escuela, presidentes de clubes, instructores de esquí, apellidos ilustres del cerro están regalando el cerro y yo me pregunto qué dirían sus ancestros que hicieron tanto con tan poco; qué dirían sus abuelos, sus padres si los escuchasen como están queriendo entregar el cerro a una empresa por 38 años con supuestas inversiones y dineros oscuros, diría, porque no está nada claro. Nadie habló, nadie habló del sistema cloacal que la en la ciudad ha colapsado. Hace dos años una avalancha en el cerro se llevó parte de un hotel, la parte baja del hotel que está ahí, y al sistema cloacal, que todavía no está habilitado; y para los que andan en bicicleta y que recorren en verano, está sobre el arroyo La Cascada. Así que se imaginan a dónde van a parar los residuos cloacales hoy y qué va a pasar con ese movimiento inmobiliario que piensan hacer, a dónde van a ir a parar los residuos cloacales. El arroyo La Cascada

alimenta una piscifactoría, se une al de las Virgen de las Nieves, alimenta a otra piscifactoría y barrios aledaños y va a terminar al lago Nahuel Huapi. Así que pónganse las pilas en ese tema porque es muy grave y hay un solo hotel en Bariloche que trata las aguas y arroja los residuos cloacales al lago con más del 90% de pureza; hay un solo hotel y ustedes saben de cuál me refiero que tiene una planta modelo cloacal. Empiecen a exigir que la hotelería y los grandes capitales se instalen en Bariloche pero tengan presente el sistema cloacal. Señores concejales no dejen que un árbol -se los vuelvo a repetir- les impida ver el bosque. Esta reunión está llena de cifras que nos vamos enterando y otra que sólo unos pocos saben. 100 millones, se habló de más de 100 millones en el loteo...”

Daniel González: “Carlos terminó el tiempo”.

Carlos Ávila: “Sí. Bueno, me voy despidiendo. Este cerro es el más grande centro de esquí de Sudamérica y nos quieren hacer creer de que pierden plata, que pierden dinero, ¿sí? Inviertan en los chicos, inviertan en los estudiantes, inviertan en la secundaria porque ahí tienen la mano de obra. Y les voy a decir una palabra que dijo un guerrero del pasado: El mundo se maneja con la espada y con la pluma; hoy en día la espada es la lengua del capitalista y la pluma la tienen ustedes. Muchas gracias”.

Nora Skiendziel: “Convocamos a Rodolfo Galosi”.

Rodolfo Galosi: “Vecinas, vecinos, vecinos concejales, al vecino presidente concejal que está ausente, al señor vecino Intendente que está ausente también pero que seguramente le va a llegar todo lo que estamos diciendo acá en este lugar. Yo soy un vecino de Bariloche hoy en la piel del independiente común, he sido... Yo podría decir que soy concejal mandato cumplido, estuve sentado como ellos, en el mismo lugar, y la verdad, la verdad que no me imaginé nunca que iba a estar en este lugar nuevamente de alguna manera, para defender algo como es el tema de nuestra tierra. Eso sí, estoy muy contento y halagado de verlos a todos ustedes, a quienes agradezco que nos estén escuchando porque son una muestra del interés que tiene esta situación para todos los barilochenses. Y yo pienso que donde se puede lo menos se puede lo más. Entonces, les voy a rogar a los señores concejales que en su momento rechacen totalmente este proyecto del Ejecutivo Municipal y cualquiera de ellos presente, porque lo pueden hacer, eso lo podíamos hacer también cualquiera de los concejales, presenten el proyecto de referéndum popular con respecto al cerro Catedral. Después de los 94, casi 94 personas que me precedieron, es difícil poner algo nuevo porque prácticamente todo lo que se dijo ya está casi reiterado. Yo hoy tengo 73 años, no

voy a pecar, porque algunos piensan que nosotros estamos enfermos de setentismo, será por la edad que tenemos pero también hemos aprendido en los años 70, previo o durante la época de la dictadura militar, a saber leer entre líneas decíamos; leíamos varios periódicos, no existían los Internet y las redes y demás. Nos comunicábamos leyendo los diarios de diferentes facciones y diferentes ideologías políticas y en esto estoy viendo que acá, en el diario Río Negro, 19 de noviembre del año pasado, 2017, dice en una parte el señor Martín Belvis: Como el municipio y los Trappa vienen de una controversia, Gennuso rechazó la propuesta de la empresa que sería 50 años más de concesión y tierras para un desarrollo inmobiliario a cambio de una inversión integral en el centro de esquí. La instancia que se abre ahora actúa como una nueva etapa de acercamiento, la concesión de estos modos tiene por delante un plazo de sólo nueve años. Entre los actores económicos que rodean el negocio mediante la presencia comercial en la base del cerro, se hace cada vez más evidente las presiones del gobierno de Mauricio Macri sobre Gennuso para que llegue a un acuerdo con los Trappa. Señores, y quizás reiterando algo de lo dicho, el 23 de enero de 2011, por ANB, hablaba: Proyectos, malestar por emprendimiento de poblar el Cerro San Martín. Árbol de Pie se opone a un mega emprendimiento inmobiliario. Se trata de 5800 metros cuadrados para hacer en La Vieja -como le dicen al cerro San Martín- prácticamente otra metrópoli, otra ciudad. ¿Qué es esto? Yo llamo y pido a mis concejales, dentro de dos años también colegas, principalmente a los oficialistas porque los de la oposición sé cuál es la posición que tienen, incluyendo al concejal Daniel González, a quien hoy alguien habló sobre su corazón y su conciencia; le pido a alguien nacido y criado como es Julia Fernández; a la concejal Gelain y al hombre de la montaña, al doctor Andrés Martínez Infante, que se replanteen todos en el momento de elegir, ya no debería haber segunda vuelta; ya deberían rechazar en la próxima reunión de Concejo esto que está ocurriendo hoy. Hay algo que nos está enfermando; desde Nación está cayendo a los legislativos, que es los que hoy se tienen que poner los pantalones con respecto a los ejecutivos, algo que pasó hace pocos meses en Nación, que los legislativos le votaron que sí y se pagó a los fondos buitres. Esto es una demócratura o una dictocracia. No sé todavía. Gracias señores”.

Nora Skiendziel: “Convocamos a Marion Brandstetter. ¿Marion? ¿Marion Brandstetter no está? No. Daniel Fischer, por favor”.

Daniel Fischer: “Bueno. Buenas tardes. Mi nombre es Daniel Fisher, soy referente territorial de la Dirección de Educación Física y

Artística de Zona Andina, Ministerio Educación y Derechos Humanos de Río Negro. Agradezco a todos los que nombraron el esquí escolar, ayer y hoy. Puntualmente tengo la obligación de ampliar los datos del programa ya que el actual concesionario el centro de esquí hizo referencia relacionándolo con la responsabilidad social empresarial. Quiero compartir mi tiempo con un video que relata lo que es el programa y el relato es de los que hacen el programa”.

Reproducción de video.

Daniel Fischer: “Nos quedó pendiente en otro orador agradecer a los trabajadores de la montaña que nos ayudan un montón con los chicos. Y quiero compartir esa tristeza Cholo que tenés vos, la tengo yo también; y fue lo que me dio coraje para venir y hablar de lo que tengo que hablar. Quisiera agregar que el programa se desarrolla desde 1999 cumpliendo con los derechos de los niños al acceso del patrimonio cultural y deportivo; desde su inicio la población destinataria fue creciendo hasta lograr, en 2015, llegar a las 42 escuelas públicas y de gestión social, todas del Consejo Zona Andina Bariloche. Esta población destinataria son estudiantes de quinto grado, variando esa matrícula total entre 1440 y 1500 chicos por año. Hasta 2015, aunque siempre con dificultades, fue el último año que los pases se otorgaron sin costo, pero por nota Capsa solicitó compensación económica. Para el Ministerio de Educación de Río Negro el programa escolar es una política pública para lo que tiene que realizar convenios con la Municipalidad, con otros que permitan el desarrollo del programa. Claro está que a partir del 2016 no existe una verdadera responsabilidad social empresarial ya que Capsa cotizó las pases de 4 días para 1500 chicos y los 40 profesores -en el 2016- en 1260 pesos ese pass 4; por 1550 pases que se utilizaron fueron \$1.940.400 que tuvo de costo el programa solamente de pases. Si, voy a pedir por lo menos 2 minutos, si puede ser. En 2017, el año pasado, la matrícula fue de 1569; el pase costó 1650 cada pase y se pagó 2.588.850. Si suman eso da prácticamente los 5 millones que están en el acuerdo. Y tengan en cuenta un dato, que un gimnasio sale 30 millones de pesos. Pero, bueno, es un dato agregado. Es importante que esos pases que tienen el costo para que cada chico pueda tener su semana de esquí, de cuatro días, en cada profesor que trabaja ocho semanas con los grupos se está pagando \$12552. Voy cerrando; y quiero ponerme a total disposición de todos ustedes, los concejales, para facilitar la documentación que sea necesaria y así cuando realmente corresponda renovar, modificar o incorporar en los pliegos, tengan en cuenta dentro del proyecto lo siguiente: Garantizar y otorgar los pases a todos los estudiantes regulares en

edad escolar de quinto grado durante el período de concesión. Ojalá si hacen un trato de 60 años que los chicos de Bariloche de quinto grado, no sólo de las escuelas públicas y de gestión social, todos los chicos, tengan acceso a un pase de temporada no de cuatro días. Ya termino, ya termino. Lo segundo es ceder un espacio cubierto con sanitarios para el tiempo que se desarrolla el programa porque siempre tenemos que agradecer a los clubes, al Esquí Club, al Club Andino o a los lugares que nos alojan ese ratito por semana. Y por último, también asentar por resolución los aportes que se realice el municipio para el esquí escolar, montaña escolar y actividades lacustres de deporte regional escolar; no hay nada escrito y estamos totalmente dispuestos, como equipo de trabajo, a juntarnos y que quede algo porque si no estamos siempre pendientes de la buena voluntad y a veces las políticas públicas no tienen buena voluntad. Les agradezco a todos y espero que tengan la conciencia suficiente para votar. Me gustaría decir unas palabras más muy cortitas, es una chacarera que dice: *Si la vida es un momento y así como llega pasa, sólo el amor con su magia detiene el rumbo del tiempo, le pone trino al silencio y a la piedra la hace agua*".

Fernanda Chueri: "Convocamos, convocamos a Mario Bermúdez en el orden 98. Y a continuación Manuel Pérez Díaz. ¿Mario Bermúdez?"

Mario Bermúdez: "Hola. ¿Se escucha? Si. Buenas tardes a todas y todos. Soy jubilado... ¡Ah! Me llamo, perdón, Mario Bermúdez, por si no escucharon a la presentadora. Soy jubilado y vengo como jubilado; no me voy a arrojar la representación de nadie porque no pedí permiso a mis compañeros. Ayer aproveché y vine cuando se presentó la empresa y varios que hablaron muy bien de la empresa y me hacía acordar a un viejo, más viejo que yo, se murió pobre, que decía: Decirle si a esta gente es como ir al almacén de la esquina a comprar con el manual escrito por el almacenero. Eso es más o menos. Pero no me voy a extender en eso porque si no no me va a dar el tiempo. Vamos a tratar de ser breve y lo primero que hay que decir es que debería ser impugnado o vamos a impugnar -si me cabe- la legalidad de esta audiencia y de este proyecto. ¿Por qué motivo? Por lo siguiente: la concesionaria ha omitido una serie de documentos necesarios como para poder analizar sus dichos, salvo que lo hagamos en base a supuestos, lo que no parece lo mejor dado los bienes de la comunidad en juego. Acá se han referido varios al negocio inmobiliario que hay detrás de todo esto. La Municipalidad tampoco cumple con los informes técnicos exigidos por la ordenanza 502-CM-95; tampoco ha realizado el llamado a licitación pública que está indicado en la ordenanza 257 del año 89 y que sería lo mínimo

exigible ante la importancia del asunto que afecta al futuro de la ciudad y de su centro de esquí. Tampoco se ajusta la administración de la Municipalidad a las disposiciones complementarias, entre ellas la número 22 de la Carta Orgánica Municipal, que suspende nuevos loteos desde el kilómetro cero al Oeste. Alguien dijo que no estaba comprendido de cerro Catedral. La pregunta es, ¿de qué ovni bajo este muchacho? Porque con sólo ver un atardecer en Bariloche sabemos dónde se pone el sol, dónde está el Oeste. El Intendente municipal y quien preside esta audiencia, mi amigo Daniel González, el 14/9 del 2016, a través de un comunicado, se opusieron ambos -había otras personas- a una presentación parecida realizada por Capsa, que entre otras cosas expresa y voy a leer textual lo que dice la nota del diario, que nadie desmintió, por lo tanto lo vamos a tener tomar como verdadero porque además es un comunicado escrito, y entonces Gennuso, Daniel González y algunos más, dicen: La decisión política del Intendente en relación al cerro Catedral se asienta sólidamente en aprovechar la oportunidad histórica de determinar por nosotros mismos qué modelo de emprendimiento queremos para la ciudad y todos sus habitantes. -Algo huele mal y no en Dinamarca precisamente- ¿Qué significa el timbre ese? ¡Ah! Gracias, me va a sobrar. Para finalizar agradecería se dieran respuestas a las siguientes preguntas: Primero, ¿por qué se omite el llamado a licitación pública internacional como lo dispone la Carta Orgánica Municipal? Segundo, ¿por qué se realiza esta presunta readecuación de la concesión 8 años antes del vencimiento respectivo? Tercero, ¿cuáles son los beneficios de tal readecuación para la comunidad y que no sean exclusivamente a favor de la concesionaria? Existen más preguntas pero vamos a dejar acá. Les deseo a todos muy buenas tardes. Muchas gracias”.

Fernanda Chueri: “Manuel Pérez”.

Manuel Pérez: “Hola, hola. Hola, buenas tardes. Vengo como vecino y como trabajador del cerro a expresar mi opinión libre, sin presiones y genuina. Apoyo absolutamente las inversiones previstas en este proyecto. Es evidente la falta de infraestructura, servicios públicos y sociales en toda la ciudad; sin dudas es una deuda pendiente que debe ser satisfecha desde hace mucho tiempo. Catedral es un recurso económico significativo para la comunidad solamente si se desarrolla; hoy su capacidad de aporte es limitado. Si no encontramos el camino entre todos para lograr ofrecer más y mejores servicios a nuestros visitantes, ese recurso no nos brindará ningún beneficio y lo estaremos desperdiciando. Cada año sin obras son oportunidades perdidas; menos visitantes son fuentes de trabajo no

generadas, comercios cerrados, hoteles vacíos. Bariloche no puede darse ese lujo. Por supuesto que el desarrollo debe darse de manera ordenada y sostenible considerando el impacto ambiental y social, pero por sobre todas las cosas debe comenzar a generarse cuanto antes y mantenerse en el tiempo. Exijamos control y responsabilidad y también exijamos que se faciliten los emprendimientos en toda la ciudad. Es la mejor forma para cambiar la realidad que nos toca vivir día a día. Gracias”.

Fernanda Chueri: “En el orden el orden 100, Julio César Moreschi; y a continuación Mariel Trigos. ¿Julio Moreschi? No vino. ¿Mariel Trigos? 101, orden 101. ¿Está?”.

Mariel Trigos: “Buenas tardes señores vecinos, buenas tardes señores concejales, buenas noches señor Intendente Ge... ¡Ah, no, cierto, no vino! ¿No? No, no vino. En primer lugar quería manifestar -como dijo el abuelo, hace un ratito- que también creo que esta audiencia pública es ilegal, porque este proyecto que estamos tratando hoy, no cumple con las normas vigentes para que sea tratado en una audiencia pública; falta el informe de impacto ambiental, no contiene los informes técnicos que se solicitaron, no se debatió en tiempo y en forma. Ayer un vecino les avisó que había mandado dos notas y que todavía no les contestaron a ver si él podía participar en una comisión. En segundo lugar, quería dejar en claro, insistir que de ninguna manera me opongo a la modernización del centro de esquí del cerro Catedral. ¿Cómo me voy a oponer señores de Capsa a que inviertan? Es más, los invito a que inviertan, pongan plata para que se cerro funcione. Si mal no recuerdo ayer otro vecino comentó del estado paupérrimo que tienen las sillas. Yo no esquío, pero el día que ustedes abran otra vez el cerro y yo pueda ir, lo único que pido es que no se caiga ninguna silla. Así que por favor, inviertan. Pero sí me opongo a algo, me opongo a que este acuerdo, a que este convenio en este proyecto de ordenanza 774/18, readecuación contractual concesión cerro Catedral, no se lleve a cabo; porque no estoy dispuesta a aceptar como ciudadana que este... que esta ciudad que es Bariloche, que este Estado municipal otra vez sea el gran perdedor. Entregamos pepitas de oros y nos entregan espejitos de colores. Me suena esta historia. O sea, la señora concejal Paineofil, a mí sí me suena esta historia otra vez. Muchos vecinos ayer y hoy expresaron muy claramente todos aquellos aspectos que en este convenio no aparecen; aspectos sociales, aspectos económicos, ambientales, que no aparecen; me preguntó, ¿por omisión o por decisión? Si, dudo. Permítanme dudar, porque con la celeridad que se le está dando este tratamiento, a este tema tan importante de

Bariloche, lo único que me parece es que tengo que dudar. Me parece que amerita señores concejales que reflexionemos sobre este tema. Por último, una pregunta que le quería hacer al Subsecretario de Planeamiento Territorial -que no sé si está- no voy a hablar del planteo urbanístico porque considero que no existe ningún proyecto de desarrollo urbanístico en el anexo 2. Sinceramente es muy poco serio nombrarlo como proyecto de desarrollo urbanístico; casi le diría no llega ni a anteproyecto, ¿una lluvia de ideas? No se puede analizar un proyecto de desarrollo urbano en esa escala. Mi pregunta es la siguiente para el arquitecto, porque me preocupa en la forma que se lleva por delante este proyecto, se lleva por delante ordenanzas, leyes y hasta la Carta Orgánica, cómo va a hacer señor arquitecto y colega, según la normativa pasar por el Rango 1 - ya termino- un predio que según la Carta Orgánica y leo textual, dice, en la página 57, el pueblo de San Carlos de Bariloche a través de sus autoridades reivindica el derecho excluyente sobre el cerro Catedral y las tierras circundantes como porción inalienable de su patrimonio. Inalienable, que no se puede enajenar, no puede venderse o cederse de manera legal. O sea, que esto es ilegal, una vez más. Y termino señor intendente... ¡Ah, cierto! ¿No vino, no? Señores concejales Juntos Somos Bariloche y Pro, somos los barilochenses los que nos vamos a tener que bancar sus pésimas decisiones, no ustedes; nosotros y las futuras generaciones somos los que van a tener que bancarse su decisión de entregar nuestros bienes y recursos para el provecho de unos pocos. Si este negociado se lleva a cabo lo menos que se merecen es una denuncia penal y lo máximo que se merecen es el repudio de todo el pueblo barilochense que los votó, ustedes los representan y los votó para que velen por los intereses de todos y no de unos pocos. A ustedes señores concejales de Juntos Somos Bariloche, Pro y al ausente señor Intendente Gustavo Gennuso le digo no a la entrega del cerro Catedral. El cerro es de todos”.

Fernanda Chueri: “Convocamos a María Casalderrey Zapata con el orden 102. Y a continuación, Marcelo Quaglia”.

María Casalderrey Zapata: “Buenas noches, tardes. Mi nombre es Constanza, María es mi primer nombre, nadie... (defecto de grabación) ¿Ahora? Bien. Bueno, yo vengo a hablarles en representación de Piuqué, que es una organización ecologista, una asociación ecologista de acá de Bariloche con más de 20 años en el territorio. No es nuestra intención repetir lo que ya han dicho otros oradores sobre las graves faltas de este nuevo contrato con Capsa. En cambio nos preguntamos, ¿por qué estamos todos discutiendo qué debe hacer Capsa y no estamos discutiendo qué podrían hacer

otras empresas? o ¿qué cerro queremos?, ¿qué tipo de empresas deberían gestionar el servicio, también por qué no? Por ejemplo, podrían ser públicas o por ejemplo podría ser de carácter cooperativo. Nosotros soñamos con un cerro manejado por los vecinos. Un cerro manejado por los vecinos, por ello proponemos que se discuta -y acá esta es nuestra propuesta- la municipalización del servicio. ¿Qué beneficios, qué beneficios tendría un cerro municipal? Integrar el cerro a la sociedad barilochense a través del fomento del deporte -que tantos justamente han venido a hablar de eso, ¿no?- en todos sus niveles y no sólo el esquí escolar de quinto grado donde los chicos pueden ir sólo cuatro días, ¿no? y hacia toda la sociedad barilochense y no sólo a algunos sectores afortunados que pueden pagar el pase. Entre otras cosas la municipalización del servicio debería significar un pase a residente más barato, al que realmente todos puedan acceder. Al ser un servicio de gestión pública creemos que se fomentaría la participación de los vecinos y por eso se traduciría en un manejo más transparente. Un cerro de gestión municipal traería más trabajo y, más importante aún, mayor estabilidad laboral; porque ya hoy es un problema la precarización que sufren los trabajadores del sector turístico. Capsa se queja de que la rentabilidad que obtiene del cerro es muy baja. Esto no sería un problema si se municipaliza el servicio porque nos quedaríamos con la poquita rentabilidad que dicen que tienen y además con el canon que ya no pagaríamos y nos quedaría. Antes de pensar en un negocio inmobiliario en esas 70 hectáreas que le quieren dar a Capsa, Bariloche tiene que resolver su déficit habitacional. La gran deuda que tiene el Municipio con muchos de sus residentes que al día de hoy no cuentan con servicios básicos. Parte de esa ganancia y del canon que ya no tendríamos que pagar, podría destinarse a realizar las obras necesarias para los barilochenses. No es justo que se vayan a destinar fondos públicos a la provisión de servicios para que Capsa haga su gran negocio cuando hay tantos residentes que no los tienen. Eso en nada tiene que ver con mejorar el centro de esquí. Además ya hay sobre oferta de plazas turísticas en Bariloche, ¿para qué más? Ya que tenemos estos ocho años que les queda todavía a Capsa hasta que se venza el contrato, ¿por qué no aprovechamos este tiempo para discutir qué cerro queremos? Entendemos que este es un bien común, no un mero recurso económico ni tampoco un servicio. ¿Qué significa que sea un bien común? Significa que los beneficios que el mismo provee son de todos, tanto los económicos como aquellos que exceden lo económico y que tienen que ver con las funciones ecosistémicas irremplazables que nos da el cerro, ¿no? ¿Por qué

sería lo normal o natural permitir la apropiación en manos privadas de tierra que son de todos? ¿Por qué el cambio que propone la empresa es dejar de pensar en la montaña para pensar en los visitantes? ¿Por qué no los proponemos pensar con la montaña y con los barilochenses los que habitan este territorio? ¿Por qué siempre se nos propone que aquello que tiene valores porque tiene precio y propietario? Tenemos que dejar de naturalizar la mercantilización de nuestros servicios públicos y nuestro bienes comunes; empezar a preguntarnos qué tipo de desarrollo queremos y en función de eso tratar de ser coherentes con lo que hacemos con nuestro territorio. Esta decisión de qué hacer con el cerro no puede ser unilateral como lo está siendo hasta ahora sino que debe resultar de la discusión abierta con los habitantes de Bariloche; cosa que de ninguna manera se está cumpliendo con esta audiencia que no es vinculante y que se ha dado en condiciones tan irregulares. No queremos, en fin, que Capsa se convierta en un gobierno paralelo”.

Fernanda Chueri: “Marcelo Quaglia. ¿Marcelo Quaglia? Convocamos a Rocío Belén Solanes con el orden 104”.

Rocío Belén Solanes: “Hola, buenas noches a todos y a todas. Mi nombre es Rocío Solanes, soy docente, soy militante de La Cámpora. Como perteneciente a una organización política y social lo primero que quiero es manifestar nuestro repudio a las acusaciones y persecución mediática tanto del juez Marigo como al secretario de la CTA de Río Negro, Jorge Molina; porque consideramos que violencia es tener un medio de comunicación y engañar a la población; y celebramos que las personas tengan identidad ideológica si no no estaríamos viviendo la estafa electoral que vivimos. Voy a comenzar la lectura de mi intervención aclarando que me parece un mamarracho esta audiencia pública, en el lugar donde claramente es excluyente porque no entra toda la gente que quiere escuchar, ni sentaba ni parada ni colgada del techo; y con las condiciones de ilegalidad que presenta todo este negociado de la entrega del cerro Catedral, este proyecto de prórroga y readecuación contractual que el Intendente Gustavo Gennuso firmó con la empresa Catedral Alta Patagonia, en noviembre del año pasado, que por cierto es una pena que Intendente no esté presente para escuchar qué opinamos las y los vecinos como autor del proyecto; pero en realidad no creo que le importe mucho ya que fue a espaldas de la ciudadanía cuando lo firmó; dio ingreso en el Concejo Municipal para su validación a inicios del mes de febrero. ¡Un apuro tenía! Teniendo en cuenta que todavía a la empresa le quedan 8 años, sin licitación pública mediante, plantea renovar la concesión de la empresa hasta el año 2056, sin

documentación correspondiente que en detalle se solicita en la Carta Orgánica y en la normativa municipal. Es turbio por donde se lo mire. Ayer un compañero usaba el término escepticismo. Entonces quiero preguntarles a las y los concejales del oficialismo y el Pro -y en especial a Daniel González- que tuvo un cambio radical en su postura en lo referido al cerro, si piensan abandonar la ciudad o irse a vivir a otro lado, porque no nos vamos a olvidar de sus nombres ni de sus caras. Porque para que sea factible este negociado y esta entrega de una fuente de recursos tanto naturales como económicos, que bien podría gestionar el Municipio, para poder ser proveedor de los derechos básicos habitacionales de las y los habitantes de nuestra ciudad, red de agua, red de cloacas, red de gas, tendido eléctrico correspondiente; que dicho sea de paso el pasado diciembre el Municipio tuvo que pedir ATN para pagar los sueldos. Lo que quiero decir es que con todo esto, todos los que voten a favor de la aprobación de este proyecto serán cómplices de sostener una pobreza estructural avalada desde su lugar de funcionario del gobierno. Si no quieren contribuir con el aumento de la inequidad y la injusticia social, desistan de enrolarse tras intereses privados y retomen su rol de garante del bien público, por favor. ¿Y saben por qué Tomás Guevara o Fernando del Campo pensaban que se equivocaban de audiencia o de municipio? Claramente acá no importa si la nieve, el centro de esquí, las y los pibes de los barrios, los barilochenses ni el turista como trataron de hacer foco varios pro Capsa; ahí está el tema. Hoy ser pro Capsa significa llevar todos los servicios al cerro Caputo. Perdón, me equivoqué cerro San Martín. Como dijo una gran estadista que admiro muchísimo, es una estrategia comunicacional para que discutamos de pavadas mientras no se están pasando los elefantes por atrás. Bueno, no señoras y señores concejales, nosotras y nosotros nos organizamos y por más que vengan con el aumento del transporte, los tarifazos, los despidos, no vamos a regalar nuestro patrimonio sin dar batalla. Dejen de subestimar al pueblo; creen que no sabemos que Macri hace su pedido directo para que su amigo tenga todos los servicios en su cerro y así aumentaría el valor de sus tierras y así podría realizar un gran negocio inmobiliario. Nosotras y nosotros pagándole las instalaciones con el cuentito de la nieve artificial y los turistas y más trabajo; ¿se piensan que todavía alguien cree en la teoría del derrame? Claramente si no frenamos esto antes lo que va a derramar del cerro Catedral es mierda para todos lados. Y retomando la Carta Orgánica, el artículo 18, que muchos ya han comentado, esto que habla de cerro Catedral y las tierras circundantes como porción

inalienable de su patrimonio y si le sumamos el artículo 22 -como bien lo dijo Mario- textual: se suspenden los loteos nuevos y subdivisiones parcelarias en toda zona Oeste desde el kilómetro 0 incluido Circuito Chico y Colonia Suiza, desde la sanción de esta Carta Orgánica y hasta que se apruebe el plan estratégico integral de desarrollo. ¿Dónde está? Un segundo más por favor. Vemos acá una de las irregularidades más grandes y preocupantes ya que el proyecto en cuestión prevé en su artículo 7 la creación de un fideicomiso para la explotación de un desarrollo urbanístico de 70 hectáreas. Más que irregular estaría siendo ilegal la construcción de viviendas y hoteles. Y vuelvo a hacer hincapié en los servicios, que deberán ser instalados en ese sector donde hoy no vive nadie; y donde hoy tenemos población en condiciones edilicias insalubres y deplorables por falta de dichos servicios; en una región donde el condicionamiento climático no colabora, como vieron ayer en la audiencia la gente quedó afuera se tuvo que ir. Un cachito más. Entonces les preguntó, una última pregunta, ¿se dan cuenta de que ustedes son responsables de cada niña, niño que enferma o muere debido a la falta de políticas sociales estatales? ¿Se dan cuenta de que están contribuyendo a los bolsillos ambiciosos de empresarios como son los hermanos Trappa, el presidente Mauricio Macri, su amigo Nicolás Caputo en vez de solucionar las grandes falencias habitacionales de nuestra ciudad? Queda en sus conciencias porque son ustedes los que están en un lugar estratégico y en un momento histórico para hacer una obra de bien para el pueblo y no negocios con empresarios. Queda en sus conciencias pero va a quedar en nuestra memoria. Con todo lo dicho, junto con la ciudadanía que ayer y hoy nos presentamos para defender nuestro patrimonio, espero que se dé marcha atrás al negociado sucio e ilegal entre poderosos, mientras se sostiene la desigualdad social de política del Estado. No a la entrega del cerro Catedral. Sí a la fuentes de trabajo dignas”.

Fernanda Chueri: “Convocamos con el orden 105 a Romina Rodríguez. Romina Rodríguez con el orden 105, por favor. Con el orden 106 Juan Fuentes. ¿Juan Fuentes? Orden 107, Matías González Pereyra. 108, Héctor Ferrero. Orden 109, Marcela Berdun” .

Marcela Berdun: “Buenas noches a todos. ¿Ahí se escucha mejor? Bueno, vamos a hablar más alto. En principio coincido con varios de los que han impugnado esta audiencia, porque fue convocada en un proceso incompleto y por lo tanto no tiene validez. Además, les expresó que realmente en años de ejercicio del periodismo, me quedó muy poca esperanza de lo que las audiencias públicas pueden generar

en cuanto a tratamiento de proyectos de base, profundos, como estos, porque, en definitiva, no tienen un carácter vinculante, ni siquiera obligan a quienes la escuchan a tomar una definición distinta a la que tenían tomada antes. Pero aún así quiero expresar mi opinión porque me opongo a este proyecto y tengo ganas de reafirmar la postura de muchos de los que en igual medida han venido acá a plantear qué es lo que no les gusta. Tengo ganas de pedirle a los concejales que revean su posición antes de tomar una definición en este tema porque Catedral es un recurso estratégico para la ciudad y sobre todo para el desarrollo de la actividad turística. Y me voy a limitar a leer así lo hago bien breve. Esta iniciativa se lleva puesta este recurso estratégico, entre otras cosas por la celeridad del proceso que no permite un debate más amplio y que no permite plantear bien cuáles son los puntos que de verdad se necesitan para modernizar el cerro. Soy esquiadora, entiendo los planteos que desde la empresa se hacen de una necesidad de convocar un turismo de más alto nivel porque es caro el negocio y entiendo que Catedral necesita la modernización que entre todos se está planteando. Ahora bien, el centro invernal y su entorno es un ícono fundamental del turismo, pero sobre todo es un recurso estratégico para la ciudad, para la comunidad que vive en ella y durante décadas... Perdón, la verdad que estoy acostumbrada a estar siempre del lado que hace las preguntas, no estoy acostumbrada a la... A una ciudad que durante décadas esperó para decidir sobre el recurso que le pertenecía y que tanto tarde municipalizar, ¿sí? Nadie duda de esta necesidad imperiosa de modernizarlo, de *aggiornarlo*, de darle un mejor diseño de pistas, de medios de elevación y de fabricación de nieve; pero eso no puede ser a cualquier costo, ¿está? La propuesta en debate no es sustentable en lo ambiental y tampoco lo es en el balance socioeconómico por la inconsistencia de la ecuación que le propone a la comunidad a la hora de valorar la inversión. Varios de los que me precedieron en estas exposiciones, expusieron en detalle los aspectos técnicos, legales, ambientales y sociales negativos de este proyecto, que ni siquiera reúne el carácter serio de proyecto, que le faltan muchos aspectos a concretar antes de que se hubiera llegado a esta audiencia pública, en la cual hubiéramos opinado con otro grado de seriedad. Es un acuerdo apresurado -que no sabemos por qué es tan apresurado- que suscribió el Intendente Gustavo Gennuso con la concesionaria y que hoy ustedes tienen entre sus manos darle lugar o ponerle un límite. A toda esa gente que habla con mucha solvencia, con buenos datos, adhiero; y entonces me quiero concentrar solamente en dos aspectos que me parecen también

importantes, aunque alguno pueda presentar reiteraciones. Lo primero que quiero destacar es la grosera asimetría entre la inversión del Estado y la del privado, para alcanzar la tan ansiada modernización y poner sobre la mesa el recurrente vicio de renegociar y extender en forma directa la concesión ejercida desde el 92 a la fecha, por los gobiernos que administraron el poder concedente del Estado. La asimetría feroz: En todos estos años de renegociación el Estado nunca puso tanto como lo que se va a poner ahora. Los actuales propietarios de Capsa prometen anticipar 22 millones de dólares de inversión concreta en el área esquiable bajo la garantía estatal de que podrán explotar el negocio inmobiliario que acariciaron todos sus antecesores; como las 70 hectáreas de Chapelquito, otorgadas con la licitación del 92 no son aptas el Municipio ofrece mejores tierras por un valor de base que, como mínimo, triplica la inversión del privado, pero además compromete la dedicación e inversión de técnicas necesarias para que el proyecto sea viable a través de tratamiento por Rango 1. Para que el paquete cierre con moño dorado serán los estados nacional y provincial los que seguramente llevarán la provisión de servicios esenciales que hoy están colapsados en el cerro y que están vedados para muchos emprendimientos, familias y barrios enteros de la ciudad. Como todo esto requiere un marco temporal propicio, el Municipio pone en juego graciosamente 30 años adicionales de explotación. Me pregunto -les pido un par de minutos más- y me gustaría que alguno de los concejales que impulsan la iniciativa me lo respondan, qué vamos a ofrecerle al angurriente concesionario dentro de 10 o 15 años para que sostenga la modernización continua de la montaña cuando la inversión prometida para el plazo inmediato ya no sea suficiente; porque está claro que sin dádivas no hay inversión ni iniciativa privada y para entonces ya habremos entregado las tierras y los años de explotación. Como les dije, en las sucesivas renovaciones registradas del 92 a la fecha, llámese prórroga de la concesión, unificación de la montaña o reconducción del contrato, el Estado nunca puso tanto. Y como ahora cada nueva etapa contractual contó con el beneplácito del empresariado local. Sí, en estas casi tres décadas de renovaciones directas las negociaciones entre el poder concedente y el concesionario contaron con el apoyo incondicional de las cámaras empresarias, las escuelas amigas de esquí, las asociaciones de agrupaciones de instructores y profesores de deportes blancos y más recientemente de las organizaciones gremiales. Lo irónico es que esas sucesivas extensiones de contrato, jalonadas de prebendas y aplaudidas por el empresariado local, nos trajeron a este estado

actual del deterioro y atraso que representa el centro invernal. Me...” (Corte en la grabación).

Parte 8. Catedral. Día 2

María Isabel Cabral: (Defecto de grabación) Cabral vengo como ciudadana a expresar mi pensar y mi sentir de modo personal y también conociendo el saber y sentir de muchos colegas del sector cabañero, que somos los artesanos en la hotelería. Aunque de algún modo también pequeños empresarios y como tales tememos que este proyecto genere un tercer Bariloche, que el turista se instale solamente en el cerro y el resto quede relegado, con las consecuentes pauperización para la ciudad y todo lo que esto conlleva. Vengo a expresar mi profunda preocupación por esta propuesta, que si bien es muy tentadora y necesaria, no queda duda de eso por la modernización del cerro, también deja aristas mucho más preocupantes y controvertidas que dicha modernización. En primer lugar el tema del impacto ambiental; para cualquier proyecto es necesario y exigible dicho estudio; y en este caso nos prometen un estudio a futuro y no hay hecho ningún estudio como lo establece la ley provincial 3266. Hay que esperar a que ya tenga la empresa la libertad de actuar discrecionalmente a su parecer. No se informa a ciencia cierta qué consecuencias puede traer a futuro la realización del proyecto inmobiliario, qué cambios de calentamiento puede acarrear esto con la consecuente merma de nieve en la zona. No hay informe de Parques Nacionales ni de la Dirección de Bosques de la Provincia, responsables de la tutela ambiental del cerro. Sabemos que hoy la villa tiene serios problemas con la provisión de agua, ¿qué pasará cuando se realice el reservorio de agua para la fabricación de nieve? Carecemos también de un informe de aguas provinciales. ¿Cómo se proveerá las plantas de tratamientos para residuos cloacales, de gas, de electricidad? Todos conocemos las grandes carencias que tenemos en Bariloche y en la villa en estos aspectos. ¿En detrimento de quiénes se harán esas provisiones? El fideicomiso en el que el Municipio pone las tierras no queda claro a cambio de qué; luego nos dirán ¿es esto lo mejor para Bariloche? Hace 12 años existe una guía de peligros geológicos de la ciudad, con un informe llevado a cabo en un momento por la Municipalidad, la Dirección de Minería e Hidrocarburos de la Provincia de Río Negro, el Servicio Geológico Minero argentino y el Servicio Geológico alemán. Este informe considera una zona crítica la de Catedral para la realización de urbanizaciones. ¿Por qué no se tiene en cuenta

este informe y se pone en riesgo la seguridad de la población? Existe un informe solicitado por el Intendente Gennuso del señor Aníbal Dobrusin, a quien le encargaron una encuesta de coyuntura hotelera; su opinión final, a vista del crecimiento actual en el sector, dice que las plazas ocupadas crecen a un ritmo menor de la instalado y con mayor índice de construcción se podría correr el riesgo de desembocar en una crisis del sector. ¿Por qué esto no es tenido en cuenta? El dictamen legal por el Concejo tampoco fue favorable, básicamente porque falta informar ítems importante. ¿Se tendrá en cuenta esto? ¿Por qué se realiza este proyecto inmobiliario en zonas tan inalienables? Preguntas: Se sabe que el emprendimiento inmobiliario contraría los términos de la Carta Orgánica de Bariloche que suspende cualquier subdivisión de áreas de tierra del Oeste de la ciudad hasta tanto no se apruebe un plan de desarrollo estratégico e integral que aún ni siquiera está esbozado. ¿Por qué? Y por último la gran pregunta es: ¿Con qué necesidad o por qué motivo es esta contratación directa cuando aún quedan 8 años por delante de concesión? ¿Con qué necesidad determinamos hoy sin llegar a la licitación internacional a término como lo establece la ley? ¿Cuál es el apuro que lleva a las autoridades de hoy a impulsar esta medida teniendo en cuenta que a ellos les resta menos de dos años de mandato y se están otorgando casi 40 años de concesión? ¿Con qué argumento le explicaremos a nuestros nietos -porque nuestros hijos hoy ya nos están mirando- que antes Catedral era el centro de esquí más importante y bello de América del Sur? Son preguntas cuyas respuestas escapan a la decisión personal de cada ciudadano de este paraíso en el que vivimos; pero sí señores concejales y miembros del ejecutivo provincial está en sus manos y espero tengan la sensibilidad y la honestidad intelectual de escuchar todas las voces; tengan en cuenta la responsabilidad actual que les cabe y no olviden que la historia va a juzgar sus decisiones y sus actos. Escuchen especialmente las que hoy se elevan con el único interés de preservar el mencionado paraíso en el que vivimos, sin ninguna otra motivación que les mueva. Muchas gracias”.

Fernanda Chueri: “Convocamos a Maite Vacarezza”.

Maite Vacarezza: “No. Yo soy Maite Vacarezza. Buenas noches a todos. Maite Vacarezza. Lo primero que quiero decir es que celebro esta audiencia porque 124 oradores demuestra que había mucho para decir y en especial para escuchar. Esto lo digo en particular a nuestros concejales que como ya dijeron son nuestros representantes y esperamos que actúen de manera consecuente y en especial al señor Intendente. Ojalá que sus oídos estén limpios y abiertos y que tomen

en cuenta todo lo que hoy se escuchó, ayer y hoy. Celebro también la gran participación y el interés de la ciudadanía presente preocupada por nuestro crecimiento. Ahora, en mi alocución quiero aclarar que técnicamente no voy a opinar a pesar de que, bueno, esquío, he trabajado en el cerro, soy presidente de una junta vecinal; pero voy a hablar como persona porque lo que está ocurriendo me duele y quiero hablar de por qué me duele. Comparto mucho lo que dijo... Me duele que no podamos tener paciencia y hacer nosotros mismos el negocio; me pregunto por qué no hacemos el negocio para el Municipio, al que nunca le alcanza más que para pagar sueldos y para hacer cualquier obra necesita endeudarse y endeudarnos, porque cada uno lo paga. Me duele que sólo interese hacer el negocio personal y que después nos quejamos de cómo está la ciudad, descuidada, sucia, fea, sin planificación y caótica. Pero sí, mi barrio, mi casa, mi autito, tienen que estar impecables y que no me los toquen. Me gusta esquiar, he trabajado en el cerro, mis hijos aprendieron a esquiar allí y han trabajado y trabajan en el cerro; y no entiendo por qué dejamos que se lleven el negocio. Me duele que entreguemos casi sin condiciones y para usufructo de otros, las tierras que son de todos. Me duele que no podamos ver más lejos de hoy; de lo que esta entrega significa y significará. Me duele que las quejas, la bronca y los problemas quedan acá y los billetes se van. Me duele que las obras para armar el negocio las vamos a pagar todos y la ganancia se va. Me duele que no tengamos más amor propio, más apego por el lugar en el que elegimos vivir -yo no nací acá-. Me duele que no tengamos más cuidado y amor por nosotros mismos y por nuestras cosas. Me duele y no puedo comprender. Me duele ver cómo dejamos que se coman la naturaleza a mordiscos, además... creyendo, además, que la estamos protegiendo: a la naturaleza no hace falta protegerla, sólo hay que dejar de destruirla, nada más. Me duele mucho ver que matamos a la gallina de los huevos de oro y, no sólo eso, sino que además se la ofrecemos en puchero a quienes nos van a dejar los platos sucios para lavar. Pero no me duele desde un lugar de tristeza o de angustia; no, no, no; me duele desde la bronca y la sorpresa, de ver cómo parte de la ciudadanía actúa desde la inconsciencia, la falta de escrúpulos y la falta de valores. La codicia y el querer ver más grande... ser más grande de lo que se es los obnubila, los enceguece, no pueden ver más allá de su propia necesidad. Invoco la conciencia -apuro porque quiero terminar- invoco la conciencia de nuestro señor Intendente y de los señores concejales para que no dejen comprometido el futuro del Catedral y para que no regalen una montaña para hacer prácticamente destruida construyendo algo que los

especialistas ya dijeron que no se debe hacer; y que no permitan que nuestros recursos sigan siendo fagocitados por la codicia inmobiliaria. Y aunque mi dolor no es lo importante en este caso, les pido que nos muestren el beneficio que está entrega -les pido un momento más por favor, me falta muy poquito. Okey. El beneficio que esta entrega de tierras significaría en números, -creo que, bueno, de eso ya se habló largo así que puedo saltar- más aún en cuanto que hoy se habló muchísimo de todos los que no tienen acceso a ese cerro que nos dicen que es de todos. Me duele y me sorprende que muchos conocidos con quien he compartido la mayoría, hoy no están lamentablemente, y con quienes he sufrido ciertas condiciones de trabajo, tanto en esta montaña como en otras donde trabajé, y también mucho esfuerzo por mejorarlo, hoy defiendan los intereses de quienes antes criticaron y juzgaron muy severamente. Y lo peor es que copian las condiciones que a ellos mismos les aplicaron. No hay crecimiento alguno de esta manera; sólo se cambian las figuritas. Lo que yo busco de este lugar es un crecimiento. Solicito que se haga entonces un plebiscito para consultar la voluntad ciudadana. Y vuelvo... y vuelvo a decir porque ayer lo nombraron, me sacaron el argumento, pero si se hizo para un supermercado, para establecer el supermercado, ¿cómo no se va a hacer para entregar una montaña? Pido además que para concesionar el cerro Otto se haga una licitación pública como manda la ley y dentro de ocho, sí, creo que son ocho, que aún faltan para terminar la actual concesión. Me gustaría, la pregunta que hoy ya se hizo tantas veces, saber ¿por qué se quiere hacer hoy tan rápido?, ¿cuál es la ventaja para el Municipio de esa rapidez?, ¿y para la ciudadanía?, ¿para todos nosotros? Tendríamos todo ese tiempo, esos largos 8 años, para estudiar y pensar y repensar los pliegos de licitación, para que favorezcan obviamente mucho más a la ciudadanía. Espero recibir una respuesta a todos estos interrogantes, que los tomen en cuenta. Les agradezco mucho".

Nora Skiendziel: "Convocamos a Santiago Cantaluppi. Orden 113, Nora Giachino".

Nora Giachino: "Buenas noches. ¿Se escucha? Bueno, buenas noches a todos. La verdad que es intimidante participar de una audiencia pública de estas características. Es la primera vez que tomo la palabra y que decido participar en un espacio como este; considerando que uno como barilochense y teniendo un momento histórico, como el que tenemos todos los barilochenses, que es si queremos -en la historia del cerro Catedral por primera vez- poder tomar la decisión y construir la planificación que queremos que el cerro tenga en relación con la ciudad, que es un destino turístico

en sí mismo, y que el cerro debe ser gratamente su ícono identitario como tal, tengamos que estar pasando por esta situación donde parece que en vez de unirnos y lograr consolidar nuestra relación como ciudadanos y sobre todo en un espacio donde el Estado debe cumplir un rol esencial, estamos cada día generando mayores distancias entre unos y otros. Creo que en este sentido el Concejo Municipal hoy tiene un rol y un momento histórico único que es tratar de convertir esto realmente en un proceso democrático y sobre todo garantizar que la ciudad pueda vivir este momento, que es realmente adueñarse y sentir que el cerro nos va a representar en cualquier otro lugar, ¿sí?, de una manera clara y participativa; y con los tiempos que el desarrollo y el profesionalismo que la actividad turística ha ido recuperando y ha ido posicionando en el mundo, pueda ser parte de este proceso, no solamente una decisión política o una decisión de una respuesta ante alguna necesidad que plantea en este caso la concedente... la empresa concesionaria, perdón. La empresa concesionaria, yo creo que tiene una característica típica de empresa, que obviamente todos tenemos que velar porque logre recuperar permanentemente el nivel de inversión que va desarrollando y a su vez cubra lo que en sus expectativas está por lo cual decidió presentarse ante esa oferta. Ahora, creo que el problema que tenemos acá no es en sí el concesionario sino nosotros como Estado, por eso mi intención es que el Concejo tome la decisión de abrir la discusión y sobre todo de poder demostrarle a la ciudadanía que la decisión que se toma, que no tiene que ser hoy, y esto es una opinión absolutamente personal, ¿sí?, porque de hecho tenemos un pliego de licitación que cuando se firmó la readecuación, el Estado provincial decidió convertirlo en ley para darle las garantías absolutas a la ciudad de Bariloche que mientras se iba perfeccionando el traspaso, iba a tener un cerro -no como se dice hoy en día que la urgencia está estrictamente basada en la pérdida de competitividad- sino que iba a estar pensada la readecuación permanente en los términos de los tiempos que tenía esa concesión. Si es un tema de desarrollo inmobiliario creo que el Municipio debería tomar la decisión de separar este esquema y considerar el tema inmobiliario totalmente diferente a lo que es una licitación de obra pública. Nosotros necesitamos en los términos que es la obra pública, es la base para poder prestar un servicio eficiente en relación a un destino de montaña. No tiene nada que ver con un desarrollo inmobiliario; son dos carriles que van totalmente separados y que está claro que el Municipio puede tomar la decisión de afrontarlo en ese sentido y no generar, un no debate, sino una

discusión no constructiva y que los únicos que nos vamos a perjudicar son los los barilochenses. Pensemos, Catedral, cerro Catedral cumplió 80 años; todos tuvimos la posibilidad de verlo y tenerlo hasta como un ideal o un sueño a largo plazo. Hoy podemos construir el destino de Catedral, junto con Bariloche, como el destino turístico internacional que todos soñamos. No perdamos esta posibilidad porque no la vamos a recuperar nunca más. Gracias”.

Fernanda Chueri: “Convocamos al señor Roberto Ojeda, orden 114, quien solicitó la extensión de 10 minutos para su exposición”.

Roberto Ojeda: “Buenas noches había pedido dos... Si. Primero quiero agradecer que se haga la audiencia, más allá de la validez o no, porque no tenemos muchas oportunidades como esta. Quiero en primer... Voy a presentar dos gráficos planteando distintas situaciones; lo que está ocurriendo ahora y lo que es el funcionamiento del cerro, quiero hacer un comentario. Para referencia de ustedes me llamo Roberto Tomás Ojeda, soy ingeniero agrónomo, me he especializado en temas ambientales; tengo dos posgrados realizados, uno con FLACAM en gestión de proyectos ambientales; los dos posgrados son latinoamericanos; y el segundo en legislación y administración de proyectos con CDS, el Centro de Desarrollo Sustentable con sede en la Farm en Buenos Aires. He tenido la satisfacción de trabajar en INVAP; con otro compañero de trabajo iniciamos la oficina ambiental de la empresa. Después de eso trabajé en Parques Nacionales en la delegación técnica. Estuve en el municipio de Villa La Angostura como secretario de planeamiento y medio ambiente por invitación de empresarios de la villa. He trabajado en la presentación formal del centro Bayo ante autoridades del EPAS del Neuquén con toda la infraestructura que tenían de servicios. También he trabajado acá en el cerro Catedral, en temas puntuales. Y lo último fue los estudios de impacto ambiental que requerían los refugios Jacob, Frey y Meilling para que se aprobaran los trabajos de mejoras en servicios que necesitan. En los estudios de impacto ambiental se tocan todos los temas, digamos, no es sólo la vegetación, los suelos, digamos, las condiciones naturales del lugar sino que también se hace una evaluación de la parte legal y administrativa y social del proyecto. Por eso es que cuando nos encontramos con este tema lo primero que hice fue buscar el contrato que tiene la empresa y entender un poco las preocupaciones y los apuros por estos tiempos. La empresa le quedan ocho años de los cuales en realidad tiene tres en exclusividad el cerro; los últimos cinco ya la autoridad competente tiene.... puede disponer de lo que ocurre en el cerro. Por otro lado.... me va a costar hablar y

mostrar, esto está incompleto acá; ¿se puede achicar un poco?, ¿se puede achicar un poco, perdón? Ahí está. Bueno, ahora es demasiado. Quiero que se entienda esto que es parte del por qué de esta situación. En muy chico está, en todo este sector, está el articulado de donde está la licitación por la cual se hizo el contrato, el contrato original del 92. Es clarísimo en el contrato que cuando vence la licitación el concesionario está obligado a entregar el cerro con medios de elevación que no tengan más de 10 años de antigüedad, no pueden tener más de 10 años de antigüedad. Después hay otra cosa más que tiene que ver, que con todas las mejoras, hay un párrafo por acá, pero hay que leer la licitación, todas las instalaciones que hagan en el cerro no le da ningún derecho a ampliación del contrato; no tiene ningún derecho. Entonces, la situación que tenemos con la empresa ahora es que de los ocho años que tiene le quedan tres en exclusividad y los otros cinco, ya interviene el concedente del área. Que respecto del concedente del área hice un punto muy especial que tiene que ver quién es el concedente: Parques Nacionales cede la tierra a la Provincia y la Provincia no termina de cerrar el traspaso al Municipio. En los estudio de impacto ambiental la primera documentación que se presenta, por cualquier nivel de estudio, es el certificado de amojonamiento que plantea la titularidad del terreno; el Municipio hoy no tiene eso; o sea que no es propietario. Tiene a medias un poder pero no tiene el poder concedente formalizado; el formalizado es cuando tenga el registro en catastro de las tierras. Entonces, esa es una falta... Eso es algo que responde un poco a mi pregunta que tenía por qué Ski World rechazó, después de dos años de reconocer que era la autoridad sobre el lugar, rechazó esa situación y por qué hasta las notas del 24 y el 29 de enero que presenta Capsa no reconoce el poder concedente al Municipio. No lo tiene, formalmente no lo tiene; hay leyes y demás, pero no lo tiene. Después, cuando se habla de esa inversión millonaria, en realidad acá habría que desglosar en lo que presenta la empresa, lo que en realidad debe ser obligadamente en renovar los medios que ya existían -que tienen más de 30 años la mayoría- a lo sumo de eso puede deducir la troncal central nueva que quería hacer; pero lo que sí tiene es la obligación de presentar todos los medios con una antigüedad, gracias, con una antigüedad menor a 10 años. Entonces, acá se ha creado una gran confusión entre lo que debe hacer la empresa y una presentación que hace la empresa. En realidad, no pone los 22 millones de pesos porque por una especulación a largo plazo, tiene que hacer una inversión porque tiene que entregar el cerro con

medios nuevos. Punto. Punto. Y no le da ningún derecho. Por otro lado, lo que quiero plantear a ver si... Respecto al desarrollo inmobiliario, que el desarrollo inmobiliario se debe dividir en el ítem 5 y 7 del contrato, que tiene que ver con el hotel y con la superficie que estamos hablando. En el año 92 cuando se hace este llamado y se otorga el cerro, realmente Bariloche y el cerro necesitaba infraestructura por eso ofreció tierras, pero fijó un plazo de 180 días para pedirlos, a partir de la firma de lo que ellos llaman por el contrato troncal, principal del cerro, que eran los medios de elevación. Cumplido esos 180 días no tiene, no hay capacidad para hacer una presentación fuera esa fecha. En lo que yo he podido leer como readecuación contractual, no lo último esto que se redactó, sino hablo del 2004, no se presenta nada nuevo. Quiere decir que lo que pasó... lo que no pasó los primeros 180 días no hay lugar legal para que ocurra. Entonces, este manejo que se está haciendo, a mi entender, de esta ampliación de tiempo, de prórroga, sujeta a una inversión, digamos, y sujeto a una inversión y a un requerimiento de un espacio para desarrollo inmobiliario, no es posible legalmente, digamos, el contrato lo fija muy claro, está el articulado donde aparece. Después, respecto al hotel, digamos, la empresa hasta el día de hoy sigue pidiendo el espacio del hotel, que no puedo asegurar si le corresponde o no, por 50 años; no son 30. Le quedan tres años de exclusividad del cerro y está pidiendo hacer una inversión por 50 años. Entonces eso es... Ojo, yo interpreto que hay una necesidad de la empresa de un futurizar pero también tenemos que nosotros futurizar qué queremos hacer. Entonces a mí me pareció prudente... Hay un montón de situaciones que planteo pero tienen que ver con lo que ya mucho dijeron. Quiero simplemente llegar a esto. Creo que en primer término tiene que regularizarse la tenencia de la tierra. Tiene que haber una comisión mixta de trabajo entre la Provincia y el Municipio que se dediquen exclusivamente a formalizar el traspaso de las tierras; hasta que eso no ocurra al Municipio no tiene autoridad y puede estar sujeto acciones legales por lo que haga, por lo que haga, ¿sí? Después, después... Hay otra cosa más, como el... Yo había pedido 10 minutos por nota, por favor. Después, como en el 2001 termina ese período exclusivo que tiene y nosotros tenemos un tiempo ahora, calculo que del 18 al 21 podemos formalizar el traspaso de las tierras, después para... a mi entender, creo que lo más apropiado para Bariloche es que se forme una sociedad del Estado, en lo cual Bariloche tiene experiencia, digamos, profesionalmente, con profesionales a cargo, de manera que se haga una base para esa sociedad del Estado y ya con la licitación

internacional como corresponde. Tenemos los tiempos para hacerlo; tenemos en Bariloche los recursos humanos y empresarios para hacerlo. No me olvido que esto puede ser un llamado internacional. Entonces, 2018 al 2021 formalizar el traspaso; del 2021 al 2024 se prepara las bases de la sociedad de hecho y el llamado a licitación. En el 2024 se hace el llamado y el 2026 ya está la nueva, la nueva figura legal que sería una sociedad del Estado con participación del municipio en la administración y operación del cerro. De esta manera no tenemos que pedir por un gimnasio, podemos hacerlo nosotros, un gimnasio por año y muchas más cosas. Por eso es que mi propuesta es que finalice la concesión, no quiere decir que Capsa no continúe, no quiere decir que no haga las inversiones que quiere hacer, en respecto a lo que es medios de elevación, a lo que es el cerro esquiable y después... Bueno, eso ya es otra situación, digamos, pero partiríamos de que ya el cerro y la operación es nuestra. Quisiera pasar al otro... a las otras figuras por favor. Sí pero quiero... quiero, quiero la figura 2 por favor. Quiero plantear algo. Hay una cosa más que figura, el pliego del año 92 es muy bueno, me gustaría conocer a los autores, porque figura cada situación cómo deben presentarse los proyectos, cada situación los estudios ambientales que tienen que presentarse, porque en ese momento se hablaba en esos términos, y se habla de daño ambiental, ya está incluido también".

Daniel González: "Roberto, si podes redondear porque te consumiste los 10 minutos".

Roberto Ojeda: "¡Ah, perdón! Bueno. Esto simplemente, digamos, si lo hacen correr, si lo hacen correr, perdón, es el pedido, es el pedido formal del Municipio de todo el requerimiento desde lo ambiental que tiene el propietario cuando tiene 800 metros cuadrados y puede construir 60 metros cuadrados. Digamos, no van a alcanzar a leer la normativa, las ordenanzas, y después todo el requerimiento que está bien que así ocurra, porque es una zona alta del faldeo Norte del Cerro Otto. Pero en el otro que sigue, digamos, en la otra página, se planteó todo el listado de obras que quiere hacer la empresa más, no las inversiones, las obras ya, que hacen al funcionamiento del cerro. No hay presentación de proyectos. No hay presentación de informes ambientales, lo cual llevaría a poder hacer una estrategia de monitoreo y seguimiento a lo que se hace. Y son trabajos en los que fundamentalmente hay manejos de máquinas pesadas, maquinarias pesadas, moto excavadoras, retroexcavadoras, motoniveladora, hay unos movimientos de suelos tremendos, pero no está previsto... en ningún momento nadie, de todo lo que escuché, hablo de la parte

oficial y la parte empresarial, se habló de restitución de la cobertura del suelo; se habló del control de escorrentías, de la problemática que se tiene con todo lo que es agua, toda la parte hidrológica. Entonces, quiero hacer un llamado a reflexión, digamos; y hay una situación fundamental acá también, una figura en todo esto es Parques Nacionales. Parques Nacionales no delegó su autoridad ambiental sobre cerro. Entonces, sería importante que se convoque a Parques Nacionales; en todas estas reuniones tiene que estar Parques Nacionales. Y finalmente quiero agradecer la presentación de todos, que me permitan este espacio y espero que haya una revisión de parte del Concejo de la situación; y si no fuera el caso, en lo personal, apoyo que haya un plebiscito. Muchas gracias”.

Fernanda Chueri: “Convocamos a Omar Cuevas con el orden 115. Omar Cuevas, por favor”.

Omar Cuevas: “Buenas noches. Señor presidente de la comisión de turismo y a todos los concejales y a todos los vecinos. Les agradezco por este espacio. El vecino anterior ya ha dicho bastante; lo que no he escuchado es la parte no solamente ambiental, el cambio climático. En los próximos 20 años, estudios mundiales dicen que tendremos muchos años de mucha lluvia y poca nieve o nada. Eso a partir de 2025. Nada se dice de la erosión, de la deforestación del cerro. Yo he nacido en el cerro Catedral, gracias a Dios, hoy vivo en Bariloche, y se ve el daño ambiental, se ve la deforestación, se ve la tala; se ven muchas cosas que ni Parques ni nadie dice. En los próximos años, una de las cosas que no se tuvo en cuenta, debido al cambio climático obviamente y muchos días de lluvia anterior, mucha acumulación de nieve, se van a producir muchos aludes. Eso está a nivel mundial comprobado. También van a ocurrir derrumbamientos, caída de parte del cerro, por eso que es muy importante el estudio ambiental para que todo desarrollo urbano en la base, que ya está imagen satelital está en zona roja, ¿qué significa? que tiene peligro de derrumbes. Eso nadie... No está contemplado si está en estudio mundial de cambio climático que los próximos 20 años serán más difíciles aun que el actual. Por eso es que toda inversión o toda edificación en la base, a posterior, todo riesgo, todo juicio va a recaer en la empresa; obviamente la empresa va a recaer al Municipio porque es que fue que aprobó esa ordenanza. Así que bueno, quería aportar esos datos que para mí son muy importantes. Estudio meteorología y al momento de que se vote, y ojalá que no, a favor y no se abuse de la mayoría propia que tiene el oficialismo. Sabemos de su honestidad, y antes de levantar la

mano piensen en Bariloche y en las futuras generaciones. Muchas gracias”.

Fernanda Chueri: “Convocamos con el orden 116, Mirna Bermúdez; con el orden 116 Mirna Bermúdez”.

Mirna Bermúdez: “Buenas noches a todos. Concejales, señor presidente: Yo vengo a formular dos preguntas y a realizar un pedido de informe y una propuesta. Mi primer pregunta va dirigida al gran ausente de esta tarde, noche, porque resulta que entre ayer y hoy nos convoca en este recinto una de las más grandes numerosas audiencias públicas de la vida ciudadana y participativa de Bariloche y resulta que estamos todos menos uno. Estamos nosotros el pueblo, los concejales que nos representan, por supuesto está la parte más interesada y beneficiada como lo es Capsa, una empresa privada y sorpresivamente falta el autor e impulsor de este proyecto, que es el señor Gustavo Gennuso, Intendente de la ciudad...”

Daniel González: “Silencio por favor”.

Mirna Bermúdez: “Pero es el representante ejecutivo de todos los barilochenses y como tal, uno supone, que correspondería que esté presente en... Puede ser... Pregunto, ¿será entonces que no le importa la opinión de todos sus vecinos que lo votaron? No. ¿Será que ya tiene resuelta la aprobación de su proyecto de algún otro modo menos democrático y ético que este? Realmente me gustaría y creo que a todos conocer el motivo de su ausencia, saber qué compromiso tenía tan importante que hacer que ni ayer y hoy pudo estar presente un ratito de las 10 horas que llevamos acá dentro. Pasando al contenido concreto de esta audiencia quiero expresar, por un lado, mi absoluto rechazo a la renovación de la concesión a la empresa Capsa ocho años antes y hasta el año 2056, sin previa licitación pública; pero no me opongo a la modernización; sí me opongo al desarrollo urbanístico del proyecto que se pretende incluir por dos motivos. Por un lado por la contradicción a la Carta Orgánica y a la normativa municipal vigente ya expresado por otros oradores como es la inalienabilidad de las tierras; y por otro porque ninguno de los que pasamos por este estrado tuvimos acceso a toda la información completa y necesaria para dar un debate serio y con fundamentos reales. Y esto lo digo porque en el expediente consultivo para esta audiencia no se encuentran disponibles los tres informes obligatorios por Carta Orgánica -ya lo han dicho también- referidos a la evaluación del impacto ambiental que implica el planteo urbanístico, al estudio de factibilidad del mismo y al informe económico-financiero que permite un análisis real

desde los números. Y me quiero detener en este último informe porque para intentar realizar un análisis integral de lo económico y financiero, cualquier empresario o persona ajena a la empresa como yo, o cualquiera de ustedes, debe contar mínimamente con la información que surgen de los estados contables; porque dichos estados son un tipo de informe contable destinado principalmente a los usuarios externos; los internos también toman decisiones en base a sus estados contables porque de ellos la empresa da a conocer públicamente su situación referida a aspectos patrimoniales, económicos y financieros de la empresa. Se componen de cuatro estados contables, no voy a dar una clase de contabilidad, pero básicamente son cuatro estados contables, se los puedo mencionar: el estado de situación patrimonial, su patrimonio; el estado de evolución del patrimonio neto; el estado de origen y aplicación de fondos; y el estado de resultados; más las notas que conforman y aclaran esos estados contables, más los anexos que generalmente están referidos a bienes de uso, que suponemos que esta empresa los tiene, están referidos a las inversiones y tantos otros. Sin embargo, cuando fui al expediente sólo me encontré con uno de esos cuatro estados contables. El estado de resultado lo tengo acá, se los puede mostrar, bastante más ganancias tienen y pagan -las pueden consultar- y uno de los tres o cuatro anexos referido a los gastos -lo tengo acá- por los seis periodos 2012-2017. Todos los estados contables de cualquier empresa también tienen -para que tenga validez, lo van a presentar al banco- necesitan que estén auditados con un informe que presenta un auditor independiente, certificado por cualquier consejo de profesionales de ciencias económicas. Sin embargo en el expediente consultivo para esta audiencia nada de eso hubo. Yo me pregunto, ¿qué análisis económico-financiero serio podemos hacer de este proyecto sin tener acceso a la totalidad de los estados contables de la empresa que lo impulsa? Entiendo que para una evaluación profesional del tema que nos convoca es necesario que se den a conocer, por los mismos seis periodos mencionados, los cuatro estados contables, las respectivas notas, sus anexos y el informe del auditor independiente. Si Capsa se niega a brindar dicha información, es hora de que los concejales de nuestra ciudad decidan y exijan una auditoría externa que nos permita a los barilochenses confiar en la información económica, financiera y patrimonial hasta ahora brinda parcialmente por Capsa. De este modo entiendo que podríamos evaluar, entre otras cosas, el monto del canon que según el proyecto presentado por nuestro Intendente, Capsa seguirá pagando por 38 años más los mismos 12500

pases que actualmente paga desde el primer día, sin considerar la devaluación del peso del 50% que hubo en diciembre del 2015 y, además como dato más que sorprendente, dicho canon representa menos del 1% del presupuesto municipal 2018. En este sentido, otro aspecto que me parece interesante plantear respecto al canon, y aquí viene mi propuesta, que dije que iba a hacer, es la creación de un fondo con un fin específico del mismo, para que el ingreso de ese dinero a las arcas del municipio se vea reflejado efectivamente en mejoras e inversiones concretas en obras públicas para Bariloche, como por ejemplo, podrían ser obras de infraestructura, obras de mejoramiento barrial, tantas otras que cualquier presidente de junta vecinal le podría detallar fácilmente; y evitar así que se lo utilice para cuestiones meramente de gestión administrativa como podrían ser los descubiertos bancarios o el pago de haberes. Y para terminar, voy a hacer mi segunda pregunta y esta vez sí se la voy a hacer a quien está presente, el señor presidente Daniel González, porque resulta, quiero contarles, que para aprobar este proyecto nuestro Concejo Deliberante lo debe aprobar con el voto de las dos terceras partes de sus concejales; por lo que el señor Intendente necesita un voto más porque con sus siete concejales no alcanza dicha mayoría. Entonces digo, si en el 2016, Daniel, le dijiste al Intendente Gennuso que no contará con tu voto, que se necesitaba una auditoría externa internacional -yo estoy planteando una local con cualquier profesional de la ciudad- incluso presentaste un interesante informe en la Secretaría de Turismo, ¿qué pasó que ahora sí estás a favor de este mismo proyecto? Una más, exacto. Sabemos que este concejal... sabemos que, perdón, que este Concejo, tiene un concejal del Pro, sabemos que el Pro es Macri, sabemos que Macri es Trappa, sabemos que Trappa es Capsa; pero lo único que no sabemos es qué pasó en el medio como para cambiar de opinión en dos años, cuando hasta incluso el intendente decía que la propuesta de Capsa no era viable. Me pregunto Daniel, ¿qué cambió en dos años que los barilochenses aquí presentes y tantos otros no logramos entender? Ojalá puedas darnos una respuesta. Muchas gracias".

Fernanda Chueri: "Convocamos a Oscar Quesada con el orden 117. ¿Oscar Quesada con el orden 117?. Convocamos con el orden 118 a... 117 Oscar Quesada. Con el orden 118, Ana Lara Franzgrote quien cuenta con la exposición de 10 minutos"

Desde el público: "Daniel, cinco minutos tenés para responder a la audiencia".

Fernanda Chueri: "Cuenta con la exposición de 10 minutos".

Ana Lara Franzgrote: "Bueno. Buenas noches. Mi nombre es Ana Leonor Lara Franzgrote, es muy largo, soy conocida como Ana Lara directamente. Soy barilochense, guía de turismo y militante del PJ desde siempre. Hay muchos puntos de los que pensé en hablar originalmente pero a lo largo de la audiencia de ayer y de hoy fui cambiando, porque muchas cosas ya se dijeron pero me quedaron también muchas dudas. Y voy a arrancar por algo que apenas se nombró, se soslayó rápidamente, como es el fallo de la Cámara de Viedma, que lo mencionó únicamente la doctora Vázquez. Un fallo que en principio beneficia a la ciudad y la parte que le sale favorable a la actora, a la empresa, es lo que se está haciendo. Este fallo fue votado por tres jueces; el primero en votar fue el juez Gallinger. El doctor Gallinger lo primero que hace cuando va a emitir el fallo es separar lo que tiene que ver con el poder concedente de lo que tiene que ver con la readecuación del contrato de concesión y aprobación del acta acuerdo. Porque dice que el poder concedente no es controversial en este tema, que el poder concedente es de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y que está apoyado -en el caso del juez- lo dice por la ley de turismo de la provincia. Gracias, pero es más que nada un problema del gallinero, disculpen. Que está apoyado también por un acta de acuerdo con la Municipalidad y por la resolución del Intendente municipal del 2010. Por lo tanto no tendría que discutirse ese tema, porque tanto la doctora Ignazi como el doctor Bustamante, adhieren a ese enunciado del doctor Gallinger. La única disidencia que hay es de la doctora Ignazi que rechaza de plano el hecho de que para realizar la readecuación contractual tenga que participar la empresa. El fallo de la Cámara dice finalmente que sí tiene que participar la empresa. Es un fallo de la Cámara que, como aclaró la doctora Vázquez, fue apelado por la empresa y por la Municipalidad. Y aquí mi gran duda, la empresa puede apelar obviamente, porque apela la falta de un fallo sobre el poder concedente, está bien; la Municipalidad ¿qué apela? Porque si va a apelar el poder concedente, discúlpenme pero estamos en el país de no me acuerdo; y si va a apelar la participación de la empresa en la readecuación del contrato de concesión, ¿qué es esto que estamos haciendo? Digamos que hay algo que no cierra allí; o la explicación de la doctora Vázquez no fue demasiado clara. Por otra parte y pasado, ya dejado de lado el fallo de la de la Cámara, hay varias dudas que me quedaron por distintos expositores. Por ejemplo, alguien estuvo exponiendo y tenía un cartelito en la pantalla que decía Catedral sin nieve igual a nada; ¿para qué abren en verano si es nada? Por otro lado, en varias exposiciones se hizo hincapié en

la importancia de Catedral para el crecimiento de Bariloche; nunca una falacia tan grande. Bariloche no creció a la sombra de Catedral, es exactamente todo lo contrario. El turismo de Bariloche no creció gracias a Catedral, es exactamente todo lo contrario. Alguien dijo que los primeros contingentes llegaron en la década del 60; otra mentirijilla. El primer contingente turístico llegó a Bariloche en enero de 1924 de la mano de Exprinter y fue atendido aquí en Bariloche, el receptivo se lo hizo la Hildebrand & Mailing. Y una de las excursiones que tenían como estrellita, era el Otto Shoes. ¿Qué era el Otto Shoes? Recorrer el cerro Otto caminando; y en ese cerro en invierno sí se esquiaba. Catedral era una montaña más. Catedral se fue a desarrollar casi 30 años después. O sea, si esto fuese bíblico, Catedral sería una costilla de Bariloche. Se habló de temas ambientales y en los temas ambientales poco se mencionó - aunque sí se hizo mención, pero poco- al problema ambiental que puede causar el hecho de crear uno o dos repositorios de agua gigantescos, uno de los cuales sería para producir nieve. Eso causa un daño ambiental muy grande sumado al cambio climático, que los que somos de acá lo vemos porque, por ejemplo, el régimen de lluvia no ha variado en cantidad pero la cantidad de lluvia que normalmente tenemos en el otoño, en los tres meses, hoy lo tenemos en 10 o 15 días. Y eso es el cambio climático. Si tenemos un repositorio de agua en la parte ¿media?, ¿alta?, ¿baja? -porque nadie dijo dónde iba a estar- del cerro, creamos un espejo de agua. ¿De dónde sacamos ese agua? De arriba y secamos la vertiente. ¿De abajo? Es peligroso. De todas maneras, de donde la saquemos la cambiamos de lugar, porque la trasladamos a la base del cerro. Entonces, vamos a ir modificando el gradiente de humedad existente en la parte alta y en la parte baja; con un índice de humidificación menor en la parte alta que lleva al avance de la desertificación y un índice de mayor del gradiente de humedad en la parte baja que va a obligar a talar bosques y arbustos constantemente. Otro tema que lo trató el agrimensor que habló antes y no lo había escuchado, que tiene que ver con la remediación ambiental. Pero yo me quería referir a otro tema, que nunca se trata cuando se habla de las remediaciones ambientales, el costo ambiental. ¿Alguien en algún momento se puso a cuantificar en pesos o digamos, para hacer la globalización, en dólares, lo que significa el daño ambiental que a la fecha ha hecho la empresa Capsa en las pistas y en las laderas del cerro Catedral? Un daño ambiental que es muy difícil de cuantificar porque hay que planificar esa cuantificación a futuro y por muchos años; son muy pocos los países en el mundo que lo tienen, uno de ellos y

el primero que lo hizo es Canadá cuando se produce el derrame del Exxon Valdez en la isla de Terranova y las costas canadienses; no sé cuántos años hace de eso, pero aún hoy Exxon Valdez y con todos los traspasos empresariales que han hecho, cada año tienen que pagar multa por el daño ambiental heredado en esos lugares. ¿Cuánto tendría que pagar acá por el daño ambiental en las laderas del cerro, por la contaminación de los arroyos porque no hay sistemas de purificación de desechos cloacales en la parte alta del cerro? Falta mucho. Además quería comentar que habló una colega anterior, ayer, hoy estoy yo, y últimamente -tal vez la gente del cerro lo sepa- está mermando la cantidad de gente que sube, los peatones, que son el mantenimiento del cerro en el verano. Eso es porque hay un maltrato, porque es muy caro y porque no tienen buenos servicios. Y otro tema que se habló mucho, lo escuché en pasillos, en un par de medios hoy por la mañana, y ayer alguien lo dijo en este estrado, no hay un proyecto alternativo. Eso es no entender a todas las personas y no haber escuchado a todas las personas y todos los vecinos que pasaron por aquí, porque todos de una manera, a favor o en contra, formularon características para un proyecto diferente. Pero eso... Perdón no lo sabía. Pero bueno, yo quiero decir que sí tengo un nombre para un proyecto con características propias. A mí me interesa que el cerro Catedral se modernice pero con un proyecto municipal y popular, económicamente redituable y sustentable en el tiempo para el Estado y socialmente inclusivo. Gracias".

Nora Skiendziel: "Convocamos a Sebastian Gortari. ¿Sebastián Gortari está en la sala? Convocamos a Roberto Maliqueo, número de orden 120. ¿No está? Juan Pablo Cartes, ¿Juan Pablo Carte?" .

Juan Pablo Carte: "¿Me escuchan ahí? Hola. Bueno mi nombre Juan Pablo Carte, 33 años y 27 en el cerro a pulmón, de chico esquiando, fui... laburé en el cerro y creo que me siento en forma como para hablar algunas cositas acá. En una sociedad de opinología y opinólogos, felicito a todos los que participaron en esto, deberíamos hacerlo más seguido en cada proyecto de Bariloche. Para comenzar no estoy de acuerdo en un proyecto urbanístico en Catedral. Hay barrios que no tienen gas y queremos hacer una nueva urbanización. Me parece que no es lo correcto y tampoco prioritario, ni para el cerro ni para Bariloche. Tampoco estoy de acuerdo en tener una concesión de tantos años; se van a tener que replantear estas cosas para que quede más claro. Desde ayer más de uno reclamo este punto. El cerro va a funcionar igual; invertir van a tener que invertir, el que esté o el que venga. Pero mi planteo se enfoca en las inversiones prioritarias, más precisamente en los medios de

elevación. Al leer el nuevo contrato que lo leí todo, me voy a puntualizar en esto, veo que se van a hacer cambios en los medios de elevación que llevan a los esquiadores a Plaza y a conexión, lo cual es positivo siempre y cuando lo amerite un medio tan grande como poner una séxtuple a Plaza -quien fue al cerro a esquiar me va a entender- cuando tenemos la cuádruple colapsada en plena temporada de invierno. Voy a detallar los años de fabricación de algunos medios. La Olla, 1978; Militares, 1978. Lynch, 1980. Princesa 1 y 2, 1969. Princesa 3, 1979. Cóndor 1, 1969. Cóndor 2 y 3, 1970. Y así puedo seguir nombrando medios. Más claro que está la antigüedad de los medios. ¿Esto no se debería modernizar y vamos a reacomodar los medios en una nueva pista? Estos medios ya son obsoletos. No podemos meter Princesa 1, recauchutada en otro lugar; ya cumplió su ciclo. Apostamos a modernizar el cerro y no a cambiar las cosas de lugar. Los empleados del cerro son los que más sufren arreglando siempre las mismas fallas que generan máquinas viejas. Nuevo es nuevo y no chatarra pintada y re condicionada que viene de Europa. El año de fabricación de Amancay es de los 80; desinstalada en Austria, al igual que Nubes, un medio con más de 30 años de antigüedad. Nunca tenemos algo nuevo. Para invertir en el sector de la base con magick carpet y ampliar el área en una hectárea esquiabile, si todos sabemos para qué vamos a invertir ahí, sí todos que en la base del cerro gran parte de la temporada no tenemos nieve. ¿Por qué no utilizar 1200? En los años del boom turístico brasilero 2006-2007 donde participé se concentraban en esa zona... Perdón, se concentraban los principiantes en aquel sector y todo funcionaba perfectamente, descomprimiendo el sector inferior; y ahora me vengo a enterar que es ahí donde se proyecta el hotel a futuro. En resumen, el cerro precisa modernizarse tanto en medios elevación con en instalaciones; no volverse a reacomodar medios viejos en otro sector; ya cumplieron su ciclo. ¿Qué vamos a esperar, qué suceda una desgracia? Precisa de estándares mundiales sobre los medios, seguimos quedándonos en el tiempo. Queremos generar un área inmobiliaria y todavía tenemos un estacionamiento alternativo que es un barrial. No pueden con los servicios de cloacas y vamos a instalar una nueva área urbana. Prioridades es lo que falta. Antes de querer hacer un área urbana tenemos mucho por hacer. A los concejales hay que invitarlos en plena temporada cuando el cerro está a toda máquina para ver la realidad de la montaña. Apostemos a dar trabajo todo el año y no sólo empleos de temporada que después vuelven a estar desocupados gran parte del año. Apostemos a ser centro de esquí no sólo tratar de meter más personas; a las personas hay que brindarle mejores

instalaciones y calidad de servicio. Catedral es de Bariloche y de todos. Muchos de los expositores elogian y repudian diferentes puntos de este proyecto. No nos olvidemos que los concejales representan a los ciudadanos; ahora trabajen sobre la postura de los participantes en esta audiencia que se animaron a exponer sus críticas y representen a la gente de Bariloche. Muchas gracias”.

Nora Skiendziel: “Ludovico...”

Ludovico Nardo: “Buenas noches. Mi nombre es Ludovico Nardo, soy integrante de la Cámara de Medios Audiovisuales de esta ciudad y también integrante de una junta vecinal del barrio Altos del Cóndor. Se me vuela el papel y voy a poder seguir. El pueblo de San Carlos de Bariloche, perdón... Okay... De todas formas vengo a hablar en forma personal, como vecino. *El pueblo de San Carlos de Bariloche con el propósito de realizar el bien general satisfaciendo las necesidades de la comunidad local*, tal vez estas palabras sean extrañas pero están en el acceso que teníamos ayer a la sala de este Concejo Municipal, son el inicio del preámbulo de la Carta Orgánica de la ciudad. Vivo a cinco minutos del Centro Cívico, a 3 kilómetros y medio de este lugar, una de las postales más representativas de nuestro país, el Centro Cívico; todos los turistas que vienen a esta ciudad se vienen a sacar una foto acá, atrás nuestro. En nuestro barrio no tenemos una conexión de agua definitiva, es una conexión de agua precaria. No hablemos de gas ni de cloaca porque también vamos a hacer agua. Nos están hablando de una urbanización de hectáreas en el cerro Catedral cuando a menos de 3 km de la postal, que todos se vienen a sacar una foto, no hay obras de infraestructura. ¿Cómo vamos a llevar las obras de infraestructura al cerro Catedral? ¿Quiénes la van a pagar? ¿El Estado?, ¿Nosotros? Bariloche fue una ciudad adulta, el 19 de julio de 2009 si hizo un referéndum para la instalación de un hipermercado. Hoy, ocho años antes de vencer su contrato, algunos concejales quieren bajo su responsabilidad regalar el cerro Catedral. Esta mañana leyendo los diarios se podían ver notas sobre las obras, medio ambiente, el dominio de la tierra, el desarrollo de las pistas de esquí y el crecimiento urbano. Nadie hablaba del negocio millonario que desde esta casa se le va a regalar a Capsa. También, funcionarios expresaron su malestar por el desarrollo de la primer parte de la audiencia pública ayer; hubo mucha falta de respeto hacia los oradores -remarcaron-. Sí, desde ya, realizar en un espacio tan pequeño no dando lugar a los vecinos es una falta de respeto. Es una falta de respeto no respetar los horarios. Es una falta de respeto, por ejemplo, que el dispenser de agua esté detrás de ese banner y

nadie tenga acceso al agua. Es una falta de respeto perder el espacio del pasillo que tenemos atrás, que ayer había jubilados sentados, del Abuelazo. ¿Para qué me pregunto? ¿Para sacar esto a las apuradas? Volvamos a ser una ciudad adulta, señor presidente, señores concejales, queden en la historia por haber llamado un referéndum y no por regalar los bienes naturales de nuestra ciudad a un puñado de millonarios. Seguramente todo esto sea una puesta en escena y no lleguemos a un fin, ya que todo esto debe estar digitado desde arriba. Tengo una mínima esperanza que no sea así, por eso estoy acá. Por favor señor presidente, demuéstrenos que estamos equivocados y llamen un referéndum. Muchas gracias”.

Nora Skiendziel: “Señor Hernán Franco”.

Hernán Franco: “Buenas noches. Mi nombre es Hernán Franco. Soy nacido y criado en Bariloche. Y criado en el cerro fundamentalmente, llevo... creo que he pasado más tiempo de mi vida en la montaña que en mi casa. Vengo hablar en representación de la escuela de esquí que dirijo y que soy uno de los socios, que se llama Esquí Max. Y creo que también represento un poco la visión de los que trabajamos y usamos la montaña como una forma de trabajo y de desarrollo personal y económico. La visión que tenemos desde nuestras funciones o de nuestro punto es... o lo que venimos a intentar aclarar de nuestro lado es meramente funcional. Nosotros creemos que Catedral es una montaña que tiene muchos problemas de cómo ubica a las personas y cómo ubica los niveles de esquiadores en la montaña, que es con lo que trabajamos. Creemos que con la funcionalidad que tiene actualmente eso mezcla gente en el mismo lugar y complica las cosas. Creemos y confiamos en que la propuesta que hace Capsa para renovar la montaña brinda una solución al, de alguna manera, establecer sectores para principiantes y para intermedios que no mezclan esquiadores de estos niveles en la parte alta de la montaña. Varios de los que expusieron anteriormente hablaron de las colas que se generan en los sectores altos y en los sectores troncales de la montaña, nosotros creemos que parte de esas colas y de esas demoras, se generan por tener mezclados niveles de esquiadores que después complica mucho la funcionalidad; que es lo que venimos a hablar nosotros acá. Si Catedral se organiza y se ordena y tiene los principiantes donde tienen que estar los principiantes, la gente que pasa en un segundo o tercer día en sectores que estén preparados con nieve y con preparación de acceso, como propone este nuevo proyecto, liberaría a toda esa gente de los sectores donde, hoy por hoy, no por una cuestión personal sino por una cuestión de uso, molesta. No estoy hablando de hotel; no sé de hoteles señora; yo hablo del

funcionamiento de la montaña como un centro de esquí, que es lo que vengo a decir acá...”

Daniel González: “No dialoguen”.

Hernán Franco: “Como centro de esquí, como centro de esquí Catedral es una montaña confusa. Yo vengo a hablar de parte de parte de Esquí Max. Reitero que vengo hablar en parte de la escuela de esquí que dirijo” .

Se producen diálogos.

Daniel González: “Por favor, por favor, no dialoguen. Dejen que termine la exposición”.

Hernán Franco: “Pero lo dije al principio, vengo a hablar en parte en la escuela de esquí”.

Daniel González: “Adelante, adelante con su exposición”.

Hernán Franco: “Bueno, continuó. La última inversión que se hizo en Catedral, a nivel funcional para dar algo nuevo y que mejore la montaña, fue a nivel práctico, la silla de Nubes que brindó un uso nuevo a un sector que antes no se accedía casi directamente. Nubes es uno de los lugares donde la gente viene a buscar a Bariloche para poder esquiar porque es algo que nos caracteriza hoy, y eso tiene 10 años desde que se colocó, si no más. Si nosotros esperamos a la finalización de esta función que tiene Capsa desde hace unos años atrás y que viene desde años atrás, tenemos que esperar 9 años más para la próxima modernización. Esperar la nueva licitación y esperar que la nueva licitación, sea quien sea, haga sus trabajos y estamos hablando no menos de 10 a 12 años para poder ver algo nuevo en Catedral. Yo creo que Catedral necesita... Yo creo que Catedral necesita una renovación hoy; la necesita hace 10 años, la necesita hace 10 años y la tiene, tiene la posibilidad de ser hecha en este momento. Tiene la posibilidad de ser hecha en este momento y ser aprovechada por esta generación y la gente que está acá. Si tenemos que esperar mucho tiempo más probablemente pasen los mismos 10 años que han pasado ahora y 10 más, hasta que esto se puede hacer nuevamente. Yo les agradezco a los que han escuchado y creo que van a estar felices, también, de saber que soy el último que expone hoy. Les agradezco por el tiempo”.

Nora Skiendziel: “Convocamos a Roberto Luis Rossi. Roberto Luis Rossi”.

Daniel González: “Silencio, por favor. Vamos a escuchar al último orador. Silencio por favor. Gracias”.

Desde el público: Inaudible.

Roberto Luis Rossi: “Pensé que iba a exponer mañana porque dijo que era el último... casi me voy a mi casa. Hola. Buenas noches.

¿Arranco yo primero? Esta audiencia, presidente, ya lo expresaron muchos participantes anteriores, no es válida para utilizar como antecedente de lo que pretenden decidir. No es válida porque a una audiencia pública los oradores deben poder concurrir a dar una opinión libre, informada y responsable. No es así porque este Concejo Deliberante, del que usted es parte, presidente, nos ha escamoteado información. De hecho estoy convencido que ni siquiera usted tiene toda la información que necesita; porque decidió evitar que se pueda contratar expertos sobre temas críticos de este proyecto. ¿Cuánto es lo que la Comisión de Transacciones amañada, esa de la que sacaron a la presidenta del Tribunal de Contralor, le perdonó a Capsa de multas para que se pueda avanzar con esto? ¿Qué dicen los informes previos, previos, del DPA, Bosques, etcétera, que deben ser analizados? No lo sabemos porque el viernes no estaban a disposición del público. Esto se hubiera resuelto como corresponde, en lugar de tener plazo perentorios incumplibles, si ustedes respetasen la Carta Orgánica. Esto debió ser tratado exhaustivamente en el Consejo de Planeamiento Estratégico. ¿Por qué? Porque lo dice el artículo 173 de la Carta Orgánica. Y el 174, y esto es sumamente importante, dice que el Intendente es responsable de ejecutar esa planificación integral y el Concejo Municipal de dictar las normas necesarias para la planificación integral no para negocio de Capsa. Voy a hablar un poquito, porque ya lo hizo gente de medio ambiente, porque lo hizo gente que sabe mucho más que yo de esto, ¿no? En la reunión que tuvimos hace dos semanas del CPE y que estaba... bueno había gente del Ejecutivo, no sé si quedó alguien... ¡Ah! Vos estabas Daniel. De acuerdo a los dichos del Subsecretario de Medio Ambiente, los dos últimos aluviones o deslizamientos de terreno fueron culpa de Capsa; uno por mal manejo de unas escorrentías y el otro, el del Pire Hue, que todos deben recordar, por el trazado de unos caminos sin el debido plan de manejo del suelo. Podrían haber causado víctimas fatales; el Municipio sería corresponsable por falta de controles. Y esta gente desprecia la vida, la de Capsa, no sé... deberían pensarlo cuando van a renovar la concesión. El estudio de SEGEMAR, del que tanto han hablado, puede ser bueno, más o menos o como dice Claudio Romero bastante malo. Pero legalmente debe ser tomado en cuenta para tomar decisiones sobre nuevos emprendimientos y el desarrollo inmobiliario es un nuevo emprendimiento. Y si no lo hace, presidente, está violando la ley. Es probable que no tenga condena porque los incumplimientos de deberes de funcionario público parecen de risa porque acá no se penan, pero está violando la ley. La ordenanza...

La urbanización afectaría, dice, la cantidad y calidad de agua bio-disponible para la Villa Catedral y para la salud del ecosistema; hay un estudio.... Con respecto a eso, es particularmente preocupante lo mencionado a fojas 47 del proyecto que se refiere a la fabricación de nieve. Requiere la provisión de un volumen de agua de unos 110000 metros cúbicos anuales. Yo no sé si tienen... si precisan esa cantidad; son 110000 tanques de agua. O sea, hay 110000 tanques de agua o 44 piletas de olímpicas que van a meter ahí adentro. A veces uno dice las cosas y no puede... Claudio Romero dijo que el agua esa la iban a sacar del Pescadero o del Rucaco, del Van Titter no porque no cree que el caudal ecológico dé; ese es el nivel de estudio con el que se manejaron en la presentación del CPE. A veces uno se enoja y... Con respecto a los compañeros trabajadores que en su momento pensaron que iban a tener más laburo, yo le voy a decir algo, ayer salió en un medio que Barinser, la empresa que era de Marcelo Ruival está denunciando que contrataron gente de afuera y a ellos no le garparon la temporada de 2017. Ese es el trabajo que va a dar Capsa a la gente de acá. O sea, va a contratar gente de afuera. Eso es lo que nos queda. Sí, por supuesto que lo hicieron siempre pero, viste, como que estas cosas pasan inadvertidas si uno no las dice. Yo digo, acá hay gente que está decidiendo el futuro de todos los barilochenses, y es Capsa. Estuvimos esperando un montón de años para que el cerro sea de todos los barilochenses y usted señor presidente, fue parte de la pelea. ¿Me va a decir que lo peleó para que se lo quede otro? Yo no lo puedo creer. Si esta vergüenza se concreta, los barilochenses, usted que nació acá y yo que decidí hace 14 años criar a mi hijo acá, todos nos vamos a sentir abandonados, defraudados y furiosos. Cuando esta concesión terminé, mi hijo que tiene 17 años, va a estar el jubilado. Vos y yo vamos a estar muertos y la montaña va a seguir siendo de otro. ¡Es de locos esto! Este convenio es como si agarrara... Termino, es un parrafito más. Este convenio es como si agarran la montaña y se la llevaran a otro país, de tan poco que nos va a quedar a los barilochense. Se podrían llevar la montaña porque sería lo mismo. Veremos desde lejos el cerro que será de otro, cada día de cada mes de cada año durante 38 años nos vamos a arrepentir. Por favor no los deje, señor presidente. Usted tiene la tiene la posibilidad de evitarlo. Gracias”.

Nora Skiendziel: “Vamos a hacer...”

Daniel González: “Hemos finalizado, hemos finalizado la audiencia con los 124 oradores. Vamos a pasar ahora a un cuarto intermedio para receptar las preguntas que quieran formular a los autores del

proyecto, que es el Ejecutivo, por escrito. Ahora van a pasar a repartirles unas hojitas; si no alcanzan pueden poner en otra hoja a quién va dirigida la pregunta y quién es el que hace la pregunta y, bueno, la vamos a responder acá en el momento”.

Nora Skiendziel: “Perdón, otra cosa importante a tener en cuenta, es que a la hora de la lectura de la pregunta la persona debe estar presente, quien la formula”.

Daniel González: “Vamos a dar 15 minutos. Vamos a pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos. Muchas gracias”.

Se inicia el cuarto intermedio.

Parte 9. Catedral. Día 2

Se reinicia la audiencia pública.

Daniel González: “... que no van a ser respondidas”.

Interrupción en la grabación.

Natacha Vázquez: “Buenas noches. ¿Comenzamos con las preguntas? La señora Ana Leonor Lara Franzgrote, ¿está presente? La pregunta es: *¿Qué apeló la Municipalidad respecto del fallo de la Cámara de Viedma?* El fallo de la Cámara de Viedma del 17 de noviembre, como dijo la oradora en su momento, es un fallo dividido, es un fallo en el cual la Cámara integrada por tres miembros votaron dos a favor y uno en disidencia. En el fallo la sentencia hace lugar parcialmente al planteo realizado por la empresa concesionaria, que entiende que para la que transferencia del contrato de concesión, no de readecuación, el contrato de concesión, era necesaria la conformidad de Capsa. Lo que apela la Municipalidad, que presenta un escrito de apelación, los fundamentos se formulan una vez que se concede esa apelación, esa instancia no llegó a la fecha, y lo que se apela justamente es la decisión de que sea necesaria la conformidad de la empresa Catedral Alta Patagonia para la transferencia del contrato. Justamente eso fue lo que sea apeló, instancia que aún no se abrió, no se concedió el recurso de apelación, pero eso fue lo que lo que sucedió. La segunda pregunta...”

Desde el público: (Inaudible). En la alocución le preguntó si apelaron, por qué negocian utilizando eso como argumento para...”

Natacha Vázquez: “Esa no fue la pregunta. La pregunta fue qué apeló la Municipalidad y ya la contesté. La segunda pregunta: *Siendo la actual concesión por un período de 15 años aproximadamente y habiendo una ordenanza que limita dicha concesión un máximo de 30 años, ¿cómo es posible extender dicha concesión por 30 años más?* La hizo Robin Houston. ¿Está presente? En primer lugar la actual

concesión no es de 15 años, la actual concesión es del año 92; fue la licitación pública internacional 1/92. El contrato se firmó en el año 94 con la firma Ski World y es el contrato que está vigente hasta 31 de octubre del 2026. Con lo cual no son 15 años. Y la segunda parte de la pregunta: *¿Cómo es posible extender dicha concesión por 30 años más?* Es parte de lo que se está discutiendo en este proyecto; es la, justamente, la prórroga de la concesión que se fundamenta, entre otras cosas, en la ordenanza 502-CM-95 que permite la posibilidad de otorgar prórrogas a concesiones en los casos de concesiones de servicios públicos, cuando sea necesaria una inversión o una modificación en la innovación tecnológica, por ejemplo; y se basa justamente en eso la posibilidad de realizar una prórroga contractual. La tercera pregunta, la hizo Marina Bazzano, que entiendo que está presente, está dirigida a Daniel González. Las preguntas son al Ejecutivo: *Si los medios de elevación tienen todos más de 10 años, ¿no hay incumplimiento de contrato por la empresa? ¿Por qué se lo damos por 38 años más? Esta audiencia no es participativa a esta hora, en este lugar, ¿quién puede estar?* La verdad que no puedo responder eso; no es una pregunta jurídica. Y la anterior es: *¿Si los medios de elevación tienen todos más de 10 años no hay incumplimiento de contrato por la empresa?* .

Desde el público: "La anterior pregunta no fue respondida.

Natacha Vázquez: "¿Cuál no fue respondida? La voy a responder ahora. Lo estoy leyendo. La voy a responder ahora..."

Daniel González: "No, al Ejecutivo es".

Desde el público: "A Barberis está dirigida".

Marcos Barberis: "No, pero es una pregunta legal que la responde la doctora".

Natacha Vázquez: "En principio el contrato del año 92 prevé dentro de una... dentro del... de las estipulaciones del pliego del año 92, una cláusula que determinaba que los medios elevación no tenían que tener... O sea, que tenían que estar modernizados 10 años antes del vencimiento del contrato. No se hizo exigible desde del EAMCEC en ningún momento, hasta ahora, es lo único puedo decir porque..."

Desde el público: "Por eso, yo ahora pregunto; si ahora (...) evidentemente hay un incumplimiento porque los medios tienen muchos más años, ¿ustedes no debieran plantear el incumplimiento del contrato y evaluar (...), no darle a esa empresa el cerro Catedral?" .

Natacha Vázquez: "Para eso primero hay que tener el poder concedente y en lo que se está discutiendo acá".

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "Tercera ... cuarta pregunta, quinta pregunta. Tiene... está hecha por Roberto Tomás Ojeda. ¿Está presente? Hola Roberto. El destinatario de la pregunta es Bullaude, la pregunta es: *¿Tiene el municipio las tierras? ¿Se hizo el traspaso catastral?* La Municipalidad sí hay, como saben, hay un acta de transferencia que suscribió la Municipalidad de Bariloche con la Provincia de Río Negro, en el año 2009; esta acta de transferencia es justamente la que ha sido cuestionada en la instancia litigiosa. El acta de transferencia incluía no solamente las 1920 hectáreas sino el contrato de concesión del cerro Catedral, con lo cual en principio si en función del acta de traspaso y la ley 4184, tenemos las tierras. Ahora, el traspaso catastral no se ha hecho porque no está lista la escritura".

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "La otra pregunta Mariel Trigos, ¿está presente? *¿Usted puede confirmar que las tierras son inalienables por Carta Orgánica Municipal? ¿Van a volver al patrimonio público una vez terminado el desarrollo urbanístico? ¿Por qué no lo aclara el proyecto que va a votar?* Primero, la inalienabilidad de las tierras está dispuesta en una cláusula... No, está dispuesta en la Carta Orgánica, en las disposiciones transitorias, el artículo 18 de las disposiciones transitorias. La Carta Orgánica es del año 2007, en las disposiciones transitorias todavía el traspaso del cerro Catedral y de las 1920 hectáreas no se había realizado. Entonces, justamente -porque el traspaso es del año 2009, la ley 4184-, lo que hace referencia esa disposición transitoria de la Carta Orgánica justamente es el reconocimiento del pueblo de Bariloche que requiere que esas tierras sean definitivamente traspasadas a la ciudad de Bariloche y las declara como inalienables. En ese momento, en el momento en que se redactó la Carta Orgánica, las tierras todavía pertenecían a la Provincia de Río Negro porque el acta de traspaso no se había realizado".

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "La explicación es clara, lamento que no lo pueden entender".

Abucheos desde el público.

Natacha Vázquez: "*¿Van a volver al patrimonio público una vez terminado el desarrollo urbanístico?* El desarrollo urbanístico no está aprobada y está determinado en este proyecto; esta es una propuesta con lo cual una vez que se analice la propuesta, en una instancia posterior, se va a determinar si... qué va a suceder con las tierras y el plazo, eventualmente, que se le va a otorgar las

tierras en la modalidad que se acuerde, ya sea a través de inversión público-privada, que puede ser un fideicomiso o alguna otra figura contractual. Y, *¿por qué no la aclara el proyecto que va a votar?* El proyecto lo que aclara, justamente, es que tanto el rubro 5 y el rubro 7 del pliego de licitación que dispone justamente, porque necesario que sepan que el pliego el año 92 cuando la Provincia de Río Negro otorgó en concesión al cerro Catedral, daba la posibilidad de estos dos rubros, el rubro 5 y el rubro 7, que era la explotación de un complejo hotelero y el desarrollo urbanístico en tierras, en 116 hectáreas. Esto ya había sido otorgado por la Provincia de Río Negro a la firma concesionaria y adjudicataria. Esto luego fue reconocido en el acta de transferencia, en el artículo 5 hace referencia a que la concesionaria tenía un derecho adquirido para la explotación de estos dos rubros. Con lo cual con relación al proyecto urbanístico, *¿qué es lo que no se aclara?*; es justamente el artículo... que lo que se dice en el proyecto de ordenanza es que en vez de otorgar en concesión por 50 años, como decía el pliego, se va a buscar alguna otra figura contractual que implique algún beneficio para la Municipalidad y que no sea otorgar las tierras en concesión sin recibir nada a cambio, de manera tal que se busca una inversión público-privada para que la Municipalidad tenga participación y la posibilidad de obtener recursos genuinos".

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "Mario Bermúdez. ¿Está presente? *¿Por qué se readecúa la concesión 8 años antes de su vencimiento?*" .

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "Ya contesté. Como se contestó y como se explicó el año pasado al momento de dar la explicación..."

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "... una de las razones por las cuales se daba la concesión, que se explicó en el área, que se explicó al momento de dar la exposición, fue justamente todos los antecedentes que se tuvieron en consideración, entre ellos el fallo de la Cámara de Viedma, era una de las cuestiones por la cual se tuvo en consideración la posibilidad de readecuar el contrato de concesión. También se tuvo en consideración el hecho de que no hubieran inversiones exigibles a la firma concesionaria por el plazo que queda de concesión. Se explicó que los planes plurianuales de inversión ya habían sido cumplimentados y que a esta altura no habían inversiones exigibles para realizar a la empresa. Ese dato, con más el hecho de la decisión judicial que había sido recaída y la necesidad del reconocimiento del poder concedente, fueron las

razones que se tomaron en consideración para esta readecuación contractual. En segundo, el segundo de los puntos de la pregunta que realizan es: *¿Si considera legal la readecuación...?*

Desde el público: (...) que me conteste. Acá alguien dijo hoy que la concesionaria tenía que tener determinada... los medios de elevación debían tener menos de 10 años. Entonces, si no tienen... si los medios tienen 20, la concesionaria está incumpliendo”.

Natacha Vázquez: “La pregunta es: *¿Considera legal esta readecuación y esta audiencia y por qué?* La audiencia fue convocada en debido tiempo y forma por el Concejo Deliberante; la documentación está publicada en la página web del Concejo; entiendo que la audiencia claramente es legal; hay participación... hay participación ciudadana; están todos presentes y han tenido la oportunidad de expresarse. Y, *¿considera legal la readecuación?* La readecuación, como dije hace un ratito, está fundamentada en los argumentos que di recién y con relación a la ordenanza 592 del año 95 que permite, justamente, hacer prórrogas o readecuaciones contractuales en los casos de la concesión de servicios públicos cuando es necesario realizar una inversión” .

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: “No... la otra pregunta es de Julio Accavallo, el destinatario de la pregunta es la Municipalidad de Bariloche, funcionarios políticos o Capsa”.

Desde el público: “Son dos preguntas, una a ustedes y otra a Capsa”.

Natacha Vázquez: “Bien, la pregunta uno dice si *las 1920 hectáreas del cerro Catedral están escrituradas*. Esa ya la contesté; y la segunda que está a Capsa: *Si al día de la fecha la empresa Capsa desistió de las demandas judiciales que cuestionan el poder concedente de la Municipalidad de Bariloche*. El desistimiento está previsto en el artículo...

Desde el público: “Al día de la fecha” .

Natacha Vázquez: “Estamos discutiendo el proyecto, el desistimiento está previsto en el artículo... ”

Desde el público: “Cuando se apruebe la ordenanza”.

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: “Si, pero las preguntas conforme lo dice la ordenanza es para el Ejecutivo, no para la empresa...”

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: “Las preguntas son a las partes. Hay una pregunta a una parte que es la Municipalidad y a otra parte que es Capsa. Eso dice el reglamento que publicó el Concejo Municipal”.

Natacha Vázquez: "El presidente..."

Daniel González: "Las preguntas tienen que estar dirigidas al autor del proyecto, al Ejecutivo".

Desde el público: "No, no, a las partes de la audiencia".

Daniel González: "No, están dirigidas, tienen que estar dirigidas al autor del proyecto; eso está en el reglamento, que sería el Ejecutivo".

Defecto de grabación.

Daniel González: "Porque están dirigidas, si no están establecidas cuáles son las partes, se define por presidencia que tiene que ser el Ejecutivo. El autor del proyecto es el Ejecutivo; nosotros no vamos a responder. Nosotros estamos también tomando, tomando nota de todos los oradores; las respuestas están dirigidas al Ejecutivo. Las respuestas que fueron ejecutadas... realizadas a cualquiera de los concejales, a mí como presidente, a cualquiera de los concejales presentes de cualquiera de los tres bloques, no van a ser respondidas. Responde el Ejecutivo que es el autor del proyecto".

Desde el público: Inaudible.

Daniel González: "Los funcionarios acá presentes. Uno, dos, tres, cuatro funcionarios presentes".

Marcos Barberis: "Pregunta de Marta Jereb; pregunta de Marta Jereb a los autores del proyecto. ¿Está Marta? Ah, hola. *Cuando llueve no se puede hacer nieve, ¿cómo piensan enfriar el ambiente?* Es como es actualmente, se sigue el procedimiento de la fabricación de la nieve por las medidas de fabricación de los cañones, van a seguir con la misma metodología porque son cuestiones climáticas que no son manejables por la empresa".

Desde el público: "Y qué me decis de la (...)?"

Marcos Barberis: "No está en la pregunta; contesto lo que está escrito. *Si quieren garantizar la apertura de la temporada, ¿por qué no fabrican lleve entre séxtuple y cuádruple y góndola y del Bosque?* El proyecto de fabricación de nieve para garantizar la apertura de la temporada, sobre todo es para los principiantes, porque siempre en la parte baja de la montaña es donde más se requiere la nieve para los principiantes porque la parte superior de la montaña no es accesible para los principiantes. Igualmente el proyecto de fabricación de nieve es un proyecto como la construcción de una casa, hay que empezar de abajo hacia arriba. Primero se hace todo lo que es las conexiones de cañerías desde la base hasta Plaza; y ahí está la capacidad para seguir subiendo en la montaña. Teniendo en cuenta que el reservorio de agua son 110000 metros cúbicos de agua que se prevé, que lo dijo en la exposición en su momento, que se

prevé duplicar... duplicar la cantidad de innivación que va a tener la montaña”.

Desde el público: Inaudible.

Marcos Barberis: “Constanza Casadelrrey; Ejecutivo”.

Desde el público: “No sea irrespetuoso” .

Desde el público: Inaudible.

Marcos Barberis: “Perdón, Rodrigo Aguirre.

Desde el público: “(...) y en segundo lugar, la gente que es principiante sí puede subir arriba. No digás que no, porque si puede subir arriba; la silla de 2000 es una silla que está hecha de principiantes. No sólo, no sólo tendrían la posibilidad de subir los principiantes sino que también los esquiadores si fabricarían nieve desde séxtuple hasta cuádruple y desde las góndolas hasta el bosque. Entonces, tu respuesta...” .

Marcos Barberis: “No te satisface; es la respuesta que está en el proyecto y es la que estoy dando. No todas las respuestas nos van a satisfacer a todos; es la respuesta técnica” .

Desde el público; Inaudible.

Marcos Barberis: “Constanza Casadelrrey, ¿está presente?” .

Desde el público: “Marcos, Marcos (···)”

Marcos Barberis: “Esperá Marta”.

Desde el público: “...con la nieve, yo ya había hecho la pregunta” .

Marcos Barberis: “Pero ya la respondí. Bueno. *¿Qué pasa después de los primeros 5 años de la renovación del contrato cuando la empresa termina de hacer las obras por los 22 millones de años... 22 millones de dólares?*”.

Desde el público: Inaudible.

Marcos Barberis: “Se prevé a partir del año 2023 un plan decenal de análisis de obras según la situación en el momento, está previsto, en el 2033. Igualmente hay una cláusula en el contrato original que es el punto 2.8.5 en el cual se puede prever la renovación de algún otro medio también” .

Desde el público: “Ahora tenemos 8 años sin inversión y en 2023...”

Marcos Barberis: “La empresa no prevé dejar por contrato medios de elevación de menos de 10 años de antigüedad. Ya lo contestó la doctora. Y la tercer pregunta es: *¿Qué obras de cloacas se prevén?* Es un plan integral que se está generando desde el DPA para toda la ciudad, se genera un plan integral de cloacas. El cerro Catedral, el cerro Catedral en el momento que se trabaje con las diferentes opciones de proyectos de infraestructura, que ya lo comentamos cómo

van a ser los procesos, son procesos de Rango 1 temático, pasando por el Consejo de Planeamiento y en ese caso cada proyecto va a tener que analizar el plan de obras para eso en la base del cerro Catedral”.

Desde el público: “En la base del cerro Catedral no se puede hacer nieve, lo dijo mi padre que hacía nieve en Estados Unidos. En la base no hay temperatura para poner máquinas de nieve y eso ya lo hicieron de 1200 hacia abajo y nunca funcionó”.

Marcos Barberis: “Blanco Daniel. Chiocconi le pregunta y a todos, *¿por qué cuesta tomar en cuenta y escuchar un proyecto que soluciona el problema de la gente del alto y no cuesta entregar el cerro siendo no solucionar...*”

Desde el público: “... siendo que no soluciona el problema de la gente del alto”.

Marcos Barberis: “Nosotros creemos que Catedral es una de... es la economía, una de las economías más importantes de la ciudad. En ese sentido creemos...”

Desde el público. Inaudible.

Marcos Barberis: “Presidente, presidente así no podemos continuar, si no nos escuchamos”.

Daniel González: “Por favor , por favor, vamos a escucharnos así podemos tratar de satisfacer las respuestas, en la medida de lo posible, pero vamos a... vamos a... vamos a poner, vamos a poner una moción de orden. Por favor, escuchémonos, se están formulando las pre... se formularon las preguntas, se están formulando las respuestas. ¿Si? Adelante por favor”.

Marcos Barberis: “El proyecto para nosotros es de vital importancia porque creemos que el cerro Catedral es una de las economías más importantes que tiene la ciudad y el único ingreso que tiene la Municipalidad no es el canon, porque este se genera un importante ingreso por tasa de servicios, por tasa de servicios retribuidos que hace al ingreso de la Municipalidad y este genera servicio hacia toda la ciudad. En ese sentido creemos, en base a los fideicomisos que se generarían en el futuro, si se aprueba la ordenanza, que un porcentaje de ese ingreso se prevé para obras de infraestructura de los barrios. *¿Qué manera se dispone...* Perdón, Leonardo Daniel Mársico. *¿Leonardo Daniel Mársico? ¿De qué manera se dispone incluir en el marco de políticas de ampliación de derechos sociales y humanos y vincularlo a una explotación inmobiliaria a una gran proporción de habitantes de todas las edades, sectores sociales mediante políticas de estado municipales, no mediante responsabilidad social empresaria, que es plausible de no realizarse*

o ser discrecional que aprueben las dimensiones educativas, deportivas, recreativas centrales en la cohesión de una ciudad?"

Desde el público: "¿La entendiste?"

Marcos Barberis: "¿Vos la entendiste? ¡Ah! El trabajo que estamos buscando nosotros desde el proyecto de fideicomiso, en los dos fideicomisos, donde el Estado pasa a ser parte socios tanto del complejo hotelero como de las 70 hectáreas en ese proyecto, el aporte que hace desde el Estado en este fideicomiso para la creación de ello, el Estado va a estar valuado en el aporte y la idea nuestra en el proyecto de ordenanza que se genere en el futuro, es la creación de un fondo para obras de infraestructura, tanto en los barrios como en las diferentes partes de la ciudad. Creo que respondí".

Daniel González: "Perdón, perdón, un segundo, un segundo. Ramón..."

Desde el público: Inaudible.

Defecto de grabación.

Marcos Barberis: "Estamos de acuerdo, en el proyecto tampoco está el proyecto de inmobiliario. Entonces tampoco podemos responder sobre ese proyecto".

Desde el público: Inaudible.

Daniel González: "Por favor..."

Desde el público: "Si es así (...) los medios no pueden tener más de 10 años de antigüedad, no podemos decir que es el EAMCEC, livianito, que bueno, no se habrán acordado de controlar. Es el Estado municipal el responsable, ¿no?"

Desde el público: "Es el Ejecutivo".

Desde el público: "Pero es el Estado, no importa qué gobierno. Es el Estado en todos sus tiempos. Eso habrá que evaluarlo si esto es así...."

Natacha Vázquez: "Discúlpame Ramón. Me parece que estuviste en el EAMCEC varios años, también lo conocías. Me parece que no es el momento. ¿Podemos continuar con las preguntas?" .

Desde el público: Abucheo.

Daniel González: "Silencio. Silencio por favor así podemos continuar. Silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor así podemos, por favor, por favor, por favor, por favor, por favor, por favor. Les estoy pidiendo... Les estoy pidiendo por favor mantengamos, mantengamos la calma, mantengamos el orden así podemos..."

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: "Perdón, en el Concejo; fuiste también parte del Concejo. Fuiste parte de la Municipalidad. Fuiste parte del Concejo,

fuiste parte de la Municipalidad y estuviste en el gobierno anterior” .

Desde el público: Inaudible.

Natacha Vázquez: “No dije... perdón si dije el EAMCEC me equivoqué; te dije parte del Concejo”.

Desde el público: Gritos.

Daniel González: “Silencio, silencio por favor. Vamos a avanzar para no empezar en estas chicanas que no nos hacen... Pero vamos, vamos a avanzar en las preguntas...”

Desde el público: Inaudible.

Daniel González: “Vamos... Alejo, Alejo. Alejo vamos a prepara... Vamos a avanzar en las preguntas y en la posibilidad de responderlas, ¿sí?, por favor” .

Desde el público: Inaudible.

Daniel González: “Bueno, tiene la posibilidad de reformularla”.

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: “(...) de las preguntas sea con respeto, no a las corridas porque todos los demás no entendemos la pregunta, tampoco podemos saber si la contestó o no” .

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: “(...) una maratón leyendo la pregunta del señor. No se entendió nada señor Barberis. Por favor, la re lee” .

Marcos Barberis: *“¿De qué manera se dispone incluir en el marco de políticas de ampliación de derechos sociales, humanos y vincularlo a una explotación inmobiliaria a un grupo... a un... sin vincularlo a una explotación inmobiliario a una gran proporción de habitantes de todas las edades y sectores sociales mediante políticas de estado municipal, no mediante responsabilidad social empresaria que es plausible de no realizarse o ser discrecional, que absorben las dimensiones educativas, deportivas, recreativas centrales en la cohesión de una ciudad? El proyecto, y hoy por contrato, la empresa tiene la obligación; porque no nos olvidemos que estamos hablando de un proyecto de ordenanza de readecuación contractual . Entonces, el marco le corresponde al contrato original de la empresa. En el contrato original de la empresa, la empresa se encuentra obligada con la parte de esquí social, esquí deportivo, el esquí de montaña que es el que se realiza por las escuelas, los chicos de quinto grado de las escuelas, más allá del esquí social y algunas becas deportivas a los corredores, becas deportivas a corredores de fuera de la ciudad y esta es la parte de la inclusión social y deportiva. Ese es el trabajo”.*

Desde el público: Inaudible.

Defecto de grabación.

Desde el público: "(...) eso lo pago yo, lo pagan todos con sus impuestos".

Desde el público: "Esas no son políticas de estado municipales".

Claudio Romero: "¿Podemos seguir?".

Desde el público: "Es válido que digan no puedo contestar. Es válido. Se están ahorrando una vergüenza".

Claudio Romero: "Bueno. Marina Stecconi".

Desde el público: "(...) mencionaron que iba a ser socio el Estado con la parte privada quería en qué porcentaje".

Claudio Romero: "Bueno, la pre... hay varias preguntas de María Stecconi, voy a tratar de ir contestándolas de a una. *¿Por qué no se hizo estudio de impacto ambiental y cuándo se va a hacer?* De alguna manera hemos tratado de explicarlo. O sea, no hay un proyecto que tenga la entidad; está esta línea de base ambiental, más todos los estudios ambientales previos..."

Desde el público: "Menos el SEGEMAR, para vos".

Claudio Romero: "Si quieren lo aclaró lo del SEGEMAR pero no está escrito; esperaba que estuviera la pregunta, traje incluso una diapositiva. Pero lo podemos charlar allá, en la oficina..."

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "Bueno. Bienvenidos a la oficina allá arriba y lo charlamos, no hay problema".

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "Bueno, déjenme contestar esto y ni siquiera necesito la diapositiva; después hablamos del SEGEMAR. Lo agregamos, no tengo ningún problema; es más me da gusto hacerlo. El estudio de impacto ambiental no es razonable en esa escala y en la magnitud que hoy tiene el proyecto. Se aclaró que cada uno de los proyectos que se vayan a materializar tienen que tener un informe de sensibilidad ambiental, un anteproyecto, un estudio de impacto ambiental, un plan de gestión ambiental, un proyecto definitivo junto con el plan de gestión ambiental. O sea, cada uno de los proyectos sobre los que se avance, en el caso de los proyectos de la base que tienen que ver con algún grado de urbanización, tiene que transitar un Rango 1; y en el caso de los proyectos -que esto también lo dijimos ayer- de los proyectos que se hagan arriba, en la montaña, incluso los proyectos de innivación para poder materializarse tienen que tener los correspondientes estudios de factibilidad, de impacto ambiental y sobre todo de factibilidad que apunta a esto que siguen en las otras preguntas, se va a ir

contestando. Creo que de alguna manera voy a intentar que no queden dudas” .

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Lo que pasa que no...”

Desde el público: “(…) y hay una ley provincial (…). Un proyecto de esa magnitud tiene que tener estudio de impacto ambiental. Vos estás diciendo que después, los subproyectos van a tener cada uno su estudio de impacto (...)” .

Claudio Romero: “Entiendo, entiendo...”

Desde el público: (….) mega proyecto en ese lugar, por qué no está el estudio de impacto ambiental para que podamos saber qué consecuencias va a traer (...)” .

Claudio Romero: “Entiendo lo que preguntas, lo que quiero decir es que no hay, no hay concretamente un proyecto, lo que hay es un conju...”

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Estamos hablando de una situación de acuerdos potenciales por ahora, porque esto tiene que, obviamente, transitar un montón de camino. A ver me permiten, a ver si puedo redondear, a ver si...”

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: “O sea, que después de que pase el primer accidente fatal ahí recién se va a hacer el estudio ambiental” .

Claudio Romero: “No, así no se puede. Déjenme contestar lo que está escrito porque no se puede” .

Desde el público: (...) el tema es este: esta descalificación que vos haces del SEGEMAR para los que no somos geólogos, ¿sí?. El SEGEMAR es un estudio, por ordenanza fue aprobado y fue considerado y establecido como guía geológica de Bariloche, ¿sí? Entonces, vos haces una descalificación que ya la has hecho en el CPE, que la haces verbal, pero nosotros queremos saber cómo haces vos para desconocer un estudio científico hecho por un instituto argentino y uno alemán, ¿sí?, científicos estatales, aparte que es nuestra guía geológica. Entonces, vos...”

Claudio Romero: “Lo voy a responder ahora”.

Desde el público: “Entonces, el tema es en dónde porque verbalmente... Esto es una cuestión institucional; tendría que haber, primero, tendría que haber estudios científicos, técnicos y aparte algún instrumento legal que avale esto que vos decís. El SEGEMAR hoy está vigente”.

Claudio Romero: “Está vigente. Está correcto lo que decís pero dejame explicar alguna cosita. Primero, el SEGEMAR está hecho en

escala 1 en 50.000, las curvas de nivel que maneja el SEGEMAR son cada 50 metros. Nosotros hoy estamos evaluando proyectos en un montón de lugares en la muni con curvas a un metro y en escala 1 en 5000 y en 1 en 2500. Entonces, si uno mira el mapa de potencialidad de urbanización, es una lástima que no lo pueda poner pero... Generemos los espacios para discutir esto por afuera de, quizás, yo soy un poco..."

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "Perdón, estoy ofreciendo algo como Subsecretario de Medio Ambiente, no en el marco de esto. Generamos los espacios para discutir estas cosas que en el CPE es otro nivel de diálogo y la verdad que funciona muy bien".

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "Déjenme terminar por favor".

Desde el público: (...) Disculpame, una cosita. Son a las 2 de la tarde..."

Claudio Romero: "¿Puedo terminar?"

Desde el público: "... a las 6 serían masivas" .

Claudio Romero: "Bueno, fantástico. Pensémoslo, háganlo con Alejandra. Yo no soy presidente del CPE, háganlo con Alejandra. Yo no tengo ningún problema, estoy absolutamente dispuesto. Cuando uno analiza el mapa que hay en escala 1 en 50000 del CPE, del SEGEMAR perdón -es la hora- la aptitud de urbanización que tiene Melipal, por ejemplo, entre las dos rutas, es la misma que hay en la cumbre del cerro Otto. La aptitud de urbanización que propone el SEGEMAR para la zona de Morenito Ezquerra y de Laguna El Trébol es más alta que la que tiene Melipal entre Pioneros y Bustillo. La aptitud que tiene el SEGEMAR en escala 1 en 50000, para urbanizar es alta en la Barda del Ñireco y en todo el llano aluvial del Ñireco, porque está hecho en escala 1 en 50000. La aptitud que marca el SEGEMAR para urbanizar en el Este donde hay bajos intermorénicos, lugares que lo último que habría que hacer es urbanizarlos, es muy alta, no alta, en escala 1 en 50.000. Cuando uno pone la lupa, porque estuvimos pensando en el Este dónde extender la ciudad como eventualmente, aparecen estos bajos intermorénicos cuando uno pone curvas de un metro, cuando uno pone la lupa y hace una escala de 1 en 5000, 1 en 2500, no 1 en 50.000. De hecho SEGEMAR dice que es más apto Morenito Ezquerra, dos RNU están más aptas que Melipal, con mayor aptitud".

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "Ya termino, ya termino. Cuando ponemos la lupa... El cerro Campanario es alto en el mapa de SEGEMAR para urbanizar, tiene buena aptitud. Permítanme, cuando uno pone la lupa, baja y ve

que eso no se puede y toma las decisiones que toma sobre el territorio, y no hablo de esta gestión, hablo de las anteriores, acertadas e inteligentes, algunas no, otras mejor, pero hubo un montón de resoluciones que tomaron precaución sobre el territorio en una escala mucho más fina que el SEGEMAR y que fueron acertadas y fueron adecuadas. Entonces, por qué no podemos también afinar la escala cuando vemos la posibilidad -equivocada, no equivocada, algunos con más razón, otros... cada uno con sus argumentos- de hacer un negocio donde la Municipalidad participe, ver una oportunidad, que insisto, algunos lo ven de un modo otro lo ven del otro, por eso, por eso acá no se trata de mentira o verdad se trata de enfoques sobre la realidad. Permítanme terminar. ¿Por qué si se puede hacer zoom para decir que no, no se puede hacer zoom para decir que si, en algunos lugares?” .

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: ¿Por qué no se hace antes? (...)” .

Claudio Romero: “De hecho está, está... Buena, la lupa está hecha” .

Desde el Público: “(...). Sigue estando en la ordenanza” .

Claudio Romero: “Está bárbaro”.

Desde el público: “(...) presentar un proyecto de ordenanza” .

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: “(...) una resolución precautoria firmada por el Intendente Gennuso que obliga a detener todo hasta que no se hace finito el análisis”.

Claudio Romero: “Estamos trabajando en el análisis finito; de hecho hoy a la mañana estuvimos trabajando en eso”.

Desde el público: “(.) detener todo hasta que no se haga como está en esa resolución precuatoria. (...)”.

Claudio Romero: “Bueno, a ver, a ver si me permiten terminar”.

Desde el público: “(···) hay que hacer zoom se necesita un estudio exhaustivo, detallado, que nos permita decidir (...)”.

Claudio Romero: “Bueno, ese estudio es la suma de líneas de base que hay hechas ya para, desde 2005 hasta ahora” .

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “A ver, si vamos a la parte legal, el SEGEMAR es una guía, no es una obligación y cuando yo... A ver, a ver... Y me gustaría además ahí en ese marco precisar que, yo no lo desestimó, siempre hablé de una cuestión de escala y que quizás se sacaron de contexto algunas de las cosas que dije. A lo mejor tengo que rearmar la idea; pero insisto, hay una cuestión de escala en el SEGEMAR que no nos sirve para tomar decisiones en determinadas superficies. Bueno, estamos trabajando en eso en un montón de lugares. SEGEMAR

pone la punta del Runge, la vertiente Este del Runge -para ir a otro lado- como muy alta la aptitud de urbanización. Por suerte hay una resolución que dice paremos un poco la moto y revisemos esto y estamos trabajando en eso”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Bueno. No sigamos polemizando. Yo quisiera contestar estas preguntas que están escritas, si no ponemos otro...”

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Insisto, no entremos en un debate ahora, contestemos esto e insisto tenemos un espacio que es el CPE que hay que aprovecharlo”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Esa es una respuesta que yo no puedo dar. ¿Me explico? Habrá que discutirlo. Bueno, algo saldrá de esta audiencia pública. Yo voy a seguir con las preguntas”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Bueno, sigo con las preguntas. Bueno, ...

Desde el público: (...) Está por ordenanza que es una guía (...)”.

Claudio Romero: “Efectivamente es una guía” .

Desde el público: “(...) para ir más finito (...) que está mal catalogado, en una escala más ajustada, pero hay una ordenanza, entonces se necesita otra ordenanza y el análisis más finito (...)” .

Claudio Romero: “Bueno a ver, es una recomendación y este proyecto también es una ordenanza y lo que dice es evaluemos cada una de estas áreas con todos los detalles que tiene que tener. Si pero no estás entregando un cheque en blanco, por lo menos esa es la sensación. ¿Podré seguir porque nos vamos a quedar hasta las 5 de la mañana?”

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Sí me interesa, no ahora; vamos al CPE”.

Daniel González: “Silencio por favor”.

Claudio Romero: “Bueno. Factibilidad del uso del agua para la urbanización y la innivación. Bueno, en este sentido hay como tres aproximaciones y es cierto, son aproximaciones, tienen que definir con estudios más finos un montón de opciones. Las opciones son tres básicamente. En las tres opciones requiere... de las tres opciones, dos requieren la participación, independientemente el artículo de la sesión de Parques -no sé si me están escuchando- Bien, independientemente de esta cuestión de que la vamos a contestar más adelante porque también está la pregunta de la participación de Parques en la cuestión ambiental del cerro, es indiscutible que para

tomar agua tanto del Gutiérrez y subirla hasta Villa Catedral -que es uno, es uno de los anteproyectos que hay dando vuelta; después les cuento otro que dieron vuelta antes- La otra alternativa es el Pescadero y el Van Titter que como bien me citó Luis Rossi, yo tengo dudas de que alcancen los caudales ecológicos para usar tanto el Van Titter como el Pescadero e incluso a la suma de los dos. Pero esto lo tendrán que definir estudios posteriores, claramente que sin eso no se va a poder aprobar nada, ni el DPA va a aprobar, ni... Yo estoy hablando con la verdad, no estoy diciendo suspicacias de ningún tipo. Lo que pasa es qué sentido tiene, y esto ahora sí voy a hablar de cosas que pueden ser un poco subjetivas y generar alguna rispidez. No son estudios baratos, entonces, a ver..."

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "No, no, a ver, si yo sé... a ver, si hay una prefactibilidad, si decimos... Permítanme terminar y no entremos en suspicacias y déjenme hablar con la verdad que yo considero la verdad, después podremos discutir, insisto hay un montón de cosas; pero alguien dijo hoy por ahí mentira cuando otra persona dijo nosotros creemos que... Las apreciaciones que uno tiene son discutibles pero no necesariamente son mentiras, ¿no? como por ejemplo hoy Pipo dijo algunas cosas que yo dije que digo no falta a la verdad pero es una interpretación libre de mis palabras, cuando me citó. Por eso no voy a decir que falta a la verdad, digo que entendió algo diferente a lo que yo intenté decir y esto es lo mismo, esto es lo mismo. Permítanme decir una cosa. Avanzar en determinados estudios sin tener un marco de prefactibilidad, decir, bueno, esto es posible, es difícil, no es una tarea sencilla. Definir claramente los caudales ecológicos, cuál es la mejor alternativa; Van Titter hay que pedirle permiso a Parques; Pescadero, no. Ninguno de los dos, creo yo, que alcanza solo para resolver el problema de la innivación y el agua... y el agua que necesita la villa para funcionar. Esto es un problema que además, no es que esté diciendo algo nuevo, esto está escrito. Esto está escrito en la línea de base de 2005, está repetido en la línea de base de 2012, ¿no? O sea, no es que yo estoy ahora... traigo a la luz de esta audiencia cosas que no están escritas. Lo que yo estoy diciendo, cualquiera que quería saberlo, lo pudo haber leído en documentos que existen y que están escritos. O sea, no estoy trayendo novedades; estoy trayendo acá cosas que están escritas hace 12 años. Que quede claro, no estoy inventando nada".

Desde el público: "(...) los de Capsa dijeron que iban a sacar una parte del Pescadero y encima iba a sobrar agua..."

Claudio Romero: "No lo sé, que lo demuestren".

Desde el público: "Pero eso lo dijeron Capsa en conjunto con el Ejecutivo".

Claudio Romero: "Bueno, habrá que ver los papeles. Se hace el estudio y lo tiene que aprobar el DPA, independientemente de la muni. Por eso insisto, o sea, lo que intentamos -déjeme terminar- lo que intentamos avanzar, equivocadamente o no según el criterio de las personas que están acá, es en los acuerdos preliminares para poder, después, avanzar puntualmente en cada uno de estos lugares. Decir, bueno, ¿alcanza el agua? Habrá que hacer un estudio finito. Tengo la sensación una vez más que no me están escuchando. Habrá que pensar otra opción o habrá que decir que no. Esa es la claridad que hay que tener. O habrá que decir que no. Voy a seguir con la... Voy a terminar, alguna vez se propuso sacar agua del Rucaco. Con eso les digo todo. En el 2003, 2004, incluso antes, Catedral estaba evaluando la posibilidad de sacar agua del Rucaco. Sigo: *¿Qué opina de la administración de Parques Nacionales?* Acá hay una discusión de larga data..."

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "¿De qué estamos hablando? ¿Qué año de qué?"

Desde el público: "¿(...) la Administración de Parques Nacionales de esto?"

Claudio Romero: "Hay un hay un... no sé si contestaron unas notas que se cursaron; yo... ¿las contestaron? Yo no la vi, no la vi. Entró ayer la respuesta. Bien".

Andrés Martínez Infante: "(...) la respuesta de Parques y (...) al expediente para informar en la comisión. Ayer entró la respuesta. Parque lo que informa, que es un informe elaborado por Claudio Chehebar, que viene hace tiempo encargado de este análisis y lo incorpora a la intendencia, manifestando que nunca se concretó un convenio de Parques y la Provincia (...). Que la postura de Parques incluso, que han presentado un proyecto de ley en su momento, delegando todo lo ambiental en la Provincia, hoy a la Municipalidad, que consideran que no es aplicable la posibilidad de Parques de controlar un espacio que originariamente pasó de ser una reserva para ser destinado a un fin turístico (...)"

Inaudible.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: "Bueno, la pregunta 5 me parece que está..."

Desde el público: "Puedo aportar algo a esa respuesta. Una nota que no nos llegó a todos los concejales todavía..."

Desde el público. "¿Lo de Parques?"

Desde el público: “Lo de Parques. La leo todo y que cada uno saque las conclusiones; está firmada el 8 de marzo. Dice: *“Referencia: Sobre consulta Concejo Municipal Bariloche jurisdicción Catedral. Nota Concejo (defecto grabación) proyecto de ordenanza N° 774/2018. Sr. Intendente Parque Nacional Nahuel Huapi: -se la mandan al intendente porque la firma Claudio Chehebar, ¿no?, esta es para que el intendente nos conteste- dice: Con relación a la consulta que fuera formulada por los señores presidentes de las comisiones de Turismo, Economía y Gobierno y Legales del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche con relación a la competencia de la APN en el cerro Catedral - de Parques Nacionales en el Cerro Catedral-, en el marco de los establecido en el artículo 5 de la ley 23251 -que es creo la Ley Napoli-...”*”

Desde el público: “No. Es la de Parques Nacionales” .

Claudio Romero: “No, la de Parques es 22351 y la Napoli es 23251. Tienen los mismos números y están trocados”.

Desde el público: “Habla de la ley Napoli (...) artículo 5 que traspasa pero que queda (...)” .

Continúa la lectura: “...esta Dirección Regional entiende que: 1 El ejercicio de la competencia ambiental residual se encuentra expresamente condicionado a la previa celebración de los convenios previstos en el artículo 5° de la ley precitada. 2. Esta condición suspensiva se hallaría vigente al día de hoy (esta dirección no tiene conocimiento sobre la existencia de convenio alguno sobre esta materia). 3. Este criterio fue expresado por esta unidad en sus notas - del 97, de 98, y otras (...) - 4. Complementariamente con la exposición del criterio antes aludido esta instancia elaboró un anteproyecto de ley de transferencia de la competencia residual en materia de protección y conservación del medio natural sobre el área cedida (...). Este anteproyecto (...) habría ingresado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en 16/12/2003 (...). Sin otro particular, saluda a usted atentamente” .0 sea, es un proyecto que no se trató, evidentemente no se aprobó (...)” .

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Bueno, ¿puedo continuar?”.

Daniel González: “Por favor, así podemos continuar con las respuestas. Permiso, sigo. Con respecto a esto de Parques, que hay alguna pregunta más, que me parece que está casi todo repuesto, a mí me gusta... respondido, perdón -es la hora- A mí me gustaría agregar algo que es como algo que nos pasa frecuentemente, no sólo en este ámbito sino en un montón más. El artículo 5 de la ley 23251, además

de hablar esto de la tutela, dice para lo cual se firmarán los convenios necesarios, que es lo que nunca pasó. Entonces, solemos entrar, y me corrige alguien que sepa de cuestiones legales, en estos huecos jurídicos en donde nadie... cada uno toma una posición diferente, porque nunca se reglamenta nada, ni se firmaron los acuerdos. Estamos en una situación compleja en ese sentido. Después dice: *¿Y la Dirección de Bosques qué dice?* La Dirección de Bosques le viene pidiendo a Catedral, de algún reclamo no sé cuánto estará escrito, y no digo a Capsa, digo al concesionario que esté en el momento que le tocó, un plan de manejo de toda el área de bosques; que nunca se hizo; que tiene que ver, digamos, ahí hay una autoridad aplicación medio ajena al Municipio; en algún momento nos pidieron a nosotros que lo hiciéramos y nosotros no quisimos hacerlo porque dijimos lo tiene que hacer la empresa, digamos, básicamente que es la que maneja el área a través de la concesión. No sé si aclara o no aclara pero es más o menos lo que hay y en cualquiera de los casos como el bosque es... el recurso bosque es de la provincia sin intervención de Bosques, sin intervención de Bosques no hay modo de avanzar en esto y en general Bosques qué dice, si la muni aprueba yo acompaño. Es lo que suele pasar”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “No te puedo contestar. No lo sé, no lo sé. Sigo con las otras preguntas, hay varias”.

Desde el público: “(...) una que yo hice, que es la 2, que tiene el numerito 2 en el papelito...”

Claudio Romero: “Evaluación de riesgos de incendios. Si, bueno...”

Desde el público: “De incendio no hablamos” .

Claudio Romero: “Hay algo escrito -si sirve- hay algo escrito en... yo no estoy seguro, a lo mejor digo algo impropio, pero no, no... lo que trato de recordar, ¿no? O sea, aclaro que corro el riesgo de estar siendo impreciso” .

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “No digo no sé, estoy tratando de recordar en qué documento está escrito; puedo citarlos todos y los buscan. En una de la tres líneas de base y si no es en más de una, hay una evaluación de cuáles son las áreas, de estas unidades fisonómicas que tiene el cerro, que registran mayor peligro. Y en uno de esos documentos -no recuerdo en cuál de los tres- ¿okay? Por eso no me digas podes decir domingo porque estoy tratando de ser preciso y si no lo soy, aclararlo y no inventar, por favor. Entonces, en una de las tres -si no es en más de una de las tres, está escrito- que la zona de mayor riesgo de incendio interfase es la zona de

Chapelquito. Y no estoy inventando nada, está escrito en alguno de los tres si no es en más de uno, pero en uno estoy seguro. ¿Está claro? Y que además, como acaba de decir alguien acá, de hecho ya hubo algún incendio de interfase que generó algunos problemas. Entonces, hay un nivel inicial de evaluación de esto y por eso se recomienda que el área urbana, sea por el medio que sea, porque además está Villa América en el medio, el desarrollo urbano apunte más hacia el Sur hacia el Norte, que es la zona de más riesgo. Eso está escrito. O sea, yo les estoy dando respuestas de cosas que ya están escritas, que cualquiera que quiera saber y quiera leer documentos las tiene. Sigo”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “No, dejame seguir, no terminamos más. Sí, son documentos públicos”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Mirá, por lo menos el EAMCEC tendría que tener dos, porque se hicieron para la Provincia de Río Negro y está en... Se hicieron...”

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Lo que presentó... No la línea ambiental que dijo algo ayer Horacio Fernández, esa la hizo la empresa y la trajo al Municipio como un elemento de evaluación de estos procesos”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Yo creo que EAMCEC las tiene que tener y si no las rastreamos Yo, es más, hay una que la tengo en digital, la del 2005 creo que la tengo en digital completa. Bien, dejá, quiero seguir. La pregunta es de Brenda *¿Del Sole? Bien, ¿cómo garantizan el abastecimiento de agua a largo plazo sin afectar el recurso hídrico?* Creo que de alguna manera está contestada, hay que hacer los estudios, hubo alternativas del Rucaco, Pescadero, Van Titter. En el caso del Van Titter hay que pedir más de un permiso a Parques, porque además hay que venirse con el caño desde el otro lado, es una fuente buena...”

Desde el público: “¿Usted considera que eso no compromete el recurso?”

Claudio Romero: “A ver, si el trabajo se hace bien, se garantizan los caudales ecológicos aguas abajo, no debería pasar. ¿Okay? Yo creo que -dejame terminar- creo que la solución final y esto es una apreciación absolutamente personal y que es un estudio que se hizo en algún momento, que no sé dónde está pero algo escrito hay, es traer del Gutiérrez con un sistema de bombeo; es caro, es complicado, tiene sus alternativas y también hay que pedirle permiso

a Parques, porque el Gutiérrez es jurisdicción de Parques Nacionales, no es jurisdicción del Municipio. No sé si contesta la pregunta, creo que sí”.

Desde el público: Inaudible.

Claudio Romero: “Sí. Rucaco también. Rucaco absolutamente, sí. No sólo para sacar el agua sino para traerla porque hay toda una parte de jurisdicción para hacer un acueducto que es Parques. Y por último Luis Rossi, que veo que ya está, no necesito preguntar si está, *¿dónde van a ubicar el reservorio de agua?* Bueno, esto también está como de anteproyecto; la alternativa son 110000 metros cúbicos, vos ya lo dijiste, es grande; en algún... lo que están diciendo, esto no está definido completamente, pero sería hacia el sector Sur, ¿no? O sea, de donde está la playa de estacionamiento de tierra, en algún lugar por ese sector. No sé si hay algo más que puedo decir. Gracias”.

Pablo Bullaude: “Buenas noches. Empiezo con pregunta de Marina Steconni; son tres preguntas. La primer pregunta dice: *¿Por qué quiere regalar tierras a una empresa privada?* Lo que se está proponiendo en el proyecto de ordenanza no es regalar las tierras; se manifiesta que la propiedad de la tierra es del Municipio y que el Municipio, como propietario de las tierras, participa de una asociación público-privado. O sea, no se están regalando las tierras”.

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “La segunda pregunta dice: *¿No le parece que deberían comprar tierras que estén en venta? ¿Quién? ¿El Municipio?*”.

Desde el público: “No, la empresa” .

Pablo Bullaude: “Y no se, habría que preguntárselo a la empresa, porque...”

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “No, el Municipio no le da tierras a la empresa; el Municipio no le da tierras a la empresa. No, no se ceden tierras...”

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “No dice...” .

Desde el público: “El proyecto lo dice, te juro (...)” .

Pablo Bullaude: “Bueno, no es nuestra propuesta que el Municipio ceda de ninguna manera, ceda tierras. El Municipio es el propietario de las tierras y lo que se propone es que con esas tierras, valoradas, cuando se hagan los proyectos, como explicamos ayer, participe en una asociación y obtenga ganancias de la renta del desarrollo urbano, en el momento que se puede hacer”.

Desde el público: “(...) cederá el Municipio en fideicomiso (...)” .

Pablo Bullaude: “Si está así hay que corregirlo” .

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “Está bien, es lo que estoy diciendo. Lo estamos grabando a esto así que... Perdón, la tercer pregunta, la leo y pero la verdad no, no, no la puedo responder con precisión porque no tengo conocimiento más de lo que puede haber habido en la prensa del tema, la leo, no la puedo responder. Dice: *¿Reconoce alguna similitud con lo ocurrido en otros centros de esquí como el Perito Moreno donde intentaron hacer un loteo asociado al centro de esquí poniendo en riesgo la salud del medio ambiente y recurso hídrico para Mallín Ahogado?* No te lo puedo contestar, para contestarte lo debería conocer con mucho más precisión” .

Desde el público: Inaudible.

Daniel González: “No, no, dale Pablo, adelante por favor”.

Defecto de grabación.

Pablo Bullaude: “Dalma Budin. ¿Budin puede ser? ¿Dalma? ¿Así se pronuncia?”.

Desde el público: “Si no me la puede responder usted me la puede responder el Subsecretario de Medio Ambiente (...)” .

Claudio Romero: “Puedo aproximarme un poquito” .

Desde el público: “Bueno. (...) pero en realidad hay varios centros de esquí de la región que han sufrido la misma problemática que estamos tratando hoy acá; por eso traía el tema” .

Claudio Romero: “Bueno, si sirve yo les cuento otro ejemplo también. Cerro Castor en algún momento proponía algo parecido y cuando se decidió no optar por la alternativa del suelo, la provincia con ayuda de Nación hizo toda la inversión y después se gestio... después se concesionó a un privado la operación del cerro y con eso se resolvió este tema de la ecuación, de esta ecuación que nunca sabremos demasiado bien cómo funciona, entre... Eso es cerro Castor. Y en el caso del Perito Moreno, realmente el proyecto era... no sé cómo está ahora, yo perdí contacto completamente con ese proyecto, pero cuando lo tuve era realmente extenso, estábamos hablando de 800 hectáreas, no de 60; 800 hectáreas con chacras y caminos y con una intervención muy importante en una zona de recarga hidrológica; que además comprometía de alguna manera las posibilidades de tener agua de buena calidad toda el área de Mallín Ahogado, más abajo. Y esto es un, digamos, podría considerarse un trascendido pero como yo fui testigo del hecho puedo decirlo y no tengo ningún problema. En algún momento se le propuso a la empresa, bueno, ¿ustedes necesitan

realmente hacer un negocio abajo para que la inversión en el cerro funcione? Se le ofrecían unas 50 hectáreas, 40, para hacer una villa bonita, más alpina entre comillas, por usar... tendríamos que decir andina pero... para para tener una imagen tipológica, y ellos dijeron: Ese negocio no nos interesa. Y así fue soy la cosa, digamos. Después cambió la gestión y no sé ahora cómo está. Si ayuda, es lo que puedo contar y no veo muchas similitudes con esto si no no estaría acá sentado”.

Pablo Bullaude: “Marina acá en los... en el artículo 7 y 8... después en todo caso si está, indícalo con precisión; pero en lo que puedo leer ahora no leo en ningún lugar que diga que se cede. De todas maneras si está, hay que corregirlo. Acá en lo que estoy leyendo medio rápido ahora, para poder contestarte, no está la expresión se ceden tierra... en relación a las tierras se ceden. Dale. Yo mientras sigo. Entonces, Dalma. Acá hay una una cantidad de preguntas; hay una que está dirigida a mí, el resto de las preguntas están dirigidas a expositores. Entiendo que las preguntas que no están hechas a los presentes se responden después por escrito y se incorporan, ¿no? O sea, te respondo la que está dirigida a mí”.

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “No, porque están dirigida a la empresa. Tienen, tienen que contestártelas por... bueno, por escrito. Igual te estoy diciendo cuestione del reglamento que... Dice, la pregunta dirigida a mí: *¿Cuándo van a estar los detalles del proyecto? ¿Piensan firmar sin eso bien definido?* Los detalles de un proyecto urbano se define... O sea, se elabora el proyecto con todos los estudios correspondientes, no solamente los ambientales sino también los que hacen al medio urbano; esos proyectos -como comentamos ayer- se van a... una vez elaborados siguen todo el procedimiento de Rango 1, que es otro proceso participativo, en el cual incluye, además de otra audiencia pública con este mismo esquema, incluye el... la participación de los representantes técnicos de cada bloque en la Unidad Coordinadora, y se convoca al Consejo de Planificación Municipal donde se invitan a todas las instituciones relacionadas, sean desde lo territorial o desde lo temático. Así se define un proyecto en el cual se genera una nueva normativa urbana. En este momento la propuesta no genera normativa urbana, simplemente define qué áreas son potencialmente aptas para algún tipo de desarrollo urbano. Entonces, los detalles de los proyectos van a estar en ese proceso”.

Desde el público: ¿Qué pasa si no se aprueban?” .

Pablo Bullaude: “¿Si no se aprueban...?”

Desde el público: ¿Qué pasa (...) el proyecto que presentan no cierra?”

Pablo Bullaude: “Como todo proyecto de Rango 1 no se aprueba, o sea, es, es... No, no está firmado... La cuestión legal no te la puedo responder yo”.

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: “Si darle las tierras al proyecto inmobiliario es parte del negocio, y resultara que los estudios técnicos que se van a hacer, que no me caben dudas que se van a hacer y bien hechos, dijeran que no se puede urbanizar, el negocio fracasa y me fracasa la empresa también. ¿Sería así? Eso es lo que no entiendo... Fracasa el negocio y fracasa el negocio para todos porque en esas hectáreas que se le dan el proyecto urbanístico podría ser que no sea viable; porque ustedes... Yo no me cabe duda que ustedes no van a firmar algo que no sea viable, pero, después esas 70 hectáreas como las que le dieron antes, las 100, que no sirven para nada, no sirven para nada o no llegan a ser negocio a 30 años para dar lo que el Municipio pretende, ¿qué pasa? ¿La empresa se queda con un reclamo potencial en la justicia? O... pelito para la vieja y el riesgo empresario es tuyo. No, sí, el riesgo empresario era tuyo, te jorobas y (...)”.

Natacha Vázquez: “En principio... En principio Dipa, si no se aprobará porque en realidad lo que prevé la ordenanza es que tanto el rubro 5 y el rubro 7, aprobar un esquema de una vinculación público-privada. No se está aprobando ahora el fideicomiso, ni se está aprobando el proyecto urbanístico. Solamente es el esquema de vinculación; modificar la forma que tenía anterior que era una concesión para modificar el tipo de esquema. Lo que está previsto es que en el caso de que esto no se aprobara... no se aprobara todos estos pasos posteriores, se vuelve al esquema original que es el que está previsto en el contrato del 92”.

Desde el público: “O sea, que no empresa no podría hacer esa inversión inmobiliaria y chau, se acabó”.

Natacha Vázquez: “Correcto”.

Defecto de grabación.

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “No se está planteando un planteo urbanístico. Mariel vos sabes lo que es un planteo urbanístico. La definición de un área de proyecto no es un planteo urbanístico” .

Desde el públic: “¿Qué es el anexo 2 entonces?”

Pablo Bullaude: “El anexo 2 incluye la línea de base ambiental, la definición... la línea de base ambiental que se presentó ayer; la

definición de esas áreas hay una caracterización de las áreas que simplemente orientan una posible definición para el proyecto que no es normativa, no se definen ni usos ni parámetros urbanísticos. O sea, te lo digo en términos técnicos, pero se lo explico a los demás, parámetros urbanísticos es qué cantidad de metros cuadrados se pueden construir, qué retiros tiene, qué altura tiene, los usos son usos, eso conforman los indicadores. En este caso no se está aprobando eso. Eso se va a aprobar a partir de la elaboración de los proyectos, de manera que hoy con esas áreas definidas, no se puede construir nada. Y de hecho se están... también en este anexo, planteando los condicionantes para que esos proyectos urbanos puedan empezar a ser pensados y planteados, que definimos dos; uno es la existencia de las infraestructuras y el segundo, el completamiento de la etapa anterior, porque de la misma manera se está proponiendo que esto se desarrolle en etapas, no de una sola vez, ¿sí?, y proponiendo la primera etapa que es el área de base. Eso no es un planteo urbanístico” .

Desde el público: (···) ¿Puedo decirte?” .

Pablo Bullaude: “ Sí, decímelo”.

Desde el público: “En el anexo que está publicado por el Concejo, que dice readecuación contractual, creo que es anexo 1, en el artículo 8º, dice: Las partes acuerdan instrumentar un modelo de explotación de los rubros 5 y rubro 7 del pliego de bases y condiciones particulares de la licitación pública internacional del 92 a través de un contrato fiduciario, de modo tal que el Municipio en su carácter de fiduciario... Y ahora, voy al Código Civil qué es fideicomiso. El fideicomiso dice: *“Hay contrato de fideicomiso cuando una parte llamada fiduciante transmite o se compromete a transmitir la propiedad de bienes a otra persona denominada fiduciario que se obliga a ejercerla en beneficio de...”* Y no puedo seguir leyendo porque no tengo batería. Ahora, si hablan de fideicomiso y no definen qué es lo que da el Municipio, ¿qué es lo que tiene para dar el Municipio?, ¿la tierra?, ¿el cerro Catedral? Entonces, no hay duda... O sea, están cediendo. ¿Entendes? Tendrían (...)” .

Desde el público: “No, que lea los dos artículos que le siguen del Código Civil. No, le faltan artículos del Código Civil” .

Desde el público: “El Código Civil no dice eso” .

Inaudible.

Pablo Bullaude: “Me parece que es un tema para que analicen los concejales. En todo caso... Yo entiendo... Marina entiendo lo que

estás planteando, está grabado y estamos de acuerdo en que sea evaluado”.

Desde el público: Inaudible.

Desde el público: (...) Secretario de Desarrollo Urbanístico no sabes de qué es el fideicomiso” .

Pablo Bullaude: “Si sé lo que es un fideicomiso”.

Desde el público: “No, ya sé que sabes... Digo qué es lo que el Municipio da y en qué condiciones (...)” .

Pablo Bullaude: “El Municipio aporta las tierras a una asociación público-privada, se sugiere el formato y si se sugiere el formato de fideicomiso. Hay otros formatos de asociaciones públicas...”

Desde el público: Inaudible.

Daniel González: “Que lo planteé en la comisión, que lo planteé en la comisión”

Pablo Bullaude: “Que se plantee en comisión me dicen los concejales. Voy a la última pregunta de Ludovico... ¿Nido?, entiendo que dice la el apellido. Ludovico Nardo, la pregunta dice: *¿Quién va a llevar la infraestructura al Catedral cuando no son garantizadas a los actuales barrios de la ciudad?* La infraestructura Catedral, la infraestructura, digamos, los nexos, me imagino que te referís a los nexos, que...”

Desde el público: “La infraestructura en general, los servicios, el agua, el gas...”

Pablo Bullaude: “Por eso. Está bien, te entiendo. La infraestructura tiene dos escalas, si querés una es el nexo que lleva la infraestructura hasta el lugar, hasta el lugar territorial que corresponde y otra es la distribución interna. ¿Vos te referís a los dos? La distribución interna...”

Desde el público: “En realidad lo más importante es el llevar (...)” .

Pablo Bullaude: “Por eso te pregunto para contestarte”.

Desde el público: “(...) a menos de tres kilómetros de acá no hay servicios...”

Pablo Bullaude: “Por eso te estaba pidiendo la precisión de la pregunta para poder contestarte. Como no está definido todavía quién lleva esos nexos hasta, hasta el Catedral es que hemos puesto como condición para empezar cualquier tipo de proyecto que estos nexos existan, que estén...”

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: “En el proyecto de ordenanza. La condición para el desarrollo, esto en lo que ...”

Desde el público: “¿Me podes precisar en qué punto?”

Pablo Bullaude: "¿Cómo en qué punto? En el anexo 2, está plateado de esa manera. ¿Cómo?"

Desde el público: Inaudible.

Pablo Bullaude: "El anexo 2 es parte de la documentación, Sí, sí existe. Esa era la última pregunta. Las que no fueron respondidas porque no estaba presente el... se van a responder por escrito, entiendo que es lo que dice... Muchas gracias".

Daniel González: "Me pidió la palabra Ramón y cerramos la audiencia".

Defecto de grabación.

Daniel González: "Siendo las 23:35 damos por finalizada la audiencia del proyecto 774/2018".